CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-562**
Fecha de elaboración	2024-11-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL	DS-817 Cuota: 1 Fecha: 30/11/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 10-11-2024 | CUENCA: Rio San Jorge

ASOCIACION: Agrolatal | REPRESENTANTE LEGAL: Otto Fernando Betin Perez

MJUNICIPIO: San Marcos | DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Otto fernando betin perez	1005679122.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Otto betinperez
2	Jorge Armando diaz Madera.	10888297-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jorge Madera
3	Ronaldo luis Madera Sierra.	1005679130	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ronaldo madera
4	Luis Arturo Madera Montes	10882429	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Luis madera
5	Jose daniel Madera Montes	10880347.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	José Madera
6	Jorge daniel Madera beltrez	1005679129.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jorge madera
7	Luis fernando hernandez Navarro	9209968S	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Luis hernandez
8	Roberto luis Arreta BuzMan.	1.104.406.827	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Roberto Arreta
9	Ronald Alberto lopez betin.	1.005.684.698	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ronald lopez
10	Pablo jose Salgado Sanchez	10880.818	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
11	Domingo Manuel Madera Montes	10881.801	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Domingo madera
12	Xavier jose Viloria betin	1.104.443.580	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Xavier viloria
13	Emilio jose betin Madera	10880970	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Emilio Betin
14	Silvania Silva lucas	1005683568	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Silvania Silva
15																

Olga Garcia V.

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Olga Isabel Garcia V.

C.C: 1.066.521.716

Esmaira Ballestero M.

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Esmaira Ballestero.

C.C: 30650639.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Ciudad: San Marcos, Sucre

Fecha: 09 de octubre, 2024

Asociación: ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA DE LA VEREDA EL LATAL

YO OTTO FERNANDO BETIN representante legal de la Asociación: Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 21/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA BELEN	CUENCA: RIO SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	SAN MARCOS, SUCRE
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA DE LA VEREDA EL LATAL	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911373671

(415)7707212489984(8020) 000001491137367 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 9 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AGROLATAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

41. Dirección principal
VDA EL LATAL

42. Correo electrónico silvelm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 2 0 1 5 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 8 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 28 / 15 : 07: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBA VILLEGAS VALDIRIS MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911373671

(415)7707212489984(8020) **000001491137367 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 9 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 9 5 4	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	7 0 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 6 2 0	
81. Hasta	2 0 6 7 0 6 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911373671

(415)7707212489984(8020) **0000014911373671**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 9 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 6 7 9 1 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETIN	PEREZ	OTTO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911373671

(415)7707212489984(8020) **000001491137367 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 9 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 1 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	ANGULO	WILIAM	DEL CRISTO				2 0 1 9 0 3 0 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 4 4 0 5 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	MADERA	YORELIS					2 0 1 9 0 3 0 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 4 4 2 4 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9	CORPAS	VIDES	SAMUEL	ENRIQUE				2 0 1 9 0 3 0 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 4 5 5 1 0		COLOMBIA 1 6 9	ALBA	VILLEGAS	VALDIRIS	MARIA				2 0 1 9 0 3 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 1 1 0 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9	BRACAMONTE	FLOREZ	JULIO	ALBERTO				2 0 1 9 0 3 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

El fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidar

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL
SIGLA: AGROLATAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 901106989-3
ADMINISTRACIÓN DIAN SINCELEJO
DOMICILIO : SAN MARCOS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507954
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 17 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 03 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA EL LATAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70708 - SAN MARCOS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3137745365
TELEFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELEFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No 1 : agrolatal2017@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA EL LATAL
MUNICIPIO : 70708 - SAN MARCOS
CORREO ELECTRÓNICO : agrolatal2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : agrolatal2017@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17820 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBIÓ LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA DE LA VEREDA EL LATAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2061

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL
LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES LA UNIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS CAMPESINOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES ASÍ COMO EL FOMENTO DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACION DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN PODRA AGREMIAR A LOS CAMPESINOS PRODUCTORES COMERCIALIZADORES E INDUSTRIALES Y PERSONAS NATURALES Y O JURIDICAS CITADAS EN EL ARTICULO UNO. EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS. DESARROLLAR Y FOMENTAR EL CULTIVO DE LOS PRODUCTOS Y SU PROCESAMIENTO A NIVEL NACIONAL. ESTUDIAR TOS PROBLEMAS VINCULADOS CON EL SECTOR Y BUSCAR SOLUCIONES. FOMENTAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y DE ASISTENCIA RECIPROCA CON LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES INVOLUCRADOS PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TENDIENTE AL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS A NIVEL MUNICIPAL DEPARTAMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE TIERRAS Y DEMÁS PROYECTOS PRODUCTIVOS. CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DONDE SE PUEDA CONSULTAR TODO LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA QUE SIRVA TANTO PARA ATRAER INVERSIONISTAS COMO A COMPRADORES. VELAR POR LA COMERCIALIZACION JUSTA DEL RUBRO FIJANDO Y CONTROLANDO PAUTAS Y NORMAS ENTRE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES PARA EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL O LA ADULTERACIÓN Y MALVERSACIÓN DEL PRODUCTO. ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS EN FUNCION DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN EN LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE SUS ASOCIADOS. HACER PRESENCIA A NIVEL NACIONAL COMO GREMIO QUE REPRESENTA LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA ZONA DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE. PROPUGNAR POR LA IMPLEMENTACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE CRÉDITO DE FOMENTO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE LA POLITICA CREDITICIA DEL SECTOR AGROPECUARIO O DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE CRÉDITO DIRECTO. PROMOVER ADELANTAR GESTIONAR Y PATROCINAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEPARTAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES CENTROS DE INVESTIGACIÓN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EXPERIMENTACIÓN O ESTUDIO DE CUALQUIER PRODUCTO AGRICOLA O PECUARIO SUS DERIVADOS Y COOPERAR CON SU DIVULGACIÓN. ORGANIZAR PROPICIAR O PATROCINAR A TRAVÉS DE CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA REGULADA POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA ENTIDADES QUE TENGA ENTRE OTROS Y COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO DE CUALQUIER PRODUCTO AGRICOLA O DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y SUS DERIVADOS PROMOVER GESTIONAR Y PATROCINAR CAMPAÑAS DEL INCREMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRICOLAS PECUARIOS Y SUS DERIVADOS GESTIONAR ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO PISCÍCOLA AMBIENTAL Y FORESTAL. PRESTAR ASESORIA TECNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO PISCICOLA AMBIENTAL Y FORESTAL A LOS ASOCIADOS Y TAMBIEN A OTRAS E INSTITUCIONES O PERSONAS NATURALES MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DEDICADAS A TAL FIN. CELEBRAR CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA Y REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DE LAS CUALES SE OBTENGAN UTILIDADES COMPRAR PAQUETES ACCIONARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LA SOCIEDAD QUE PARTICIPE TENGA ALGUNA AFINIDAD CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA DE LA VEREDA EL LATAL.

CERTIFICA - ACLARACION INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO
EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA SERA DE $ 960000ESTA INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS 1. CUOTAS DE AFILIACIÓN SERA EL EQUIVALENTE A $20 000.00 Y DE SOSTENIMIENTOS 1.000 CADA MES PARA AFILIADOS NATURAL Y PERSONA JURIDICA $ 5.000 2.- APORTES O DONACIONES QUE LES OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO. 3. BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 4. BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS AGROPECUARIAS Y PISCICOLA ES INDEPENDIENTE DEL DE CADA UNO DE SUS ASOCIADOS. EN CONSECUENCIA LAS OBLIGACIONES DE UNA ASOCIACIÓN NO DAN DERECHO AL ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE LOS AFILIADOS A MENOS QUE ESTOS HAYAN CONSENTIDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O POR PARTE DE TALES OBLIGACIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 00019 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON

CODIGO DE VERIFICACION SZADkqBARE

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BETIN PEREZ OTTO FERNANDO	CC 1,[illegible]

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MADERA SIERRA RONALDO LUIS	CC 1,065,619,[illegible]

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ BETIN RONALD ALBERTO	CC 1,065,684,698

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MEZA NUÑEZ ARTURO MANUEL	CC 10,877,151

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MADERA MONTES LUIS ARTURO	CC 10,882,429

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MORENO MADERA EDINSON RAFAEL	CC 1,104,407,[illegible]

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	COCHERO VIDES JHON JAIRO	CC 78,103,[illegible]

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 014 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BETIN PEREZ OTTO FERNANDO	CC 1,065,679,127

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA Y PISCICOLA SERA DE $ 960000ESTÁ INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS 1. CUOTAS DE AFILIACIÓN SERÁ EL EQUIVALENTE A $20.000,00 Y DE SOSTENIMIENTO $ 5.000 CADA MES PARA AFILIADOS NATURAL Y PERSONA JURÍDICA $ 5.000 2. APORTES O DONACIONES QUE LES OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO. 3. BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 4. BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS AGROPECUARIAS Y PISCICOLA ES INDEPENDIENTE DEL DE CADA UNO DE SUS ASOCIADOS. EN CONSECUENCIA LAS OBLIGACIONES DE UNA ASOCIACIÓN NO DAN DERECHO AL ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE LOS AFILIADOS A MENOS QUE ESTOS HAYAN CONSENTIDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O POR PARTE DE TALES OBLIGACIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499 -

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SZADkq8ARE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

Fecha expedición: 2024/10/24 - 08:13:49 **** Recibo No. S000547794 **** Num. Operación. 64-SINTNEZ-1C41001 0021

CODIGO DE VERIFICACION 5ZADkqBARE

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-563**
Fecha de elaboración	2024-11-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO	DS-818 Cuota: 1 Fecha: 30/11/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 03 dic 2024.	CUENCA:
ASOCIACION: Agropecuaria y Pesquera de Palmarito	REPRESENTANTE LEGAL: Edilberto Rodriguez Orozco
MJUNICIPIO: Majagual	DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Edilberto Rodriguez Oroz	9.191.110	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Edilberto Rodrigo
2	Jose Zabaleta Munive	929136	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Jose Zabaleta
3	Robinson Yepez Arroyo	92650011	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Robinso
4	Marledys Yepez Vanegas	1104378489	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Yorledis Y.V
5	Deiber Rodriguez Vanegas	92131049	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Deiber Rodriguez
6	Judis Vanegas Villegas	23196963	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Judes
7	Elias Cardoza Diaz	9190361	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Elias
8	Edwin Montalvo Jorge	1102574308	x x x x x x x x x x	10	56.000	560000	Edin E Montalvo
9	Yaimis Ayola Machado	64929926	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Yaimis Ayola
10	Jose Aguas Aguas	9192600	x x x x x x x x x x	10	56.000	660.000	Jose Aguas
11	Jhonathan Aguas Vanegas	1104379784	x x x x x x x x x x	10	56.000	660.000	Jonatan Aguas
12	Marinela Vanegas Villegas	64930027	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Marinela Vanegas
13	Martin Lara Cardoza	9.193.081	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Martin E.T
14	Betty Manola Vanegas V.	64.928.763	x x x x x x x x x x	10	55.000	550.000	Betty Vanegas
15							

Lina Moreno
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Lina Moreno
C.C: 1102 120 993

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Alexander Jimenez
C.C: 8865544

Scanned with CamScanner

Ciudad: Majagual, Sucre

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito

YO EDILBERTO RODRIGUEZ OROZCO representante legal de la Asociación: Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atenta mente;

Edilberto Rodriguez

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 03/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA DEL AGUATE	CUENCA: SINÚ
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	MAJAGUAL, SUCRE
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DE PALMARITO	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14259968525

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 3 0 0 5 2 1 1 — 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Sincelejo — 2 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social:
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
AGROAPEZPAL

UBICACION

38. País:
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento:
Sucre 7 0

40. Ciudad/Municipio:
Majagual 4 2 9

41. Dirección principal:
CL DEL MEDIO CORR DE PALMARITO

42. Correo electrónico:
alvarovillamil72@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 3 8 3 5 0 6 0 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 6 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	4	7	1	4	1	6												

04- Impto renta y compl régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic e

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 5 0 4 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

584. Nombre: MEZA RAMOS HELTON GREGORIO
585. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 29.04.2015 04:52:31PM

Scanned with CamScanner

Fecha expedición: 2024/08/22 - 10:51:01 **** Recibo No. S000191806 **** Num. Operación. 06-ARODELO-20240822-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7TG5YnT1Vc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO - MAJAGUAL
SIGLA: ASOPROPAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 823002798-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : MAJAGUAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501162
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 10 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CASERIO DE PALMARITO MAJAGUAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70429 - MAJAGUAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126387865
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : miguelalvarezjorge2017@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CASERIO DE PALMARITO MAJAGUAL
MUNICIPIO : 70429 - MAJAGUAL
TELÉFONO 1 : 3126387865
CORREO ELECTRÓNICO : miguelalvarezjorge2017@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : miguelalvarezjorge2017@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000 DE LA Junta de Socios en el Corregimiento de Palmarito, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO S01162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ENERO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO - MAJAGUAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

Scanned with CamScanner

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20230810	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAJAGUAL	RE01-515764	20231002

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA INTERLOCUCIÓN CON EL GOBIERNO EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA, FINANCIAMIENTO, MERCADEO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESQUERA O ARTESANALES, EXTENSIÓN RURAL, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS BIENES PÚBLICOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO RURAL, EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y LA PRÁCTICA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $3,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ALVAREZ JORGE MIGUEL	CC 929,244

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	YEPES AYALA EDINSON MANUEL	CC 92,127,204

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	RICAUTE CASTRO GABRIEL ENRIQUE	CC 9,192,937

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	ALVAREZ MEZA HECTOR ENRIQUE	CC 9,195,253

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL SANTANA	CC 9,193,544

Scanned with CamScanner

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	ACUÑA AGUAS YEIMI JOSE	CC 9,195,466

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVAREZ JORGE MIGUEL	CC 929,244

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION. LA ASOCIACIÓN ESTARÁ ORGANIZADA, ADMINISTRADA Y DIRIGIDA ASÍ: A) POR LA ASAMBLEA GENERAL. B) POR LA JUNTA DIRECTIVA. C)POR EL FISCAL. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERÍODO DE UN AÑO SUS FUNCIONES SON: A) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B)CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO. C)DAR A CONOCER Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO A TODOS LOS AFILIADOS. D)MANTENER LA DISCIPLINA, LA MORAL Y EL ENTUSIASMO DEL GRUPO. E) HACER QUE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA CUMPLA LAS FUNCIONES DE SU CARGO. E)REPRESENTAR AL GRUPO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO DEMANDA; APROBAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) AUTORIZAR CON SU FIRMA EL CARNÉ QUE DEBEN PORTAR LOS AFI LIADOS, LOS CUALES A SU VEZ LLEVAR N LA FIRMA DEL ASOCIADO. H) ORDENAR AL TESORERO EL PAGO DE LAS DISTINTAS CUENTAS, CON EL VISTO BUENO DEL FISCAL.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	AYALA OVIEDO RICOBERTO MANUEL	CC 9,139,306

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA

Scanned with CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO - MAJAGUAL

Fecha expedición: 2024/08/22 - 10:51:01 **** Recibo No. S000191606 **** Num. Operación. 06-ARODELO-20240822-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7TG5YnT1Vc

INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7TG5YnT1Vc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ

ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

MAGANGUÉ

Fecha expedición: 20241022 - 08:30:30 **** Recibo No. S000195964 **** Num. Operación. 06-ABODELO-20241022-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN wvDRe3SdxD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO
SIGLA: AGROAPEZPAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 823005211-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : MAJAGUAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501893
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 24 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE DEL MEDIO CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70429 - MAJAGUAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3207089646
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118357077
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3217816769
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rodriguezedilberto719@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE DEL MEDIO CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO : 70429 - MAJAGUAL
CORREO ELECTRÓNICO : rodriguezedilberto719@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rodriguezedilberto719@gmail.con

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NUMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 SUSCRITA POR JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

Powered by CamScanner

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20230810	ASAMBLEA GENERAL MAYORIA EXTRAORDINARIA	RE01-515769	20231004

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA INTERLOCUCIÓN CON EL GOBIERNO EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA, FINANCIAMIENTO, MERCADEO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESQUERA O ARTESANALES, EXTENSIÓN RURAL, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS BIENES PÚBLICOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO RURAL, EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y LA PRÁCTICA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 3,400,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE:	RODRIGUEZ OROSCO EDILBERTO	CC 9,191,110

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA:	JORGE MACHADO ADELFA	CC 64,928,826

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO:	AGUAS A. JOSE LUIS	CC 9,192,650

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL:	VERGARA V. ROGER DARIO	CC 9,191,056

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL:	ZAPATA AGUAS WALMER	CC 92,128,895

Powered by CamScanner

POR ACTA NUMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL:	ZABALETA JOSE HIPOLITO	CC 929,136

POR ACTA NUMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL:	REQUENA DE ALBA YOLANDA	CC 22,982,006

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 502393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ OROZCO EDILBERTO	CC 9,191,110

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN ESTARA A CARGO DE: A) ASAMBLEA GENERAL. B) JUNTA DIRECTIVA. C. EL FISCAL. EL PRESIDENTE, COMO MIEMBRO DIRECTIVO ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, PUEDE SER REELEGIDO, UNA VEZ ELEGIDO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: A) NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE ACUERDO CON EL PREVIO CONCEPTO Y NOMINA APROBADA POR LA JUNTA. B) ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. C) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACIÓN, GIRAR LOS CHEQUES Y FIRMAR LOS DEMAS COMPROBANTES. D) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. E) RENDIR INFORME DETALLADO DE SUS GESTIONES Y CUENTAS, COMPROBADAS DE SU ADMINISTRACIÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ASI LO EXIJA Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. F) FIRMAR LAS ACTAS DE REUNIONES.

PATRIMONIO: SON FUENTES DE INGRESOS DE LA ASOCIACIÓN LOS SIGUIENTES: A) LAS CUOTAS ORDINARIAS FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. B) AUXILIOS Y DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADOS O PUBLICOS. C) CREDITOS QUE SE OBTENGAN O TRATOS DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. D) CONSECUENCIAS DE BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA ASOCIACIÓN A SUS AFILIADOS. E) BIENES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2024/10/22 - 08:30:30 **** Recibo No. S000195964 **** Num. Operación. 06-ARODELO-20241022-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN wvDRe3SdxD

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS, ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wvDRe3SdxD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-564**
Fecha de elaboración	2024-11-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA	DS-819 Cuota: 1 Fecha: 30/11/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

FECHA: 19/Nov/2024. CUENCA: Magdalena.

ASOCIACION: Pesquera de Ambalema. REPRESENTANTE LEGAL: Alejandro Chavarro.

MJUNICIPIO: Ambalema DEPARTAMENTO: Tolima.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	claudia patricia moreno	28577042	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560000.	Claudia Patricia Moreno Valencia
2	Jesus Alfonso hernandez	5836832	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	Jesus Alfonso Hernandez
3	jorge E Bayo palma	5837619	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	Jorge Bayo
4	germen troyillo	17329932	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	GERMAN Troyillo
5	Gloria Galindo	28575287	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	Gloria Galindo
6	lisimaco sepulveda	5836866	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000	Lisimaco Sepulveda
7	willian eduardo bravo	93456157	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	William Bravo
8	hector bravo galeano	5837246	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000	Hector Bravo G.
9	willian chavarro melo	7.251.487	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
10	ferney pardo	5837670	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
11	Dora alicia Gomez	28575676	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
12	cesar augusto camargo	5837024	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000.	
13	alejandro chavarro	98504346.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000.	700.000	Alejandro Chavarro
14	claudia Liliana Arguello	28576706												55000.	550.000	Claudia Liliana A.

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

Kelly Teran Oviedo
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Kelly teran oviedo
C.C: 1.102 796.492

Yeimi Arango C.
FIRMA AUNAP
NOMBRE: Yeimi Arango
C.C: 24716773

Scanned with CamScanner

Ciudad: AMBALEMA TOLIMA

Fecha:5 (CINCO) DE NOVIEMBRE DE 2024

Asociación: "ASOPEZAMBA" ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA.

YO ALEJANDRO CHAVARRO representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Alejandro Chavarro
REPRESENTANTE LEGAL CC 98504346

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA : 19/NOVIEMBRE/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : RIO MAGDALENA	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: AMBALEMA/TOLIMA	
NOMBRE DE LA ASOCIACION: DE PESCADORES DE AMBALEMA	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14379484324

(415)7707212489984(8020) 000014379484324

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900654649 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué — 9

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA

36. Nombre comercial:

37. Sigla: ASOPEZAMBA

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Tolima — 73

40. Ciudad/Municipio: Ambalema — 030

41. Dirección principal: CR 5 2 43

42. Correo electrónico: aspescam@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3213620937

45. Teléfono 2: 3127809538

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2013 09 11						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	9	1	4	1	6	4	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2016 06 28

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX3975CS2S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA. NUMERO: S0501358
N.I.T : 900654649 - 0
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : ASOPEZAMBA
DOMICILIO: AMBALEMA
DIRECCION: CR 5 2-43
TELEFONO 1: 3213620937
FAX: NO REPORTO
EMAIL: asopescam@gmail.com
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 1 DE MARZO DE 2016
TOTAL ACTIVOS : $ 315,699.00
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 13 DE MARZO DE 2013 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO: 00004957 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE MARZO DE 2063 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION DE PESCADORES DE AMBALEMA ASOPEZAMBA, TIENE COMO OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: SOMOS UNA ASOCIACION DE PESCADORES CON UNA IDENTIDAD Y GANAS DE SALIR ADELANTE EN LA BUSQUEDA DE BIENESTAR, CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA, OFRECIENDO UNA GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD. PROMOVIENDO EL PATRIMONIO HISTORICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO AMBALEMUNO. SIN DISTINGO DE A) PROFESIÓN, RAZA, SEXO, CREDO, FILIACION POLÍTICA. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN ASOPEZAMBA: PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMA Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA PESCA, PISCICULTURA Y ACUICULTURA, QUE PROPENDAN POR LA BUSQUEDA DEL BIENESTAR, MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA EN LO PERSONAL, FAMILIAR Y ASOCIATIVO. B) EJECUTAR PROYECTOS CON MANEJO AMBIENTAL Y UTILIZACION DE TECNICAS QUE PERMITAN OBTENER UNA PRODUCCION SOSTENIBLE, PROTEGIENDO Y CONSERVANDO LAS AGUAS, EL PAISAJE Y BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA. C) REALIZAR JORNADAS ENFOCADAS A LA PROMOCION Y OFERTA DE SERVICIOS DE ECOTURISMO. D) MEJORAR

********** CONTINUA **********

HÁBITOS CULTURALES Y PROMOVER UNA ADECUADA RELACIÓN CON LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, QUE PROPENDAN POR VALORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL. E) TRABAJAR EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZAR Y EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA, PROYECTOS PISCICOLAS Y ACUICOLAS; COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE. F) EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS APLICANDO LA BIOTECNOLOGIA, ADEMAS PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS ORGÁNICOS. G) CAPACITAR SOCIAL TÉCNICA Y EMPRESARIALMENTE EN FORMA PERMANENTE A LOS ASOCIADOS, EN ARAS DE FORTALECER COMPETENCIAS PERSONALES, FAMILIARES Y CIUDADANAS.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CHAVARRO ALEJANDRO	C.C. 00098504346
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/09/12	
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
AVILA SALDAÑA OLIVERIO	C.C. 00005837261
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/09/12	
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MORENO VALENCIA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 00028577042
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/09/12	
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CAMARGO GONZALEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 00005837024
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/09/12	

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): CHAVARRO ALEJANDRO
C.C. 00098504346
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX3975CS2S

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSC2013/09/12
SUPLENTE(ES) : AVILA SALDAÑA OLIVERIO
C.C. 00005837261
VICEPRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004957
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/13
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSC2013/09/12

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE A) EJERCERÁ LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE GESTION PUBLICA O PRIVADA. B) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. AQUELLOS NEGOCIOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE 10 DIEZ (SMMLV) SALARIOS MINIMO MENSUAL VIGENTES, SE d) NECESITARA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA C) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) PRESIDIR Y COORDINAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) ELABORAR EL ORDEN DEL DIA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y JUNTA DIRECTIVA EN COORDINACION CON EL SECRETARIO F) RECIBIR PARA LA ASOCIACION LOS BIENES DONADOS G) RENDIR ANTE LA ASAMBLEA Y A NOMBRE DE LA JUNTA, LOS INFORME k) QUE HAY LUGAR. H) PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS. QUE SERIAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA ASAMBLEA. I) DIRIGIR Y SUPERVISAR, CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTO p) ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, J) NOMBRAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DE LA ASOCIACION CON SUJECIÓN A LAS NORMAS VIGENTES. K) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO. L)CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL DESARROLLO DE v) ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y CUANTÍAS FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. M) APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LOS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. N) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERES. O) FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO LOS COMPROBANTES DE EGRESO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, Y LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ASOCIACION. P) PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA ADMINISTRACION PRESENTA A LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EL PRESIDENTE CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DEBE CONSTITUIR POLIZAS DE MANEJO, LAS CUALES DEBEN SER CANCELADAS POR LA ASOCIACION.

CERTIFICA :

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO INICIAL: ES DE CUATROCIENTOS MIL PESOS

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX3975CS2S

MCTE. $ 400.000.OO EN EFECTIVO APORTADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: A) POR LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO. B) POR LOS APORTES O DONACIONES QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADA NACIONALES O EXTRANJERAS. C) POR LOS BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. D) POR LOS BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. E) POR CUOTAS EXTRAORDINARIAS EN LA FORMA Y VALOR QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. F)POR LOS CRÉDITOS QUE LA ASOCIACIÓN ADELANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 5 2-43
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3213620937
MUNICIPIO : AMBALEMA
E-MAIL COMERCIAL: asopescam@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: asopescam@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: $5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Honda contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX3975CS2S

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://siihonda.confecamaras.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación UX3975CS2S.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-566**
Fecha de elaboración	2024-11-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO	DS-820 Cuota: 1 Fecha: 30/11/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 15 NOV 2024	CUENCA: Magdalena-San Jorge
ASOCIACION: de pescadores de los Bavitas	REPRESENTANTE LEGAL: Francisco Regino Macea.
MJUNICIPIO: Coimito	DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Liliana Arcia Ortega	1104418007	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	*LilianaArcia
2	Jose Ortega Meneses	3.959.306	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jose Ortega
3	Oscar Berona Ortega	1104407108	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	*Oscar Berona
4	Samir Diaz Ortega	11041944	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Samir Diaz
5	Denys Diaz Ortega	34945319	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	*Denis Diaz Ortega
6	Omar Regino Diaz	1100250163	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Omar Regino Diaz
7	Jaider Aleman Angulo	11052436	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	JaiderAleman
8	Abelardo Ortega M.	10870220	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Abelardo Ortega
9	Francisco Regino Mac	2759765	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Francisco Regino
10	Obaldo Diaz Gonzale	18755157	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
11	Emil Arcia Ortega	11052775	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	EmilArcia
12	Nilo Arguedo Lagano	1503678l	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Nilo Arguedo
13	Jose Ortega Berona	11042143	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	JoséDaniel Ortega
14	Maria Herera Ayala	1005677179	X X X X X X X X X X	10	55.000	550.000	Maria Herrera
15							

Lina Moreno
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Lina Moreno A
C.C: 1.102.120993

Williams Urango
FIRMA AUNAP
NOMBRE: William Urango
C.C: 78.712.837

Scanned with CamScanner

Caimito- Sucre

8 de octubre de 2024

Asociación: Asociación de Pescadores de Las Pavitas

YO Francisco Regino Macea representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores de Las Pavitas con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Francisco Regino

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA INICIO 15 DE NOVIEMBRE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : CIENAGA DE AGUAS CLARAS	CUENCA MAGDALENA-SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CAIMITO SUCRE
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación de Pescadores de las Pavitas
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117609224322

(415)7707212489984(8020) **000111760922432 2**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900297657	8				

11. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO

12. Cód. Direcc. Seccional: 23

24. Actividad económica principal: 0111

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	560,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,400,000
Inventarios	39	1,274,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	21,456,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	25,690,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	25,690,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	5,780,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	5,780,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	5,780,000

Costos y deducciones

Costos	62	4,200,000
Gastos de administración	63	1,580,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	5,780,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-08 / 06:36:38 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900131075701

2024378993886 8

RECIBIDO

Fecha expedición: 2024/08/15 - 08:46:38 **** **Recibo No.** S000191438 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240815-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN mz9xg6JH8F

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900297657-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : CAIMITO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500746
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 26 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA LAS PAVITAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70124 - CAIMITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126319534
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104076707
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopavitas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA LAS PAVITAS
MUNICIPIO : 70124 - CAIMITO
CORREO ELECTRÓNICO : franciscoregino23@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : franciscoregino23@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1638 DEL 24 DE AGOSTO DE 1999 OTORGADA POR Notaria 2a. de Sincelejo, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500746 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA – REFORMAS

Fecha expedición: 2024/08/15 - 08:46:38 **** **Recibo No.** S000191438 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240815-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN mz9xg6JH8F

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20190720	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CAIMITO	RE01-513016	20200131
AC-4	20200626	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CAIMITO	RE01-513177	20200716

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE JULIO DE 2049

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAIMITO SERA EL PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE DE HOMBRES Y MUJERES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, PARA QUE SE BENEFICIEN DE LOS PLANES Y PROYECTOS QUE SE GESTIONEN ATREVES DE LA ASOCIACIÓN, LA ASOCIACIÓN ADELANTARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE AGRICULTURA, PISCICULTURA Y PESCA. 2. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, RECUPERACIÓN, CUIDADO Y MANEJO DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y COSTAS; ASÍ MISMO COMO LA RECUPERACIÓN, CUIDADO, MANEJO Y PRESERVACIÓN DE CUERPOS DE AGUA. 3. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE EMISORAS Y TELEVISIÓN COMUNITARIA Y DE INTERÉS PÚBLICO. 4. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS AGROFORESTALES, RECUPERACIÓN, CUIDADO, MANEJO Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 5. ELABORAR, PLANEAR, COORDINAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, Y/O EVALUAR PROYECTOS O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO, ASISTENCIA TÉCNICA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES, ORGANIZACIONES JURÍDICAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES. 6. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. 7. PROMOVER EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, DE LAS MANUFACTURAS, MINERO, ARTESANAL, COMERCIAL, Y DE SERVICIO. 8. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIALMENTE JUSTO, ECONÓMICAMENTE RESPONSABLE Y ECOLÓGICAMENTE ACEPTABLE, COMO MECANISMO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. 9. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/ O COORDINAR PROYECTOS DE APOYO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN CULTURAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 10. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES DE MADRES COMUNITARIAS TRADICIONAL, FAMI, CDI, JARDINES INFANTILES, ENTRE OTROS; EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). 11. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA ESTABILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, COMO CÉLULA VIVA Y ACTIVA EN LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD. 12. SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR E IMPORTAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, PLANTEADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARÁGRAFO: PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, LA ASOCIACIÓN PODRÁ RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN, HERENCIA, SUBSIDIO, ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FIGURA JURÍDICA COMERCIAL CONTEMPLADA EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EQUIPOS, MAQUINARIA, TERRENO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS, RECURSOS ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O AGROINDUSTRIALES, ENTRE OTROS, PROVENIENTE DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 13. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR TODO TIPO DE PROYECTOS QUE LE SEAN AFINES CON SU RAZÓN SOCIAL. 14. CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, Y EN VIRTUD DE ESTE ENCARGO, QUEDA FACULTADA PARA: A. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ANUNCIAR EL INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO Y PERCIBIR LOS RESPECTIVOS CÁNONES. B. HACER EN EL INMUEBLE LAS REPARACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES O QUE POR LEY O POR EL CONTRATO LE CORRESPONDIEREN AL ARRENDADOR. C. QUE POR LOS TRÁMITES QUE ESTIME CONVENIENTE, DEMANDE JUDICIALMENTE A LOS ARRENDATARIOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL PAGO DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN. D. DESAHUCIAR EN LOS CASOS EXIGIDOS EN LA LEY. E. EN CASO DE SER NECESARIO, PROMUEVA LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE LOS RESPECTIVOS INMUEBLES. F. DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES, CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE, PUDIENDO EN ESE EVENTO NEGOCIAR A SU JUICIO, LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN GENERAL, LAS ATRIBUCIONES COMUNES DE UN MANDATARIO EN ESTE TIPO DE CONTRATOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $3,500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO

BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	REGINO MACEA FRANCISCO FABIO	CC 2,759,765

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIAZ ORTEGA SAMIR ALBERTO	CC 11,041,944

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	REGINO DIAZ OMAR YESITH	CC 1,100,250,163

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BERONA ORTEGA OSCAR DANIEL	CC 1,104,407,108

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARCIA ORTEGA EMIL ANTONIO	CC 11,052,775

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506484 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REGINO MACEA FRANCISCO FABIO	CC 2,759,765

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANISMO SUPREMO DE DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACION Y LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: EL PRESIDENTE TENDRÁ LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ORGANIZACION, SERA SU PRINCIPAL EJECUTOR, Y EJECUTARA SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS, SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: 1) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION DE PESCADORES EN MENCION. 2) UTILIZAR LA RAZON SOCIAL DE LA ORGANIZACION CUANDO CONTRATE A NOMBRE DE ELLA. 3) REPRESENTAR A LA ORGANIZACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4) HACER PARTE DE TODOS LOS PROCESOS EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESION DE LOS BIENES DE LA ORGANIZACION. 5) CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION. 6) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7) ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. 8) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. 9) SUPERVISAR EL ESTADO DE LA CAJA Y CUIDAR DE QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN. 10) DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO. 11) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE SU GESTION. PARAGRAFO: EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS, CUYAS CUANTIA NO EXCEDA LOS CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES

VIGENTES Y LOS DEMAS QUE OTORGUEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN. CUANDO EL VOLUMEN DE LOS NEGOCIOS O LA CUANTÍA DE LOS CRÉDITOS DE LA ORGANIZACIÓN LO JUSTIFIQUEN, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ENTIDADES ASESORAS CREAR EL CARGO DE GERENTE DE LA ORGANIZACIÓN, PERO EN TODO CASO SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LAS ENTIDADES ASESORAS. SERÁN FUNCIONES DEL GERENTE LAS FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MEDIOS: 1. APORTES SOCIALES DE CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO. 2. CON LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. CON LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBEN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4. CON LAS CUOTAS PARA EL SOSTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	ALEMAN ANGULO JAIDER ENRIQUE	CC 11,052,436

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35,900,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 2024/08/15 - 08:46:38 **** **Recibo No.** S000191438 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240815-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN mz9xg6JH8F

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mz9xg6JH8F

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-627**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION COMUNITARIA PESCADORES DE CARACOLI ACOPESCA	DS-814 Cuota: 1 Fecha: 30/11/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	8,110,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ASOCIACION COMUNITARIA PESCADORES DE CARACOLI ACOPESCA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

FECHA: 13/Nov/2024. CUENCA: Magdalena.

ASOCIACION: Pescadores Artesanales de Caracolr. REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Garcia.

MJUNICIPIO: Honda. DEPARTAMENTO: Tolima

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis Fernando G.	14.319.510	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000.	700.000.	
2	Luz Marina Camacho	31179082	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	Luz Camacho
3	Olga L Garcia T	28284507	X.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000	Olgalucia garcia
4	Julio E Diedo	5.931.983	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
5	Jose E Rodriguez	17.629 143	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000	Jose Eduardo Rodriguez
6	Alfredo Barios M	14.320.990	X.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000	
7	Rodolfo Ayala C	14.322.724	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
8	Jose Alvaro Oviedo	14.319 544	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	Jose Alvaro Diedo
9	Julio Cesar Oviedo	14.323.755	X.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000.	700.000.	Julio C. Oviedo
10	Jose Cespede Tulido	14.324.540	X.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560 000	
11	Jose Santo Oviedo	11.304 665	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
12	Jose Eliecer Garcia.	14.318243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	
13	William Nayith Garcia.	14.327.061	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	William Nayith
14	Nailen Santamaria	1105786555												55000.	550 000.	Nailen S.

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

Kelly Teran Oviedo

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Kelly Teran Oviedo

C.C: 1.102.796.492

Yeimi Arango C

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Yeimi Arango

C.C: 24716773

Scanned with CamScanner

Ciudad: Honda Tolima

Fecha: 29/10/24

Asociación: Acopesca

YO Luis Fernando Garcia representante legal de la Asociación: Pescadores Artesanales de Caracolí con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Luis Fernando Garcia

14317010H

REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 18/ONOVIEMBRE /2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : RIO MAGDALENA	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: HONDA/TOLIMA	
NOMBRE DE LA ASOCIACION: DE PESCADORES ARTESANALES DE CARACOLI	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14937030079

(415)7707212489984(8020) 000001493703007 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COMUNITARIA PESCADORES DE CARACOLI ACOPESCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Honda 3 4 9

41. Dirección principal
CR 9 45 48 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico luisfernandotorres010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 1 6 3 1 5	3 2 0 3 7 9 5 0 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	2 0 1 8 0 4 0 4	9 4 9 9	1 9 9 8 0 6 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 11 / 18 : 06: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937030079

(415)7707212489984(8020) **000001493703007 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 4
72. Número	4 8 3	6 7 5 9
73. Fecha	1 9 9 8 0 6 3 0	2 0 1 8 0 4 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 6 3 0	2 0 1 8 0 4 0 4
77. No. Matrícula mercantil	5 0 0 3 8 6	6 7 5 9
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	3 4 9	1 5

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 6 3 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937030079

(415)7707212489984(8020) **000001493703007 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 3 1 9 0 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	TORRES	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 3 1 6 8 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLES	DELGADO	ISRAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937030079

(415)7707212489984(8020) **000001493703007 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 3 1 9 0 1 0		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	TORRES	LUIS	FERNANDO				2 0 1 2 0 6 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 3 1 9 2 5 0		COLOMBIA 1 6 9	GODOY	AGUIRRE	CARLOS					2 0 1 7 0 3 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 3 1 6 8 5 6		COLOMBIA 1 6 9	ROBLES	DELGADO	ISRAEL					2 0 1 2 0 6 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 3 2 3 1 5 5		COLOMBIA 1 6 9	OVIEDO	VANEGAS	JULIO	CESAR				2 0 1 7 0 3 1 4	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COMUNITARIA PESCADORES DE CARACOLI ACOPESCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800209066-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : HONDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500386
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 10 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 08 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 30,881,942.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 45-48 BRR CARACOLI
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73349 - HONDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203795072
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTO
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luisfernandotorres010@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 45-48 BRR CARACOLI
MUNICIPIO : 73349 - HONDA
CORREO ELECTRÓNICO : luisfernandotorres010@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electronico de notificacion : luisfernandotorres010@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 483 DEL 30 DE JUNIO DE 1998 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL TOLIMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 1999, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA PESCADORES DE CARACOLI ACOPESCA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 16 DE AGOSTO DE 1990 BAJO EL NÚMERO 00003000000000004208 OTORGADA POR GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A .) PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO MORAL, ECONOMICO, CULTURAL, INTELECTUAL E INTEGRAL DE SUS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS. B .) FOMENTAR LA AMISTAD, EL COMPANERISMO, Y EL MUTUO SERVICIO ENTRE LOS MISMOS. C.) GENERAR EMPLEO ENTRE LOS AFILIADOS, BUSCAR LOS MECANISMOS QUE MEJOREN EL ESTANDAR DE VIDA DE SUS FAMILIARES. D.) FOMENTAR LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE ACOPESCA, CREAR NUEVAS FORMAS DE TRABAJO Y MICROEMPRESAS PARA GENERAR EMPLEO. E.) BUSCAR LA MOTIVACION DE LA COMUNIDAD PARA FRENAR LA ESPECULACION DE LOS PRODUCTOS BASICOS DE LA CANASTA FAMILIAR. F.) IMPULSAR LOS VALORES CULTURALES, DEPORTIVOS Y ETICOS DE NUESTRA COMUNIDAD. G.) PROMOVER LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE SE FABRIQUEN EN ACOPESCA Y LOS ARTICULOS PARA PESCA ARTESANAL. H.) LAS DEMAS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y LAS LEYES LO PERMITAN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $36,121,963

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

Powered by CamScanner

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5914 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROBLES DELGADO ISRAEL	CC 14,316,856

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5914 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA TORRES LUIS FERNANDO	CC 14,319,010

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5914 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GODOY AGUIRRE CARLOS	CC 14,319,250

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5914 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OVIEDO VANEGAS JULIO CESAR	CC 14,323,155

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ES EL REPRESENTANTE LEGAL. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DIFINITIVAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5915 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA TORRES LUIS FERNANDO	CC 14,319,010

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5915 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROBLES DELGADO ISRAEL	CC 14,316,856

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL Y EXTRALEGAL DE ACOPESCA. B.) PRESIDIR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA. C.) ORDENAR LA CONVOCATORIA DE REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA. D.) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE ACOPESCA, SEGUN NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS MISMOS SOLICITANDO PERMISO A LA ASAMBLEA O DIRECTIVA SEGUN EL CASO. E.) SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE DINERO. F.) DETERMINAR JUNTO CON LA DIRECTIVA EL ESTABLECIMIENTO BANCARIO DONDE DEPOSITEN LOS DINEROS DE ACOPESCA. G.) SER EL ORDENADOR DE LA CAJA MENOR, CUYA CUANTIA FIJARA LA ASAMBLEA. H.) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA O LA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,272,000
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9411

CERTIFICA

PATRIMONIO: TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CUALQUIER CONCEPTO TALES COMO AUXILIOS, DONACIONES, APORTES Y UTILIDADES QUE PROVENGAN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES O ECONOMICAS DE LA ENTIDAD. EL PATRIMONIO DE ACOPESCA, NO PERTENECE A NINGUNO DE LOS AFILIADOS, POR SER DE BENEFICIO COMUN.

VALOR DEL PATRIMONIO: INDETERMINADO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN

Powered by CamScanner

ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=15 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j7R3sT7Wnv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JOHANNA BETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-628**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN NICOLAS DE BARI	DS-852 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN NICOLAS DE BARI		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN NICOLAS DE BARI		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 14 / NOV / 2024 — CUENCA: Rio Sinú

ASOCIACION: de Pescadores de San Nicolas Bajo — REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY Bravo

MUNICIPIO: Lorica. — DEPARTAMENTO: Cordoba.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Juan Paloma Monte	15.021.599	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
2	Alfonso Hernandez	78.010.071	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
3	Abrehan de Hozos	6.586343	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
4	Jessica Ortega	1063146784	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jessica Ortega
5	Luz Ortega Ospino	30.656.053	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
6	Yolila Paloma Z.	30.656.677	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Yolila Paloma Z
7	Jonny Amortegui	4.408.866	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
8	Miguel de Hozos	30656.688	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
9	Luz Padilla H.	1063168751	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Luz M. Padilla
10	Andres Hernandez	1067165.630	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Andres Hernandez
11	Jonny Bravo	15.027,897	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	JHONNY Bravo
12	Candida Paloma	30 649303	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Candida Paloma
13	Maria Zuniga	15020315.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Maria Zuniga
14	Juris Reyes Lopez	1063.154405	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Maria Camila Ortega

C.C: 1.103.109.883

Cristian Arroyo

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Cristian Arroyo

C.C: 1.063.149.539.

Escaneado con CamScanner

San Nicolás de Bari, Lorica - Córdoba

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación de pescadores de San Nicolás de Barí ASOPESAN"

YO, JHONNY MANUEL BRAVO PALOMO representante legal de la Asociación: Asociación de pescadores de San Nicolás de Barí "ASOPESAN" de Lorica con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias.

Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente,

JHONNY Bravo

JHONNY MANUEL BRAVO PALOMO
C.C. N° 15'027.897 de Lorica
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación de Pescadores de San Nicolás de Bari "ASOPESAN"

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 14/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA DE LORICA	CUENCA: SINÚ
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	LORICA, CÓRDOBA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN NICOLÁS DE BARÍN	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2024 - 09:19:18
Recibo No. S001018397, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qvwTrKfGuP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN NICOLAS DE BARI
Sigla : ASOPESAN
Nit : 812002566-1
Domicilio: Lorica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500839
Fecha de inscripción: 02 de julio de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovacion: 11 de octubre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 3 NRO. 2 - 202 B/ SAN NICOLAS DE BARI - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : asopesan123@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205700235
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 3 NRO. 2 - 202 B/ SAN NICOLAS DE BARI - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asopesan123@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3205700235

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de enero de 1998 de la Asamblea General De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 1998, con el No. 1235 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN NICOLAS DE BARI, Sigla ASOPESAN.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de julio de 1998 bajo el número 1235 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de junio de 2041.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2020, con el No. 28333 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 583 del 04 de junio de 2021 de la Asamblea de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021, con el No. 30220 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

DEL OBJETO. Son objetivos de la asociación los siguientes: I. Trabajar para mejorar la calidad de vida y del ambiente a la comunidad en el corregimiento de San Nicolás de Bari, departamento de Córdoba; República de Colombia. 2.Impulsar el desarrollo, ambiental, económico, étnico, social y turistico para fortalecer la identidad cultural. a) Construir en los estanques o lagos para explotar en forma comunitaria la pesca en aguas dulces b) Instalar la infraestructura y buscar los implementos necesarios para la explotación piscicola y cultivos de ciclo corto mediante pequeños regadios. c)Desarrollar actividades de Educación ambiental, étnico, social y turistico, para buscar conocimiento y valoración cultural de la Comunidad. d) Capacitarse con técnicas para desarrollar actividades de piscicultura, hortalizas y cultivos de ciclo corto. e) Capacitarse para adquirir habilidad en la administración financiera y de recursos humanos f) Firmar convenios y contratos con instituciones estatales, privadas, ONG, nacionales e internacionales, personas particulares y demás que surja en su funcionamiento.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación de Pescadores de San Nicolás de Bari ASOPESAN, estará conformado por todos los bienes e inmuebles que adquiera la asociación en su funcionamiento, cuotas de afiliación, aportes de socio, auxilios o donaciones y demás ingresos provenientes de las diferentes actividades que realicen la asociación en desarrollo del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: Son funciones del presidente las siguientes: - Llevar la representación de la asociación. - Elaborar con el secretario el orden del día para reuniones de Junta Directa. - Presidir las reuniones de Junta Directiva y asamblea general. - Firmar las actas, cuentas y autorizaciones de gastos de acuerdo al presupuesto de rentas y gastos aprobados. - Celebrar y ejecutar los contratos comprendidos dentro del objeto social. - Presentar a las Juntas Directivas y asamblea general, informes de su gestión y la situación de la asociación. - Ordenar al secretario que cite a reuniones de Junta Directiva y asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2024 - 09:19:18
Recibo No. S001018397, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qvwTrKfGuP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 157 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 36285 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY MANUEL BRAVO PALOMO	C.C. No. 15.027.897
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ABRAHAM DE HOYOS SAAVEDRA	C.C. No. 6.586.343

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 157 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 36284 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JONNY MANUEL BRAVO PALOMO	C.C. No. 15.027.897
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ABRAHAM DE HOYOS SAAVEDRA	C.C. No. 6.586.343
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN FRANCISCO PALOMO LLORENTE	C.C. No. 15.021.599
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YALILA PALOMO ZUÑIGA	C.C. No. 30.656.677
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CANDIDA ROSA PALOMO BRAVO	C.C. No. 30.649.303

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 61 del 10 de abril de 2001 de la Asamblea General Ordinaria	2926 del 25 de abril de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 102 del 17 de mayo de 2003 de la Asamblea General Ordinaria	4466 del 11 de septiembre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 26 de julio de 2012 de la El Comerciante	13745 del 26 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	28333 del 21 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 583 del 04 de junio de 2021 de la Asamblea	30220 del 23 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 584 del 20 de junio de 2021 de la Asamblea	30221 del 23 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 157 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea General	36286 del 23 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0322
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que expidió este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2024 - 09:10:18
Recibo No. 5601018887, Valor: 7600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qnvTHJGpP

Verifique el contenido y autenticidad de este certificado, ingresando a https://ccmonteria.co.rues.org.co/Verificar y diligencie el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante los dos (2) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-629**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA	DS-830 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIENAGA GRA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 19- NOV- 2024 | **CUENCA:** Rio Sinú

ASOCIACION: Agropecuaria Pesquera d'cga granole de Lorica "ASOPECIL" | **REPRESENTANTE LEGAL:** Jesus Figueroa. Ramirez.

MJUNICIPIO: Lorica. | **DEPARTAMENTO:** Coirdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis A Lopez Salgado	1063.137436.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560000	Luis Lopez
2	Henry R. Figueroa Cordero	15.031.111	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70 000	700 000	HENRY Figueroa
3	Alvaro A. Figueroa Cogollo	15. 015. 933	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	ALVARO Figueroa
4	Santander Olarcoaga R.	15.019.820	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560. 000	Santander Olarcoaga.
5	Roberto Ramirez H/dez	15. 021. 296	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	Roberto Ramirez
6	Jose M. Correa Feria.	15. 021 630	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	Jose Correa
7	Jesus Figueroa Ramirez	15. 019. 823	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70. 000	700. 000	Jesus Figueroa
8	Arnovis Olarcoaga Ramirez	15. 021. 794	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	Arnovis Olarcoaga
9	Francisco R. Correa Feria	15. 021 633	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	Francis Correa
10	Samuel Ramirez H/dez	6. 585. 885	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	Samuel Ramirez
11	Jaira M. Viellar Figueroa	15. 019. 505	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560 - 000	Jaira Miguel
12	Jorge L Viellar Garcia.	78. 078. 743	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56. 000	560. 000	
13	Ramon Ramirez H/dez	15. 020 899.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560. 000	Ramon Ramirez
14	Luis P. castro Anaya.	1.003263378	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55. 000	550. 000	Luis Pcastro
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Nana camila Ortega

C.C: 1.103.108.883

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Mauricio peña

C.C: 11.037.281

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Ciudad: Lorica, Córdoba

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Baño y Los Negros

YO ENILDO CANTERO representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Baño y Los Negros con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Enildo Cantero Doria

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 09/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CHARCO PESCAO LORICA	CUENCA: SINÚ
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	SAN MARCOS, SUCRE
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE LA CIÉNAGA GRANDE DE LORICA	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Descripción: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14692302791

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 2 4 6 3	2	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APACIBAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

41. Dirección principal
CL PRINCIPAL CORR DE COTOCA ARRIBA

42. Correo electrónico		
enildocanterodoria@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 2 0 1 0	3 1 1 6 7 5 7 5 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 7 3 0	0 3 1 2	2 0 2 1 0 7 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 30 / 15 : 50: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CANTERO DORIA ENILDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-01-2023 03:51:11PM

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 14:28:00
Recibo No. S000967387, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GgT3K7nUYD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS
Sigla : APACIBAN
Nit : 901512463-2
Domicilio: Lorica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509214
Fecha de inscripción: 18 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL PRINCIPAL CORR DE COTOCA ARRIBA - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : enildocanterodoria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116757551
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL PRINCIPAL CORR DE COTOCA ARRIBA - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : enildocanterodoria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Àdministrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de julio de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021, con el No. 30206 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS, Sigla APACIBAN.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería juridica el 18 de agosto de 2021 bajo el número 30206 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2071.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO SOCIAL: La ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS APACIBAN Agrupa en su seno a Pescadores Artesanales, Ambientalistas, investigadores, comercializadores y Productores que adelantan una misma actividad Pesca Artesanal, Ambiental, Agropecuaria, Agroecológica, forestal, Piscicola y Eco turística, que tendrá como objetivo ejecutar, coordinar, promover y canalizar acciones públicas y privadas y no gubernamentales del orden local, regional, nacional e internacional, que propendan por el desarrollo de los Pescadores Artesanales afiliados y no afiliados, sus familias y comunidad en general, mediante el establecimiento, el aprovechamiento, la transformación y la comercialización de los Productos de la Pesca Artesanal, Ambientales, Agropecuarios, Piscícolas, Agroecológicos, Forestales, Eco turísticos. Además, promover el fomento y el desarrollo empresarial de la Economía Campesina, con el fortalecimiento de las Unidades Productivas asociativas de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC, que permitan la vinculación de la mano de obra del Campesino Pescador Artesanal, jóvenes y mujeres cabeza de hogar. Así mismo impulsar la Pesca Artesanal sostenible mediante la capacitación del talento humano asociativo, enmarcado en la conservación de las riquezas Icticas continentales de la cuenca del Rio Sinú, para un desarrollo sostenible, económicamente justo de tal forma que se permita mejorar la calidad de vida de los asociados para contribuir en la búsqueda de la Paz nacional. En el desarrollo de su objetivo social la ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS APACIBAN ejecutara las siguientes actividades; 1) Producir, transformar y comercializarlos productos de la Pesca Artesanal, productos Agrícola, Piscícola, Agroecológicos, Forestales, Pecuarios y Eco turísticos. 2) Promover e implementar proyectos e iniciativas para el fortalecimiento de la Pesca Artesanal en el Rio Sinú, Ciénagas de Baño - Los Negros y la Ciénaga Grande del bajo Sinú con unidades de Pesca artesanal y la cadena de frio. 3) Promover la consecución de repoblamientos Piscícola en las ciénagas de Baño Los Negros, Charco Pescao, Ciénaga Grande del bajo Sinú con especies de peces nativas. 4) Promover e impulsar los proyectos de capacitación del talento humano en el objeto de desarrollar actividades necesarias para las vedas de especies de Peces nativos, la Pesca ilegal y la Introducción de especies de peces exóticas o invasoras en nuestras cuencas acuíferas. 6) Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y coordinar proyectos de reforestación de rondas hídricas, recuperación, cuidado y manejo de cuencas acuíferas, así mismo la recuperación y manejo de los cuerpos de agua. 7) Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica y transferencias de tecnología dirigidos a Pescadores Artesanales. 8) Implementar proyectos de reforestación de Bosques de galería en las rondas hídricas de las riveras del Rio Sinú y los playones comunales de las Ciénagas de Baño - Los Negros, Charco Pescao y Ciénaga Grande del Bajo Sinú. 9) Promover e implementar proyectos de limpieza de caños interiores, que cumplan con la función de conectividad hídrica y flujos de agua. 10) Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y coordinar proyectos de apoyo, capacitación y promoción cultural de la Pesca Artesanal como iniciativa ancestral. 11) Elaborar, gestionar e implementar proyectos de turismo rural y todos los anexos complementarios. 12) Implementar proyectos productivos como Piscícolas, Cerdo, Pollos, Gallinas Ponedoras y otros. 13) Implementar iniciativas y proyectos de acceso a la tierra para los Pescadores Artesanales. 14) Promover el

desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente responsable y ecológicamente aceptable, como mecanismos de lucha contra la pobreza, para apoyar en el mejoramiento social y mejoramiento de la calidad de vida de los Pescadores Artesanales y las familias de toda el área de influencia.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN: Estará constituido por los bienes que ingresen por conceptos de contribuciones, el valor de las cuotas de afiliación y cuotas mensuales de sostenimientos de los Asociados, auxilios, aportes y donaciones de entidades oficiales o particulares, nacionales e internacionales y los recursos provenientes de cualquier actividad organizada por APACIBAN El patrimonio inicial de APACIBAN lo constituye la suma de un millón de pesos (1.000.000) m/c Los auxilios o aportes, donaciones, oficiales o privados de los cuales no podrán beneficiarse individualmente los Asociados. Los Asociados pagaran por derecho de Inscripción la suma de veinte mil pesos (20.000)m/c Y una cuota mensual por valor de Dos mil pesos ($2.000) m/c por concepto de sostenimiento asociativo y esta aumentara cada año según fije la Junta Directiva, bajo los límites que establezca la Asamblea General de Asociados. Estos dineros serán depositados por el Tesorero en una cuenta de ahorro a nombre de APACIBAN y firmados en compañía del presidente. Los bienes serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en los presentes estatutos, siendo APACIBAN autónoma en ellos

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: a) Es quien lleva la representación legal y jurídica de APACIBAN y la representa tanto judicial como extrajudicialmente b) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general y presidirlas. c) Ejecutar las decisiones emanada por la Junta Directiva de la Asamblea General d) Presentar Planes y Programas de desarrollo para el objetivo de cumplimientos de las aspiraciones de APACIBAN e) Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. f) Rendir informes a la asamblea general g) Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con APACIBAN" h) Firmar los cheques y órdenes de egresos necesarios i) Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de APACIBAN y ordenar los gastos correspondientes j) Ordenar el pago y gastos de APACIBAN k) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, así como de los acuerdos tomados por la Asamblea General y la Junta Directiva. l) Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de julio de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021 con el No. 30206 del libro I del Registro de Entidades sin

Scanned with

Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ENILDO CANTERO DORIA	C.C. No. 15.025.663

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de julio de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021 con el No. 30206 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ENILDO CANTERO DORIA	C.C. No. 15.025.663
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO ANTONIO NEGRETE CANTERO	C.C. No. 78.075.297
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER JOSE CANTERO DORIA	C.C. No. 11.037.573
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO LUIS NEGRETIE DORIA	C.C. No. 15.034.665
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE DE LA CRUX CANTERO OSORIO	C.C. No. 15.023.035
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROBERTO ANTONIO CANTERO DORIA	C.C. No. 15.028.043

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Scanned with

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 14:28:00
Recibo No. S000967387, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GgT3K7nUYD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SERRANO BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-630**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES RIO VIEJO ASOPEZCAR	DS-836 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES RIO VIEJO ASOPEZCAR		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES RIO VIEJO ASOPEZCAR		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 21-11-2024.	**CUENCA:** MAGDALENA -
ASOCIACION: A. DE PESCADORES DE RÍO VIEJO	**REPRESENTANTE LEGAL:** GUILLERMO TERÁN BALBUIN
MJUNICIPIO: CAUCASIA	**DEPARTAMENTO:** ANTIOQUIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Guillermo Teran B	8049501	x x x x x x x x x x		70000	700000	
2	Miguel Antonio Alvarez	6622382	x x x x x x x x x x		70000	700000	
3	Victor Aviles Benitez	15309992	x x x x x x x x x x		56000	560000	
4	Aparicio Clemente	15303866	x x x x x x x x x x		56000	560000	
5	Alber José vilora	98655629	x x x x x x x x x x		56000	560000	
6	Juan Enrique Aviles	15304807	x x x x x x x x x x		56000	560000	
7	Elias Clemente 2.	98656690	x x x x x x x x x x		56000	560000	
8	Catalina Benitez	15690765	x x x x x x x x x x		56000	560000	
9	Carlos Mario Benitez	98655653	x x x x x x x x x x		56000	560000	
10	Eimer José Clemente	1038103335	x x x x x x x x x x		56000	560000	
11	Tatiana Vilora	1038131583	x x x x x x x x x x		56000	560000	
12	Emilsen Aviles	39266959	x x x x x x x x x x		56000	560000	
13	Maria Teresa Vilora	39276690	x x x x x x x x x x		56000	560000	
14							
15	Dayana Bohorquez	1007332104	x x x x x x x x x x		55000	550000	

LEYLA PEINADO.
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: LEYLA PEINADO
CC: 64.698.128.

Maida Doria
FIRMA AUNAP
NOMBRE: Maida Doria Martinez
CC: 1063136375

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Caucasia, Antioquia

Fecha:08 de Octubre, 2024

Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES RIO VIEJO-ASOPEZCAR

YO GUILLERMO MANUEL TERAN BALBUTIN representante legal de la Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES RIO VIEJO-ASOPEZCAR con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

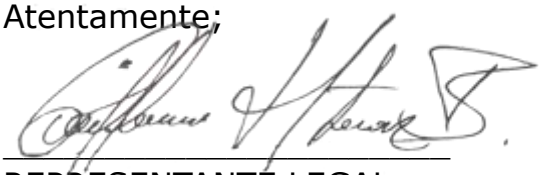
1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 18/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA QUINTERO	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	NECHI, ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PESCADORES RIO VIEJO-ASOPEZCAR	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2024 - 8:08:11 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027101915 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibGnmchjbpakccbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE PESCADORES RIO VIEJO ASOPEZCAR
Sigla:	No reportó
Nit:	900115406-6
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-009821-28
Fecha inscripción:	27 de Octubre de 2006
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	16 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VEREDA RIO VIEJO
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	guillermoteran639@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3187709423
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	VEREDA RIO VIEJO
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	guillermoteran639@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3187709423
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE PESCADORES RIO VIEJO ASOPEZCAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11 19 2014 - 8:18:11 AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: [illegible] Valor: $7.300

Código de verificación: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camaramedellin.com.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 79 del Decreto 019 de 2012 y 1° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

[illegible]: Que por Acta de Constitución, otorgada por la Asamblea General de [illegible] del [illegible], registrada en esta Entidad en octubre [illegible] de 2014, en el libro [illegible] bajo el número 3[illegible], se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

[illegible] de residencia sin ánimo lucrativo

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

[illegible] antioquia

TÉRMINO DE DURACIÓN

[illegible]: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta [illegible] de 2014.

La [illegible] [illegible] se encuentra y actúa en estado de liquidación en virtud de [illegible] de la ley [illegible] de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el [illegible] de [illegible] con el No. 4[illegible] del libro [illegible] y por Acta No. [illegible] del [illegible] de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el [illegible] de septiembre de 2014 con el No. 3[illegible] del libro [illegible] la fecha [illegible] de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

[illegible] principal de [illegible] consistirá en [illegible] todos por los siguientes [illegible]:

a. Fomentar [illegible] de [illegible] a todos los afiliados que laboran por [illegible] empleadores [illegible].

b. Promover [illegible] de [illegible] y actividades que desarrollen actividades [illegible] con los [illegible] que [illegible].

c. Promover el [illegible] de la [illegible] y modernización de [illegible] del [illegible].

d. Promover los principios de ética profesional y trabajar por la dignificación de los afiliados.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $50.000.

Por Acta de Constitución, otorgada por la Asamblea General, en septiembre 19 de 2006, registrada en esta Entidad en octubre 27 de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente es el representante legal del grupo.

El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en los casos que este no pueda presidir las distintas reuniones, bien sea temporal o definitivamente y en uso de sus facultados tendrá las mismas funciones del Presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

a- Presidir las sesiones de la Asamblea General, de coordinación y la Junta Directiva.

b- Controlar el buen funcionamiento del grupo.

c- Dar a conocer y hacer cumplir los estatutos y reglamentos internos a todos los afiliados.

d- Mantener la disciplina, la moral y el entusiasmo del grupo.

e- Hacer que cada miembro de la Junta Directiva cumpla las funciones de su cargo.

f- Representar al grupo en todas las actividades que así lo demanden. Aprobar con su firma las actas de la Asamblea.

g- Autorizar con su firma el carnet que deben portar los afiliados, los cuales a su vez llevaran la firma del asociado.

h- Ordenar al tesorero el pago de las distintas cuentas, con el visto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bueno del fiscal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUILLERMO TEHERAN BALBUTIN DESIGNACION	8.049.501

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

VICEPRESIDENTE	JUAN ENRIQUE AVILEZ DESIGNACION	15.304.807

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GUILLERMO TEHERAN BALBUTIN DESIGNACION	8.049.501

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	JUAN ENRIQUE AVILEZ DESIGNACION	15.304.807

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	VICTOR AVILEZ BENITEZ DESIGNACION	15.309.992

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	MIGUEL ANTONIO ALVAREZ DESIGNACION	6.622.382

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	EMIRO JOSE MORENO DESIGNACION	8.057.270

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	LUIS GABRIEL ROCHE DESIGNACION	8.048.820

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

PRINCIPAL	CORNELIO CARDENAS DESIGNACION	6.809.854

Por Acta de Constitución del 19 de septiembre de 2006, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de octubre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3579

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0027101915 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibGnmchjbpakccbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0312
Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 0312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación juridica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez juridica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2024 - 8:08:11 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027101915 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibGnmchjbpakccbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-631**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SIMITI	DS-843 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SIMITI		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SIMITI		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 23 NOV 2024 | **CUENCA:** Del Dio Magdalena medio

ASOCIACION: de pescadores Artesanales "ASopesim" | **REPRESENTANTE LEGAL:** Emiro Angel Lopez Marquez

MJUNICIPIO: Simiti | **DEPARTAMENTO:** Sucre.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Emiro angel Lopez Vasquez	3.983.128	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Emiro Angel Lopez
2	Hermides Hernandez rodriguez	3980.740	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Hermides Hernandez
3	Yerey Yesenia Gil Lopez	1002.387.136	X X X X X X X X X X	10	55,000	550.000	Yerey Gil
4	Yovany Polares Hernandez	3984263.	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Yovany Polares H
5	Humberto Morales Hernandez	3.983.655	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Humberto Morales
6	Isiaq Guzmán Morales	79.260.520	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Isiaq Guzmán M
7	Alfredo Julio Contreras Gil	3.981.240	X X X X X X X X X X	10	56.060	560.000	Alfredo Julio Contreras
8	Jamos Hernandez Lopez	3.983.323	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jaimes Hernandez
9	Jaime Feria Diaz	3.984.584	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jaime Feria Diaz
10	Yhon Faider Arraro Arevalo	1050921176	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Yhon Faider Arraro
11	Jamenson Meneses esquivel	3.984.992.	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jamenson Meneses
12	Wohemias Lopez Vasquez	3982961	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Wohemias Lopez
13	Yhon Quintero Suarez	1050920552	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Yhon Quintero Suarez
14	Jose del transito Avella Lopez	3982759.	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jose del transito
15					56.000	560.000	

Lina Tapur

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Lina M Tapur.

C.C: 1102873923

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Edinson Correa Ulloa

C.C: 1094240865

Ciudad: El piñal Simiti Bolivar

Fecha: 22-10-2024.

Asociación: de productores agricolas y pesqueros del piñal Asopappp.

YO Deimer E Peinado crespo representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Deimer E Peinado C

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR:	CUENCA RIO SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: SIMITI /BOLVAR	
NOMBRE DE LA ASOCIACION: Asociación de pescadores artesanales de Simiti ASOPECIM	
OBSERVACIONES	



DIA 1



DIA 2



DIA 3



DIA 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14680928062

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900019895	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PESQUEROS DEL PIÑAL BOLIVAR - ASOPAPP

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPAPP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolivar 13	Simití 744

41. Dirección principal: VDA EL PIÑAL CORR SAN LUIS

42. Correo electrónico: marucha6141@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3157076217	3163264784

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2005 04 13						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 47 14 42 48

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020 - 01 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: JEREZ CORTES GIOVANNY

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 26-11-2020 08:16:5

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2020/11/26 - 09:35:18 **** Recibo No. S000146056 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201126-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN wqUzYqGNBV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PESQUEROS DEL PIÑAL BOLIVAR-ASOPAPP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900019895-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : SIMITI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501089
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 25 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 29 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA EL PIÑAL CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13744 - SIMITI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3163264784
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marucha6141@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA EL PIÑAL CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO : 13744 - SIMITI
TELÉFONO 1 : 3163264784
CORREO ELECTRÓNICO : marucha6141@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marucha6141@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PESQUEROS DEL PIÑAL BOLIVAR-ASOPAPP.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE MARZO DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: GESTIONAR Y FORMALIZAR CONVENIOS Y/ O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/ O PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACOANL E INTERNACIONAL, QUE PERSIGAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y PESQUERA. GESTIONAR EL MEJORAMIENTO TECNOLOGICO CONSTANTE Y NECESARIO PARA UNA MEJOR PRODUCCION AGROPECUARIA Y PESQUERA. PROMOVER EL FOMENTO DE CULTIVOS TROPICALES, ESPECIALMENTE EL MAIZ, PLATANO, YUCA, PROCURANDO SU TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL. PROMOVER LA CONSERVACION DE LAS CIENEGAS Y RIOS DE LA REGION PARA LA PRESERVACION DE LAS DIFERENTES ESPECIES PISCICOLAS, FOMENTAR LA GENERACION DE EMPLEO ATRAVES DEL DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS Y PESQUEROS. FOMENTAR LA AGRICULTURA Y LA PESCA PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y ASI ELEVAR EL NIVEL DE VIDA CON EL OBJETIVO DE OBTENER EL DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL DE LOS AGRICULTORES Y PESCADORES DE LA ASOCIACION. ADELANTAR PROGRAMAS CON INSTITUCIONES DE CREDITO, PRODUCCION, MERCADEO Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y PESQUERA. GESTIONAR LA CONSECUCION DE TIERRAS PRODUCTIVAS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES ENCARGADAS DE LA ADJUDICACION Y DISTRIBUCION DE LAS MISNAS. PARA QUE SEAN ADJUDICADAS A LOS DE ESTA ASOCIACION, UN SOLO PREDIO POR ASOCIADO. DILIGENCIAR ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CURSO DE CAPACITACION PARA LA DEBIDA EXPLOTACION COMERCAL DE LO PRODUCIDO POR NUESTRA ASOCIACION. GESTIONAR LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE USO COLECTIVO COMO LUZ, AGUA Y VIAS. LOGRAR LA OBTENCION YA SEA POR RECURSO PROPIO O POR DONACION, DE MAQUINARIA HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR UN SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y EFICAZ CON PROGRAMAS DE SALUD Y EDUCACION QUE MEJOREN EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO CONSTANTE DE LAS FAMILIAS DE LOS AGRICULTORES Y PESCADORES. CREAR UN AMBIENTE DE SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO ENTRE LOS PRODUCTORES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 14 DE ENERO DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CALDERON MONTES FRANCISCO	CC 9,150,505

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

Powered by CamScanner

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEINADO CARLOS	CC 3,981,011

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIENBRO JUNTA DIRECTIVA	LANCE NOGUERA FIDELINO	CC 91,324,266

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 14 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7739 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUEZADA LOPEZ JAZMIN	CC 30,783,190

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TELLES P. ONIX DE JESUS	CC 85,433,819

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 14 DE ENERO DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CALDERON MONTES FRANCISCO	CC 9,150,505

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, LO CUAL LO FACULTA PARA CELEBRAR OTORGAR PODERES Y PRESIDIR TODOS LOS ACTOS LEGALES DE LA ASOCIACION. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, Y HACER QUE SE CUMPLAN LA DECISIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. AUTORIZAR Y GESTIONAR LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR EL VISTO BUENO A LOS INFORMES FINANCIEROS. ABRIR CON EL TESORERO LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS. FIRMAR ENDOSAR Y DESCARGAR TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ASOCIACION. REALIZAR GASTOS NO MAYORES A TRES (3) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS Y NEGOCIOS HASTA EL EQUIVALENTE A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, SUMAS SUPERIORES, DEBERA SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. INFORMAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL ESTADO ECONOMICO DE LA ASOCIACION, PRESENTANDO COPIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VIGILAR QUE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSION, DE LA ASOCIACION TENGAN COMO OBJETO MEJORAR LAS CONDICIONES HUMANAS Y SOCIALES DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD. REALIZAR OTRAS

Powered by CamScanner

FUNCIONES COMPATIBLES CON EL CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: SIN CUANTIA. QUE MEDIANTE ACTA NO 01 DE MARZO 15 DE 2005, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN ABRIL 25 DE 2005 BAJO EL NUMERO 5954 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE NOMBRO COMO FISCAL CON FUNCIONES DE REVISOR FISCAL A ARLEY DE JESUS CARVALLIDO LOBO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7.982. 098 DE SIMITI BOLIVAR.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6.100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.

Powered by CamScanner

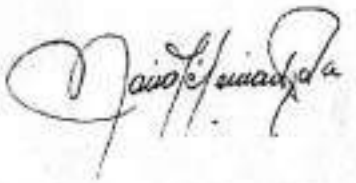
Fecha expedición: 2020/11/25 - 09:35:20 **** Recibo No. S000148056 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201126-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN wqUzYqGNBV

ingresando al enlace https://siaguachica.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wqUzYqGNBV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-632**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA	DS-844 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 12-11-2024 | CUENCA: Río Sinú

ASOCIACION: Asociación de campesinos y pescadores de Alcalá | REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Diaz Padilla

MJUNICIPIO: San Bernardo Del Viento | DEPARTAMENTO: Córdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis Padilla Fuentes	15.616.877	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Luis F padilla
2	Nebel Arteaga Ballesta	15.026.861	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Nebel Arteaga B.
3	Cesar Diaz Padilla	10.940.683	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Cesar Diaz P
4	Domingo Borgos Hernandez	1.003.561.488	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Domingo Borgos.
5	Evelis Romero Benitez	45.508.622	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Evelis Romero
6	Marta Ortega Seña	50.896.360	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Marta Ortega.
7	Onelis Mulasco Ortega	1.090.447.909	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Onelis Mulasco
8	Humberto Alvarez Mola	15.016.359	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Humberto Alvarez
9	Sergio Mario Blanco Gorig	30.638.547	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Sergio B G
10	Clotilde Mendoza Bolivar	25.956.173	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Clotilde mendoza B
11	Edita Llorente Guerra	26-137.401	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	E de la Llorente G
12	Clara Coneo Cuadrado	26.137.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Clara Elena cc
13	Edilsa Alcoba Mercado	26.136.953	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Edilsa Alcoba
14	Nancy Montes De la Hoz	1.070.820.222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	Nancy Montes
15																

Olga García U

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Olga Isabel García U.

C.C: 1.066.521.716

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

Escaneado con CamScanner

San Bernardo del Viento – Córdoba, octubre 19 de 2024

Asociación:

Yo, **CESAR DIAZ PADILLA,** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la Asociación: **ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARÁ - ACAPESI**; con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la **AUNAP** y "**COREMBRION**", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Cesar DIAZ padilla

CESAR DIAZ PADILLA
CC: 10.940.683

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 20/nov/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR	CUENCA del Rio Sinú
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	San Bernardo, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación Campesinos y Pescadores de Sicará
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4


Día 5


Día 6


Día 7


Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Consigne: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 8 5 5 9 2 | 7 — 6. DV

12. Dirección seccional

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Personas jurídicas — 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA

36. Nombre comercial — 37. Sigla: ACAPESI

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Córdoba — 2 3

40. Ciudad/Municipio: San Bernardo del Viento

41. Dirección principal: CL 2 7 31 CORR SICARA

42. Correo electrónico: rutbgalvan@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 7 3 2 8 1 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 9 4 9 9 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 / 1 1 / 1 5

Actividad secundaria — 48. Código — 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades — 50. Código — 1 — 2

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

52. Código: 5 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal

07- Retencion en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos brutos

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportador

55. Forma — 56. Tipo — Servicio — 57. Web — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y otorgó la calidad de titular/no titular de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

604. Nombre: BERRIOCAL VELEZ MIGUEL FER

605. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA

Fecha expedición: 2024/05/14 - 11:40:25 **** Recibo No. S0008771182 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240514-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j9fguAbza

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA
SIGLA: ACAPESI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900185592-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : SAN BERNARDO DEL VIENTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 00504617
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 13 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 2 NRO 7 31 CORREGIMIENTO DE SICARA
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106884697
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acapesi@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2 NRO 7 31 CORREGIMIENTO DE SICARA
MUNICIPIO : 23675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO
BARRIO : OTRO
CORREO ELECTRÓNICO : acapesi@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acapesi@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2024/05/14 - 11:45:25 **** Recibo No. S000971182 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20240514-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j9IguAbzs

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8394 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FONCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2027

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPESINO, PROMOVIENDO LA ORGANIZACIÓN, MEDIANTE LAS PRACTICAS DE AUTOGESTION PARTICIPATIVA EN LO ECONOMICO, EN LO SOCIAL, LO CULTURAL Y LO POLITICO, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR Y/O ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS AFILIADOS. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. PROMOVER LA CONSTRUCCION DE FORMAS ORGANIZATIVAS AUTOGESTIONARIAS, PARA LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIDO DE UNA COMUNIDAD. 2. IMPULSAR Y DESARROLLAR PLANES DE CAPACITACION Y FORMACION ENTRE LOS ASOCIADOS GENERANDO POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO AUTODEPENDIENTE. 3. PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EN EL AMBITO MUNICIPAL. 4. IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA MUJER, LOS JOVENES Y LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. 5. ADELANTAR GESTIONES ANTE ENTIDADES DE ESTADO, PRIVADAS Y COMUNITARIAS CON EL FIN DE BUSCARLE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA REGION. 6. IMPLEMENTAR MODELOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE PERMITAN MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES DE DEGRADACION AMBIENTAL Y ORIENTAR LA MITIGACION. 7. PROMOVER Y FORTALECER EL PROCESO DE CONSERVACION DE LOS HUMEDALES, MOTIVANDO A LAS COMUNIDADES LOCALES A UTILIZAR SISTEMAS DE EXPLOTACION ALTERNATIVOS QUE PRESERVEN Y POTENCIALICEN SUS RECURSOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15504 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ PADILLA CESAR	CC 10,940,683

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14871 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ MANUEL ANTONIO	CC 10,938,130

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14871 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

Cámara de Comercio de Montería **Fecha expedición:** 2024/05/14 - 11:45:25 **** **Recibo No.** S000971182 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240514-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j9fguAbzs

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONEO CUADRADO CLARA ELENA	CC 26,137,400

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14871 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA BARBOSA CLEOTILDE	CC 25,956,113

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14871 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PADILLA FUENTES LUIS FELIPE	CC 15,616,877

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15505 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIAZ PADILLA CESAR	CC 10,940,683

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA, SERA EJERCIDO POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. 2. JUNTA DIRECTIVA. 3. FISCAL. EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 2. CUMPLIR COMO ASOCIADO Y HACER QUE SE CUMPLAN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE SU GESTION Y SOBRE LA SITUACION DE LA ASOCIACION. 5. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA, ESTARA

Fecha expedición: 2024/05/14 - 11:45:25 **** Recibo No. S000971152 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240514-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j9fguAbts

INTEGRADO ENTRE OTROS, POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: 1. CUOTAS DE AFILIACION. 2. CUOTAS DE SOSTENIMIENTO. 3. AUXILIOS O DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, AGENCIAS INTERNACIONALES. 4. COMISIONES O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN DE SERVICIOS QUE SE PRESTE O DE CUALQUIER ACTIVIDAD PRODUCTIVA. 5. BIENES Y MUEBLES QUE SE ADQUIEREN PARA LA PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS. 6. LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2j9fguAbts

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 2024/05/14 - 11:45:25 **** **Recibo No.** S0009711 82 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240514-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j9lguAbzs

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-633**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO	DS-848 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 02/12/2024 | **CUENCA:** MAGDALENA.

ASOCIACION: Asodacun de Pescadores y Agric. de Guarumo | **REPRESENTANTE LEGAL:** Anuar José Silva Barón

MJUNICIPIO: Cáceres | **DEPARTAMENTO:** Antioquia

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Hugo A. Pérez Navarro	71.994.769	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	HUGO PEREZ
2	Edwin O. Marrugo M.	73.092.462	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Edwin Marrugo
3	Diego A. Domínguez F	1.032.253.693	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Diego Dominguez
4	Pablo E. Buelvas V.	604.745	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Pablo Buelvas
5	Adolfo de J. Julio M.	9.038.293.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Adolfo Julio
6	Omar A. Luna Santos.	15.305.935	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Omar Luna
7	Hernando Romero A	9.036.665	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Hernando Romero
8	Gilberto A. Montoya M.	3.443.604	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Gilberto Montoya
9	Alvaro de Jesús Jiménez	98.614.636.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70,000=	$700,000=	Alvaro
10	Anuar José Silva Barón	8.048.302.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70,000=	$700,000=	Anuar Silva
11	Ana E. Vanegas Arrieta	39.275.763	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$55,000=	$550,000=	Ana Vanegas
12	Ernesto E. Sayago C	98.650.222	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	
13	Gildardo A. Luna Santos	604.764	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Gildardo
14	Saucer A. Silva. Barón	8.048.301	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56,000=	$560,000=	Saucer Silva
15																

Gustavo A Herrera V.

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Gustavo Herrera.

C.C: 1102871531

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Elkin Santos

C.C: 45578456

Ciudad: Cáceres, Antioquia

Fecha: 09 de octubre, 2024

Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO-ASOPAGUAR

YO ANUAR JOSE SILVA BARON representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores Y Agricultores de Guarumo-ASOPAGUAR con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Anuar Silva

REPRESENTANTE LEGAL

8048302

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 02/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA EL TORO	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	GUARUMO, ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO - ASOPAGUAR	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14969883913

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 1 4 5 3 9 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO

36. Nombre comercial:

37. Sigla: ASOPAGUAR

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Cáceres 1 2 0

41. Dirección principal: CL 19 A 27 10 CORR GUARUMO

42. Correo electrónico: anuarjose.baron06@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 4 7 3 1 9 7 3 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 8 0 7	0 1 5 0	2 0 0 8 1 2 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 48 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 03 - 11 / 11 : 39: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SILVA BARON ANUAR JOSE

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-03-2024 11:41:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989883913

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900214539 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 13. 1 | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas:
64. Entidades e instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas: 1
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número		
73. Fecha	20080309	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20080425	
77. No. Matrícula mercantil	S0010928 28	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	120	

Vigencia

80. Desde	20080309
81. Hasta	20330425

Composición del Capital

82. Nacional: 0 %
83. Nacional público: 0.0 %
84. Nacional privado: 0.0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0.0 %
87. Extranjero privado: 0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-03-2024 11:41:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989883913

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 4 5 3 9	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 8 3 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	BARON	ANUAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 3 0 1 0 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA		FELIX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/02/2024 - 3:38:40 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026141077 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akLcbhDkbddliclj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO
Sigla:	ASOPAGUAR
Nit:	900214539-1
Domicilio principal:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-010928-28
Fecha inscripción:	25 de Abril de 2008
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CORREGIMIENTO DE GUARUMO
Municipio:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	anuarjose.baron06@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3147319739
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CORREGIMIENTO DE GUARUMO
Municipio:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	anuarjose.baron06@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3147319739
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitucion de la Asamblea de Asociados, de marzo 09 de 2008 registrada en esta Entidad en abril 25 de 2008, en el libro 1, bajo el número 1837, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Asociación denominada:

ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO
cuya sigla es ASOPAGUAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es hasta abril 25 de 2033.

La Entidad sin ánimo de lucro se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2017 con el No. 5364 del Libro I y por Acta No. 002 del 24 de marzo de 2020 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 2056 del Libro I, la entidad sin ánimo de lucro de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: "ASOPAGUAR", tiene por objeto básico la unión cívica de los habitantes de un sector dedicados a la actividad pecuaria y agrícola en el municipio de Cáceres, en Pro de un desarrollo social integral, para lo cual se orientara en los siguientes fines:

a) servir de grupo de apoyo cívico, cultural, logístico, económico etc., a todos los habitantes de la comunidad de en el sector agropecuario.

b) Orientar y capacitar a todos los lideres pescadores y campesinos a

Powered by CamScanner

fin de que puedan participar eficazmente en todos los procesos democráticos, culturales, cívicos, y de desarrollo económico, a fin de hacer efectiva la descentralización administrativa, a través de su gestión como miembros de Las entidades municipales, alcaldías, concejos, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, jueces de paz y de mas entidades cívicas, políticas, deportivas, y culturales; en aras de la formación y desarrollo integral de las comunidades.

c) Servir de vocero en todos los asuntos de interés colectivo, frente a la administrack5n publica y ante las entidades o empresas privadas que estén relacionadas con el sector agrícola y pecuario.

d) Servir como gestora de la comunidad campesina o rural y urbana respecto a la presentación de proyectos agroindustriales que propendan por el bienestar económico y social de los Asociados

e) Colaborar a las instancias gubernamentales nacional, departamental y municipal, en la coordinación y veeduría, en la formulación de las políticas locales para la inversión en el sector agrícola y pecuario.

f) Elaborar diagnósticos y focalización sobre las necesidades prioritarias en este sector en la vereda.

g) Promover la creación de entidades cívicas y culturales para el desarrollo de los fines de la asociación y en aras del bien común.

h) Promover actividades cívicas y culturales y de desarrollo social en los barrios y de las veredas cercanas al radio de acción de la Asociación que lo requiera.

PARAGRAFO ESPECIAL: "ASOPAGUAR, podrá dentro de su objeto social, contratar con las entidades del estado y particulares en la prestación de sus servicios en relación con la promoción y ejecución de proyectos sector agrícola, pecuario e industrial.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Dentro de las funciones de la Asamblea General de Asociados se encuentra la siguiente autorización:

Autorizar gastos a la junta directiva que sobrepasen el máximo

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

determinado en el reglamento interno.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0.00

por Acta de Constitucion de la Asamblea de Asociados, de marzo 09 de 2008 registrada en esta Entidad en abril 25 de 2008, en el libro 1, bajo el número 1837.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: la Representación legal de la asociación esta a cargo del Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazara en su ausencia reemplazándolo en caso de falta temporal o absoluta.

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. El presidente de la junta directiva tiene las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación legal de la asociación y ordenar el gasto de conformidad con su competencia al afecto.
b) Velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.

c) Convocar y presidir las sesiones de junta directiva y asamblea general.

d) Ejecutar los actos de la asamblea y de la junta directiva y tomar los correctivos cuando sean transgredidos.

e) Administrar la asociación y coordinar las actividades propias de ésta y velar por la armonia entre sus asociadas.

f) Presentar a la plenaria de la junta los informes sobre su gestión de las actividades programadas y de las proyecciones sobre planes, programas y proyectos para su aprobación previa al informe a rendir a la asamblea general en las sesiones ordinarias o extraordinarias.

g) Las demás funciones que le asigne la asamblea general y las conexas propias del cargo.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tendrá las mismas funciones que el presidente en ausencia de éste, reemplazándolo en caso de falta temporal o absoluta y además las siguientes:

a) Cooperar con el presidente en todas las actividades de la asociación cuando aquella se lo solicite, y sugerirle acerca de situaciones de interés para la misma, colaborarle en la coordinación de los comités de trabajo.

b) Servir de enlace entre los asociados y el presidente cuando se presenten situaciones que afecten a éstos, mediar en cualquier conflicto que subsista entre los demás miembros de la junta directiva.

c) Las demás conexas a las anteriores y que no requieran autorización especial, y de conformidad con los procedimientos establecidos en el reglamento interno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANUAR JOSE SILVA BARON DESIGNACION	8.048.302
VICEPRESIDENTE	ALEX JOSE ARANA COGOLLO DESIGNACION	98.654.710

Por Acta número 002 del 24 de marzo de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 31 de julio de 2020, en el libro 1, bajo el número 2057

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ANUAR JOSE SILVA BARON DESIGNACION	8.048.302
	ALEX JOSE ARANA COGOLLO	98.654.710

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

ELIAS RAMON LOZANO ROJAS 78.021.227
DESIGNACION

EIMI YORLEY RAMOS RAMOS 1.001.158.634
DESIGNACION

DIEGO ARMANDO DOMINGUEZ SANCHEZ 1.032.253.693
DESIGNACION

WILFREDO DIAZ CAMPO 98.655.819
DESIGNACION

Por Acta número 002 del 24 de marzo de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 31 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 2055

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 0312

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 0161

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 0312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0026141077 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akLcbhDkbddliclj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Powered by CamScanner



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-634**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR	DS-827 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACIÓN PARA EL DESARR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA:

CUENCA: Magdalena

ASOCIACION: ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI

REPRESENTANTE LEGAL: Wancel Pagares Aguilera

MJUNICIPIO: MAGANGUE

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Wencel Payares 77	9138472	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Wancel
2	Aldair Salcedo Garcia	1052999855	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Aldair Salcedo
3	Ana P Arcia Villalba	33352531	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ana Arcia
4	Monica Garcerant Mendez	33310945	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Monica G
5	Manuel Garcia Gonzalez	73241049	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Manuel Garcia
6	Manuel Garcia Arrieta	7483413	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	manuel Garcia
7	Delia Garcia Arcia	1002500492	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Delia Garcia
8	Ibon Rodriguez Martinez	1046400446	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ibon Rodriguez
9	Fernando Correa Quintero	19872492	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Fernando Correa
10	Ismaldi Salcedo Garcia	8867607	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ismaldi Salcedo
11	Robiro Salcedo Garcia	1052999855	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Robiro Salcedo
12	ABimael Padilla Guerrero	1124022817	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Abimael
13	Jesus Medina Osorio	9144838	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jesus
14	Yoalis Duarte Cantillo	1043114738	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Yoalis Duarte
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Mariana Arrieta A

C.C: 1102828777

Cortés

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortés

C.C: 33311264

Prof AUNAP.

Ciudad: Yatí, Magangué, Bolívar

Fecha: octubre 09 de 2024

Asociación: Asociación de Pescadores de Yatí, ASOPESCAYA

YO, WENCEL PAYARES AGUIERA, representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores de Yatí, ASOPESCAYA con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 03/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	MAGANGUE/BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5 	**Día 6** 
Día 7 	**Día 8** 

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135951976

(415)7707212489984(8020) 000014113595197 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 1 5 2 8	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPESCAYA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal
BRR YATI CR 3 5 32

42. Correo electrónico asopescaya2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 4 5 8 2 0 1 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 1 2	2 0 1 1 0 5 1 3	0 3 2 2	2 0 1 1 0 5 1 3	0 1 6 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	5 5																					

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/02/01 - 09:24:59 **** **Recibo No.** S000174773 **** **Num. Operación.** 01-NBENITEZ-20240201-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN X5nh8fbJFM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR
SIGLA: ASOPESCAYA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 806011528-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501438
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 12 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,650,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 N 5 - 28 BRR YATI
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3207542440
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopescaya2022@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 N 5 - 28 BRR YATI
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
CORREO ELECTRÓNICO : asopescaya2022@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asopescaya2022@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0312 - PESCA DE AGUA DULCE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0321 - ACUICULTURA MARITIMA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 501602 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210927	ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA MAGANGUE	RE01-514425	20220204

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2041

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y PLANES PRINCIPALES. 1) INTEGRACION DE UN GRUPO DE PERSONAS, MAYORES DE EDAD DEDICADAS A LA AGROPECUARIA Y PESQUERA. 2) SATISFACER O DEFENDER LOS INTERESES COMUNES DE SUS AFILIADOS, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE SUS AFILIADOS, SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD Y EN GENERAL DEL SECTOR RURAL NACIONAL, 3) LA EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS. 4) PROMOVER LA EDUCACION TECNICA EN EL CAMPO AGROPECUARIO, PESQUERO Y OTRAS AREAS AFINES, PARA MEJORAR EL NIVEL SOCIO ECONOMICO DE LA COMUNIDAD Y LOGRAR UNA MEJOR VALORIZACION DE SUS RECURSOS EXPLOTADOS. 5) CONFORMAR UNA EMPRESA COMUNITARIA, QUE UTILICE ADEMAS DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE EXPLOTACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA OTROS SISTEMAS, CON EL FIN DE MEJORAR SUS INGRESOS Y HACER UN ADECUADO USO DE LOS RECURSOS NATURALES. 6) DESARROLLAR PROGRAMAS CON EL GOBIERNO EN TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL FENOMENO Y LA REHABILITACION DE LOS RECURSOS ECOLOGICOS DEL MUNICIPIO. 7) DESARROLLAR ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES QUE PROMUEVAN UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSO ECOLOGICOS DEL MUNICIPIO. 8) PARTICIPAR A TRAVES DE LOS DELEGADOS EN ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES DE ENTIDADES AFINES Y SUS OBJETIVOS. 9) CAPACITACION TECNICA DE TODAS LAS AREAS DE LOS AFILIA DOS Y SUS FAMILIARES. 1 0) PARTICIPAR HASTA SUS RECURSOS LO PERMITAN CON PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE CON URGENCIAS REQUIERA LA COMUNIDAD EN MATERIA DE LA SALUD, EDUCACION, SERVICIOS PUBLICOS. 11) FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FORMAS ASOCIATIVAS TALES COMO COOPERATIVAS, EMPRESAS, COMUNITARIAS, ASOCIACIONES, COMITES ETC. COMO PROPUESTA FUNDAMENTAL A LAS NECESIDADES DEL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PESCADOR. 12) LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $4,550,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PAYARES AGUILERA WENCEL	CC 9,138,472

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SALCEDO GARCIA DEIMER MANUEL	CC 1,052,987,983

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	SALCEDO HERRERA ROBIRO ANTONIO	CC 9,021,176

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	VEGAS MEDINA IRIS JOHANA	CC 1,002,500,112

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO SUPLENTE	SALCEDO HERRERA ISMALDI RAFAEL	CC 8,867,607

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO SUPLENTE	CORREA QUINTERO HERNANDO JOSE	CC 19,872,492

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506989 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAYARES AGUILERA WENCEL	CC 9,138,472

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACION, ESTARA EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS. 1) ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. 2) LA JUNTA DIRECTIVA. 3) LA REVISORIA FISCAL. LA ASOCIACION TENDRA UN PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES SON: 1) DIRIGIR LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2) ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBEN DESARROLLAR EN LA INSTITUCION Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) HACER VISITAS EVENTUALES A LAS DEPENDENCIAS Y REVISAR LAS LABORES QUE REALICEN LOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS SUBALTERNOS. 4) NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE ASOPESCAYA. 5) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. 6) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES IMPUESTAS A LOS SOCIOS. 7) SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS QUE ESTA REALICE.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO Y LOS BIENES DE ASOPESCAYA, POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: 1. CUOTA DE AFILIACIÓN, SOSTENIMIENTO, FINANCIACION, ASOCIACIÓN Y DEMAS APORTES DE CAPITALIZABLES. 2. AUXILIOS O DONACIONES QUE OBTENGA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. 3. COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN SUS AFILIADOS. 4. BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 5. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	SALCEDO HERRERA ALEX MANUEL	CC 9,144,716

CERTIFICA

FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01-22 DEL 17 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL SUPLENTE	SALCEDO HERRERA SIGILFREDO DE JESUS	CC 9,143,258

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,650,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0312

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación X5nh8fbJFM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-635**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	DS-824 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 10-11-2024 | CUENCA: Río Sinú

ASOCIACION: Asociación Jóvenes Bol la Paz | REPRESENTANTE LEGAL: Ismael Evette Vassa

MJUNICIPIO: Valencia | DEPARTAMENTO: Córdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Marco Díaz Hernandez	10.903.333	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
2	Luis Díaz Peñata	10.900.626	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
3	Manuel Hernandez Polo	10 898 673	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
4	Marta Benitez Durango	26 248 847	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
5	Denis Segura Contreras	15.642.673	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
6	Luz Del carmen Díaz Tapia	50.970.727	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
7	Teofilo Suarez Paez	10.907.666	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
8	Ricardo Mora Peñata	11.002.862	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
9	Dilson Galvan Segura	78 748 466	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
10	Zoleit Ramos Hernandez	11.000.269	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
11	Ismael Evette Vassa	10.898.866	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
12	Luz Gelman Sofan	50.531.703	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
13	Diana Doria Pereira	50.917.013	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
14	Blanca Rosso Lopez	35.776.457	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	35.000	350.000	
15																

Olga Garcia V.

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: olga Isabel Garcia Vergara

C.C: 1.066.321.716

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Delio Salcedo Pen.

C.C: 78.711.144

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Ciudad: Valencia - Cordoba
Fecha: 9 — oct — 2024
Asociación: ASOJOPAZ

YO Ismael Giraldo Vasquez representante legal de Asojopaz la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 10-11-2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR LAGO SANTA TERESA	CUENCA: Rio San Jorge
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Valencia, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Jóvenes Por La Paz
OBSERVACIONES	


Día 1


Día 2


Día 3


Día 4


Día 5


Día 6


Día 7


Día 8

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14852831859

(415)7707212489984(8020) 000001485283185 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 4 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Valencia 8 5 5

41. Dirección principal
CORR VILLA NUEVA CL 2

42. Correo electrónico asojopaz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 7 9 5 2 7 8	3 1 1 6 6 3 8 2 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 6 1 3	0 1 5 0	2 0 0 8 0 6 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 22 / 16 : 25: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852831859

(415)7707212489984(8020) **000001485283185 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 4 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 6 1 3
81. Hasta	2 0 2 8 0 6 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852831859

(415)7707212489984(8020) **000001485283185 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 4 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 9 8 8 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUETTE	VASSA	ISMAEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 2 8 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	PEÑATA	RICARDO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852831859

(415)7707212489984(8020) **000001485283185 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 4 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 9 8 8 5 6		COLOMBIA 1 6 9	GUETTE	VASSA	ISMAEL	ANTONIO				2 0 2 1 0 5 1 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 1 0 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	TAPIAS	LUZ	DEL CARMEN				2 0 2 1 0 5 1 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 2 8 6 2		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	PEÑATA	RICARDO	ANTONIO				2 0 2 1 0 5 1 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 0 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9	RAMOS	HERNANDEZ	ROBER	MIGUEL				2 0 2 1 0 5 1 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852831859

(415)7707212489984(8020) **000001485283185 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 4 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Valencia 8 5 5	

165. Dirección: CORR VILLA NUEVA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 0 8 0 6 1 3	
168. Teléfono: 3 1 4 6 7 9 5 2 7 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2024 - 12:24:48
Recibo No. S0000033660, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 84ed3F9F09

Vaya bajo el contenido y verificabilidad de este certificado, ingresando a https://ccmonteria.com.co/gestion/Inicio.php?tempresa=03 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon social : ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ
nit : 900223453-6
Domicilio: Valencia, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 93504273
Fecha de inscripción: 29 de julio de 2020
Última año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRS VILLA NUEVA - Nueva
Municipio : Valencia, Córdoba
Correo electrónico : asociapaz@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145791279
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRS VILLA NUEVA - Otro
Municipio : Valencia, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asociapaz@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Valencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020, con el No. 3151 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociativa denominada ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

COEMPRACION DE SONIDOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de Julio de 2025.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2024 - 10:24:48
Recibo No. S0009955908, Valor: 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5mdSF9KKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/sil/pkiutilities/vc.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendarios contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA ASOCIACION REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTER SOCIAL A SUS ASOCIADOS A TRAVES DE LA PRACTICA DE LA AGRICULTURA, GANADERIA, PISCICULTURA, AVICULTURA Y DE OBRAS QUE ESTEN RELACIONADAS CON EL CAMPO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Son funciones del presidente: 1. Ejercer la representacion legal de la asociacion. 2. Establecer conjuntamente con el vicepresidente y la junta directiva los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociacion. 3. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques de desembolso y los gastos. 4. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institucion, sus programas y sus proyectos. 5. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de las formas estatutarias. 6. Ejercer, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asociacion. 7. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociacion por sus asociados o por terceros y vigilar su inversión.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 11 de mayo de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2021 con el No. 30276 del libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ISMAEL ANTONIO OSETTE VASSA	C.C. No. 10.888.856
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RICARDO ANTONIO DIAZ PEÑATA	C.C. No. 11.002.862

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 11 de mayo de 2021 de La Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2021 con el No. 30277 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ISMAEL ANTONIO OSETTE VASSA	C.C. No. 10.888.856
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RICARDO ANTONIO DIAZ PEÑATA	C.C. No. 11.002.862
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEE DEL CARMEN DIAZ TAFUR	C.C. No. 50.919.333

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2024 - 12:24:48
Recibo No. 0000000000, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5mu5PKKfp

Verifique autenticidad y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/VistaServlet/jsv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizarse de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA ROMER MIGUEL RAMOS HERNANDEZ C.C. No. 11.000.369

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que hoy la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún proceso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C4299
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN www.rues.org.co.

REFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 85499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: La asociación está conformada por: 1. Los aportes económicos, donaciones y cuota de sus miembros. 2. Los donaciones, aportes, contribuciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y que la asociación acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Los productos, beneficios o excedentes de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 5. Todos los demás bienes que por otro concepto o título reciba ingresos a la

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2024 - 12:24:40
Recibo No. S0050650B, Valor: 7900

CODIGO DE VERIFICACION GHuSTGKKp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccmonteria.co/validarCertificado.php?empresa=03 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constitución.

Para verificando codigo la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

ADVERTENCIA: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada con una emisor de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 527 de 1999 que validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo cual la firma digital que acompaña este documento le podrá confiar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario cuando se descarga una copia del mismo de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no acompaña la firma digital en los documentos electrónicos.

Al revisar el contenido podrá visualizar la descripción de la imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento de la emisión de la misma.

[redacted]

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-636**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES	DS-837 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 23 - 11 - 2024 | **CUENCA:** MAGDALENA

ASOCIACION: ASOCIACION DE PESCADORES KM3 | **REPRESENTANTE LEGAL:** JOSÉ MARCELO URIBE JARAMILLO

MJUNICIPIO: TARALÁ | **DEPARTAMENTO:** ANTIOQUIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis Carlos Posso	8039044	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70000	700000	Carlos Posso
2	José Marcelo Uribe	70542145	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70000	700000	Marcelo Uribe
3																
4	Didier Yoany Yotagri	705433912	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Didier Yotagri
5	Edgar Augusto Muñoz	8039747	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Edgar Muñoz
6	Nelson Ferney Vera	70542058	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Nelson Vera
7	Haider José Yotagri	70543214	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Haider Yotagri
8	Jair Alberto Muñoz	3424420	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Jair Muñoz
9	Jesús Antonio Mary	3651828	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	
10	William Taborda	8039055	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	
11	Jorge Mario Rojas	1045343597	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	JORGE ROJAS
12	Esneider Vera Bello	1007961249	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Esneider Vera Bello
13	Breiner Yotagri Hoyos	1045435249	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560000	Breiner Yotagri
14																
15	Luz Eliana Vasquez	1045143035	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		55000	550000	Eliana Vasquez

CEYLA PEÑALOZA

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: CEYLA PEÑALOZA

CC: 64690128

Maida Doria

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Maida Doria Martinez

CC 1063136395.

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Tarazá, Antioquia

Fecha:08 de Octubre, 2024

Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES KMTRO TRES

YO JOSE MARCELO URIBE JARAMILLO representante legal de la Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES KMTRO TRES con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Marcelo Uribe

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 25/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA RÍO RAYO	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	TARAZÁ, ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PESCADORES KMTRO TRES	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/09/2024 - 12:31:25 PM

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES

Sigla: ASOPEKTRES

Nit: 900230717-3

Domicilio principal: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-011208-28
Fecha inscripción: 20 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VEREDA KILOMETRO TRES
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: hermin.18@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3207441108
Teléfono comercial 2: 3506120406
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VEREDA KILOMETRO TRES
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hermin.18@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3207441108
Teléfono para notificación 2: 3506120406
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01, de abril 25 de 2008, registrada en esta Entidad en agosto 20 de 2008, en el libro 1, bajo el número 3839, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES
sigla ASOPEKTRES

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 004 del 20/05/2019 de la Asamblea, registrada en esta cámara de comercio el 18/07/2019 bajo el número 2843 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual se reactiva la sociedad que se encontraba disuelta de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 20 de 2058.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS Y FINALIDADES. De esta Asociación son: Crear una estructura legal que permita realizar actividades de pesca y comercialización del producto de manera legal y traslado a cualquier parte del territorio nacional, en forma colectiva, organizada, planificada y con derecho a voz y voto en las decisiones y deliberaciones con relación a los proyectos a desarrollar, las actividades a emprender y el desempeño para alcanzar la visión anhelada.

- Promover la capacitación, especialización, educación y sensibilización de las personas asociadas para alcanzar vincularse al desarrollo de las actividades de aspectos técnicos, de producción y comercialización de los productos.

- Promover la búsqueda de proyectos industriales con el fin de aprovechar el talento humano y los nuevos modelos de producción y extracción del producto en aras de lograr una brillante actividad en la Asociación.

- Gestionar proyectos de búsqueda de recursos con entidades del estado, la empresa privada, el servicio de bancos nacionales, entidades y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, a través de créditos aportes, financiaciones y otras formas de transacción y ayudas, para alcanzar los objetivos de generación de empleo y bienestar de los asociados y sus familias.

- Establecer y suscribir convenios, contratos y otras formas de transacción con otras empresas productoras, comercializadoras y/o exportadoras en materia de mercadeo y comercialización de nuestros productos con el fin de lograr los más altos objetivos propuestos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Entre las funciones de la Asamblea están:
- Determinar la cuantía de gastos que puede disponer u ordenar la Junta Directiva, hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Determinar la cuantía de gastos que puede disponer y ordenar el presidente, la cual queda fijada en veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Entre las funciones de la Junta Directiva están:
- Ordenar al presidente gastos y celebración de contratos en la cuantía y en la naturaleza que les haya asignado la asamblea general.
- Fijar cuantía de la fianza de manejo que debe presentar el presidente para el manejo de los fondos propios de la Asociación, hasta por cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Por Acta No. 01, de abril 25 de 2008, registrada en esta Entidad en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

agosto 20 de 2008, en el libro 1, bajo el número 3839.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente de la Junta Directiva y será reemplazado en sus ausencias temporales o definitivas por el Vicepresidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

- Convocar a las reuniones de la Junta Directiva y de la asamblea general y presidirlas.

- Asumir la representación legal de la asociación.

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación.

- Informar a la Junta Directiva sobre las infracciones a los estatutos y reglamentos internos por parte de los asociados.

- Abrir depósitos o cuentas bancarias a nombre de la Asociación registrando su firma conjuntamente con el tesorero y el fiscal, (preferiblemente en un banco oficial).

- Ordenar los pagos que sean propios de las operaciones de la empresa en desarrollo de su objeto social.

- Celebrar contratos y/o operaciones económicas hasta por un valor de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes o según el giro ordinario aprobado.

- Ordenar los pagos autorizados por la Junta Directiva para el cabal ejercicio de la marcha administrativa.

- Supervisar diariamente el estado de caja y velar por la seguridad de los bienes y valores de la Asociación.

- Presentar a la Junta Directiva el presupuesto para cada vigencia, el

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyecto de distribución de excedentes y el plan de actividades.

- Intervenir en las diligencia de admisión y retiro de asociados.

- Rendir informes periódicos a la Junta Directiva, a cerca de la marcha general de la asociación.

- Refrendar con su Firma los cheques y ordenes de pago de las obligaciones de la Asociación en conjunto con el tesorero y el fiscal.

- Presentar a la asamblea general un informe de actividades de la Asociacion.

- Llevar a cabo Ja coordinación de la Junta Directiva.

- Firmar las actas de las reuniones de la Asamblea cuando sean presididas por el y las actas de las reuniones de la Junta Directiva.

Las demás funciones que le asignen la Asamblea general, la Junta Directiva y las que le corresponden por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOSE MARCELO URIBE JARAMILLO DESIGNACION	70.542.145
VICEPRESIDENTE	JESUS ANTONIO MORA DESIGNACION	3.651.828

Por Acta número 004 del 20 de mayo de 2019, de la Asamblea,

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrado(a) en esta Cámara el 18 de julio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2845

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE MARCELO URIBE JARAMILLO DESIGNACION	70.542.145
JESUS ANTONIO MORA DESIGNACION	3.651.828
HERMINSON ARTURO SUCERQUIA SIBAJA DESIGNACION	1.045.429.946
HAIDER JOSE YOTAGRI HENAO DESIGNACION	70.543.214
JORS VILLEGAS VEGA DESIGNACION	8.332.309
JHORLEY DE JESUS MANSO AVENDAÑO DESIGNACION	1.007.554.709

Por Acta número 004 del 20 de mayo de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 18 de julio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2844

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	004	20/05/2019	Asamblea	002843	18/07/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0027123669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkKfrZsnkfcbljc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-637**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION AGROPESQUERA DE CAIMITO	DS-854 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION AGROPESQUERA DE CAIMITO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION AGROPESQUERA DE CAIMITO		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 13 de nov. 2024	CUENCA: Magdalena / San Jorge
ASOCIACION: Asociacion Agropesquera de Caimito	REPRESENTANTE LEGAL: Jaime Melendez Araya.
MJUNICIPIO: Caimito	DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Jaime Melendez Araya	8693706	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
2	Antonio Ricardo Montemora	3823694	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Antonio Ricardo
3	Lope de Moya Cochero	11040390	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Lope De Moya
4	Danilo Bolaños Sierra	1104107	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Danilo B
5	Miguel Caly Cuello	1100250271	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560000	Miguel Caly
6	Carlos Emiro Vergara	11041234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Carlos Emiro Vergara
7	Manuel Meza Cardoso	11041242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Manuel Meza C.
8	Antonio Ricardo Navarro	11040555	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	ATO Ricardo Rca
9	Alfredo Arroyo Herrera	3823850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Alfredo Arrollo
10	Eduardo de Moya Aluis	1005412041	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Eduardo de moya
11	Carlos Aluis perez	11041447	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Carlos Aluis P.
12	Emiro Vergara Ortiz	3823709	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Emi Vergara
13	Remberto Dominguez Muñoz	11040017	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
14	Maria Herera Ojeda	1005.677.127	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	Maria Herrera
15																

Lina Moreno
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Lina Moreno A
C.C: 1102.120.993.

William Urango P.
FIRMA AUNAP
NOMBRE: William Urango Mp
C.C: 78 712 837

Caimito- Sucre 8 de octubre de 2024

Asociación: Asociación Agropesquera de Caimito

YO Jaime Meléndez Anaya representante legal de la Asociación: Asociación Agropesquera de Caimito con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxllio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando asi la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : CIENAGA DE CAIMITO	CUENCA MAGDALENA-SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO CAIMITO	
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación Agropesquera de Caimito
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117611202374

(415)7707212489984(8020) **000111761120237 4**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900311935	0				

11. Razón social: ASOCIACION AGROPESQUERA DE CAIMITO

12. Cód. Direcc. Seccional: 23

24. Actividad económica principal: 0119

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	340,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	456,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	6,987,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	7,783,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	7,783,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,450,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	3,450,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	3,450,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,300,000
Gastos de administración	63	1,150,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	3,450,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-16 / 05:07:11 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900137148912

2024165172534 5

RECIBIDO

Fecha expedición: 2024/07/10 - 08:56:55 **** **Recibo No.** S000189289 **** **Num. Operación.** 90-RUE-20240710-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 79PMrqbceK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CAMPESINOS DE CAIMITO SUCRE
SIGLA: AGROPESCAI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900311935-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : CAIMITO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502566
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 14 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 08 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 NRO. 8 – 1 CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70124 – CAIMITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107255228
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : agropesquera@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 NRO. 8 – 1 CENTRO
MUNICIPIO : 70124 – CAIMITO
CORREO ELECTRÓNICO : agropesquera@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : agropesquera@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE JULIO DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504358 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CAMPESINOS DE CAIMITO SUCRE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

Fecha expedición: 2024/07/10 - 08:56:55 **** **Recibo No.** S000189289 **** **Num. Operación.** 90-RUE-20240710-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 79PMrqbceK

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
OF-1	20130130	REPRESENTACION LEGAL	SINCELEJO	RE01-505505	20130130
AC-1	20230822	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	CAIMITO	RE01-515622	20230830

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE JULIO DE 2029

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA INTERLOCUCIÓN CON EL GOBIERNO EN" MATERIA DE REFORMA AGRARIA, FINANCIAMIENTO, MERCADEO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESQUERA O ARTESANALES, EXTENSIÓN RURAL, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS BIENES PÚBLICOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO RURAL, EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y LA PRÁCTICA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA. REALIZAR ACTIVIDADES Y CONTRATOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES ENCAMINADAS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROMOVER PROGRAMAS DE AYUDAS A DESPLAZADOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, NIÑOS DESPLAZADOS, HUÉRFANOS E INDIGENTES. ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS AUTO SOSTENIBLES, FACILITANDO LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA CON EL CAPITAL HUMANO REQUERIDO. VELAR POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE POR MEDIO DE CHARLAS, CONFERENCIA Y TODO LO TENDIENTE A CONSERVAR NUESTROS RECURSOS NATURALES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $5,425,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512404 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MELENDEZ ANAYA JAIME	CC 8,693,706

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	AGUILAR NAVARRO CIRO RAMON	CC 11,040,035

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	ROMERO COTERA JOSE DE JESUS	CC 3,823,840

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	RICARDO DIAZ JAIRO LUIS	CC 11,042,049

Fecha expedición: 2024/07/10 - 08:56:55 **** **Recibo No.** S000189289 **** **Num. Operación.** 90-RUE-20240710-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 79PMrqbceK

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512472 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MELENDEZ ANAYA JAIME	CC 8,693,706

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN. LA ADMINISTRACIÓN Y LA VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN AGROPESQUERA DE CAIMITO "AGROPESCAI" ESTARÁN A CARGO DE: 1. LA ASAMBLEA GENERAL. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. FISCAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN. 2. ELABORAR CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DÍA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR DEBATES. 3. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACIÓN POR ESCRITO A CADA UNO DE SUS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES. 4. RENDIR CADA BIMESTRE POR ESCRITO Y CON BASE EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES, UN INFORME DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA, DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS SOCIOS, A FIN DE QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE CREAN NECESARIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. 6. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS Y CON EL TESORERO LOS COMPROBANTES DE GASTOS VISADOS POR EL FISCAL. 7. DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA, CON QUINCE (15) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA SIGUIENTE REUNIÓN CUANDO QUIERA SEPARARSE DE SU CARGO TRANSITORIO O DEFINITIVAMENTE, SALVO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LAS CUALES EL RETIRO DEBE SER INMEDIATO. 8. EXPEDIR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AL AFILIADO QUE LA SOLICITE, CERTIFICACIÓN REFERENTE A SU CALIDAD DE AFILIADO O SITUACIÓN ANTE LA MISMA. 9. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 10. REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA POR LA SUMA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES, CIFRA ESTÁ QUE SERÁ AUMENTADA EN CADA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN AGROPESQUERA DE CAIMITO "ASOPESCAI", ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO CUYO VALOR SE ESTABLECE EN DIEZ MIL ($10.000) PESOS MONEDA CORRIENTE Y CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA GENERAL FIJAR EL NUEVO VALOR DE CUOTAS DE SOSTENIMIENTOS. 2. LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE LE OTORGUEN A LA ASOCIACIÓN CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, EN CUYO CASO LOS FONDOS NO SERÁN DE LOS ASOCIADOS SINO DE LA ASOCIACIÓN. 3. LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN POR CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA

FISCALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	VERGARA ORTIZ EMIRO NEL	CC 3,823,887

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,450,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

Fecha expedición: 2024/07/10 - 08:56:55 **** **Recibo No.** S000189289 **** **Num. Operación.** 90-RUE-20240710-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 79PMrqbceK

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 79PMrqbceK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-638**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE	DS-826 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	8,110,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 27 nov 2024.	CUENCA: Cauca
ASOCIACION: de pequeños productores y pequeñas de los higuerones del municipio de Sucre.	REPRESENTANTE LEGAL: Angir Mendoza Acuña
MJUNICIPIO: Sucre	DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Leicy caicedo M	64930933	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Leicy
2	Jeiber caicedo M.	1025804084	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Jeiber C.
3	Jorlan arcos M	9196929	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
4	Greidys Anaya P	1102579455	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Greidys
5	Manuel Caicedo B	48795049	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Manuel C.B
6	Martha Caicedo B	23209351	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Martha C.B
7	Yolis mendoza	23.209.352	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Yolis M.
8	Mariza C. B	42288041	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Mariza C.B
9	Luisa R E	64924006	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Luisa R E
10	Angir Mendoza Acuña	9195430	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
11	Dorio Tejada Q.	18795020	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Dorio
12	Jorge Eliecer Erazo	9795007	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
13	Betilda Cortes Palomino	64574284	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Betilda C
14	Yeris Castro Acuña	64978899	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Yeris Castro
15																

Lina Moreno

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Lina Moreno A

C.C: 1102120993

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

Scanned with CamScanner

Sucre - Sucre

8 de octubre de 2024

Asociación: Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre

YO Gabriel Mercado Acevedo Representante legal de la Asociación: con el aval de Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	sucre
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociacion de pequeños productores agropecuarios de la región mojana sucre
OBSERVACIONES	

Día 1





Día 2

Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14933359270

(415)7707212489954(8020) 000001493335927 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 7 0 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOHIGUERONES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sucre 7 7 1

41. Dirección principal
CORR NARIÑO CL 2 CR 3 140

42. Correo electrónico asohigueroneS2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 5 5 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código / 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 4 0 5 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	56. Forma / 58. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 59. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 07 - 31 / 17 : 31 : 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

664. Nombre: MENDOZA ACUÑA ANCIR DONALDO
665. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-08-2023 09:13:16PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933359270

(415)7707212489584(8020) 000001493335927 0

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 7 0 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 3 6 9	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	7 7 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 6	
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-08-2023 09:13:16PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933359270

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900727094 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot

13. Buzón electrónico: 23

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2014 04 29
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 13
101. Número de Identificación: 91954300
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: MENDOZA
105. Segundo apellido: ACUÑA
106. Primer nombre: ANCIR
107. Otros nombres: DONALDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

6

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-06-2023 09:13:16PM

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE
SIGLA: ASCHIGUERONES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900727094-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SUCRE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503369
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 29 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 03 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,400,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C NARIÑO CL 2 CR 3 - 140
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70771 - SUCRE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144655249
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ansymen28@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C NARIÑO CL 2 CR 3 - 140
MUNICIPIO : 70771 - SUCRE
TELÉFONO 1 : 3144655249
CORREO ELECTRÓNICO : ansymen28@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ansymen28@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

Powered by CamScanner

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2028

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJEIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO - SOCIAL, EN SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y AMBIENTALES. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO DE CUALQUIER DENOMINACIÓN, PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE TIPO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCACIONAL, CONTABLE, CULTURAL, RECREATIVO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN CUALQUIER ACTIVIDAD QUE GENERE MAYOR CALIDAD DE VIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 2. GESTIONAR ANTE LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS. 3. PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS SOCIALES, QUE BENEFICIEN A LA NIÑEZ, LAS MUJERES CABEZAS DE FAMILIA Y LA TERCERA EDAD, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 4. ADQUIRIR BIENES INMUEBLES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS. 5. ASOCIARSE, HACER ALIANZAS ESTRATÉGICAS, SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN QUE AYUDE A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. CELEBRAR CONVENIOS CONTRATOS Y CONSORCIOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN Y RECURSOS DE CODESARROLLO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $6,250,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA ACUÑA ANCIR DONALDO	CC 9,195,430

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTES PALOMINO BETILDA	CC 64,574,284

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO MENDOZA JEIDER MANUEL	CC 1,102,580,407

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALAS MEJIA MANUEL GREGORIO	CC 9,195,974

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2024/04/03 - 17:31:29 **** Recibo No. S000182389 **** Num. Operación. 07-DMUNIVE-20240403-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN eYE7vPJKQK

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANAYA POLANCO GREIDIS MARIA	CC 1,102,579,455

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACUÑA ACUÑA NANCY ISABEL	CC 40,801,267

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑEDA QUIROZ OLFA ELISA	CC 64,931,268

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506046 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MENDOZA ACUÑA ANCIR DONALDO	CC 9,195,430

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁN A CARGO DE: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. FISCAL. REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE, JUDICIAL Y SOCIALMENTE A LA ASOCIACIÓN. 2. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 4. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. 5. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA LE AUTORICE. 6. PRESENTAR INFORMES PERTINENTES A LA ASAMBLEA GENERAL. 7. ORDENAR EL PAGO DE LOS GIROS ORDINARIOS DE LA ASOCIACIÓN EN ASOCIO CON EL TESORERO, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, FIRMAR LOS CHEQUES QUE SE GIREN CONTRA LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN. 8. SUPERVISAR EL ESTADO DE LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN Y VIGILAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA MISMA. 9. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD SE MANEJE CONFORME A LA LEY Y LOS DECRETOS QUE REGLAMENTE LA MATERIA. 10. VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. 11. LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE ESPECÍFICAMENTE LA SEÑALE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE, LA CUAL VÁLIDAMENTE PODRÁ LLAMARSE CON LA SIGLA "ASOHIGUERONES" ESTÁ CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES HECHOS POR LOS QUE SUSCRIBEN INICIALMENTE EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. 2. LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS APORTACIONES EXTRAORDINARIAS QUE DECRETE LA ASAMBLEA GENERAL. 4. LAS APORTACIONES VOLUNTARIA DE SUS ASOCIADOS. 5. LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES O DE ENTIDADES PÚBLICAS, EN DINERO O EN ESPECIE. 6. LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 7. LAS CONTRIBUCIONES QUE HAGAN LAS ENTIDADES O PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO. 8. LOS INGRESOS OBTENIDOS POR SU PROPIA GESTIÓN. 9. LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN AL FINAL DE CADA EJERCICIO. 10. LAS INVERSIONES DE PARTICULARES RESPALDADAS CON DOCUMENTO COMERCIAL. 11. LOS INTERESES QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CUENTAS DE AHORRO, CDT, Y DE CUALQUIER OTRA CLASE DE INVERSIÓN. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE, LA CUAL

Powered by CamScanner

VÁLIDAMENTE PODRÁ LLAMARSE CON LA SIGLA "ASOHIGUERONES" SERÁ VARIABLE E ILIMITADO, SIN EMBARGO, INICIA SUS ACTIVIDADES CON UN CAPITAL DE TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000) PRODUCTO DE SUS APORTANTES, EL CUAL PODRÁ VARIARSE SEGÚN REFORMA DEL PRESENTE ESTATUTO POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,400,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eYE7vPJKQK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE

Fecha expedición: 2024/04/03 - 17:31:23 **** Recibo No. S000182389 **** Num. Operación. 07-DMUNIVE-20240403-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN eYE7vPJKQK



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-639**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI	DS-842 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: NOVIEMBRE 23/2024 | CUENCA: RIO MAGDALENA
ASOCIACION: ASOPROMANATI | REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL DURAN HERNANDEZ
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES | DEPARTAMENTO: SANTANDER

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	VICTOR DURAN H	91320877	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	
2	GRACIELA GARCIA	63458508	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
3	ALIRIA LOPEZ D	37685386	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
4	MARIA LOPEZ V	1192225391	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
5	WILLIAM PALOMINO	91327119	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
6	GLORIA ROCHA MEJIA	28313857	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
7	AMALIA ACOSTA ARENA	1104130185	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
8	NOHEMIA ROJAS	28312645	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
9	ARGELIO NAVARRO D	1104124929	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
10	CENAIDA VILLA V	37685556	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
11	JOSE LOPEZ VILLA	1104130419	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
12	JESUS JURADO	5714962	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	
13	HERMES BAUTISTA C.	912207620	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
14	DILMA HOYOS GARCIA	37579106	X X X X X X X X X X	10	55.000	550.000	
15							

Gustavo A. Herrera
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Gustavo A Herrera V.
CC: 1.102.871.531

FIRMA AUNAP
NOMBRE:
CC: 91437155

Scanned with CamScanner

Ciudad: Barrancabermeja

Fecha: 11 de octubre de 2024

Asociación: (ASOPROMANATI) ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI – ASOPROMANATI

YO VICTOR DURAN, representante legal de la Asociación: ASOPROMANATI, con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Victor manuel Duran H
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA PAREDES	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	PUERTO WILCHES - SANTANDER
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPROMANATI
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Declaración de renta y complementarios para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no obligadas y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para obligados obligados a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

4. Número de formulario: 1116612760872

Datos del declarante

5. Nro. Identificación Tributaria (NIT): 900736467 2

11. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI

Si es una corrección indique: 35. Cód. 36. No. Formulario anterior

Grupo NIIF: 2

Actividad económica principal: 9499

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	30	500.000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	31	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	32	0
Inventarios	33	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ARCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	500.000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	46	500.000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
	49	0
	50	0
	51	0
	52	0
	53	0
Dividendos y participaciones gravados recibidos en exterior	54	0
	55	0
	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	66	0
Total ingresos netos	67	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	0
Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones ejecutadas en periodos gravables anteriores	69	0
Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Ganancias ocasionales	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	81	0
	91	0
	92	0
Costos por ganancias ocasionales	93	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	94	0
Ganancias ocasionales gravables	95	0

Liquidación privada

Renta líquida gravable	86	0
De dividendos no gravados y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 242 E.T. (base cedula 2)	87	0
De dividendos no gravados y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 245 E.T. (base cedula 3)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base cedula 4)	89	0
De dividendos no gravados y participaciones gravadas a la tarifa del 20% (base cedula 5)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	96	0
Descuentos tributarios	97	0
Impuesto neto de renta	98	0
Impuesto de ganancias ocasionales	99	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	99	0
Total impuesto a cargo	97	0
Valor inversión ejecutada (por hasta del 50% del valor de la casilla 97) (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión ejecutada (por hasta del 50% del valor de la casilla 97) (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0

Retenciones

Autorretenciones	103	0
Otras retenciones	104	0
Total retenciones año gravable a declarar	105	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0

Descuentos tributarios

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	
Valor impuesto neto por Otras por impuestos (Modalidad de pago 1)	114	
Valor total proyecto Otras por impuestos (Modalidad de pago 2)	115	

Cód. Representación: []

a del declarante o de quien lo representa

Código Contador o Revisor Fiscal []

Contador o Revisor Fiscal — 104. Con salvedades []

No. Tarjeta profesional: 2022222623744431

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

2022-07-01 / 03:38:49 PM

Firmado

2 0 2 2 0 7 0 1 5 2 8 4 9

999. Pago total $

998. Espacio para el número interno de la DIAN o fulmento

D 91000901680474

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 10:59:11
Recibo No. S0001865510, Valor: 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4pXDCGgG3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccbarrancabermeja.co/descargaCertificado.php?empresa=402 y digite el respectivo código, para ello visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes; e. Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes de la Asociación; f. Responsabilizarse de enviar oportunamente a la superintendencia de economía solidaria y demás organismos, los informes que estos soliciten. g. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes de la Junta Directiva y someterlos a su estudio y aprobación. p. Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para estudio y decisión de la Junta Directiva. q. Realizar las demás actividades que le fije la Junta Directiva y otras compatibles con su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 18 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2016 con el No. 12964 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL DURAN HERNANDEZ	C.C. No. 91.320.877

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 13 del 08 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 18193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL DURAN HERNANDEZ	C.C. No. 91.320.877
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ	C.C. No. 91.321.445
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER HURTADO LOPEZ	C.C. No. 13.896.530
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE DIXON BLANCO RAVELO	C.C. No. 91.326.969
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS ANTONIO JURADO HERNANDEZ	C.C. No. 5.714.967
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADOLFO ENRIQUE AGUIRRE GALINDO	C.C. No. 91.320.615

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 14 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	17111 del 28 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	19992 del 19 de enero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 16:59:11
Recibo No. 0000585018, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **spXbCCgG3D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 82499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 82499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2024 - 16:59:11
Recibo No. S0065658#8, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN# spXbCCgQ2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://so.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera directa, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2025.

mismo e los Negros, Raizales y palenqueros del Magdalena Medio y a aquellas organizaciones que tengan con un fin similar. B. Concertar y definir las políticas de desarrollos en favor de los pobladores Afrodescendientes, Negros, Raizales y Palenqueros del Magdalena Medio. Servir de órgano de información, expresión, concertación y representación de los asociados, así como del lazo de unidad entre los mismo. C. Gestionar, promover y educar al asociado en materia de conservación y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales, mediante programas y proyectos ante el estado, organismos no gubernamentales y de economía Mixta. D. Orientar en forma directa los procesos de organización y fortalecimiento de las asociaciones Afrodescendientes afiliadas y de las que estén en proceso. E. Revindicar y promover los derechos territoriales, Culturales, económicos, políticos, sociales, ambientales, la participación y toma de decisiones autónomas de las comunidades Negras o afrocolombianas, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. F. Promover la prosperidad económica, social y cultural del pensador Afro y su familia. G. Prestar el servicio de Transporte a empresas publicas, Mixtas y privada. H. Orientar y promover la defensa, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. I. Elaboración y ejecución de proyectos productivos, ecoturisticos y ambientales. J. Diseño y ejecución de jornadas de alimentación y preservación del manatí. K. Desarrollar actividades culturales, agrícolas, pecuarias, piscícolas y agroindustriales. Obtener recursos de apoyo para el desarrollo del gremio ante el Estado, Organismo no gubernamentales y organismo Internacionales de carácter Técnico, Económico, Financiero y de fomento. M. Adquirir y poseer a cualquier título muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de sus funciones en la ejecución de sus actividades. N. Prestar el servicio de restaurante que beneficie a los asociados hábiles de la Asociación.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: Se hace reforma según acta de asamblea general extraordinaria No. 14 del 7 de octubre de 2021, inscrito el 28 de octubre de 2021, antes citada: El presidente es el Representante Legal de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se hace reforma según acta de asamblea general extraordinaria No. 14 del 7 de octubre de 2021, inscrito el 28 de octubre de 2021, antes citada: *El presidente y/o representante legal es el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. * El presidente y/o representante legal es removido cuando se le compruebe actos paralelos a los estatutos, a los reglamentos y a la ley. * Puede contratar, realizar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales. * Los convenios y contratos los realizara según dictamen de la Asamblea General o en su defecto por la Junta Directiva. * Es el encargado de firmar los cheques, pagares, letras y demas con el tesorero, las demas que le impongas la ley. 2.FUNCIONES DEL PRESIDENTE a. Vigilar el fiel cumplimiento de la ley, los estatutos y reglamentos en la adopción de las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. b. Convocar y servir de moderador en las reuniones de la Junta Directiva y velar porque se desarrollen conforme a lo establecido en el respectivo reglamento. c. Representar a la Junta Directiva en todos los actos oficiales. d. Promover en asocio con los demás miembros de la Junta, la preservación y el mejoramiento de la imagen de la Asociación y de sus relaciones con entidades e instituciones privadas y oficiales. e. Aprobar con su firma las actas de reuniones de la Junta. f. Planear, ejecutar y controlar la administración de la Asociación. g. Nombrar, remover y sancionar a los empleados de la Asociación, de acuerdo a lo aprobado por la Junta Directiva. h.Atender las relaciones de la administración con los órganos de administración y control de otras entidades públicas o privadas. i. Formular y gestionar ante la Junta Directiva cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargo y asignaciones. j. Gestionar y realizar operaciones de financiamiento externo y programas de Cooperación Técnica. k. Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación y conferir mandatos y poderes especiales. l. Celebrar directamente contratos, convenios y operaciones y compras normales para las actividades de la Asociación, cuya cuantía no

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2024 - 16:59:11
Recibo No. S0005855[illegible], Valor: 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sgXbCCgG3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI
Sigla : ASOPROMANATI
Nit : 900730467-2
Domicilio: Puerto Wilches, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 00503479
Fecha de inscripción: 30 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA CAMPO DURO
Municipio : Puerto Wilches, Santander
Correo electrónico : manueldurancherez@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203538728
Teléfono comercial 2 : 3166282116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA CAMPO DURO
Municipio : Puerto Wilches, Santander
Correo electrónico de notificación : manueldurancherez@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Wilches, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2014, con el No. 12266 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MANATI, Sigla ASOPROMANATI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de abril de 2034.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Articulo 4. Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita el 19 de enero de 2023 se reforma así: "ASOPROMANATI" tendrá como objetivo principal agrupar en forma solidaria y gremial a las personas pescadores que se autodenominen Afrodescendientes, así



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-640**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE BOCA DE BARBACOAS	DS-840 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE BOCA DE BARBACOAS		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE BOCA DE BARBACOAS		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: NOVIEMBRE 18/2024
ASOCIACION: ASOPROAMPEB
MUNICIPIO: YONDO
CUENCA: RIO MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE M. MORALES PACHECO
DEPARTAMENTO: SANTANDER

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	HERNAN MURILLO M.	13560097	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	HERNAN M.
2	IGNACIO OYAGA R.	91427144	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	IGNACIO
3	JAVIER BERNAL MEJIA	13894221	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Javier Bernal Mejia
4	JOSE M. MORALES P.	13883622	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Jose Morales
5	JOSE ORTUELA FANDIÑO	71180497	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Jose Ortuela
6	LUIS CARLOS CARDENAS	15361991	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
7	MANUEL MEJIA S.	91422769	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	MMS
8	MANUEL BAÑOS TOVAR	8826227	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Manuel Baños
9	MARIA COTERO M.	1039670364	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Maria Yolanda
10	NURFELINO PARRA C.	3980974	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Nurfelino P.
11	OMAR PAYARES TIGRERO	91426708	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Omar Payares
12	OMAR GOMEZ MANRIQUE	71192847	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Omar
13	RODOLFO VIVAS M.	91426708	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Rodolfo
14	NANCY TORRES	1.039702605	X X X X X X X X X X	10	55.000	550.000	Nancy Torres
15							

Gustavo A Herrera U.
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Gustavo Herrera.
C.C: 1102871531

FIRMA AUNAP
NOMBRE:
C.C: 91437155

Ciudad: Barrancabermeja

Fecha: 11 de octubre de 2024

Asociación: (ASOPROAMPEB) ASOCIACIÓN PROTECCIÓN AMBIENTE Y PESCA DE BOCAS DE BARBACOAS - ASOPROAMPEB

YO JOSE MANUEL MAORALEZ PACHECO, representante legal de la Asociación: ASOPROAMPEB, con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

José Maorato

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA NOVIENBRE 20/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA DE BARBACOAS	CUENCA RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	YONDO - ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPROAMPEB
OBSERVACIONES: Esta limpieza se realizó a la entrada de la ciénaga debido a que se encontraba bastante obstruida y no permitía el paso de embarcaciones grandes ya que para el repoblamiento se necesitaba estar limpio para poder entrar con las canoas que traen el alevino	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



BOCAS DE BARBACOAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de diciembre de 2025.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE ESTA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES: 1. PROTEGER EL PATRIMONIO DE FAUNA Y FLORA DE LA VEREDA BOCAS DE BARBACOAS. 2. PROTECCION DE UNA PESCA SANA. 3. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 4. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. 5 DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. 6. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRATICO, CONVIVENCIA PACIFICA, PLANEACION DE DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA. 7. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.

Patrimonio: El patrimonio de la asociación lo conforman: A. Las cuotas de sostenimiento. B. Las cuotas de afiliacion. C. Las utilidades de las actividades. D. Aportes de entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras. E. Las demás que por cualquier otro medio se adquieran para el logro de los objetivos. Las cuotas de sostenimiento serán incrementadas por la Asamblea General. El patrimonio inicial de la asociación es de 100.000.0o cien mil pesos. aportados por los asociados gestores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Estara a cargo del presidente de la junta directiva. Funciones: A. Presidir las reuniones de la junta directiva y la asamblea general. B. Convocar a las asamblea ordinarias y extraordinreias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general. C. Buscra y establecer las relaciones con toda clase de organismos para la buena administracion de la asociacion. D. Rendir informes a la asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 09:11:10
Recibo No. S000281930, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FZHy7rT2JU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digité el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueva su inscripción a mas tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE BOCAS DE BARBACOAS
Nit : 900978088-1
Domicilio: Yondó, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501706
Fecha de inscripción: 07 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA BOCAS DE BARBACOAS - Vda bocas de barbacoas
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : asopreampre@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6225092
Teléfono comercial 2 : 3227154472
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA BOCAS DE BARBACOAS - Vda bocas de barbacoas
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asopreampre@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6225092
Teléfono notificación 2 : 3227154472
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2016, con el No. 4988 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 09:11:10
Recibo No. S0002881930, Valor 7800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FZHy7rT2JU

Verifique el contenido y confabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

general, representar a la asociacion tanto judicial como extrajudicialmente. E celebrer y ejecutar contratos que tengan relacion con la asociacion. F. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesarios. G. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociacion y ordenar los gastos correspondientes. H. Ordenar los pagos y gastos de la asociacion. I. Las demas que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2016 con el No. 4988 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE MANUEL MORALES PACHECO	C.C. No. 13.883.622

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 09:11:10
Recibo No. S0002619930, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FZHy7rT2JU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 59499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La Firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-641**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR	DS-855 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBR
CORPORACIÓN PARA EL DESAR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 25-11-2024	**CUENCA:** Magdalena
ASOCIACION: USOPESA GRIMON Montecristo	**REPRESENTANTE LEGAL:** Manuel Caldera
MJUNICIPIO: Montecristo	**DEPARTAMENTO:** Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Manuel Caldera	8830828	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		10.000	100.000	
2	Yelly Sampayo M	1104377538	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560000	
3	Manuel Suarez	8830913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
4	Julio Quintana	8830527	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
5	Maria Rodelo	42365999	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
6	Jhon carlos Rodelo	8831693	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
7	Manuel ESPITIA	1062412203	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
8	Nestor Urgota	8830752	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
9	Jarsan Caldera	1002355684	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
10	Eberto Gutierrez	1002498748	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
11	Manuela Ochoa	1002355872	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
12	Candelari Venegas	8830658	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	
13	ROBERTO RIVERA	9134908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560000	
14	Grisalda Portela	1002355338	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		55000	550.00	
15																

Simona Ramos
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Simona Ramos
C.C: 1003189285

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Delicardo Yance
C.C: 78798238.

Ciudad: Montecristo Bolívar

Fecha:08/10/2024

Asociación: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR

YO Manuel Gregorio Caldera Villamizar
representante legal de la Asociación: ASOPESAGRIMON
con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Manuel G. Caldera V

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 25/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA GRSNDE DE MONTECRISTO	CUENCA : DEL MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO : MONTECRISTO DE BOLIVAR	
NOMBRE DE LA ASOCIACION : AOPESAGRIMON	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



}

Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936036695

(415)7707212489984(8020) 000001493603669 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 0 1 7 9	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPESAGRIMON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Montecristo 4 5 8

41. Dirección principal
CL 3 B 3 57 BRR INTERAMERICANO

42. Correo electrónico pescadoresmontecristo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 1 6 9 0 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 8 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 09 / 14 : 53: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERA VILLAMIZAR MANUEL GREGORIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936036695

(415)7707212489984(8020) **000001493603669 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 0 1 7 9	8	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 2 8 1	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	4 5 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 8 0 5	
81. Hasta	2 0 6 9 0 7 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936036695

(415)7707212489984(8020) **000001493603669 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 0 1 7 9	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 3 0 8 2 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERA	VILLAMIZAR	MANUEL	GREGORIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/03/13 - 09:26:46 **** **Recibo No.** S000179052 **** **Num. Operación.** 06-CFRANCO-20240313-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EWfzvgvHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR
SIGLA: ASOPESAGRIMON
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901310179-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MONTECRISTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504281
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 05 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,050,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 B 3 - 57 BRR INTERAMERICANO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13458 - MONTECRISTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3145169067
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : agropesmontecristo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 B 3 - 57 BRR INTERAMERICANO
MUNICIPIO : 13458 - MONTECRISTO
CORREO ELECTRÓNICO : agropesmontecristo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : agropesmontecristo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JULIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MONTECRISTO BOLIVAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERENACION DE BOLIVAR

Fecha expedición: 2024/03/13 - 09:26:46 **** **Recibo No.** S000179052 **** **Num. Operación.** 06-CFRANCO-20240313-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EWfzvgvHA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20240208	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MONTECRISTO	RE01-516161	20240308

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN ES DEFENDER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA REGIÓN Y A NIVEL NACIONAL, Y DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL CAMPO. EN EL DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA (BOCACHICOS; TILAPIAS, CACHAMAS, CORONCOROS, ETC.), FORESTAL, CRÍAS DE CERDOS, AVES DE CORRAL, CAMEROS, BOVINOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN GENERAL. 2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN, D PROCESAMIENTO, EMBALAJE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA REGIÓN Y A NIVEL NACIONAL COMO ARROZ, MAÍZ, YUCA, PLÁTANO, CACAO, HORTALIZAS, CAÑA DE AZÚCAR, ÁRBOLES FRUTALES, MADERABLES, ENTRE OTROS. 3. LOGRAR LA OBTENCIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS EN LAS LABORES AGROPECUARIAS, AL .IGUAL QUE, EL SUMINISTRO OPORTUNO DE MATERIAS PRIMAS A PRECIOS MÓDICOS. 4. IDENTIFICAR, FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 5. IMPULSAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE PRESERVAR LAS FUENTES HÍDRICAS Y LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y DEMÁS ECOSISTEMAS, Y CON EL FIN DE QUE LAS GENERACIONES VENIDERAS TENGAN AGUA SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA. 6. TRABAJAR POR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL AGROPECUARIA, INTRODUCIENDO EL COMPONENTE AGROAMBIENTAL Y FORESTAL QUE, CON UN ENFOQUE CIENTÍFICO Y SOSTENIBLE, DETERMINE EL MEJORAMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS. DESARROLLO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN PODRÁ: 1. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN. 2. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 3. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 4. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 5. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN. 6. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PUBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 7. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 8. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDAN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN. 9. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $5,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CALDERA VILLAMIZAR MANUEL GREGORIO	CC 8,830,828

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ESPITIA CANO PABLO ENRIQUE	CC 6,797,181

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	ROJAS MENCO MARCELINO JOSE	CC 8,830,836

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GUTIERREZ ROJAS HEBERTO MANUEL	CC 1,002,498,748

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	ROJAS VILLEGAS YURANIS MARCELA	CC 1,002,355,547

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CALDERA VILLAMIZAR MANUEL GREGORIO	CC 8,830,828

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL: A) ASAMBLEA GENERAL, B) JUNTA DIRECTIVA, C) EL FISCAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN TODOS LOS ACTOS. 2. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA V PRESIDIRLA. 3. MANEJAR LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN EN CONJUNTO CON EL TESORERO Y FIRMAR, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. 4. ELABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DE INVERSIÓN Y RENTAS PARA CADA VIGENCIA, JUNTO CON EL BALANCE E INVENTARIO DE BIENES QUE HALLAN DE SOMETERSE A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS, HACIA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA ASOCIACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 6. REPRESENTARÁ LA ASOCIACIÓN ANTE EL MUNICIPIO Y ENTIDADES PRIVADAS C PÚBLICAS. 7. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ INTEGRADO POR; 1. LOS APORTES ECONÓMICOS, DONACIONES Y CUOTAS DE SUS MIEMBROS. 2. LAS DONACIONES APORTES SUBVENCIONES O LEGADOS PERMITIDOS QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O, JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y QUE LA ASOCIACIÓN ACEPTE. 3. LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. 5. TODOS LOS DEMÁS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TÍTULO VALIDO INGRESEN A LA ASOCIACIÓN. MONTO: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN PATRIMONIO INICIAL DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, ($1.500.000) APORTADO POR LOS ASOCIADOS GESTORES (EN UN NÚMERO DE 30); REPRESENTADO EN APORTES POR VALOR DE $50.000 CADA UNO. DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA

ASOCIACIÓN SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, SALVO LA FORMACIÓN DE LAS RESERVAS DE LEY.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	QUINTANA REYES JULIO MANUEL	CC 8,830,527

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,050,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6EWfzvgvHA

Fecha expedición: 2024/03/13 - 09:26:46 **** **Recibo No.** S000179052 **** **Num. Operación.** 06-CFRANCO-20240313-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EWfzvgvHA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-642**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES	DS-831 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBF
CORPORACIÓN PARA EL DESARR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA:

CUENCA: Magdalena

ASOCIACION: Asociación de Pescadores y Pequeños Cultivadores

REPRESENTANTE LEGAL: Tarcisio Pabuena Tapia

MJUNICIPIO: MAGANGUE

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Tarcisio Pabuena T	3877049	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Tarcisio Pabuena
2	Roger Blanfuceth T	3877227	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	ROGER B
3	Carlos Pabuena Rodelo	73243847	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
4	Iver Pabuena Hernandez	3877145	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Iver Pabuena
5	Ramiro Suarez Perez	9.136865	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ramiro Suarez
6	Enver Lozano Padilla	9142275	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Enver Lozano
7	Angel Bravo Jimenez	1002488595	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Angel Bravo
8	Heraldo Alvarado M.	3877125	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	HERALDO
9	Jaime Acosta Palencia	1052981880	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	JAIME A.
10	Emildo Perez Acuña	9.144.574	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Emildo Perez
11	Ariel Suarez Perez	79872083	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Ariel Suarez
12	Danobis Pabuena M.	1052977703	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Danobis P.
13	Juana Pabuena Monroy	1.045687369	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Juana P
14																
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Mariana Arrieta A

C.C: 1102 828 717

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortés

C.C: 33.311 261
Prof AUNAP

Ciudad: magangue Bolivar

Fecha: 08 - 10 - 2024

Asociación: ASOPescacult

YO Tarcisio Antonio Pabuena Tapia representante legal con el de la Asociación: ASOPescacult aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Tarcisio Pabuena

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 15/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	MAGANGUE/ BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES
OBSERVACIONES	
Día 1 	**Día 2** 

Día 3	Día 4
	

Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14632250572

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3877043 8. DV 5

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 3877043

27. Fecha expedición: 1972/11/8

Lugar de expedición: COLOMBIA — 26. País: 1 0 9

28. Departamento: Bolívar — 1 3

29. Ciudad/Municipio: Magangué — 4 3 0

31. Primer apellido: PABUENA

32. Segundo apellido: TAPIA

33. Primer nombre: NARCISO

34. Otros nombres: ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 0 9

39. Departamento: Bolívar — 1 3

40. Ciudad/Municipio: Magangué — 4 3 0

41. Dirección principal: CORR PIÑALITO

42. Correo electrónico: cagropecuarios2014@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3115206028

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
0 3 1 2	E 0 0 8 0 2 0 5			1	2	6 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

55 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

63. Forma | 64. Tipo | Nombre 1 | 2 | 3

67. Modo

68. DPC

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI [] NO [X]

69. No. de Folios: 1

81. Fecha: 2013-09-27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), before me expresa y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se aplicarán las sanciones administrativas, pecuniarias y/o suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 10 del Decreto 1625 de 2016. Se guardó mantener actualizado el estado del usuario he informado y acepto la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Si presento de las verificaciones queda CONFORME

Firma autorizada

Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

Cargo

Fecha generación documento PDF: 23/09/2024 07:56:51 hrs

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2024 - 15:06:59
Recibo No. S000183541, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jOgjBFubDi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vista/plantilla/siicv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES
Sigla : ASOPESCACULT
Nit : 901421862-3
Domicilio: Magangue, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 00005591
Fecha de inscripción: 11 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA PIÑALITO CL PRINCIPAL
Municipio : Magangue, Bolivar
Correo electrónico : antonio14gaburra@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137430009
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA PIÑALITO CL PRINCIPAL
Municipio : Magangue, Bolivar
Correo electrónico de notificación : antonio14gaburra@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137430009

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No. 116384 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES, Sigla ASOPESCACULT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DESCRIPCIÓN NO DISPONIBLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2104.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:La ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y PEQUEÑOS CULTIVADORES persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el siguiente cuadro a de interés social.Objeto.

la asociación tendrá como objetivo: a) Promover y preservar la actividad pesquera y pesca artesanal como una actividad cultural, económica y sostenible, mas comprometidos a apoyar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de prácticas de pesca responsables, respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a la conservación de los recursos marinos. Nuestra organización buscará fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los pescadores artesanales, así como promover su participación activa en la gestión y toma de decisiones relacionadas con la pesca y la conservación de los ecosistemas marinos. A través de programas de educación, capacitación y desarrollo comunitario, trabajaremos para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y sus familias, así como para salvaguardar la rica herencia cultural y gastronómica asociada a esta actividad milenaria. Asimismo, nos comprometemos a colaborar con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la conservación de los océanos y recursos marinos.*Promover la sostenibilidad, conservación y desarrollo responsable de la actividad pesquera, así como la protección del medio ambiente marino y de las comunidades pesqueras. Para lograr este fin, la entidad se compromete a: a.Desarrollar programas educativos y de capacitación dirigidos a pescadores, comunidades costeras y público en general, con el fin de promover el respeto por los recursos marinos y la adopción de prácticas pesqueras responsables.*Colaborar con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, empresas privadas y otras entidades sin ánimo de lucro para impulsar políticas y acciones que promuevan la conservación marina y la gestión sostenible de los recursos pesqueros.*Fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con la pesca y el manejo de los recursos marinos, garantizando la inclusión de las voces de pescadores artesanales y comunidades costeras en los procesos de planificación y gestión. Impulsar proyectos de desarrollo económico y social en comunidades pesqueras, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los pescadores y sus familias, al tiempo que se promueve la conservación de los recursos naturales.*

sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de conservar los océanos y sus ecosistemas, así como el papel fundamental que desempeña la pesca sostenible en la seguridad alimentaria global y la mitigación del cambio climático. e Nos comprometemos a trabajar de manera integral en pro de la sostenibilidad y el bienestar de los ecosistemas y las comunidades pesqueras, promoviendo una pesca responsable que garantice la preservación de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.c) Promover, preservar y realizar las actividades agropecuarias y agrícolas como los sonCultivo de cultivos: Esto incluye el cultivo de cereales como maíz, trigo, arroz, entre otros, cultivos de frutas, como manzanas, naranjas, plátanos, cultivos de hortalizas como tomates, papas, y zanahorias; cultivos de legumbres como frijoles, lentejas, guisantes, entre otros.Cultivo de plantas industriales: Tales como el algodón, la caña de azúcar, el tabaco, el lino, el cáñamo y otros cultivos utilizados para la producción de fibras, aceites, biocombustibles y otros productos industriales. Horticultura: Cultivo de vegetales en pequeñas parcelas o en invernaderos, incluyendo verduras, frutas, hierbas y flores. : Producción de cultivos especializados: Como la viticultura (cultivo de uvas para la producción de vino), la fruticultura (cultivo de árboles frutales), la floricultura (cultivo de flores), entre otros. Ganadería: Incluyendo la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y avícola para la producción de carne, leche, cuero, lana y otros productos pecuarios. Apicultura: Cría de abejas y producción de miel, cera de abejas, polen y otros productos apícolas. Acuicultura: Cultivo de organismos acuáticos como peces, camarones, moluscos y algas en ambientes controlados como estanques, jaulas y tanques. Silvicultura: Cultivo y manejo de bosques para la producción sostenible de madera, pulpa de papel y otros productos forestales.d) Fomentar la seguridad alimentaria, . la agricultura sostenible y el desarrollo comunitario a través del cultivo responsable de alimentos. Para cumplir con este propósito, la entidad se compromete a:

*Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del suelo, el agua y otros recursos naturales, así como la biodiversidad. *Brindar apoyo técnico y capacitación a agricultores y comunidades rurales en técnicas agrícolas innovadoras, manejo integrado de plagas, y uso eficiente de recursos como el agua y la energía. *Promover la diversificación de cultivos y la recuperación de variedades locales y tradicionales, contribuyendo así a la preservación de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria.*Impulsar la adopción de prácticas agroecológicas que reduzcan la dependencia de insumos químicos y fomenten la salud del ecosistema agrícola y de las personas. *Facilitar el acceso a mercados locales y circuitos cortos de comercialización para agricultores familiares y pequeños productores, promoviendo la equidad en la cadena de valor y el desarrollo económico local. *Desarrollar proyectos de

gubernamentales, instituciones académicas, empresas y otras organizaciones de la sociedad civil en la formulación - lauro; implementación de políticas y acciones destinadas a la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras. promover la educación, formación y capacitación en el ámbito de la acuicultura y la gestión sostenible de los recursos acuáticos. Nos comprometemos a desarrollar programas educativos, talleres y actividades de divulgación dirigidos a estudiantes, profesionales del sector acuícola, comunidades costeras y grupos interesados en aprender sobre prácticas acuícolas responsables y tecnologías innovadoras." Nuestra organización buscará fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes actores del S.Aquinamentor, así como promover la investigación científica y el desarrollo de mejores prácticas en la producción acuícola. Además, nos comprometemos a trabajar en colaboración con instituciones educativas, entidades - gubernamentales y organizaciones internacionales para fortalecer la capacitación y la formación técnica en acuicultura, contribuyendo así al desarrollo económico y social de las comunidades costeras y el manejo sostenible de los recursos acuáticos. b) promover el desarrollo sostenible, la productividad y la equidad en el sector agropecuario y agrícola! Nos comprometemos a apoyar a pequeños agricultores y ganaderos mediante 'la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la promoción de tecnologías innovadoras y la capacitación en técnicas de producción eficientes; y respetuosas con el medio ambiente. Nuestra organización buscará fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida de las comunidades rurales y; contribuir al desarrollo económico local a través de la diversificación de cultivos, la mejora de la ganadera ganadera y la comercialización justa de productos agrícolas y pecuarios. Asimismo, nos comprometemos a promover la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el bienestar animal en el ámbito agropecuario. A través de alianzas estratégicas con instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, trabajaremos para impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario y agrícola, garantizando el acceso equitativo a los recursos y oportunidades para todos factores del campo.DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. La ASOCIACIÓN para el cumplimiento de sus fines podrá: a) Organizar las condiciones y para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar todo clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan, al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas propuestas por personas O grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ASOCIACIÓN. d)Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la ASOCIACIÓN. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directamente con el objeto social, para su desarrollo del mismo. el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN.f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante contratos, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u'organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales O extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, cuordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, - orientados a cuncor el bienestar de los afiliados/asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse! - fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con cualquiertas personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 1,000.000,00

PATRIMONIO:El patrimonio de la ASOCIACIÓN está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, acreencias, derechos, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. La ASOCIACIÓN empezamos funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000), los cuales fueron aportados por los constituyentes. la Asamblea General determinará cada año la cuota de sostenimiento.

agricultura urbana y periurbana que promuevan la producción de alimentos en espacios urbanos y la conexión entre productores y consumidores en entornos urbanos. *Fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo agrícola y la gestión de recursos naturales, garantizando la inclusión de las voces de agricultores y comunidades rurales en los procesos de planificación y ejecución. *Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una agricultura sostenible y resiliente, así como los beneficios de consumir alimentos locales, frescos y de temporada. *Realizar acciones de sensibilización, educación ambiental y promoción de estilos de vida saludables en colaboración con escuelas, instituciones y organizaciones locales. *Colaborar con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, empresas privadas y otras entidades sin ánimo de lucro en la implementación de políticas y programas que promuevan la agricultura sostenible y el desarrollo rural. e) Promover el desarrollo sostenible de la piscicultura como medio para la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fomentar la investigación, la educación y la capacitación en técnicas de producción piscícola responsables y eficientes. Asimismo, nuestra organización busca facilitar el acceso a recursos y tecnologías innovadoras para el desarrollo de la acuicultura, así como promover prácticas que contribuyan a la preservación de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad. A través de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil, trabajaremos para impulsar políticas públicas que promuevan el crecimiento equitativo y sostenible del sector piscícola, garantizando el bienestar de las comunidades locales y la conservación de los recursos naturales.f) Promover el desarrollo integral y sostenible de la actividad piscícola como un medio para mejorar la seguridad alimentaria, impulsar el desarrollo económico local y conservar los recursos naturales. Nuestra organización se compromete a fomentar la investigación, la educación y la capacitación en prácticas sostenibles de producción acuícola, promoviendo la adopción de tecnologías innovadoras y el intercambio de conocimientos entre los actores del sector. Además, trabajaremos para fortalecer las capacidades de las comunidades locales y grupos vulnerables en la gestión responsable de granjas piscícolas, con especial enfasis en la inclusión social y de género. .A través de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil, buscaremos influir en la formulación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo equitativo y sostenible de la piscicultura, garantizando el respeto por el medio ambiente y el bienestar de las comunidades.g) Promover y preservar la actividad pesquera y pesca artesanal como una actividad cultural, económica y sostenible. Nos comprometemos a apoyar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de prácticas de pesca responsables, respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a la conservación de los recursos marinos. Nuestra organización buscará fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los pescadores artesanales, así como promover su participación activa en la gestión y toma de decisiones relacionadas con la pesca y la conservación de los ecosistemas marinos. A través de programas de educación, capacitación y desarrollo comunitario, trabajaremos para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y sus familias, así como para salvaguardar la rica herencia cultural y gastronómica asociada a esta actividad milenaria. Asimismo, nos comprometemos a colaborar con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la conservación de los océanos y recursos marinos. h) Promover el enriquecimiento cultural y el desarrollo social a través de la promoción, preservación y difusión de las expresiones artísticas, históricas y culturales. Nos comprometemos a facilitar el acceso equitativo a las manifestaciones culturales, fomentar la creatividad y el talento local, así como a salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible de nuestra comunidad. A través de programas educativos, exposiciones, eventos culturales y actividades de sensibilización, nuestra organización buscará fortalecer el sentido de identidad, pertenencia y cohesión social. Asimismo, nos esforzaremos a promover la inclusión y la diversidad cultural, así como a colaborar con instituciones educativas, gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de políticas culturales que promuevan el respeto por la pluralidad de expresiones culturales y la valoración de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano. i) Promover la conservación, protección y restauración del medio ambiente y los ti recursos naturales. Nos comprometemos a trabajar en pro de la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de programas y proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático, la preservación de la biodiversidad, la gestión adecuada de los residuos y la promoción de prácticas ambientalmente responsables en todos los sectores de la sociedad.. A través de la sensibilización, educación y participación ciudadana, nuestra organización buscará generar conciencia sobre la importancia de cuidar y respetar fundamentalmente nuestro entorno natural. Asimismo, nos comprometemos a colaborar con autoridades

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2024 - 15:06:59
Recibo No. S000183541, Valor 7800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jOg|BFub2l

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://tal.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=19 y siga el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 516284 del libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DANOBIS DE JESUS PADILLA MONROY	C.C. No. 1.052.971.703	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 94993
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TENGA MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORME - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Los ingresos de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el Formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 94993.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES, B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT);

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico es equivalente, conforme a la vigencia de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en concordancia con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

MAGANGUÉ

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2024 - 15:08:58
Recibo No. S000183541, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQgIBFub2I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTAD DEL REPRESENTANTE: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva y Representante legal: a) Ejercer la representación legal de la asociación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de: la Junta Directiva y actos sociales de la ASOCIACIÓN. c)Velar por los intereses de la ASOCIACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la ASOCIACIÓN; sin dicha firma estos serán no tendrán validez. d)Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la ASOCIACIÓN. e)Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la ASOCIACIÓN los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la ASOCIACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la ASOCIACIÓN y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la ASOCIACIÓN. i)Las demás que, correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la ASOCIACIÓN. k)Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN, "Cuando estos excedan de 3 salarios mínimos, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la ASOCIACIÓN. m)Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n)Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado No. 1 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 516294 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TARCISIO ANTONIO PABUENA TAPIA	C.C. No. 3.877.049

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 516294 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TARCISIO ANTONIO PABUENA TAPIA	C.C. No. 3.877.049
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IGNACIO ANTONIO PABUENA MONNADY	C.C. No. 3.877.310
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANGEL FRANCISCO BRAVO JIMENEZ	C.C. No. 1.002.486.595

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2024 - 15:06:59
Recibo No. S566183541, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jOg8Fuk0l

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien expide este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

--- FINAL DEL CERTIFICADO ---



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-643**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA	DS-821 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACIÓN PARA EL DESAR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES CONVENIO 410 DEL 2024.

FECHA: 16/NOV/2024.
CUENCA: Magdalena.
ASOCIACION: Asociación Comunidad AFRO BOCACHICA
REPRESENTANTE LEGAL: Duvan Patricio Martinez
MJUNICIPIO: Talaigua Nuevo
DEPARTAMENTO: Bolivar.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Duvan patricio Martinez	30825765	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$70.000	$700.000	Duvan Martinez
2	Adalberto padilla C.	3911122	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$70.000	$700.000	Adalberto P.
3	Doris Maria Durán	19774294	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Doris Maria
4	Jaime Miranda	19774633	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Jaime M.
5	Enilse Navarro Rodgue	2300803	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Enilse N.
6	Ruben Dario Martinez C.	19774920	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
7	Joaquin Gomez Poñate	926128	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
8	Dagoberto Polo	85201240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	DAGOBERTO
9	Pedro Julio Morales Daulo	3911475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Pedro J. M.
10	Juliana Mendoza Canulo	30824895	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Juliana
11	Hugo Javier Rosales	17846916	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	Hugo
12	Walberto Perez Reyero	8756117	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
13	Juan de Dios polo saraca	9266056	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	JUAN POLO
14	Ana Sandry Iturriago M.	1052703305	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$55.000	$550.000	
15																

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Mariana Arrieta
C.C: 1102828717

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Jesika Cortes S
C.C: 33311261

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 20/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	TALAIGUA NUEVO/BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5 	**Día 6** 
Día 7 	**Día 8** 

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14972559961

(415)7707212487984(8020) 000001497255996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 5 6 1 1 7	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 5 6 1 1 7	1 9 7 9 0 5 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	ROYERO	WALBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Talaigua Nuevo 7 8 0

41. Dirección principal: CR 13 # 8 - 35

42. Correo electrónico: wualbertoramos31@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 2 5 4 0	3 1 2 2 9 1 6 7 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 3 1 1 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2024 - 01 - 15 / 17 12 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: RAMOS ROYERO WALBERTO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 06:53:13(AM)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14963180900

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 7 3 5 9 4 | 6. DV 8

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bolivar 1 3

40. Ciudad/Municipio: Talaigua Nuevo 7 8 9

41. Dirección principal: VRD BOCACHICA

42. Correo electrónico: ALBERGARDEL@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 8 2 9 8 5 7 1

45. Teléfono 2: 3 1 3 5 0 7 4 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 1 1 1 7						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6																				

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 11 - 17 17 28 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verás; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: RAMOS ROYERO WALBERTO

985. Cargo: REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 17-03-2024 08:56:47 (GMT)

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2024 - 16:01:17
Recibo No. S000180653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wxUvcgA6cE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA
Nit : 901773594-8
Domicilio: Talaigua Nuevo, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505430
Fecha de inscripción: 17 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD BOCACHICA
Municipio : Talaigua Nuevo, Bolivar
Correo electrónico : albergardel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108298571
Teléfono comercial 2 : 3135074170
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD BOCACHICA
Municipio : Talaigua Nuevo, Bolivar
Correo electrónico de notificación : albergardel@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Asociados de Talaigua Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023, con el No. 515902 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de noviembre de 2103.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION COMUNIDAD AFRO BOCACHICA persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el bienestar común o de interés social, enfatizado en el sector rural, social, productivo, trabajo de la tierra, la pesca artesanal, lo ambiental y ecológico, salud, educativo, artesanal, turístico, y cultural de la población. Objetivo General. -



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-644**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION NUEVA VIDA DE SANBERNARDO DEL VIENTO	DS-850 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION NUEVA VIDA DE SANBERNARDO DEL VIENTO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION NUEVA VIDA DE SANBERNARDO DEL VIENTO		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 13-11-2024	CUENCA: Río Sinú
ASOCIACION: Asociación Nueva Vida de San Bernardo del Viento	REPRESENTANTE LEGAL: Almero Gonzalez Rodriguez
MJUNICIPIO: San Bernardo Del Viento	DEPARTAMENTO: Cordoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis Enrique Gonzalez R	2 799. 320	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Luis gonzalez
2	Ali Jose Gonzalez Julio	10.943. 676	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Ali GonzAlez
3	Blasina Julio de Gonzalez	26.136.208	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Blasina Julio
4	Jose Gonzalez Rodiguez	10.939.608	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Jose Gonzalez
5	Almelo Gonzalez Rodiguez	10 941. 079	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Almelo Gonzalez
6	Clara Torralvo Moralel	50.969. 316	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Clara Torralvo
7	Irina luz Gonzalez Julio	50.971.742	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Irina luz Gonzalez
8	Mercedes Gonzalez Rodiguez	26.135.889	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Mercedes Gonzalez
9	Ricaldo Gonzalez Rodiguez	10.938.703	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Ricardo G
10	luz Aguilal Alean	45. 754. 177	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Rossy Alean
11	ligia Guerrero Moreno	1.070.808.355	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	ligia guerrero
12	Yuleisy Gonzalez Gonzalez	1.003.562.753	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	yuleisy gonzale
13	Rossi Gonzalez Rodiguez	26.137.273	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Juan Eyazular
14	Ilda luz Roca Solano	50.972.232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	Ilda Roca S.
15																

Olga Garcia V.

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Olga Isabel Garcia V.

C.C: 1.066.521.716

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

Escaneado con CamScanner

Ciudad: San Marcos, Sucre

Fecha: 09- octubre

Asociación: Asociacion Nueva Vida de San Bernardo

YO **ARMELO JOSÉ GONZALEZ RODRIGUEZ** representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Gonzalez Rodriguez Armelo

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 10.941.019

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 29/nov/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR	CUENCA del Rio Sinú
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	San Bernardo, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación Nueva Vida San Bernardo
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4


Día 5


Día 6


Día 7


Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de Formulario: 14928138936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 3 5 0 2 4 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 1 2

19. Dígito de verificación:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ASOCIACION NUEVA VIDA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Córdoba — 2 3

40. Ciudad/Municipio: San Bernardo del Viento — 6 7 5

41. Dirección principal: CR 6 6 12 BRR VILLA CENIZA

42. Correo electrónico: carmenogonzalezr@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 5 1 3 6 1 4 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 9 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 0 — 61. Fecha: 2023 - 07 - 21 / 10 : 28 : 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

González Rodríguez Arnelo

1094101019

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

994. Nombre: OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

995. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 21-07-2023 10:28:17AM

DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928138936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 0 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Específico	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 3	2 0 2 3 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 4	2 0 2 3 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 7 4	3 3 4 6 1
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 9 1 4
81. Hasta	3 0 2 3 0 9 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 7 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 21-07-2023 10:28:17AM

DOCUMENTO CERTIFICADO ELECTRONICAMENTE SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928136936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 0 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 - 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 0 3	

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 4 ! 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer Nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RODRIGUEZ	ARMELO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-07-2023 10:28:17AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928138936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 0 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Bodega	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 4 1 0 1 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	ARMELO	JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 0 3		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 1 3 5 6 8 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PADILLA	GARCES	ANA	OFELIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 0 3		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 6 9 3 1 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	TORRALVO	MORALES	CLARA	ESMERALDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 0 3		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 7 1 4 5 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JULIO	RAMOS	JOSEFA		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 0 3		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-07-2023 10:26:17AM

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2023 - 14:21:41
Recibo No. S000878500, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v9dRPbs7dR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION NUEVA VIDA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
Sigla : ASONUVISAN
Nit : 901735024-1
Domicilio: San Bernardo del Viento, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505616
Fecha de inscripción: 14 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de julio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 CALLE 6-12 BARRIO VILLA CENIZA RIO CIEGO Nro. 2
SECTOR RURAL - Otro
Municipio : San Bernardo del Viento, Córdoba
Correo electrónico : asonuvisan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008207848
Teléfono comercial 2 : 3105136148
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 CALLE 6-12 BARRIO VILLA CENIZA RIO CIEGO Nro. 2
SECTOR RURAL - Otro
Municipio : San Bernardo del Viento, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asonuvisan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008207848
Teléfono notificación 2 : 3105136148
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de San Bernardo Del Viento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 13974 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION NUEVA VIDA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, Sigla ASONUVISAN.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 14 de septiembre de 2012 bajo el número 13974 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de marzo de 2037.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017, con el No. 22753 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 30 de abril de 2021 de la Asamblea General de San Bernardo Del Viento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021, con el No. 29928 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivacion.

Por Acta No. 002 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea de San Bernardo Del Viento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 33461 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación tiene por objeto promover y canalizar acciones públicas o privadas propendiendo por el desarrollo y cuidado de los diferentes sectores y la diferentes en especial aquellos desplazos por la violencia, afectados por desastres naturales o que por alguna razon se encuentran discapacitados, así mismo buscar generar acciones, como la construcción para crecimiento socioeconomico de la comunidad, en procura del desarrollo integral de sus asociados a demás en defensa y protección de la misma. Los objetivos. 1. Involucrar a entidades públicas y privadas para adquirir apoyo en los programas de salud, alimento sanitario-Ambiental y programas de mejoramiento de vivienda de interés social y desarrollo microempresarial, fortalecimiento empresarial, social y familiar a mujeres cabeza de hogar. 2. Desarrollar proyectos productivos que permitan asegurar el auto sostenimiento de la asociación. 3. Fomentar y gestionar recursos para financiar proyectos agroindustriales: Agricolas, piscicolas, porsicolas, avicolas, bovino, caprino etc.; Y otros de utilidad social. 4. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevencion y control dirigidos a las comunidades como al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectivo. 10. Promover y desarrollar actividades educativas tendientes a lograr el desarrollo agroindustrial para comercializar sus productos. 11. Desarrollar actividades de organización comunitaria tendientes a lograr unos procesos de autogestión en las comunidades. Parágrafo: En los diferentes municipios de cordoba y el resto del país. A continuación el presidente de la reunion haciendo uso de la palabra informo sobre lo conveniente que seria para la asociación , la ampliacion del objeto social en lo que se refiere a las actividades agroindustrial para trabajar y obtener el logro del bienestar personal, familiar y social que contribuyan a mejorar sus condiciones de calidad de vida de las familias mas necesitadas, mediante la ejecución de actividades agroindustrial (agricolas, piscícolas, porsicolas, avicolas, bovino, caprino etc) a. Propender por la defensa y protección de los derechos fundamentales de los sectores mas vulnerables de nuestra poblacion

protegiendo a la familia como el nucleo mas importante de nuestra sociedad. B. Promover programas de capacitación y de gestión a las familias. C. Promover el desarrollo y la capacitación de las comunidades en orden a fortalecer los mecanismos de participacion ciudadana y de control social. D. Diseñar e implementar proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a las comunidades. E. Impulsar y promover la participacion de la mujer, los jovenes y los niños y niñas en programas de desarrollo y bienestar comunitario. F. Promover y fomentar en las comunidades proyectos, planes y programas agricolas, pecuarios y agro industrial. G. Organizar talleres seminarios con el fin de promover y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa. H. Promover, proteger y defender los derechos humanos y colectivos, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. I. Promover la participación comunitaria en empresa de desarrollo productivo y tecnológico. J. Promover la tecnificacion administrativa y productiva de la micro, mediana y pequeña empresa. K. Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través de la implementacion de proyectos, planes y programas que ayuden a la conservacion de los ecosistemas, con la participacion activa de las comunidades y con el apoyo de entidades públicas y privadas. L. Brindar a las comunidades asesorías y apoyo en programas de la educación ambiental, para el logro de un mayor desarrollo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida. M. Recibir donaciones provenientes del sector publico, privado o de la cooperacion internacional para proyectos productivos de inversión social. O. Formulacion y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros forestales ambientales y demás relaciones con el campo. P. Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realización de programas y proyectos en el ambito de su competencia y orientadas al logro de sus objetivos. Q. Gestionar ante las entidades de cooperaciones internacionales públicas y privadas, recursos tendientes al logro de los objetivos de la asociación. R. Promover la convivencia el espiritu civico y el progreso integral de la poblacion, especialmente en las clases menos favorecidas social y economicamente. El desarrollo de su objeto y dentro de las normas construir, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato y tomar arrendamiento bienes de toda indole, celebrar toda clase de operaciones comerciales y civiles, tomar y dar dinero en préstamo o deposito y participar en sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza. Celebrar los demás actos y contratos autorizados por las leyes Colombianas que permitan y estimulen el desarrollo de su objeto, de acuerdo con lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por: A. Los aportes y donaciones o subvenciones que se reciban de entidades oficiales o particulares de orden nacional e internacional, de personas naturales y jurídicas. B. Por los aportes recibidos de actividades especiales aprobados por la asamblea general con el fin de recaudar fondos c. Por los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la asociación para el desarrollo de su objeto. Parágrafo 1: El activo patrimonial es de quinientos mil de pesos mtc. ($ 500.000.) ejercicio economico: Será anual y se cerrara el 30 de diciembre. El balance general consolidados junto con los demás estados financieros, serán sometidos a probacion de la asamblea general. Otro recursos y fondos: La asociación por decisión de la asamblea general podrá crear otras reservas y fondos con fines determinados, igualmente podrá prever en su presupuesto y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: Son funciones presidente: Quien será el representante legal. A. Representara a la asociación judicial y extrajudicial y designar los apoderados correspondientes. B. Presentara a la Junta Directiva los programas de la asociación el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la entidad a de mas presentar cualquier información que requiera la asamblea y la Junta Directiva c. Elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institucion. D. Dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las políticas aprobadas por la asamblea general y por la Junta Directiva e. Celebrar todas las operaciones actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto social dentro del límite de autorizacion establecido por la Junta Directiva. Toda operacion, acto o negocio juridico que implique la enajenacion o gravamen de cualquiera de los bienes que hace parte del activo patrimonial de la asociación requerirá de la autorizacion de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012 con el No. 13974 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARMELO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 10.941.019

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012 con el No. 13974 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARMELO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 10.941.019
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MERCEDES AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 26.135.689
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLARA ESMERALDA TORRALVO MORALES	C.C. No. 50.969.316
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AURA MARIA MEJIA ESPITIA	C.C. No. 50.971.457

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Ley 1727 del 28 de abril de 2017 de la Camara De Comercio	22753 del 28 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 30 de abril de 2021 de la Asamblea General	29928 del 26 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea	33461 del 10 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea	33461 del 10 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 20/09/2023 - 14:21:42
Recibo No. S000878500, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v9dRPbs7dR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-645**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN	DS-856 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACIÓN PARA EL DESAI

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 26-11-2024 | CUENCA: Magdalena

ASOCIACION: ASOPES NUI Nueva Ilusión | REPRESENTANTE LEGAL: Ademis Caldera

MJUNICIPIO: Monte Cristo | DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Ademis Caldera	8830962	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700000	Ademis C
2	Heider mendoza	8831237	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Heidermend
3	Jose Castillo	8831154	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	JOSÉ CASTIL
4	Rene fabra M.	8830921	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Rene fabra
5	Manuel Uribe S.	8830768	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	MANUEL U
6	Ever Arevilla M.	8831381	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Ever Arev
7	Andres Sanchez	8830728	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Andres Sanc
8	Henry Sanchez	1059426042	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Henry S
9	Gilberto Barrios	8830991	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	GILBERTO BR
10	Rafael Uribe	1050430281	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	rafael U
11	Freddy Baldovino	8831290	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Fredi Bald
12	Gabriel Correa	8831157	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Gabriel
13	Gumercindo Indaburo	8830830	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Gumercindo
14	Dalcy Villareal	1102581994	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		55.000	550.000	Dalcy Villa
15																

Jimena Ramos

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Jimena Ramos

C.C: 1003189285

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Belisario Yanes

C.C: 78298238

Ciudad: Montecristo Bolívar

Fecha: 15 octubre del 2024

Asociación: **ASOCIACION PESQUERA NUEVA ILUSION**

YO ADERMIS CALDERA TOVAR

representante legal de la Asociación: **ASOCIACION PESQUERA NUEVA ILUSION** con **NIT** 901732375-6

con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Ademis C

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 26/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA GRSNDE LA CAIMANERA	CUENCA : DEL MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO : MONTECRISTO DE BOLIVAR	
NOMBRE DE LA ASOCIACION : ASOPESNUI	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14925914409

(415)7707212489984(8020) 000001492591440 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 2 3 7 5	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPESNUI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Montecristo 4 5 8

41. Dirección principal
BRR INTER

42. Correo electrónico ASOPESNUI@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 1 5 4 9 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 6 0 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 12 / 15 : 32: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERA TOVAR ARCEMI

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925914409

(415)7707212489984(8020) **000001492591440 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 2 3 7 5	6	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 2 8 8	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	4 5 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 7 1 1	
81. Hasta	2 0 7 3 0 6 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925914409

(415)7707212489984(8020) **000001492591440 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 2 3 7 5	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 3 0 9 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERA	TOVAR	ARCEMI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925914409

(415)7707212489984(8020) **000001492591440 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 2 3 7 5	6	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 8 3 1 1 5 4		COLOMBIA 1 6 9	CASTILLO	ARRIETA	JOSE	ISABEL				2 0 2 3 0 7 1 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 8 3 1 1 4 5		COLOMBIA 1 6 9	PETRO	INDABURO	ROBERTO	CARLOS				2 0 2 3 0 7 1 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 8 3 0 9 6 2		COLOMBIA 1 6 9	CALDERA	TOVAR	ARCEMI					2 0 2 3 0 7 1 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 7 9 0 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9	VEGA	CASTRO	FRANKLIN					2 0 2 3 0 7 1 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 3 1 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9	MENDEZ	ROJAS	HEIDER	JOSE				2 0 2 3 0 7 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925914409

(415)7707212489984(8020) **000001492591440 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 2 3 7 5	6	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 7 7 2 4 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	MENCO	DIONISIO	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 11:21:05
Recibo No. S000182830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CHdVVZDgzV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN
Sigla : ASOPESNUI
Nit : 901732375-6
Domicilio: Montecristo, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505288
Fecha de inscripción: 11 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR INTER
Municipio : Montecristo, Bolivar
Correo electrónico : asopesnui@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148154962
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR INTER
Municipio : Montecristo, Bolivar
Correo electrónico de notificación : asopesnui@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3148154962

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Montecristo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023, con el No. 515496 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN, Sigla ASOPESNUI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2073.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN con la sigla ASOPESNUI, tendrá como Objeto Social la representación y defensa de los intereses comunes de los pescadores artesanales de la región y las labores

que contribuyan al desarrollo del sector pesquero, rural, regional y nacional. En desarrollo del anterior objeto social, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades: En desarrollo del anterior objeto social, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades: 1. Gestionar y establecer la consecución y el uso de maquinarias y equipos para suplir las necesidades de asociados en las labores que le competan. 2. Gestionar, administrar o asesorar proyectos que favorezcan el mejoramiento del nivel de vida de las personas y el desarrollo sostenible del sector Pesquero, Agrícola, Pecuario y de especies menores. 3. Desarrollar acciones en los campos social, económico, cultural y biológico con el fin de utilizar racionalmente los recursos pesqueros, Agrícolas, Pecuarios y de especies menores. 4. Ser reconocidos como gestores ambientales y participar en los espacios correspondientes de elaboración de políticas de gestión de los recursos acuáticos, agrícolas, Pecuarios y de especies menores con base a nuestro profundo conocimiento de ese medio. 5. Velar por la agilización del proceso de reparación de las víctimas. 6. Contribuir en la defensa, promoción, protección y realización los derechos humanos de las víctimas, la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a estos derechos, mediante acciones de naturaleza jurídica y política a nivel nacional e internacional. 7. Acompañar a través de procesos psicosociales a familiares y las víctimas directas del conflicto, garantizando así, el fortalecimiento y participación en la exigencia de sus derechos.8. Actividades de pescas artesanal. 9. Diseñar, promover, gestionar, desarrollar y ejecutar de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito promover el bienestar de los asociados y de las víctimas del conflicto en general. 10. Desarrollar acciones en los campos social, económico, cultura! y biológico con el fin de utilizar racionalmente los recursos pesqueros. 11. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de las personas que participen en la explotación pesquera, pecuaria, Agrícola y de especies menores. 12. Gestionar la Consecución de maquinarias de uso agrícola como tractores y combinadas con sus respectivos equipos de producción y conformar una empresa agrícola. 13. Propender por el fomento y ejecución de programas y proyectos, tendientes ala protección de la infancia, la juventud, la mujer, adulto mayor y la familia. 14. Defender, preservar, conservar, recuperar y afianzar LOS GRUPOS HUMANOS (capital social) y el patrimonio natural de la región en todas sus manifestaciones y especialmente en las poblaciones más vulnerables, en situación de desplazamiento, mujer cabeza de familia, la mujer en embarazo, adulto mayor, discapacitados, juventud y niñez. 15. La prestación de servicios tendientes a proteger la biodiversidad e integridad del medio ambiente, conservar áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. 16. Propiciar la organización social y la capacitación técnica y empresarial de formas asociativas urbanas y rurales en perspectiva de superar problemas estructurales Regionales y Nacionales. 17.Asesorar y trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas en lo referente a la investigación, planeación, organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los Institutos descentralizados de orden Nacional, Departamental y Municipal. 18.Impulsar programas y proyectos de capacitación, nutrición y recreación en beneficio de la niñez, la juventud, la mujer, el adulto mayor y la familia. 19.Impulsar programas de conservación y mejoramiento del hábitat, especialmente de vivienda e infraestructura para los sectores sociales, menos favorecidos y en situación de desplazamiento y víctimas de desastres naturales. 20. Fomentar, promover y preservar las actividades culturales de la región en todas sus manifestaciones. 21. Impulsar y fomentar los valores espirituales y morales en la comunidad en general. 22.Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutora y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental, reforestación comercial, natural de protección — Producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente.Todas las demás actividades que le sean confiadas por la asamblea de Socios y la Junta Directiva y que armonicen con el objeto social de la ASOCIACIÓN PESQUERA NUEVA ILUSIÓN con la sigla ASOPESNUI.

PATRIMONIO

$ 5.200.000,00

PATRIMONIO: El patrimonio de la ASOCIACIÓN se constituirá con el dinero aportado por los miembros fundadores, en el acta de constitución y con los demás bienes que readquieran a cualquier título, tales como: donaciones -. nacionales o extranjeras, donaciones entre vivos, asignaciones testamentarias, etc. - Parágrafo 1: Los fondos que se recaudan por concepto de contribuciones a título gratuito de sus miembros o personas naturales y jurídicas, serán invertidos en programas que desarrolle la ASOCIACIÓN; los bienes muebles o inmuebles que adquiera la ASOCIACIÓN a cualquier título, tendrán el carácter de ser negociables ' y no pertenecerán ni en todo ni en partes a ninguno de los miembros en particular, lo mismo que las deudas y obligaciones económicas que contraiga la ASOCIACIÓN en desarrollo de sus actividades normales, no comprometen el patrimonio de las personas que la integran en particular, ni avalará las obligaciones personales de sus miembros. Parágrafo 2: El patrimonio de la ASOCIACIÓN no podrá destinarse a ningún fin, distinto al expresado en sus objetivos y será variable e ilimitado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente será el Representante Legal de la ASOCIACIÓN. Son sus funciones las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración. 2. Representar la ASOCIACIÓN ante todas las autoridades. 3. Asumir la representación de la ASOCIACIÓN con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración; y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 200 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral 8, artículo 23 de estos estatutos. 4. Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. 5. Manejar según presupuesto, los gastos de la entidad en común acuerdo con el Tesorero, en una cuenta de ahorros firmada conjuntamente con el Tesorero y todo ingreso y egreso debe tener su respectivo soporte por escrito 6. Convocar a la Asamblea y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 7. Cumplir las demás funciones que le de la Asamblea y las que por naturaleza de sus cargos le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 515496 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADERMI CALDERA TOVAR	C.C. No. 8.830.962

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 515496 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ADERMI CALDERA TOVAR	C.C. No. 8.830.962
VICEPRESIDENTE	FRANKLIN VEGA CASTRO	C.C. No. 19.790.029

TESORERO	HEIDER JOSE MENDEZ ROJAS	C.C. No. 8.831.237
VOCAL 1	DIONISIO MANUEL ROJAS MENCO	C.C. No. 19.772.440
VOCAL 2	JOSE ISABEL CASTILLO ARRIETA	C.C. No. 8.831.154
SECRETARIO	ROBERTO CARLOS PETRO INDABURO	C.C. No. 8.831.145

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 11:21:05
Recibo No. S000182830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CHdVVZDgzV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-646**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS	DS-853 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 29 de Noviembre del 2024	CUENCA:
ASOCIACION: ASOPESQUIS	REPRESENTANTE LEGAL: Dagoberto Lopez blanquiceth
MJUNICIPIO: Jerica	DEPARTAMENTO: CORDOBA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Nelba Patricia MAUSA	1.093.996.247	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000"	$ 56.0000	Nelba C.
2	Yerimi Vargas Miranda	1.063.754.734.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 56.0000	Yerimi Vargas.
3	Kitian Lopez morelo	1.063.153.730	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 56.0000	Kitian Lopez
4	EDWIN TUIRA RUIZ	78.078.962	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 560.000"	Edwin Tuira
5	IVAN Lopez Rosario.	1.063.742.768	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70.000"	$700,000"	IVAN Lopez
6	MANUEL Rosario Ibañez	15.027.501	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 560.000"	Manuel Rosario
7	Dagoberto Lopez blanquiceth	15.025.448	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 560.000"	
8	Jaime A. Morales Lopez	78.757.435.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70.000"	$700,000"	Jaime Morales
9	Jaime Morales Duarte	1.192.729.576	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000"	$ 560.000"	Jaime Morales
10	Jesus Morales Julio	1.067.160.437	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000"	$ 560.000"	Jesus Morales.
11	Mercado Lopez blanquiceth	15.026.680	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$560.000"	MEDARDO
12	Orlando Negrete Hernandez	1.063.744.281	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 560.000"	Orlando Negrete
13	RAFAEL Lopez blanquiceth	15.020.375.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$ 56.000"	$ 560.000"	Rafael Lopez
14	Luis Pascual Castro	1003263376	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$55.000"	$ 550.000	Luis Pascual
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Maria Camila Ortega

CC: 1.103.108.883

Cristian Arazo

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Cristian Arazo

CC: 1.063.149.539

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Ciudad: Lorica, Córdoba

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación de Productore Aquí Estamos

YO DAGOBERTO LOPEZ BLANQUICETH representante legal de la Asociación: Asociación de productore aquí estamos Municipio de Lorica con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA : 8 DE NOVIEMBRE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : Ciénaga de Lorica	CUENCA: SINU
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	LORICA, CORDOBA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: Asociación de Productores, Pescadores Aquí Estamos	
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5 	**Día 6** 
Día 7 	**Día 8** 

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14912436012

(415)7072124899848020)000001491243601 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 0 0 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

41. Dirección principal: CL 2 23 24 BRR CASCAJAL

42. Correo electrónico		
ruthmy08@hotmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 6 1 4 4 6 9	3 1 7 4 9 8 9 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 1 2 3 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha: 2023 - 05 - 06 / 09 : 17 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VALLEJO ISAZA NANCY MARIA
985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-05-2023 09:17:33AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2024 - 14:48:23
Recibo No. S000996620, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QZxGcZ5Uez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS
Sigla : ASOPROPESQUIS
Nit : 901710081-1
Domicilio: Lorica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508979
Fecha de inscripción: 30 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 23 24 - Barrio cascajal
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : ruthmy08@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045614469
Teléfono comercial 2 : 3174989712
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 23 24 - Barrio cascajal
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ruthmy08@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Constitucion de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020, con el No. 29054 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y PESQUERA AQUI ESTAMOS, Sigla ASOPROPESQUIS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 30 de diciembre de 2020 bajo el número 29054 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Contribuir al desarrollo integral de las actividades de produccion agropecuaria y pesquera de la comunidad campesina del municipio de santa cruz de lorica, dentro del concepto de sostenibilidad y sustentabilidad para lograr este objetivo la asociacion desarroll - Prestacion del servicio de asesoria tecnica. Agropecuaria, pesquera y acuicola y la comercializacion e intercambio de productos agricolas, pecuarios y acuicolas, entre las comunidades de base, propiciando un ambiente sano sin impactos ecologicos - Contribuir a la lucha contra la pobreza y favorecer la reduccion de las desigualdades sociales, promoviendo la gestion de proyectos para contribuir al desarrollo integral sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion desplazados, victimas de la violencia, ancianos de la tercera edad, discapacitados fisica y psiquica indigena, afrocolombiana, ron, gitana, mujer vulnerable, madre soltera cabeza de hogar, madres comunitarias, las niñas menores y jovenes adolescentes, mujeres provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, victimas de situaciones de abandono o maltrato fisico o psiquico, desmovilizados, reinsertados, violencia intrafamiliar, poblacion victimas de adicciones drogodependientes, alcoholicas y otras dependencias, y demas victimas en riesgo de exclusion social y marginacion, tendiendo lograr construir las bases de un bienestar social y un desarrollo organizar, crear, administrar y participar en programas e instituciones orientados al desarrollo productivo, a la generacion, divulgacion y desarrollo de conocimiento tecnologico. - Mantener y usar racionalmente los recursos naturales - Se asegure la provision del servicio ambiental existente - Se identifique y se establezca opciones para desarrollar encadenamientos solidos, para la produccion primaria de peces y se use y conserve el recurso natural en la produccion eficiente. - Fortalecer politica ambientalista encaminadas al desarrollo del objeto social. - Organizar, asesorar y administrar actividades, programas e instituciones orientadas a fortalecer la transferencia y desarrollo tecnologico. La capacidad microempresarial, la capacidad familiar - Empresarial y el fomento a las organizaciones de economia solidaria, - Adelantar programa y proyectos, orientados a la promocion, asesoria y administracion de empresas solidarias esal en el campo pecuario y pesquero. - Recibir en comodato por parte del estado toda clase de bienes como: Bienes muebles e inmuebles urbanos, rurales, semovientes, vehiculos y otros, para el desarrollo del objeto social - Celebrar convenios con entidades nacionales e internacionales para realizar programas y proyectos en ambito de su competencia y orientados al logro de sus objetivos. - En el area de la construccion: Diseño, gestion, control, proveeduria, interventoria, investigacion, estudio, planeacion, planificacion, demolicion, modificacion, mantenimiento, desmonte de obras hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion, y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. - Prestar servicios en el area de proveeduria de los animales vivos - Ejecutar programas de reforestacion y manejo de cuencas y micro-Cuencas y saneamiento basico y residuos solidos, mercados verdes y construccion o elaboracion de agendas ambientales municipales. - Promover y desarrollar proyectos de investigacion tecnica, cientifica, siembra o cultivo de peces en estanques con adecuacion tecnologica. - Promover y participar en empresas de desarrollo productivo y tecnologico. - Promover convenios, asesorias , instalacion y desarrollo con universidades, empresas, estudiantes, trabajos con las areas o nucleos, dirigir lineas de

investigacion en areas del saber como ciencia, tecnologia, innovacion y una vigorosa actividad de extension en practicas, intercambio de pasantias estudiantes, desarrollo de proyectos de investigacion, extension y produccion, proyectos de desarrollo, emprendimiento y empresarial , publicaciones de interes mutuo, organizacion de eventos o cualquier otra actividad y profesoral, formacion y adiestramiento de recurso humano, - Prestar servicios de consultorias, diseño gerencial y ejecucion de proyectos y planes de desarrollo. Agricola, pecario, acuicola y pesquero - Suministrar materias primas en madera solicitando permiso, para corte y tala a los organismos vigilantes delos pulmones naturales. - Gestionar y administrar recursos financieros y de fomento para atender servicios de interes social en areas de salud, cultura, seguridad alimentaria para toda la poblacion adulta de la tercera edad, poblacion vulnerable, poblacion indigena, poblacion afro-Colombiana, poblacion desplazada, a la poblacion infantil, a la poblacion discapacitada, a las mujeres cabeza de hogar, a las madres comunitarias, a la poblacion de desmovilizados de grupos armados y a los campesinos en general. - Gestionar, formular programas y/o ejecutar proyectos productivos sostenibles dirigidos al adulto mayor, para mejoramiento de la calidad de vida de estas personas. - Asistencia comunitaria. - Propender por la proteccion, conservacion y uso sostenible de los ecosistemas estrategicos y la biodiversidad, mediante el desarrollo de proyectos productivos, educativos, investigativos y de innovacion tecnologica. - Gestionar, formular y/o ejecutar proyectos y programas de saneamiento basico para las comunidades. - Gestionar, formular y/o ejecutar planes de gestion integral de residuos solidos para la transformacion, aprovechamiento y manejo adecuado de los mismos.

PATRIMONIO

patrimonio: El patrimonio de la asociacion: El patrimonio de la asociacion asopropesquis estara constituido por: A) se constituira con un capital social de dos millones de pesos $2.000.000, Mostrados en el balance general de constitucion. B) los aportes ordinarios y extraordinarios de los asociados. C) los bienes muebles e inmuebles que adquieran o cualquier titulo. D) los auxilios o donaciones, transferencias, giros que reciba de personas o entidades publicas, privadas, nacionales o extranjeras. E) el producto de contratos o convenios que para la prestacion de servicios que celebre la asociacion asopropesquis f) titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. G) las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. H) en general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener licitamente paragrafo: Los ingresos que trata el ordinal c) de este articulo ingresaran al patrimonio comun de la asociacion, salvo que por voluntad del aportante o donante tenga destinacion especifica.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Sera presidente, el representante legal pudiendo ser removido por causas graves o que deterioren el pecunio de la asociacion. Son funciones del presidente de la asociacion: A) presidir las reuniones de la junta directiva y de ja asamblea general. B) velar por la ejecucion de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. C) firmar los contratos, actas, acuerdos y correspondencia de la junta directiva. D) convocar la asamblea general y sesiones de la junta directiva cuando lo decida la junta

directiva. E) cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos, planes y programas de la asociacion. F) utilizar la razon social de la asociacion asopropesquis cuando sea necesario para bien de la organizacion. G) mantener un vinculo permanente de informacion y seguimiento entre la junta directiva, y asi como, el apoyo de este en las relaciones interinstitucionales y en las funciones de planeacion y desarrollo de la entidad. H) cumplir las demas funciones inherentes a su cargo. Limitaciones: La junta directiva autorizara al presidente representante legal para comprar, vender o gravar bienes o celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de cien (100) salarios minimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 29054 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARSENIO ANTONIO MORALES LOPEZ	C.C. No. 11.039.298

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 29054 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ARSENIO ANTONIO MORALES LOPEZ	C.C. No. 11.039.298
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL ENRIQUE LOPEZ BLANQUICET	C.C. No. 15.020.316
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	DAGOBERTO LOPEZ BLANQUICETH	C.C. No. 15.025.448
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LEOVIGILDO CORDOBA BALLESTAS	C.C. No. 15.019.861
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	EDWIN TUIRAN RUIZ	C.C. No. 78.078.962
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MANUEL JOAQUIN LOPEZ PEREZ	C.C. No. 78.755.472

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA MARTINEZ REYES	C.C. No. 30.662.677

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JAIME ADRIAN MORALES LOPEZ	C.C. No. 78.757.435
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	TIBISAY DEL CARMEN RAMOS LOPEZ	C.C. No. 1.063.156.219

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0312
Otras actividades Código CIIU: A0322

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2024 - 14:48:24
Recibo No. S000996620, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QZxGcZ5Uez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-647**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO	DS-849 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales de jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

IALES-CONVENIO 410 DEL 2024

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

FECHA: 29-11-2024	**CUENCA:** Magdalena
ASOCIACION: ASOPPAAGSAN	**REPRESENTANTE LEGAL:** Silvano Jose Yarelly Bargal
MJUNICIPIO: San Fernando	**DEPARTAMENTO:** Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Silvano Yarelly	3947332	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$70.000	$700.000	
2	Eliecer Meza	2732194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$70.000	$700.000	
3	Gabriel Yarelly	2307560	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$55.000	$550.000	
4	Erika Cardenas	23075575	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
5	Dallin Jay Beleño	33272100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
6	Edilberto Perez	2732060	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
7	Nadith Beleño	1050457396	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
8	Cesar Beleño	1050456016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
9	ENel Beleño	3885748	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
10	Mauricio Ortiz	1050456914	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
11	Baldomiro Castellano	19752582	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
12	Miguel Beleño	3946905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
13	Eliecer Meza	1050456583	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
14	Guiliano Yarelly	3947054	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$56.000	$560.000	
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE Jose Cerman Gonzalez Perez

C.C: 1066528316

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jader S. Correa

C.C: 78757699

Ciudad: San Fernando - Bolivar

Fecha: 08-10-2024

Asociación: ASOPPAAGSAN

YO Silvano Yacelly Rangel representante legal de la Asociación: ASOPPAAGSAN con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 29/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Ciénaga De Casanga	CUENCA: Magdalena
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	San Fernando / Bolívar
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando
OBSERVACIONES	

















DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14910939796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 0 7 5 1 7 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPRAAGSAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Fernando 6 5 0

41. Dirección principal
CL PRINCIPAL C PUNTA DE HORNOS

42. Correo electrónico SILVANO.UMATA@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 4 1 8 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
0 4 9 9	2 0 2 3 0 4 2 1						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 04 - 26 / 17 : 11 : 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YACELLY RANGEL SILVANO JOSE
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910939796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 1 7	1	8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 1 8 1	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	6 5 0	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 2 5	
81. Hasta	2 0 3 2 0 8 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910939796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 1 7	1	Impuestos de Cartagena	S

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 4 7 3 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YACELLY	RANGEL	SILVANO	JOSE

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910939796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 1 7	1	Impuestos de Cartagena 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 7 3 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YACELLY	RANGEL	SILVANO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 7 3 2 1 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEZA	PEDROZO	ELIECER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 7 0 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YACELLI	RANGEL	GUILIANO	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 0 9 4 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UNCE	TORRES	EDINSON	JULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 3 2 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CONTRERAS	JUAN	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910939796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 1 7	1	Impuestos de Cartagena 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 0 7 6 1 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	CASTILLO	MAGNOLIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 0 7 5 2 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	OSPINO	ILVA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2024 - 15:10:36
Recibo No. S000182145, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uFxvzw7PY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO
Sigla : ASOPPAAGSAN
Nit : 901707517-1
Domicilio: San Fernando, Bolivar

INSCRIPCION

Inscripción No: S0505181
Fecha de inscripción: 25 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL PRINCIPAL C PUNTA DE HORNOS
Municipio : San Fernando, Bolivar
Correo electrónico : silvano.umata@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215419814
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL PRINCIPAL C PUNTA DE HORNOS
Municipio : San Fernando, Bolivar
Correo electrónico de notificación : silvano.umata@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de San Fernando, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 515223 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO, Sigla ASOPPAAGSAN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2032.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La ASOCIACION DE PESCADORES, PORCICULTORES, GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE SAN FERNANDO “ASOPPAAGSAN, tendrá como Objeto Social la representación y defensa de

los intereses comunes de la población más vulnerable y las labores que contribuyan al desarrollo del sector rural, regional y nacional. En desarrollo del anterior objeto social, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades:a. Gestionar, administrar o asesorar proyectos que favorezcan el mejoramiento del nivel de vida de las personas y el desarrollo sostenible del sector pesquero, Agrícola, Pecuario y de especies menores.b. Desarrollar acciones en los campos social, económico, cultural y biológico con el fin de utilizar racionalmente los recursos pesqueros, Agrícolas, Pecuarios y de especies menores.c. Gestionar, administrar o asesorar proyectos Agroforestales y Policultivos. Árboles frutales como el mango, la papaya, guanábana, Naranja, Piñas y todo tipo de frutas en general.d. Ser reconocidos como gestores ambientales y participar en los espacios correspondientes de elaboración de políticas de gestión de los recursos acuáticos, agrícolas, Pecuarios y de especies menores con base a nuestro profundo conocimiento de ese medio.e. Desarrollar acciones en los campos social, económico, cultural y biológico con el fin de utilizar racionalmente los recursos pesqueros. f. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de las personas que participen en la explotación pesquera, pecuaria, Agrícola y de especies menores. g. Gestionar ante las entidades competentes la Construcción de jarillones o murallas que eviten la inundación de los terrenos donde se van a desarrollar las diferentes actividades productivas, además se protegen las viviendas y los colegios.h. Gestionar ante las entidades competentes la Construcción de espolones en las orillas del río para controlar la erosión de los terrenos productivos, y otros bienes de la comunidad, y gestionar la construcción de diques o caños para los desagües de terrenos productivos i. Gestionar la Consecución de maquinarias de uso agrícola como tractores y combinadas con sus respectivos equipos de producción y conformar una empresa agrícola. j. Propender por el fomento y ejecución de programas y proyectos, tendientes a la protección de la infancia, la juventud, la mujer, adulto mayor y la familia.k. Defender, preservar, conservar, recuperar y afianzar LOS GRUPOS HUMANOS (capital social) y el patrimonio natural de la región en todas sus manifestaciones y especialmente en las poblaciones más vulnerables, en situación de desplazamiento, mujer cabeza de familia, la mujer en embarazo, adulto mayor, discapacitados, juventud y niñez. l. Fomentar la generación de mano de obra y empleo en la región. m.La prestación de servicios tendientes a proteger la biodiversidad e integridad del medio ambiente, conservar áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.n. Propiciar la organización social y la capacitación técnica y empresarial de formas asociativas urbanas y rurales en perspectiva de superar problemas estructurales Regionales y Nacionales. O. Asesorar y trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas en lo referente a la investigación, planeación, organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los Institutos descentralizados de orden Nacional, Departamental y Municipal. p. Impulsar programas y proyectos de capacitación, nutrición y recreación en beneficio de la niñez, la juventud, la mujer, el adulto mayor y la familia.q. Impulsar programas de conservación y mejoramiento del habitat, especialmente de vivienda e infraestructura para los sectores sociales, menos favorecidos y en situación de desplazamiento y víctimas de desastres naturales.r. Fomentar, promover y preservar las actividades culturales de la región en todas sus manifestaciones. s. Impulsar y fomentar los valores espirituales y morales en la comunidad en general. t. Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental,reforestación comercial, natural de protección – Producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente.- u. Todas las demas actividades que le sean confiadas por la asamblea de Socios y la Junta Directiva y que armonicen con el objeto social de “ASOPPAAGSAN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de la ASOCIACIÓN se constituirá con el dinero aportado por los miembros fundadores, en el acto de constitución y con los demás bienes que readquieran a cualquier título, tales como: donaciones nacionales o extranjeras, donaciones entre vivos, asignaciones testamentarias, etc. Parágrafo 1: Los fondos que se recaudan por concepto de contribuciones a título gratuito de sus miembros o personas naturales y jurídicas, serán invertidos en programas que desarrolle la ASOCIACIÓN, los bienes muebles o inmuebles que adquiera la ASOCIACIÓN a cualquier título, tendrán el carácter de ser negociables y no pertenecerán ni en

todo ni en partes a ninguno de los miembros en particular, lo mismo que las deudas y obligaciones económicas que contraiga la ASOCIACIÓN en desarrollo de sus actividades normales, no comprometen el patrimonio de las personas que la integran en particular, ni avalará las obligaciones personales de sus miembros. Parágrafo 2: El patrimonio de la ASOCIACIÓN no podrá destinarse a ningún fin, distinto al expresado en sus objetivos y será variable e ilimitado.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gobierno y la administración directa de la ASOCIACIÓN, estarán a cargo de un Presidente, quien será nombrado por un periodo de dos (2) años. El Presidente será el Representante Legal de la ASOCIACIÓN. Son sus funciones las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, Órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración. 2 Representar la ASOCIACIÓN ante todas las autoridades.3. Asumir la representación de la ASOCIACION con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 50 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral 8, artículo 23 de estos estatutos. 4. Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad.5. Convocar a la Asamblea y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6. Cumplir las demás funciones que le de la Asamblea y las que por naturaleza de sus cargos le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 515223 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SILVANO JOSE YACELLY RANGEL	C.C. No. 3.947.332

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 515223 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SILVANO JOSE YACELLY RANGEL	C.C. No. 3.947.332
VICEPRESIDENTE	ELIECER MEZA PEDROZO	C.C. No. 2.732.194
VOCAL 2	GUILIANO VICENTE YACELLI RANGEL	C.C. No. 3.947.054

Fecha expedición: 02/04/2024 - 15:10:36
Recibo No. S000182145, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uFxvzw7PY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VOCAL 1	EDINSON JULIO LINCE TORRES	C.C. No. 77.009.485
TESORERO	JUAN RAFAEL GARCIA CONTRERAS	C.C. No. 2.732.022
SECRETARIA	MAGNOLIA JIMENEZ CASTILLO	C.C. No. 23.076.100
FISCAL	ILVA SILVA OSPINO	C.C. No. 23.075.244

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600.000.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2024 - 15:10:36
Recibo No. S000182145, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uFxvzw7PY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-648**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS CONCHITAS .MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR EN LIQUIDACION	DS-823 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS CONCHITAS .MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR EN LIQUIDACION		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS CONCHITAS .MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR EN LIQUIDACION		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Conchitas

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 9/NOV/2024.
ASOCIACION: Mujeres Rurales Emprendedoras de las Conchitas
MJUNICIPIO: Pinillos
CUENCA: Magdalena
FEPRESENTANTE LEGAL: Yamile Marmol Rodelo
DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Yamile Marmol Rodelo	1069101913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70.000	$700.000	Yamile
2	Yasneidy Fonseca P.	1127669291	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$70.000	$700.000	YasneidyF
3	Adis Rodelo Amaris	45768759	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Adis
4	Yasmiri Fonseca Amaris	45768348	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	YasmiriS
5	Danita Rodelo Amaris	52248500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Danita
6	Yonela Marmol Rodelo	1127661321	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Yonela
7	Maria carnaval Mora	1049899123	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Maria del carnaval
8	Elbia Palomino nieto	1047384982	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	elbia palomino
9	Maria del carmen Fonseca	1131359244	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Maria del C F
10	Maidy Vides Rodelo	1051734151	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	MaidyS
11	Eliana carolina Rodelo	1069101854	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Eliana
12	Adelina Rodelo Amaris	51911774	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Adelina
13	Olga Rodelo Amaris	39011614	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$56.000	$560.000	Olga
14	Yennis Ardila Quiroz	45769644	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$55.000	$550.000	Yennis
15																

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Mariana Arrieta
C.C: 1102 828 717

Hortess
FIRMA AUNAP
NOMBRE: Jesika Cortes
C.C: 33311261

Ciudad:

Fecha:

Asociación:

YO yamile Mamol Rodelo C.C. 1.069.101.913 representante legal de la Asociación: Mujeres rurales emprendedoras de las conchitas con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Yamile Mamol.

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 26/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	PINILLO/BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DE LAS CONCHITAS
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14900566561

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 8 9 6 1 1 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS CONCHITAS ,MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR EN LIQUI

36. Nombre comercial:

37. Sigla: TODO POR EL TRABAJO

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bolivar 1 3

40. Ciudad/Municipio: Pinillos 5 4 9

41. Dirección principal: BRR JESUS DE LA BUENA ESPERANZA C LAS CONCHITAS

42. Correo electrónico: TODOPORELTRABAJO@OUTLOOK.COM

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 4 4 9 2 2 7 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 2 2 7						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 16

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 03 - 03 / 15 : 26: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MARMOL RODELO YAMILE

985. Cargo: REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 03-03-2023 03:26:23

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

MAGANGUÉ

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2024 - 14:44:26
Recibo No. S000192055, Valor 7500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gmgRAnsGYI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS CONCHITAS .MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR
Sigla : TODO POR EL TRABAJO
Nit : 901689611-6
Domicilio: Pinillos, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 80505096
Fecha de inscripción: 01 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de agosto de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR JESUS DE LA BUENA ESPERANZA C LAS CONCHITAS
Municipio : Pinillos, Bolivar
Correo electrónico : yamilemarmol16@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114492276
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR JESUS DE LA BUENA ESPERANZA C LAS CONCHITAS
Municipio : Pinillos, Bolivar
Correo electrónico de notificación : yamilemarmol16@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114492276

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Pinillos, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023, con el No. 515059 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LAS COUCHITAS .MUNICIPIO DE PINILLOS -BOLIVAR, Sigla TODO POR EL TRABAJO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de marzo de 2053.

OBJETO SOCIAL

Objeto. El objeto de la entidad es: Velar por la conservacion de las cienegas; como tambien de las especies

Powered by CamScanner

nativas como el bocachico, el bagre, el coroncoro, las hicoteas, las babillas y los caimanes al igual que la flora y fauna nativa de la region, la pesca artesanal es un renglon de nuestra economia, nos dedicaremos a la porcicultura, avicultura y agricultura. Defenderemos nuestra cultura anfibia y en general todo lo que tenga que ver con el mejor bienestar de nuestra comunidad y el medio ambiente. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Pesca artesanal,acuicultura, avicultura, porcicultura agricultura, embutidos carnicos y cultura anfibia. Producir, transformar y comercializar sus productos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del representante legal: La entidad tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: 1. Asamblea general.2.Junta directiva.3.Presidente(representante legal)4 fiscal. Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la entidad. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la entidad. C) velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D)establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.G)presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la entidad.I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.J)nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.K)celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando estos excedan de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva.L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los limites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos limites sólo obligan personalmente al representante legal.

patrimonio. El patrimonio de la entidad está constituido por: 1. Las cuotas mensuales pagadas por los miembros: 2. Por auxilios donados por personas naturales o juridicas: 3. Por los bienes que a cualquier titulo adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras: Y 4. Por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad. A la fecha de constitución, el patrimonio inicial asciende a la suma de $ 420.000.00, Cuatrocientos veinte mil pesos moneda legal colombiana, que ha sido pagada por los 14 miembros constituyentes como cuota de inscripción por valor de $30.000.00 Treinta mil pesos moneda legal colombiana cada uno y tendrán unos aportes mensuales de $5. 000.00, Cinco mil pesos mensuales, como cuota de sostenimiento. De la administración del patrimonio. La organización y administración de patrimonio estará a cargo de la asamblea general la cual delegará en el representante legal o la junta directiva la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en la tesoreria y posteriormente en una cuenta de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos. Origen de los fondos. Los fondos de la entidad provienen de: A) los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la entidad. B) el producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la entidad. C) el valor

Powered by CamScanner

de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se le hagan a la entidad. D) los utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. E) en general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente. Destino del patrimonio. Los bienes y fondos de la entidad son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la entidad ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la entidad no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de los utilidades de la entidad, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes del e asociación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la entidad y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 515059 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YAMILE MARMOL RODELO	C.C. No. 1.069.101.913

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 515059 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YAMILE MARMOL RODELO	C.C. No. 1.069.101.913
VICEPRESIDENTE	ADELINA RODELO AMARIS	C.C. No. 51.911.774
VOCAL	YONELA PATRICIA MARMOL RODELO	C.C. No. 1.127.664.301
VOCAL	MARIA DEL CARMEN ESTRADA FERNANDEZ	C.C. No. 22.820.472
TESORERO	ADIS RODELO AMARIS	C.C. No. 45.768.759
SECRETARIO	YAJAIRA MARIA CHACON BOCARANDA	C.C. No. 1.047.518.043

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencios Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de lo diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Par estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Powered by CamScanner

MAGANGUÉ

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2024 - 14:44:28
Recibo No. S000192056, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gmgRAnsGYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-649**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA	DS-822 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Cartagena - Brigido

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 7/NOV/2024 | CUENCA: Magdalena

ASOCIACION: de Campesinos productores agropecuarios del Corregimiento Punta de Cartagena | REPRESENTANTE LEGAL: Brigido Santana Jorge

MUNICIPIO: Magangué | DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Brigido Santana Jorge	9136912	x x x x x x x x x x	10	$70.000	700.000	Brigido
2	Ricardo Alberto Hernandez T	19812030	x x x x x x x x x x	10	$70.000	700.000	Ricardo H
3	Felix Arroyo Consuegra	73136512	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Felix
4	Ana Emilia Contreras M	1051736733	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Ana Emilia Contreras
5	Odilio de Jesus Gudiño P	9300614	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Odilio
6	Dionicio Rodriguez Galvan	9166817	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Dionisio
7	Carlos Julio Rojas Tapias	1002426384	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Carlo Julio
8	Jose Manuel Santana M	9166225	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Jose
9	Miguel de la rosa calvo F	73236273	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Miguel C F
10	Roger Santana Rodriguez	9168243	x x x x x x x x x x	10	$56000	560.000	Roger Santana
11	fidel Eduardo Polanco B	1047515294	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Fidel Edoardo
12	Walter farid Retamoza G	7867047	x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Water farid
13	Dayana Beltran Gleen	1051736232	x x x x x x x x x x	10	$55000	550.000	Dayana Beltran
14	Miladis Santana Perez		x x x x x x x x x x	10	$56.000	560.000	Miladis
15							

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Mariana Arrieta
C.C: 1102828717

Hortess
FIRMA AUNAP
NOMBRE: Jesika Cortess
C.C: 33311261

Ciudad:

Fecha:

Asociación: ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODCTORES DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA CARTAGENA

YO BRIGIDO SANTANA JORGE representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Brigido Santana J

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 10/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	PINILLO/ BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE CAMPECINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGUIMIENTO DE PUNTA CARTAGENA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14895969078

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 8 2 4 3 1 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena — 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA

36. Nombre comercial

37. Sigla: ASOCPUNCAR

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bolívar 1 3

40. Ciudad/Municipio: Magangué 4 3 0

41. Dirección principal: C PUNTA CARTAGENA

42. Correo electrónico: CAFE7100@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 7 9 5 1 1 0 8

45. Teléfono 2: 3 1 2 8 6 8 6 8 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 2 3 / 0 2 / 0 8					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6

05- Impto renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos brutos

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicios 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 02 - 14 / 08 : 53 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

694. Nombre: SANTANA JORGE BRIGIDO

695. Cargo: REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 21-07-2023 08:23:36AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2024 - 15:05:09
Recibo No. S000179887, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1J5GGDgf2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA
Sigla : ASOCPUNCAR
Nit : 901682431-5
Domicilio: Magangué, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505068
Fecha de inscripción: 10 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C PUNTA CARTAGENA
Municipio : Magangué, Bolivar
Correo electrónico : cafe7100@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117954108
Teléfono comercial 2 : 3120686864
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C PUNTA CARTAGENA
Municipio : Magangué, Bolivar
Correo electrónico de notificación : cafe7100@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 515015 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA, Sigla ASOCPUNCAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Para el desarrollo del objeto social LA ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE CARTAGENA, podrá crear empresas o establecer convenios y establecer mecanismo para explotar la tierra que poseen, comercializar sus productos, o generar empresas para explotar,

comercializar o fabricar productos que generen empleo. Bienestar social a sus asociados y mejoren la calidad de vida de las comunidades dentro y fuera de su territorio, de acorde a los estatutos y las leyes, pero en ningún caso lo que se cree o transforme será para beneficio individual con fines lucrativos, estas serán siempre, buscado el bien común en lo social y económico de las comunidades para superar la pobreza y la inequidad social tanto en los hogares y como en el desarrollo personal del individuo. En base a ello podrá: 1. Explotar los recursos naturales vegetales y animales a través de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y acuicultura, por medio de programas institucionales ya sean públicos o privados, o generados por la asociación. 2. Establecer Actividades de apoyo a la agricultura, ganadería, explotación mixta agropecuaria, actividades posteriores a la cosecha, actividades de apoya a la silvicultura, pesca y acuicultura. 3. La agricultura se establecerá a través de cultivos agrícolas transitorios como cultivos de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles y otros cultivos transitorios no clasificados previamente, como cultivos transitorios de plantas aromáticas y medicinales, especias, semillas de flores entre otras, los cultivos agrícolas permanentes, cultivos de frutas tropicales y subtropicales, de plátano y banano, café, caña de azúcar, flor en corte, palma para aceite, plantas con la que se prepara bebidas, cultivos de especias y de plantas aromáticas y medicinales y otros cultivos permanentes no clasificados previamente , también se hará propagación de plantas a través de viveros exceptuando solo los viveros forestales. Agricultura orgánica, Entre las actividades de apoyo a la agricultura están acondicionamiento de terrenos, plantación o siembra, tratamiento, fumigación de cultivos, poda de árboles entre otros, explotación de equipo de riego agrícola, suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal, servicio de riego con aspersores u operación de equipo de irrigación para usos agrícolas, mantenimientos de tierras para usos agrícolas de cultivos, actividades posteriores a la cosecha, secado al sol de frutas y hortalizas, entre otras. 4. La explotación ganadera y actividades de apoyo se hará a través de la cría y reproducción de bovino y bufalino, cría y reproducción de caballos y otros equinos, Cría y reproducción de ovejas y cabras, cría, reproducción y engorde de ganado porcino, cría, reproducción de aves de corral, cría y reproducción de otros animales no clasificados previamente como la cría y reproducción de animales semidomesticados y otros animales vivos como avestruces, aves diferentes a la de corral, insectos y otros animales de pelo, apicultura y producción de miel y cera de abeja, cría de diversos animales no clasificados previamente entre otros. Las actividades de apoyo a la ganadería están, actividades para mejorar la producción, el rendimiento, el crecimiento y rendimiento de los animales, servicio de inspección sanitaria, servicio de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros etc., actividades relacionadas con la inseminación artificial, servicio de sementales, albergue y cuidado de animales de granja. 5. Las actividades para el desarrollo de la pesca y acuicultura, pesca, captura, extracción y recolección de organismos acuáticos, pesca marina, pesca en agua dulce, extracción de animales acuáticos de agua dulce, recolección de material de agua dulce, acuicultura, cría o cultivo incluida la recolección de organismos acuáticos, acuicultura de agua dulce, cría de peces de agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce, cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos, la explotación de criaderos de peces de agua dulce, cría de ranas. 6. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, descontaminación de suelos e instalaciones entre otros. 7. Promover o Fomentar para que en la región existan materias primas agropecuarias, drogas veterinarias, granos, semillas, alimentos para animales, accesibles para el campesino de la zona, con el fin de mejorar las condiciones del campo. 8. Promover o fomentar la seguridad alimentaria del municipio y la región para que la población tenga acceso a los alimentos generados a través del campo o huertas caseras, como las frutas, verduras, legumbres, hortalizas, carne de ganado mayor y menor, pescado, aves de corral, huevos y leches entre otros. 9. Promover o fomentar la conectividad a través de internet en las zonas rurales, que permitan al campesinado usar esta herramienta para el desarrollo integral del campo, la interacción con otras organizaciones e instituciones públicas o privadas. 10. Promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. 11. Promover o fomentar para que el campesinado pueda recibir capacitaciones y asistencias técnicas agropecuarias de todas y cada una de las actividades del campo y se conviertan en multiplicadores del saber del campo. 12. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para el fomento agropecuario. 13. Promover, Fomentar y gestionar las granjas integrales en la región para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del campesino y el desarrollo de las zonas rurales. 14. Promover o fomentar la formación y capacitación de la población rural para realizar cultivos orgánicos,

incluido la nutrición y control biológico de plagas, sin el uso de químicos y de materias que no contaminen el suelo y los recursos hídricos y el medio ambiente, de igual maneras en las zonas urbanas a través de huertos caseras. 15. Gestionar para adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. 16. Liderar, motivar, potenciar la iniciativa comunitaria dentro de la actividad industrial, agroindustrial, agro-ecológica, mediante apoyos y participación continuada, productiva y rentable. 17. Diseñar programas enfocados a la microempresa agropecuaria, involucrando elementos de desarrollo rural, planeación, ética, concertación, producción y eficiencia ambiental, reconversión tecnológica y perspectivas del proceso hacía la certificación y exportación de la producción Ecológica. 18. Implementar o desarrollar Programas encaminados a la defensa del medio ambiente, agua, tierra aire, suelos clima y bosques. 19. Implementar o desarrollar programas y proyectos de saneamiento ambiental y/o naturales de descontaminación. 20. Fomentar e implementar el reciclaje, neutralización de residuos. 21. Diseñar e implementar Programas sobre parques. 22. Diseñar e implementar Obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. 23. Gestionar y fomentar el Mantenimientos de bosques, ciénagas, ríos, micro cuencas, arroyos, lagos. 24. Gestionar la Recuperación de los suelos. 25. Promover y fomentar el mantenimiento y siembra de bosques protectores, bosques productores. 26. Diseño e Implementación de programas de apoyo para la pesca en todas sus formas y Programas de educación ambiental. 27. Promover o fomentar actividades de Reforestación, Mantenimientos y conservación de parques. 28. Gestionar y fomentar el Suministro de materiales e insumos para la producción de plántulas de especies maderables, frutales y ornamentales como también plantas para reforestación y ornamentación. 29. Gestionar para proveer herramientas de trabajo, adquisición pie de cría e insumos para la producción de cerdos, pie de cría, materiales y elementos para la producción de carneros, cerdos, vacunos, equinos, ovinos. 30. Apoyo para el establecimiento y la comercialización de hectáreas de cultivo de frutales pequeños y hortalizas de productores rurales. 31. Apoyo para el fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas en relación al suministro de alevinos de cachama, tilapia y bocachico, entre otros; como material con destino al programa de formación complementaria en piscicultura. 32. Fomentar y gestionar el Suministro de medicinas, plaguicidas, abonos, semilla certificada y mejorada para el campesino de la región. 33. Fomento, diseño e implementación de programas o proyectos de Agricultura Urbana, Eco huertas, huertas caseras y similares. 34. Liderar procesos para la seguridad alimentaria en la región. 35. Defender los intereses del pequeño productor agropecuario, ganadero, piscicultor, avicultor y las labores que contribuyan al fortalecimiento del sector rural, con énfasis en la mujer rural. 36. Promover la adjudicación o compra de tierra para el campesino de Talaigua Nuevo y la región. 37. Fomentar las buenas prácticas agrícolas, ganaderas, piscícolas, avícolas y de ganado menor. 38. Gestionar recursos del estado para el fomento e implementación de todo lo relacionado con el campo y actividades, programas y proyectos del sector urbano. 39. Gestionar para que los asociados, la comunidad y el campesino en general tengan acceso a créditos para sus labores de emprendimiento económico y social. 40. Procurar el beneficio de los asociados y comunidad en general para el mejoramiento de sus condiciones de vida y calidad de vida.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la Asociación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. PARAGRAFO: La Asociación tendrá un patrimonio inicial de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE, ($2.800.000) aportado por los Asociados Fundadores.

PATRIMONIO

$ 2.800.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del Presidente las siguientes: 1. Las funciones del representante legal son las mismas del presidente. 2. Llevar la representación legal de la Asociación en

todos los Actos. 3. Convocar a la Junta Directiva y presidirla. 4. Manejar los fondos y recursos de la Asociación en conjunto con el Tesorero y firmar los documentos necesarios. 5. Elaborar con los demás miembros de la Junta Directiva los presupuestos de gastos de funcionamientos de inversión y rentas para cada vigencia, junto con el balance o inventario de bienes que hallan de someterse a la aprobación de la Asamblea General. 6. Efectuar las acciones necesarias, hacia el interior y exterior de la Asociación, para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 7. Representar a la Asociación ante el Municipio y entidades privadas o públicas. 8. Las demás que le asigne la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 515015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BRIGIDO SANTANA JORGE	C.C. No. 9.136.912

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 515015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BRIGIDO SANTANA JORGE	C.C. No. 9.136.912
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA EMILIA CONTRERAS MUÑOZ	C.C. No. 1.051.736.733
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CIELO BELTRAN GLEN	C.C. No. 1.051.736.233
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA SANTANA BALLESTA	C.C. No. 1.051.738.341
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL DE LA ROSA CALVO FONTALVO	C.C. No. 73.236.273
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROGER SANTANA RODRIGUEZ	C.C. No. 9.168.243
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARMELO JOSE MORENO MARTINEZ	C.C. No. 9.137.619
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MILADIS SANTANA PEREZ	C.C. No. 1.051.734.583

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8999
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.850.000,00
*Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8999.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2024 - 15:05:09
Recibo No. S000179887, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1jSGGDgf2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-650**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	DS-829 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICEN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 20 nov 2024	CUENCA: Cauca.
ASOCIACION: de pescadores agropecuarios asociados de San Carlos — Sucre	REPRESENTANTE LEGAL: Argemiro Polanco Arrieta.
MJUNICIPIO: Sucre	DEPARTAMENTO: Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Jose Ospino Arneta	9196704	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Jose Ospino
2	Yeison Cuello Vanegas	1102581943	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Yeison
3	Deiner Machado Jaraba	1102583735	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	DEINER
4	Janirys Polanco Tonel	33354298	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Janirys
5	Monica Garcia Diaz	64929354	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Monica Garcia.
6	Dannys Ramirez Jaraba	1005552325	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Dannys Ramirez
7	Jainer Suarez Cantillo	9.195.652	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jainer Sc
8	Rodolfo Jimenez Aguas	9.015.057	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Rodolfo J.
9	Samuel Cuello Cardozo	9.197.918	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Samuel Cuello
10	Jorge Jaramillo Bonilla	1005552800	x	x	x	x	x	x	x	x		x	10	56.000	560.000	Jorge J.
11	Gabriel Pinto Florez	1102579513	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Gabriel Pinto
12	Luis Perez Ramos	9.193.616	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Luis Perez
13	Argemiro Polanco Ameth	9.194.640	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
14	Ana Alvarez Rojas	64 930 336	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Ana Alvarez
15																

Lira Moreno

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Lira Moreno

C.C: 1102.120.993

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

La Asociación de Pescadores Agropecuarios Avicolas de San Carlos
ASOPEASS

Sucre - Sucre
8 de octubre de 2024
Asociación:
Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre

YO Argemiro Polanco Arrieta Representante legal de la Asociación: con el aval d Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.
2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente:

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 20 nov 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR Sucre	CUENCA Cauca
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Sucre/ Sucre
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación de pescadores agropecuarios avícolas de San Carlos Sucre
OBSERVACIONES	

Día 1





Día 2

Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14660066238

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 6 0 1 7 6 | 7

6. DV:

12. Dirección seccional: 2 3

Impuestos | Aduanas de Rentas

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Población:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICPIO DE SUCRE

36. Nombre comercial:

37. Sigla: ASOPEAAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Sucre 7 0

40. Ciudad/Municipio: Sucre 7 7 1

41. Dirección principal: BRR SAN CARLOS CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico: ARGEMIROPOLANCO24@GMAIL.COM

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 4 6 5 1 5 3 5 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 9 4 9 9 — 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 0 0 2	Actividad secundaria: 48. Código — 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 — 2	51. Código	52. Número establecimientos 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código:	55. Forma — 56. Tipo — Idioma: 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 12 - 02 / 18 : 22: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), sobre ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

594. Nombre: POLANCO ARRIETA ARGEMIRO JOSE

595. Cargo: REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 02-04-2024 08:01:39AM

DOCUMENTO DE COSTA

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2024 - 15:15:10
Recibo No. S000193078, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qcVETBv55Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Sigla : ASOPEAAS
Nit : 901660176-7
Domicilio: Sucre, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505019
Fecha de inscripción: 30 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR SAN CARLOS CL PRINCIPAL
Municipio : Sucre, Sucre
Correo electrónico : argeniropolanco24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146515353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR SAN CARLOS CL PRINCIPAL
Municipio : Sucre, Sucre
Correo electrónico de notificación : argeniropolanco24@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3146515353

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Sucre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022, con el No. 514898 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS AVICOLA DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, Sigla ASOPEAAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Asociación es una organización cuyo objeto principal es promover los derechos fundanentales de las personas vulnerables y de los asociados en el barrio San Carlos Jurisdicción del Municipio de Sucre Departamento de Sucre, República de Colombia y gestionar todo el apoyo necesario para que la reparación de esta población sea una realidad, recuperar nuestras costunbres, tradiciones, la redención del hombre físico, espiritual, intelectual, moral y social dentro del concepto de la integridad del ser humano, mediante el apoyo e impulso a la formación y ejecución de politicas, planes, programas y proyectos

Scanned with CamScanner

en el ámbito internacional, nacional, departamental, Municipal y local, especialmente dirigidos a las comunidades, grupos de personas, individuos de escasos recursos económicos, que comprendan, cultura, deporte, transporte, generación de empleo, empresas, microempresas urbanas y rurales, vías, pescas artesanal y obras de bien común, en cualquier campo o actividad legal del sector público o privado. Así como la ejecución de proyectos, planes o programas encaminados a la protección y conservación de los recursos naturales y un medio ambiente, la cultura y el folclor y la educación. También consolidar una estabilización socioeconómica a través del Retorno o la reubicación Urbana o Rural, procurando la reconstrucción del tejido social, económico y psicológico de las familias vulnerables y/o desplazadas afiliadas a la misma, para a través del trabajo se les devuelva su identidad como sector Campesino, indígena y negro; defendiendo la cultura y prácticas políticas, organizativas y productivas multiactivas. En otras palabras la Asociación desarrollará sus actividades sin ánimo de lucro, siendo los asociados los aportantes y los gestores de la Asociación, creada con el objeto de prestar servicios múltiples de carácter Pesquero, agropecuarios, avícolas detallados en el siguiente artículo de estos estatutos, para así satisfacer las necesidades de sus asociados y usuarios del servicio en general. PARAGRAFO: Para la prestación del servicio al personal no asociado, se hará siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo, en tal caso los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo no susceptible de repartición. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. La organización tiene además los siguientes objetivos específicos: 1. Gestionar, administrar o asesorar proyectos que favorezcan el mejoramiento del nivel de vida de las personas y el desarrollo sostenible del sector pesquero, Agrícola, Pecuario y de especies menores. 2. Desarrollar acciones en los campos social, económico, cultural y biológico con el fin de utilizar racionalmente los recursos pesqueros, Agrícolas, Pecuarios y de especies menores. 3. Gestionar, administrar o asesorar proyectos Agroforestales y Policultivos. Árboles frutales como el mango, la papaya, guanábana, Naranja, Piñas y todo tipo de frutas en general. 4. Fomentar la Prestación de servicio de secamiento de arroz, trilla, procesamiento mediante molinería industrial, así como de maquinaria agrícola para la preparación de suelos, siembra, recolección de cosechas (arroz, sorgo, maíz) y trillado, y la utilización de equipos para la mecanización agrícola, 5. Gestionar la Consecución de maquinarias de uso agrícola como tractores y combinadas con sus respectivos equipos de producción y conformar una empresa agrícola. 6. Ser reconocidos como gestores ambientales y participar en los espacios correspondientes de elaboración de políticas de gestión de los recursos acuáticos, agrícolas, Pecuarios y de especies menores con base a nuestro profundo conocimiento de ese medio. 7. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de las personas que participen en la explotación pesquera, pecuaria, Agrícola y de especies menores. 8. Gestionar ante las entidades competentes la Construcción de jarillones o murallas que eviten la inundación de los terrenos donde se van a desarrollar las diferentes actividades productivas, además se protegen las viviendas y los colegios. 9. Procurar la articulación y unidad de las diversas expresiones y formas lícitas de lucha por la defensa de los derechos de la población en condición y situación de vulnerabilidad interno forzado por la violencia del Municipio; 10. Promover y realizar encuentros y reuniones de las familias afiliadas y entre estas y las Instituciones Gubernamentales del Nivel Nacional, Regional, Municipal, ONGs y Agencias de Cooperación Internacional que puedan comprometerse con la búsqueda de soluciones a nuestra problemática como población vulnerable. 11. Proponer, proyectar, formular, planificar y ejecutar proyectos culturales, productivos, educativos, formativos y agroindustriales que contribuyan al desarrollo integral en el orden local, regional, nacional e internacional. 12. Participar activamente en la vida social de los beneficiados a través de capacitaciones, asesorías y todo lo relacionado con los deberes y derechos del ciudadano, mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de que trata la Constitución Nacional. formular y ejecutar proyectos de atención a las comunidades vulnerables, desplazadas y reinsertadas de proceso de paz, jóvenes, niños y personas de la tercera edad. 14. establecer alianzas con las personas jurídicas a fines de organizar las convenientes contrataciones que generen obras para el desarrollo socioeconómico para la comunidad, haciendo solida la participación de núcleos familiares, protección a la niñez, madres solteras, la comunidad de la tercera edad, asistir socialmente a personas con enfermedades terminales, asistencia social en desastres comunitarios. 15. adquirir, enajenar, permutar y arrendar muebles e inmuebles con destino a la organización para el cumplimiento de su objeto social. 16. adquirir equipos, herramientas, maquinarias y demás enseres con destino a la ejecución de proyectos comunitarios para el beneficio colectivo con empresas de solidaridad social. 17. Proyectar, formular y ejecutar proyectos, planes o programas encaminados a la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente. 18. conservar, cuidar y proteger ríos y complejo cenagoso de la región, como también sus especies en vía de extensión(proteger y conservar los recursos naturales que se encuentran la región). 19. Gestionar la consecución y el uso de maquinarias y equipos para suplir las

Scanned with CamScanner

necesidades de asociados en las labores que le competan. 20. Realizar y ejecutar Proyectos, programas, planes, contratos o convenios con entidades de carácter pública o privada de apoyo al desarrollo de la gestión para la recuperación y conservación de las especies de fauna y flora silvestres. 21. Gestionar la Prestar sus servicios de Asistencia Técnica, capacitación, asesoría, promotoría y consultoria, en actividades Agropecuarias, Ambientales y Pesqueras. 22. Fomentar la generación de mano de obra y empleo en la región. 23. Formulación y ejecución de proyectos productivos Agropecuarios, Ambientales, Pesqueros y de Biotecnologia amigables con el medio ambiente. 24. Desarrollar planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográfica, estudio de impacto ambiental. 25. Capacitar a docentes, estudiantes, campesinos, pequeños productores y comunidad en general sobre la conservación de flora y fauna. 26. Gestionar, Elaborar y ejecutar proyectos, programas, planes, contratos o convenios en materia de salud, educación, vivienda, infraestructura, medio ambiente, sector agropecuario, población desplazada, pesquero, nutrición, primera infancia y adolescencia y vías que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la región Mojana. 27. Motivar e incentivar la formación de capital humano en aspectos de liderazgo en protección de los recursos naturales, especialmente en jóvenes bachilleres y estudiantes universitarios. 28. Realizar jornadas de fumigaciones para el control de plagas e insectos de nuestra comunidad. 29. Gestionar proyectos de mejoramientos de ríos y de la cienega aledañas a nuestra comunidad en nuestro municipio. OTROS FINES SON: a) La promoción y defensa del derecho de asociación de todos los aficionados a la pesca artesanal y de recreo. b) La difusión y desarrollo de la pesca artesanal y de recreo fomentando las actitudes responsables con el medio natural en que se realiza y con las especies objeto de la pesca. c) El fomento del estudio de las especies de pesca. d) El fomento y desarrollo del espíritu social del individuo, impulsando el civismo en la práctica de la pesca de recreo. e) Defensa de la figura del pescador artesanal, que practica la pesca fundamentalmente desde embarcación o desde la costa. f) Actuar como centro de opinión que concentre el sentir popular y tradicional del pescador artesanal en la Comunidad de Sucre y sus alrededores, así como la manifestación pública de opiniones cuando la situación lo requiera. g) La colaboración con todo tipo de asociaciones y entidades, públicas o privadas, así como con la propia Administración, ya sea central o autonómica y sus entes institucionales, para la consecución de los fines anteriores y en todo cuanto afecte al respeto y a la conservación del medio ambiente, aguas, fauna, flora y fondos de los ríos. h) La Asociación podrá contar bajo la denominación representante con personas que deseen colaborar voluntariamente en la promoción del concepto de Pesca artesanal, contribuyendo a la mejora del medio acuático y a la conservación de los recursos pesqueros. Llevarán a la práctica con su propia actividad el concepto de la Pesca artesanal Responsable, constituyendo un claro ejemplo y modelo para la concienciación del resto de Pescadores artesanal en el área de su actividad, colaborando en proyectos, estudios y promoción de la Pesca artesanal Responsable. i) La Asociación podrá contar con un VOLUNTARIADO ESPECIAL del que formen parte las personas que deseen colaborar desinteresadamente en todo tipo de actividades en desarrollo y pronoción de las prácticas propias de la Pesca artesanal Responsable, contribuyendo así a mejorar el medio acuático y la conservación de los recursos pesqueros Su papel a bordo de embarcaciones, en su caso, será el de Tutor, Observador o Instructor de la actividad, diferente a la figura del juez de pesca. Para el cumpliniento de los fines, se realizarán las siguientes actividades: 1. Realización de cursos de formación en código de conducta de Pesca artesanal. 2. Organización de certámenes de Pesca artesanal de captura y suelta.3. Participación en Salones, Ferias, Foros y Coloquios donde difundir los conceptos de Pesca artesanal. Publicación de revistas, carteles y páginas web relacionadas con la Pesca artesanal. 5. Prestación de servicios a sus asociados a nivel de consultorías, apoyo en las gestiones de embarcaciones (seguros, inspecciones técnicas, licencias y autorizaciones, etc.), 6. servicios de tablones de anuncios de localización de zonas de pesca, etc. 7. Otorgamiento de premios a empresas que realicen innovaciones para la práctica de una Pesca artesanal responsable. 8. Participación en la elaboración de estudios científicos y económicos relacionados con la Pesca artesanal Responsable. PARAGRAFO: Para la prestación del servicio al personal no asociado, se hará siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo, en tal caso los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo no susceptible de repartición. La Asociación desarrollará su objeto social a través de la multiplicidad de servicios y actividades que tiene la Asociación, sus objetivos generales son los siguientes: 1) fomentar la prestación de servicios de pesca artesanal y cultivo de pesca. 2. impulsar la Prestación de servicio de maquinaria agrícola para la preparación de suelos, siembra, recolección de cosechas (arroz, sorgo, maíz) y trillado, y la utilización de equipos para la mecanizsción agrícola. 3. Estimular la actividad agropecuaria en la región en cultivos de Arroz, Maíz, cacao, palma africana, caña, frutales, hortalizas y cultivos de pan coger como yuca, plátano, ñame, batata, etc. Para así abastecer la región. Prestación de servicios agropecuario y medio ambiente tales

Scanned with CamScanner

como: a. Realización de investigaciones y capacitaciones. b. Elaboración, ejecución y gestión de proyectos. c. Diseño y manejo de infraestructuras. d. Administración de empresas agropecuarias. e. Adquisición, ventas de insumo, equipos y maquinarias. f. Ciclaje y reciclaje de nutrientes y materiales de desechos. g. Elaboración de convenios. Igualmente implementará sistemas y servicios de TECNIFICACION tales como: a. Mecanización o manual. b. Arada. c. Cultivadora. d. Rastrillada. e. Cosechadora. f. Procesadora. g. Siembra directa. 4. Celebrar Contratos relacionados con las actividades contempladas en el objeto social, con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras con el fin de darle operacionalidad a sus productos y servicios tratando de lograr la estabilidad económica de la Asociación. Incursionar en la realización y puesta en marcha de actividades comerciales del SECTOR PECUARIO tales como: 1. BOVINO: Reproducción: a. Determinación temprana de la preñez. b. Sincronización del celo. c. Trasferencias de embriones. d. Inseminación artificial. e. Fertilización invitro. f. Super ovulación. g. Manejo de las alteraciones del ciclo estral. h. Manejo zootécnico de la gestación, parto y posparto. i. Manejo reproductivo de los sementales. j. Capacidad reproductiva. k. Capacidad eyaculatoria. l. Comportamiento sexual. m. Evaluación fenotipica de los caracteres reproductivos. n. Congelación de semen. ALIMENTACIÓN. Manejo de praderas. a. Implementacion de pastaras. b. rotación de potreros. c. Balance forrajero. d. Silvo pastoreo. e. Agro silvo pastoreo. f. Bancos de proteínas. g. Bancos energéticos. h. Elaboración de ensilajes, henos y bloques multinutricionales. i. Utilización de residuos agrícolas fibrosos (raf) en la alimentación. j. Cosecha de agua. k. Elaboración de sal mineralizada. l. Balanceo de raciones. m. Manejo alimentario de animales en estabulación y semi estabulación. MEJORAMIENTO: 1. Evaluación de parámetros productivos y reproductivos a través de medidas estadísticas. 2. Heredabilidad. Repetibilidad. 4. Análisis de varianza. 5. Pruebas de polinomios ortogonales. 6. Prueba de t studens. 7. Prueba tukey. 8. Moda. 9. Promedio. 10. Varianza. 11. Selección por índices. 12. Vacas. 13. Toros. 14. Novilla. 15. Cruzamiento. SANIDAD: a. Elaboración de plan sanitario. b. Vacunaciones. c. Vermifugación. d. Medidas preventivas. e. Marcación y tapizado. AVICULTURA. PLAN DE MANEJO: a. Ecológico. b. Productivo. c. ALIMENTARIO: ELABORACIÓN DE RACIONES. d. Sanitario. e. DIRIGIDOS A EXPLOTACIONES: f. Pollos de engorde. g. Gallinas ponedoras. h. Pavos de engorde. Codorniz. j. Patos de engorde. k. Avestruz. PISCICULTURA. a. Determinación de la cantidad disponibilidad y calidad del agua. b. Estudio del terreno. c. Selección de especies. Control de la proliferación de la vegetación. e. Cría. f. Levante. g. Ceba. h. Manejo en jaulas flotantes. i. Manejo alimentario. j. Control sanitario. k. Manejo de policultivos. l. Manejo reproductivos inducido. m. Siembras, producción y Comercialización piscícola. PORCICULTURA. ALIMENTACIÓN: a. Balanceo de raciones por etapas productivas. b. Manejo alimenticio por faces productivas. c. Alimentación de la cerda de cría. d. Alimentación del macho reproductor. e. Alimentación de lechones. f. Alimentación de cerdos en levantes, desarrollo y ceba. g. Manejo de cerdos en estabulación y semiestabulación. Valoración de la condición corporal de los animales. Realizar actividades propias del SECTOR AGROINDUSTRIAL como: a. Diseñar, aplicar, controlar y dirigir las operaciones y procesos requeridos para la transformación de materia prima agropecuaria. b. provechar los subproductos y manejar los desechos agroindustriales. c. Crear, modificar, establecer y dirigir sistemas de cadenas productivas con uso racional de los recursos naturales. d. Realizar estudios y consultorías para diseñar montajes, evaluación de procesos, equipos y plantas agroindustriales. e. Formular y evaluar proyectos agroindustriales. f.Realizar estudios y consultorías de empaques y mercadeo de productos en fresco y procesado. Gestionar e implementar sistemas de control de calidad Implementación y servicios de las operaciones y procesos en MOLINOS ARROCEROS. PROCESOS AGRÍCOLAS. 1. Limpieza de productos agrícolas. 1. Métodos. 1. Seco. 2. Húmedo. 3. Contaminantes de productos alimenticios. Comercialización. Para el logro y desarrollo de los objetivos propuestos, la ASOCIACIÓN podrá adquirir, enajenar, comprar, vender y negociar bienes, muebles e inmuebles cuya adquisición sea necesaria o conveniente a juicio de la Junta Directiva o de la Asamblea General, así como también podrá hipotecarlos, verificar operaciones de crédito y demás que sean necesarias, como también podrá importar y exportar los elementos que se relacionen directamente con el objetivo social que para ello ha sido creada, también podrá la ASOCIACIÓN crear fuentes de sostenimiento para el desarrollo de sus actividades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Dirección, Administración y Control de la ASOCIACIÓN, serán ejercidos por los siguientes órganos: a. Asamblea General de los miembros de la ASOCIACIÓN. b. Junta Directiva. c. Presidencia. d. El organismo de Control será el fiscal. El Presidente será el Representante Legal de la ASOCIACIÓN en juicio y fuera de juicio. Son sus funciones las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos,

Scanned with CamScanner

órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración. 2. Representar la ASOCIACIÓN ante todas las autoridades. 3. Asumir la representación de la ASOCIACIÓN con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 50 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral H, artículo 28 de estos estatutos. 4. Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. 5. Convocar a la Asamblea y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6. Cumplir las demás funciones que le de la Asamblea y las que por naturaleza de sus cargos le correspondan. 7. Presidir las reuniones de Asamblea General y de Junta Directiva. 8. Velar por el correcto funcionamiento y operatividad de la Asociación, los(as) Delgados(as) y los comités de Trabajo.

El patrimonio de la ASOCIACIÓN se constituirá con el dinero aportado por los miembros fundadores, en el acto de constitución y con los demás bienes que readquieran a cualquier título, tales como: donaciones nacionales o extranjeras, donaciones entre vivos, asignaciones testamentarias, etc. Parágrafo 1: Los fondos que se recaudan por concepto de contribuciones a título gratuito de sus miembros o personas naturales y jurídicas, serán invertidos en programas que desarrolle la ASOCIACIÓN; los bienes muebles o inmuebles que adquiera la ASOCIACIÓN a cualquier título, tendrán el carácter de ser negociables y no pertenecerán ni en todo ni en partes a ninguno de los miembros en particular, lo mismo que las deudas y obligaciones económicas que contraiga la ASOCIACIÓN en desarrollo de sus actividades normales, no comprometen el patrimonio de las personas que la integran en particular, ni avalará las obligaciones personales de sus miembros. Parágrafo 2: El patrimonio de la ASOCIACIÓN no podrá destinarse a ningún fin, distinto al expresado en sus objetivos y será variable e ilimitado

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 514898 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARGEMIRO JOSE POLANCO ARRIETA	C.C. No. 9.194.640

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 514898 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARGEMIRO JOSE POLANCO ARRIETA	C.C. No. 9.194.640
VICEPRESIDENTE	ANA ISABEL ALVAREZ ROJAS	C.C. No. 64.930.336

Scanned with CamScanner

VOCAL	JAINER SUAREZ CANTILLO	C.C. No. 9.195.652
TESORERO	JOSE LUIS OSPINO ARRIETA	C.C. No. 9.196.704
SECRETARIO	JANIRY PALENCIA TORRES	C.C. No. 33.354.298

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMENCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2024 - 15:15:10
Recibo No. S000193076, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qcVETBv55Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-651**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES,,AFRODESCENDIENTES Y VISCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES	DS-846 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES,,AFRODESCENDIENTES Y VISCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES,,AFRODESCENDIENTES Y VISCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES		Caja general	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA:	**CUENCA:** RIO MAGDALENA
ASOCIACION: APAAMAVLCA	**REPRESENTANTE LEGAL:** HAIBER ANTONIO MEJIA
MUNICIPIO: CASERES	**DEPARTAMENTO:** ANTIOQUIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	JOSE I. GOMEZ	98672773	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Jose Gomez
2	ELKIN CEBALLOS	78320279	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Elkin Ceballos
3	JORGE HOLNA G.	3423348	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Jo GZ
4	JORGE POLANCO	15305602	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Jorge
5	MANUEL MENDEZ	98673208	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Manuel M
6	REMBERTO GELIZ	71993965	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
7	DURAN CHAVEZ	1.193.503.949	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	DURAN CHAVEZ
8	LUIS PEREZ	98.673761	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	LUIS PEREZ
9	ANTONIO RAMBAO	85125617	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Antonio Rambao
10	ONER BERRIO	1032252964	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	ONER BERRIO
11	SAUL MEJIA H.	7994.048	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Saul Mejia H.
12	JORGE DUQUE C.	71993997	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	JORGE DUQUE
13	SIXTO POLANCO	3423462	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
14	ALBA SALGADO	21589167	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	ALBA SALGADO
15																

LEYLA PEINADO
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: LEYLA PEINADO
C.C: 64.698.123

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Nohra C. Rivera Amaya
C.C: 43096519

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 02/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA CORRALES	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CÁCERES, ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODECENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CÁCERES - APAAMAVICA	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

Ciudad: Cáceres, Antioquia

Fecha: 09 de octubre, 2024

Asociación: ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODECENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CÁCERES-APAAMAVICA

YO Haiber Antonio Mejía Jiménez representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes Y Victimas Del Municipio De Cáceres-APAAMAVICA con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14991689362

(415)7707212489984(8020) 000001499168936 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 7 6 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODESCENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APAAMAVICA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Cáceres 1 2 0

41. Dirección principal

CL BOLIVAR 52 A 44

42. Correo electrónico haibermejia18@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 7 2 9 9 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 4 0 3 1 4	4 2 2 0	2 0 2 4 0 3 1 4		9 4 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 14 / 15 : 26: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA JIMENEZ HAIBER ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991689362

(415)7707212489984(8020) **000001499168936 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 7 6 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 2 0 5 9 8 2 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 4 2 0 9 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991689362

(415)7707212489984(8020) **000001499168936 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 7 6 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 9 9 4 3 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	JIMENEZ	HAIBER	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991689362

(415)7707212489984(8020) **000001499168936 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 7 6 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 9 9 4 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	JIMENEZ	HAIBER	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 1 6 1 6 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRESPALACIOS	ZAPATA	JOHN	BAYRON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 4 2 2 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAPIAS	LOPEZ	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 9 8 5 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	SALINAS	HECTOR	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/03/2024 - 3:23:31 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026210810 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljjvjklTEbAjhjiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODESCENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES
Sigla:	APAAMAVICA
Nit:	901642769-8
Domicilio principal:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-020598-28
Fecha inscripción:	12 de Septiembre de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle Bolivar # 52 A - 44 Barrio El Centro
Municipio:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	haibermejia18@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3235729966
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle Bolivar # 52 A - 44 Barrio El Centro
Municipio:	CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	haibermejia18@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3235729966
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODESCENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta No. 001, del 15 de agosto de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 12 de septiembre de 2022, con el número 3180, del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES, AGRICULTORES AMBIENTALISTAS, AFRODESCENDIENTES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CACERES
Sigla: APAAMAVICA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de septiembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la ASOCIACIÓN. La asociación es una organización cuyo objeto principal es promover los derechos fundamentales de los pescadores artesanales, afrodescendientes, desplazados y víctimas del conflicto armado del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia, república de Colombia y gestionar todo el apoyo necesario para que la reparación de esta población sea una realidad, recuperar nuestras costumbres, tradiciones, la redención del hombre físico, espiritual, intelectual, moral y social dentro del concepto de la integridad del ser humano mediante el apoyo e impulso la formación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en elámbito internacional, nacional, departamental, municipal y local, especialmente dirigidos a las comunidades, grupos de personas, individuos de escasos recursos

Powered by CamScanner

económicos, que comprendan, cultura, deporte, transporte, generación de empleo,empresas, microempresas urbanas y rurales, vías, pescas artesanal y obras de bien común, en cualquier campo o actividad legal del sector público o privado, así como la ejecución de proyectos, planes o programas encaminados a protección y conservación de los recursos naturales y un medio ambiente. La cultura y el folclor y la educación. También consolidar una estabilización socioeconómica a través del retorno o la reubicación urbana o rural, procurando reconstrucción del tejido social, económico y psicológico de las familias desplazadas aliadas a la misma, para a través del trabajo se les devuelva identidad como sector campesino, indígena y negro; defendiendo la cultura y prácticas políticas, organizativas y productivas multiactivas. En otras palabras, la asociación desarrollará sus actividades sin ánimo de lucro, siendo los asociados los aportantes y los gestores de la asociación, creada con el objeto de prestar servicios múltiples de carácter agropecuarios detallados en el siguiente artículo de estos estatutos, para así satisfacer las necesidades de sus asociados y usuarios del servicio en general.

Parágrafo: Para la prestación del servicio al personal no asociado, se hará siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo, en tal caso los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo no susceptible de repartición.

Objetivos específicos: La organización tiene además los siguientes objetivos específicos:

1. Procurar la articulación y unidad de las diversas expresiones y formas lícitas de lucha por la defensa de los derechos de la población en condición y situación de desplazamiento interno forzado por la violencia del municipio.

2. Motivar e incentivar la formación de capital humano en aspectos de liderazgo en protección de los recursos naturales,especialmente en jóvenes bachilleres y estudiantes universitarios.

Otros fines son:

A) la promoción y defensa del derecho de asociación de todos los aficionados a la pesca artesanal y de recreo.

B) la difusión y desarrollo de la pesca artesanal y de recreo fomentando

Powered by CamScanner

las actitudes responsables con el medio natural en que se realiza y con las especies objeto de la pesca.

C)el fomento del estudio de las especies de pesca.

D) el fomento y desarrollo del espíritu social del individuo, impulsando el civismo en la práctica de la pesca de recreo.

E) defensa de la gura del pescador artesanal, que practica la pesca fundamentalmente desde embarcación o desde la costa.

F) actuar como centro de opinión que concentre el sentir popular y tradicional del pescador artesanal en la comunidad de sucre y sus alrededores, así como la manifestación pública de opiniones cuando la situación lo requiera.

G) la colaboración con todo tipo de asociaciones y entidades, públicas o privadas, así como con la propia administración, ya sea central o autonómica y sus entesinstitucionales, para la consecución de los fines anteriores y en todo cuanto afecte al respeto y a la conservación del medio ambiente, aguas, fauna, flora y fondos de los ríos.

H) la asociación podrá contar bajo la denominación representante con personas que deseen colaborar voluntariamente en la promoción del concepto de pesca artesanal, contribuyendo a la mejora del medio acuático y a la conservación de los recursos pesqueros. Llevarán a la práctica con su propia actividad el concepto de la pesca artesanal responsable, constituyendo un claro ejemplo y modelo para la concienciación del resto de pescadores artesanal en el área de su actividad, colaborando en proyectos, estudios y promoción de la pesca artesanal responsable.

I) la asociación podrá contar con un voluntariado especial del que formen parte las personas que deseen colaborar desinteresadamente en todo tipo de actividades en desarrollo y promoción de las prácticas propias de la pesca artesanal responsable, contribuyendo así a mejorar el medio acuático y la conservación de los recursos pesqueros su papel a bordo de embarcaciones, en su caso, será el de tutor, observador o instructor de la actividad, diferente a la gura del juez de pesca. Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

2.1. Realización de cursos de formación en código de conducta de pesca

Powered by CamScanner

artesanal.

2.2. Organización de certámenes de pesca artesanal de captura y suelta.

2.3. Participación en salones, ferias, foros y coloquiosdonde difundir los conceptos de pesca artesanal.

2.4. Publicación de revistas, carteles y páginas web relacionadas con la pesca artesanal.

2.5. Prestación de servicios a sus asociados a nivel de consultorias, apoyo en las gestiones de embarcaciones (seguros, inspecciones técnicas, licencias y autorizaciones, etc).

2.6.Servicios de tablones de anuncios de localización de zonas de pesca, etc.

2.7. Otorgamiento de premios a empresas que realicen innovaciones para la práctica de una pesca artesanal responsable.

2.8. Participación en la elaboración de estudios científicos y económicos relacionados con la pesca artesanal responsable.

3. Brindar un espacio de encuentro, relación y convivencia armónica a todos los afrodescendientes del municipio de Cáceres y de Colombia.

4. Elaborar y presentar propuestas de ayuda económica, humanitaria y solidaria, ante el gobierno nacional o extranjeros, que permitan el derecho a la vida y a la supervivencia de los afrodescendientes del municipio.

5. Difundir y velar por la aplicación de las leyes 387/97 y 70/93 y otras disposiciones legales que hayan sido creadas para el beneficio de las comunidades negras y población en condición de desplazamiento.

6. Conservar, cuidar y proteger el complejo cenagoso del municipio de Cáceres - departamento de Antioquia, como también sus especies en vía de extinción (proteger y conservar los recursos naturales que se encuentran en el complejo cenagoso de la vereda Baudogrande.

7. Realizar estudios y diagnósticos sobre las necesidades de las comunidades, que están desinformadas de todo el desenvolvimiento,

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hechos, programas, politica y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo

8. Establecer procedimientos que permitan la capacitación y desarrollo como también el liderazgo de la Asociación para elaborar proyectos de cultivos, medio Ambiente, desarrollo sostenible y gestión empresarial"

9. Gestionar recursos ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, locales, nacionales e internacionales, con destino a la generación de empleo y desarrollo"

10. Solicitar créditos y servicios de garantes en cuanto sea otorgados por entidades financieras".

11. Gestionar créditos educativos de carácter técnicos o profesionales a través de los establecimientos educativos debidamente aprobados por los asociados".

12. Gestionar y establecer la consecución y el uso de maquinarias y equipos para suplir las necesidades de asociados en las labores que le competan".

13. Elaborar contratos o convenios de suministros o comercialización con entidades públicas o privadas de dicho producto o de cualquier otra naturaleza que no sean ajenas al objeto de la misma".

14. Fomentar la actividad agropecuaria a través de la introducción de nuevas tecnologías que apunten a incrementar la rentabilidad para hacer más eficiente el negocio de la agricultura en general.

15. Proponer, proyectar, formular, planificar y ejecutar proyectos culturales, productivos, educativos, formativos y agroindustriales que contribuyan al desarrollo integral en el orden local, regional, nacional e internacional.

16. Participar activamente en la vida social de los beneficiados a través de capacitaciones, asesorias y todo lo relacionado con los deberes y derechos del ciudadano, mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de que trata la constitución nacional.

17. Formular y ejecutar proyectos de atención a las comunidades vulnerables, desplazadas y reinsertadas de proceso de paz, jóvenes,

Powered by CamScanner

niños y personas de la tercera edad.

18. Establecer alianzas con las personas jurídicas a fines de organizar las convenientes contrataciones que generen obras para el desarrollo socioeconómico para la comunidad, haciendo solida la participación de núcleos familiares, protección a la niñez, madres solteras, la comunidad de la tercera edad, asistir socialmente a personas con enfermedades terminales. Asistencia social en desastres comunitarios.

19. Proyectar, formular o ejecutar directa o indirectamente y/o programas de mercado y comercio mayorista, minorista y al detal de productos de la primera necesidad.

20. Adquirir, enajenar, permutar y arrendar muebles e inmuebles con destino a la organización para el cumplimiento de su objeto social.

21. Adquirir equipos, herramientas, maquinarias y demás enseres con destino a la ejecución de proyectos comunitarios para el beneficio colectivo con empresas de solidaridad social.

22. Proponer, planificar y ejecutar en la construcción de obras civiles en general, construcción, adquisición y reconstrucción de programas de vivienda social y comunitaria para adjudicar en propiedad o cualquier título con base a las leyes civiles dirigidas alas comunidades de escasos recursos económicos.

23. Fomentar, crear, vigilar, evaluar todas las iniciativas de desarrollo socialmente integrales compatibles con la filosofía, objeto y fines de la organización.

24. Proyectar, formular y ejecutar proyectos, planes o programas encaminados a la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente.

25. Proyectar, formular y ejecutar directa o indirectamente programas encaminados a la rehabilitación de jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y prostitución.

26. Conservar, cuidar y proteger ríos y complejo cenagoso de la región, como también sus especies en vía de extinción (proteger y conservar los recursos naturales que se encuentran la región).

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27. Realizar patrullajes y visitas de inspección a los diferentes lugares del complejo.

28. Formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, ambientales, pesqueros y de biotecnología amigables con el medio ambiente.

29. Desarrollar planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográfica, estudio de impacto ambiental.

30. Capacitar a docentes, estudiantes, campesinos, pequeños productores y comunidad en general sobre la conservación de flora y fauna.

31. Elaborar y ejecutar proyectos, programas, planes, contratos o convenios en materia de salud, educación, vivienda, infraestructura, medio ambiente, sector agropecuario, población desplazada, pesquero, nutrición, primera infancia y adolescencia y vías que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

32. Podrá realizar la elaboración y ejecución de construcción de viviendas, mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad en Colombia como en el extranjero.

La asociación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales otras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $6.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la ASOCIACIÓN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones y Responsabilidades del Presidente.

a. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta.

b. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la ASOCIACIÓN.

c. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta Directiva.

d. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y otros y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la Junta.

e. Representar a la ASOCIACIÓN ante las entidades públicas y privadas.

f. Visar todo comprobante de pago.

g. Convocar a sesiones a la Junta, fijando de ante mano el orden del día para los asuntos a tratar.

h. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban.

i. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería.

j. Velar por que se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta.

k. Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración de la Junta para su aprobación.

l. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran.

m. Resolver cuando corresponda, los reclamos y quejas que hagan los asociados.

n. Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de éstos.

o. Al finalizar el período reglamentario de los miembros de la Junta

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administradora, convocar a la Asamblea General para presentar los informes de las labores desarrolladas por la Junta, del estado financiero y técnico del sistema y proceder a convocar a la elección de nueva Junta y de fiscal.

p. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia.

q. Presidir las reuniones de la Junta.

r. Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema.

s. Celebrar y firmar contratos hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes

t. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario

u. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes

v. Ordenar el pago y gastos de la organización.

w. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

LIMITACIONES:

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, se encuentra la de:

- Autorizar los gastos que no excedan el equivalente al monto establecido por la Junta y aprobar la creación de caja menor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 001, del 15 de agosto de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022, con el número 3180, del libro I, se designó a:

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HAIBER ANTONIO MEJIA JIMENEZ	C.C. 71.994.344

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 001, del 15 de agosto de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022, con el número 3180, del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
HAIBER ANTONIO MEJIA JIMENEZ	C.C. No. 71.994.344
JOHN BAYRO TRESPALACIOS ZAPATA	C.C. No. 1.001.161.617
LUIS EDUARDO TAPIAS LOPEZ	C.C. No. 70.542.226
HECTOR ANTONIO MARIN SALINAS	C.C. No. 14.998.586

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 18/02/2024 de Asamblea	710 del 11/03/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0113
Actividad secundaria código CIIU: 0145
Otras actividades código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0113

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026210810 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljjvjklTEbAjhjiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-652**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ASOSANJO	DS-832 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ASOSANJO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ASOSANJO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 08/Nov -2024.
CUENCA: Rio Sinú
ASOCIACION: AsoSanito
REPRESENTANTE LEGAL: Jesus Doria Figueroa
MJUNICIPIO: Lorica
DEPARTAMENTO: Cordoba.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Luis Antonio B.	15022886	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	5.6000	Luis Antonio
2	Victor jose M.	1.063156947	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560000	Victor jose
3	orlando orango	10943580	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	orlando o
4	Geovanq Doria	1063134468	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	360 000	Geovanq. D
5	Jetty Lagares.	1063144273	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560 000	Jetty Lagare
6	Jesus Alfredo Dorie	78076594	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Jesus Al. Dorie
7	Betty del C. Rentería	30649232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Betty del. Rente
8	Calixto figueroa.	15022128	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Calixto F.
9	Jose Doria	11039964	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Jose Doria
10	Ana G Doria f.	1063149423	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	ADF
11	Edwin david Doria	1003072362	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Edwin Doria
12	Jesus Alfredo Doria	15.017.625	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Jesus Doria
13	Emilio Doria.	78078915	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Emilio Doria
14	Luis Pascual Castro	1103263376	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55 000	5.50000	Luis Pascual
15														56		

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Maria Camila Ortega
C.C: 1.103.108.883

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Andres Rada
C.C: 18.028.665

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Lorica, Córdoba

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación de Productores Piscícolas San José

YO JESUS DORIA FIGUEROA representante legal de la Asociación: Asociación de Productores Piscícolas San José con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Jesus M Doria F

REPRESENTANTE LEGAL

CC 78.076.594 Lorica

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 05/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: COMPLEJO CENAGOSO DEL BAJO SINÚ	CUENCA: SINÚ
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	LORICA, CÓRDOBA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS SAN JOSÉ	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141007696462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 8 0 7 6 5 9 4 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería: 1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78076694	2001,02,06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DORIA	FIGUEROA	JESUS	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

41. Dirección principal: BRR SAN JOSE DE GAITA PARCELA SAN JOSE

42. Correo electrónico: asosanjo2021@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 4 4 4 3 7 9 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 2	1 9 9 5 0 8 1 5	0 1 1 3	1 9 9 5 0 8 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 04 - 09 / 09 : 59: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: DORIA FIGUEROA JESUS ALFREDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 10:10:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 15:35:26
Recibo No. S000946921, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rcPsV8CXR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ''ASOSANJO''
Nit : 901552577-4
Domicilio: Lorica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 50509392
Fecha de inscripción: 31 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR SAN JOSE DE GAITA PARCELA SAN JOSE - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : asosanjo2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204443792
Teléfono comercial 2 : 3205863288
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR SAN JOSE DE GAITA PARCELA SAN JOSE - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asosanjo2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204443792
Teléfono notificación 2 : 3205863288

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de noviembre de 2021 de la Constitucion de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 30733 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ''ASOSANJO''.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 31 de diciembre de 2021 bajo el número 30733 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de noviembre de 2051.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: En desarrollo del Acuerdo Solidario, la ASOCIACIÓN PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ASOSANJO, tendrá como objetivo producir y comercializar especies piscícolas, endémicas y exóticas No. 0312, la asociatividad, la integración y la productividad entre sus asociados, en los diferentes productos permitidos por la ley, es propender por el desarrollo socio-económico y cultural de los habitantes de la región norte del Departamento de Córdoba, de conformidad con las características propias, procurando proporcionar a éstos una ocupación dentro de la Asociación, acorde con sus conocimientos, habilidades destrezas y aptitudes, un ingreso digno, de tal manera que contribuya al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y al desarrollo de la comunidad, mediante la aplicación y práctica de la economía solidaria. ACTIVIDADES: Para GI cumplimiento del objeto social de la ASOCIACIÓN PRODUCTORES PISCÍCOLAS SAN JOSÉ ASOSANJO, explotará, transformará y comercializará piedra caliza, y sus derivados con la aplicación de contingencia ambiental.

PATRIMONIO

PATRIMÓNIO: El patrimonio social de la ASOCIACIÓN PRODUCTORES PISCICOLAS SAN JOSE ASOSANJO. Está conformado inicialmente por el capital aportado por sus asociados al momento de la creación, el cual asciende a un total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.oo), De igual manera lo conformaran: 1. El fondo social. 2. Los fondos y reservas permanentes.

PATRIMONIO

$ 4.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Administración y Representación Legal: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: 1 .Representar legalmente a la asociación. 2. Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 3. Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamentos por parte de los miembros de la Junta Directiva y cumplirlos él mismo. 4. Firmar, junto con el Secretario, las actas de la Junta Directiva y todos los documentos emanados de este organismo. 5. Firmar el contrato de trabajo con el representante legal bajo autorización y aprobación de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la Asociación, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todo el personal Administrativo de la Asociación. CONDICIONES PARA SER REPRESENTANTE LEGAL: El aspirante a Representante legal de la Asociación, deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Tener experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos y ejecutivos. 2. Ser asociado y tener esa calidad mínimo un (1) año continuo dentro de la Asociación. 3. Haber observado una excelente conducta durante ese período. 4. Comprometerse a recibir curso de educación Asociación en sus diversos niveles así: básico de (20) horas) medio de 40 horas y superior de 80 horas en el

término de un año 5. Gozar de honorabilidad y corrección, particularmente en el manejo de fondos y bienes. PARÁGRAFO. Para ser Representante legal se requiere cumplir, además de los requisitos exigidos por la ley, las mismas condiciones que este Estatuto exige para los demás miembros de la Junta Directiva. RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal responderá de manera personal por las obligaciones que contraiga con terceros a nombre de la Asociación, cuando exceda los límites de sus atribuciones. Será también responsable por acciones u omisiones que impliquen el incumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante legal: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y de la Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento de la Asociación, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer planes y programas para el desarrollo de la Asociación y preparar los proyectos del presupuesto que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 3. Nombrar y remover los funcionarios de la Asociación de acuerdo con la planta de cargos que establezca la Junta Directiva. 4. Comunicar periódicamente a la Junta Directiva acerca del desarrollo de las actividades de la Asociación. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios de los demás asuntos de interés y preparar el informe anual que la administración presenta a la Asamblea. 5. Velar por el cabal cumplimiento del estatuto, reglamentos y regímenes de La Asociación. 6. Controlar el cumplimiento de los deberes de los miembros asociados y aplicar las sanciones previstas en el régimen de organizaciones solidarias. 7. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas; cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 8. Realizar como atribución propia todas las operaciones del giro ordinario de la Asociación. 9. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades generales especiales. 10. Dirigir las relaciones públicas y propiciar la comunicación permanente entre Los asociados. 11. Celebrar contratos, operaciones e inversiones cuya cuantía individual no exceda al equivalente a cien 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V., sin previa autorización de la Junta Directiva. Las erogaciones que superen esta cuantía requerirán de la aprobación previa de la Junta Directiva. 12. Ejercer por sí mismo o por apoderado la representación judicial y extrajudicial de la Asociación. 13. Todas las demás funciones que le delegue la Junta Directiva o que le correspondan como representante legal y gerente de la Asociación. 14. Velar por una adecuada política de relaciones humanas y por el cumplimiento de las disposiciones que regulen las relaciones de trabajo. PARÁGRAFO. Una vez que la Junta cree la planta de personal requerida en la administración, el gerente podrá hacer Los respectivos nombramientos. LIMITACIONES: La Junta Directiva autorizará al gerente para celebrar contratos y en general para efectuar acciones financieras hasta por dier (10) salarios mensuales mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de noviembre de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 30733 del libro 1 del Registro de Entidades sin

Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JESUS ALFREDO DORIA FIGUEROA	C.C. No. 78.076.594

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de noviembre de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 30733 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS ALFREDO DORIA FIGUEROA	C.C. No. 78.076.594
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIRIAM DEL CARMEN FIGUEROA YANES	C.C. No. 30.656.812
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA GABRIELA DORIA FIGUEROA	C.C. No. 1.063.149.423

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 15:35:26
Recibo No. S000946921, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rcPsV8CXR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizaca o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-653**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITA	DS-839 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

LANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 18-11-2024 | CUENCA: Magdalena

ASOCIACION: Agropecuaria las casitas | REPRESENTANTE LEGAL: Dayanis Anaya

MJUNICIPIO: Ariguaní | DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Dayanis Anaya Diaz	1101381266	X X X X X X X X X X		70.000	700.000	Dayanis A.
2	Deimer Diaz Guerra	1043789 13	X X X X X X X X X X		70.000	700.000	Deimer D.
3	Fany diaz Acosta	22977770	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Fanny D.
4	Elsy olivares	45550099	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Elsy O.
5	Areys Perez Padilla	42366084	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Arelis P.
6	Saidis Olivares Perez	1101385668	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Saidis-
7	Nelson Montaño	6797532	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Nelson
8	Yair Vasquez nuñez	1979 0878	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Yair V.
9	Edvar Olivares Perez	1046397316	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Edvar
10	Lisbeth Larios	1101384765	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Lizbeth L.
11	Juana Herrera	22799138	X X X X X X X X X X		56.000	560.000	Juanita H.
12	Luis Olivares Genes	6796732	X X X X X X X X X X		56.000	560000	Luis O.
13	Marelis Olivares	1101690723	X X X X X X X X X X		56.000	560000	Marelis O.
14	Leidy Olivaret	1005470177	X X X X X X X X X X		55.000	550.000	Leidy O.
15							

Jimena Ramos
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Jimena Ramos
C.C: 1003189285

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Alexander Jimenez
C.C: 8865414

Ciudad: Vereda las Casitas – Achí - Bolívar

Fecha: 8 de octubre de 2024

Asociación: ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITAS

YO DAYUNIS ANAYA DIAZ, representante legal de la Asociación: ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITAS con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral “COREMBRION” realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y “COREMBRION”, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Dayunis Anaya Diaz

DAYUNIS ANAYA DIAZ
C.C. 1.101.381.266 de Guaranda
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 18/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA : DE HATILLO	CUENCA : DEL MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO : DE ACHI BOLIVAR VEREDA LAS CASITAS	
NOMBRE DE LA ASOCIACION : AGROPECUARIA LAS CASITAS	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870569271

(415)7707212489984(8020) 000001487056927 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 1 3 8 1 2 6 6	3	Impuestos de Cartagena	6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 3 8 1 2 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Guaranda 2 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANAYA	DIAZ	DAYUNIS	CANDELARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Achí 0 0 6

41. Dirección principal
VDA LA CEIBA

42. Correo electrónico nicoast1427@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 8 6 6 4 6 0	3 2 3 2 3 8 4 9 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 0 9 0 6 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 10 / 16 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANAYA DIAZ DAYUNIS CANDELARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 15:48:33
Recibo No. S000183423, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kd1JpJBqBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITA
Sigla : ASAPEC
Nit : 901517447-7
Domicilio: Achí, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504746
Fecha de inscripción: 01 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA LAS CASITAS
Municipio : Achí, Bolivar
Correo electrónico : toandi246@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126866460
Teléfono comercial 2 : 3145407944
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA LAS CASITAS
Municipio : Achí, Bolivar
Correo electrónico de notificación : toandi246@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Asociados de Achi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2021, con el No. 514207 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS CASITA, Sigla ASAPEC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de abril de 2071.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Es promover los derechos fundamentales de los de los productores en el municipio de achí departamento de bolívar, república de colombia y gestionar todo el apoyo necesario para que la reparación de esta población será una realidad recuperar nuestras costumbres, tradiciones, la redención del hombre físico,

Powered by CamScanner

espiritual, intelectual, moral y social dentro del concepto de la integridad del ser humano, mediante el apoyo e impulso a la formación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito internacional, nacional, departamental, municipal y local, especialmente dirigidos a las comunidades, grupos de personas, individuos de escasos recursos económicos, que comprendan, cultura, deporte, transporte, generación de empleo, empresas, microempresas urbanas y rurales, vías, pesca artesanal y obras de bien común, en cualquier campo o actividad legal del sector público o privado. Así como la ejecución de proyectos, planes o programas encaminados a la protección y conservación de los recursos naturales y un medio ambiente, la cultura y el folclor. Objetivos específicos. La organización tiene además los siguientes objetivos específicos: A) proponer, proyectar, formular, planificar y ejecutar proyectos culturales, productivos, formativos y agroindustriales que contribuyan al desarrollo integral en el orden local, regional y nacional. B) participar activamente en la vida social de los beneficiados a través de capacitaciones, asesorías y todo lo relacionado con los deberes y derechos del ciudadano, mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de que trata la constitución nacional. C) formular y ejecutar proyectos de atención a las comunidades vulnerables, desplazadas y reinsertadas de proceso de paz, jóvenes, niños y personas de la tercera edad. D) establecer alianzas con las personas jurídicas a fines de organizar las convenientes contrataciones que generen obras para el desarrollo socioeconómico para la comunidad, haciendo solida la participación de núcleos familiares, protección a la niñez, madres solteras, la comunidad de la tercera edad, asistir socialmente a personas con enfermedades terminales, asistencia social en desastres comunitarios. E) adquirir, enajenar, permutar y arrendar muebles e inmuebles con destino a la organización para el cumplimiento de su objeto social. F) adquirir equipos, herramientas, maquinarias y demás enseres con destino a la ejecución de proyectos comunitarios para el beneficio colectivo con empresas de solidaridad social. G) proponer, planificar y ejecutar en la construcción de obras civiles en general, construcción, adquisición y reconstrucción de programas de vivienda social y comunitaria para adjudicar en propiedad o cualquier título con base a las leyes civiles dirigidas a las comunidades de escasos recursos económicos. H) fomentar, crear, vigilar, evaluar todas las iniciativas de desarrollo socialmente integrales compatibles con la filosofía, objeto y fines de la organización. I) proyectar, formular y ejecutar proyectos, planes o programas encaminados a la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente. J) celebrar y ejecutar en relación con el objeto de todos los contratos y/o actos de participación o actividad propias de su naturaleza constitutiva, en el ámbito nacional e internacional que hubiese lugar. Parágrafo: Dar o recibir en garantía prendaria o hipotecaria, bienes de la organización para respaldar obligaciones propias. K) perfeccionar y celebrar en relación con la organización todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo social. Parágrafo: Se exceptúan los actos establecidos por la ley y aquellos que fueren incompatibles con la naturaleza jurídica de las instituciones sin ánimo de lucro. L) participar en el desarrollo de los municipios y del departamento participando en los procesos de planeación local, municipal y departamental con el objeto de garantizar la creación de microempresas y cooperativas de la organización en diferentes áreas que contribuyan al desarrollo del departamento. M) generar y promover procesos organizativos, creando agencias de la organización en cada municipio del departamento y conformando la red de jóvenes de cada barrio, veredas, corregimientos de departamento de bolívar y mecanismos de interacción con diferentes expresiones de la sociedad civil en procura del cumplimiento de los objetivos de la participación social y democrática. Para la prestación del servicio al personal no asociado, se hará siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo, en tal caso los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo no susceptible de repartición. La asociación desarrollará su objeto social a través de la multiplicidad de servicios y actividades que tiene la asociación, sus objetivos generales son los siguientes: 1). Prestación de servicio de maquinaria agrícola para la preparación de suelos, siembra, recolección de cosechas (arroz, sorgo, maíz) y trillado, y la utilización de equipos para la mecanización agrícola. 2). Estimular la actividad agropecuaria en la región en cultivos de cacao, palma africana, caña, frutales, hortalizas y cultivos de pan coger como yuca, plátano, ñame, batata, etc. Para así abastecer la región. Prestación de servicios agropecuario y medio ambiente tales como: A. Realización de investigaciones y capacitaciones. B. Elaboración, ejecución y gestión de proyectos. C. Diseño y manejo de infraestructuras. D. Administración de empresas agropecuarias. E. Adquisición, ventas de insumo, equipos y maquinarias. F. Ciclaje y reciclaje de nutrientes y materiales de desechos. G. Elaboración de convenios. Igualmente implementará sistemas y servicios de tecnificacion tales como: A. Mecanización o manual. B. Arada. C. Cultivadora. D. Rastrillada. E. Cosechadora. F. Procesadora. G. Siembra directa. 3). Celebrar contratos relacionados con las actividades contempladas en el objeto social, con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras con el fin de

Powered by CamScanner

darle operacionalidad a sus productos y servicios tratando de lograr la estabilidad económica de la asociación. Incursionar en la realización y puesta en marcha de actividades comerciales del sector pecuario tales como:1. Bovino. Reproducción: A. Determinación temprana de la preñez. B. Sincronización del celo. C. Trasferencias de embriones. D. Inseminación artificial. E. Fertilización invitro. F. Super ovulación. G. Manejo de las alteraciones del ciclo estral. H. Manejo zootécnico de la gestación, parto y posparto. I. Manejo reproductivo de los sementales. J. Capacidad reproductiva. K. Capacidad eyaculatoria. L. Comportamiento sexual. M. Evaluación fenotípica de los caracteres reproductivos. N. Congelación de semen. Alimentación. Manejo de praderas. A. Implementación de pastaras. B. Rotación de potreros. C. Balance forrajero. D. Silbo pastoreo. E. Agro silbo pastoreo. F. Bancos de proteínas. G. Bancos energéticos. H. Elaboración de ensilajes, henos y bloques multinutricionales. I. Utilización de residuos agrícolas fibrosos (raf) en la alimentación. J. Cosecha de agua. K. Elaboración de sal mineralizada. L. Balanceo de raciones. M. Manejo alimentario de animales en estabulación y semi estabulación. Mejoramiento: 1. Evaluación de parámetros productivos y reproductivos a través de medidas estadísticas. 2. Heredabilidad. 3. Repetibilidad. 4. Análisis de varianza. 5. Pruebas de polinomios ortogonales. 6. Prueba de t studens. 7. Prueba tukey. 8. Moda. 9. Promedio. 10. Varianza. 11. Selección por índices. 12. Vacas. 13. Toros. 14. Novilla. 15.Cruzamiento. Sanidad: A. Elaboración de plan sanitario. B. Vacunaciones. C. Vermifugación. D. Medidas preventivas. E. Marcación y tapizado. Avicultura. Plan de manejo: A. Ecológico. B. Productivo. C. Alimentario: Elaboración de raciones. D. Sanitario. E. Dirigidos a explotaciones: F. Pollos de engorde. G. Gallinas ponedoras. H. Pavos de engorde. I. Codorniz. J. Patos de engorde. K. Avestruz. Piscicultura. A. Determinación de la cantidad disponibilidad y calidad del agua. B. Estudio del terreno. C. Selección de especies. D. Control de la proliferación de la vegetación. E. Cría. F. Levante. G. Ceba. H. Manejo en jaulas flotantes. I. Manejo alimentario. J. Control sanitario. K.Manejo de policultivos. L. Manejo reproductivos inducido. M. Siembras, producción y comercialización piscícola. Apicultura: 1. Elaboración de colmenas. 2. Manejo alimentario. 3. Manejo sanitario de api arios. 4. Implantación de api arios. 5. Adquisición y venta de equipos. 6. Extracción de productos. Equinos: A. Alimentación. B. Preparación y suministros de alimentos: C. Energéticos. D. Forrajeros. E. Proteínicos. F. Minerales. G. Vitaminas. H. Selección de forraje deseable. I. Selección de concentrados. J. Calculo de necesidades proteínicas. K. Comprensión del sistema digestivo. L. Alimentación para mantenimiento. M. Alimentación de la yegua cargada. N. Alimentación del semental. O. Alimentación del potro en desarrollo. P. Alimentación del caballo de exhibición. Q. Alimentaciones satisfactoria para caballo. Porcicultura. Alimentación. A. Balanceo de raciones por etapas productivas. B. Manejo alimenticio por faces productivas. C. Alimentación de la cerda de cría. D. Alimentación del macho reproductor. E. Alimentación de lechones. F. Alimentación de cerdos en levantes, desarrollo y ceba. G. Manejo de cerdos en estabulación y semiestabulación. H. Valoración de la condición corporal de los animales. Realizar actividades propias del sector agroindustrial como: A. Diseñar, aplicar, controlar y dirigir las operaciones y procesos requeridos para la transformación de materia prima agropecuaria. A. Aprovechar los subproductos y manejar los desechos agroindustriales b. Crear, modificar, establecer y dirigir sistemas de cadenas productivas con uso racional de los recursos naturales. C. Realizar estudios y consultorías para diseñar montajes, evaluación de procesos, equipos y plantas agroindustriales. D. Formular y evaluar proyectos agroindustriales. E. Realizar estudios y consultorías de empaques y mercadeo de productos en fresco y procesado. F. Gestionar e implementar sistemas de control de calidad implementación y servicios de las operaciones y procesos en molinos arroceros. Procesos agrícolas. 1. Limpieza de productos agrícolas. 2. Métodos. 3. Seco. 4. Húmedo. 5. Contaminantes de productos alimenticios. 6. Comercialización.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la dirección, administración y control de la asociación, serán ejercidos por los siguientes órganos: A. Asamblea general de los miembros de la asociación. B. Junta directiva. C. Presidencia. D. El organismo de control será el fiscal. La representacion legal: El presidente será el representante legal de la asociación en juicio y fuera de juicio. Son sus funciones las siguientes:1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración. 2. Representar la asociación ante todas las autoridades. 3. Asumir la representación de

Powered by CamScanner

la asociación con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 50 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral 8, artículo 23 de estos estatutos. 4. Presentar a la asamblea general de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. 5. Convocar a la asamblea y la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6. Cumplir las demás funciones que le de la asamblea y las que por naturaleza de sus cargos le correspondan.

patrimonio: El patrimonio de la asociación se constituirá con el dinero aportado por los miembros fundadores, en el acto de constitución y con los demás bienes que readquieran a cualquier título, tales como: Donaciones nacionales o extranjeras, donaciones entre vivos, asignaciones testamentarias, etc. Los fondos que se recaudan por concepto de contribuciones a título gratuito de sus miembros o personas naturales y jurídicas, serán invertidos en programas que desarrolle la asociación; los bienes muebles o inmuebles que adquiera la asociación a cualquier título, tendrán el carácter de ser negociables y no pertenecerán ni en todo ni en partes a ninguno de los miembros en particular, lo mismo que las deudas y obligaciones económicas que contraiga la asociación en desarrollo de sus actividades normales, no comprometen el patrimonio de las personas que la integran en particular, ni avalará las obligaciones personales de sus miembros. El patrimonio de la asociación no podrá destinarse a ningún fin, distinto al expresado en sus objetivos y será variable e ilimitado

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2021 con el No. 514207 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAYUNIS CANDELARIA ANAYA DIAZ	C.C. No. 1.101.381.266

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2021 con el No. 514207 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	TOMASA DEL CARMEN ANAYA DIAZ	C.C. No. 1.101.383.720
PRESIDENTE	DAYUNIS CANDELARIA ANAYA DIAZ	C.C. No. 1.101.381.266
VOCAL 1	DAIMER DE JESUS DIAZ GUERRA	C.C. No. 1.104.378.913
VOCAL 2	FANNY DEL CARMEN DIAZ ACOSTA	C.C. No. 22.977.770
TESORERO	MARELIS DEL CARMEN OLIVARES PEREZ	C.C. No. 1.100.690.773

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 15:48:33
Recibo No. S000183423, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kd1JpJBqBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIO LIZBECT LARIOS CARPINTERO C.C. No. 1.101.384.765

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 15:48:34
Recibo No. S000183423, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kd1JpJBqBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-654**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION	DS-841 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

FECHA: 20/Noviembre/2024. CUENCA: Magdalena.

ASOCIACION: de Pescadores Artesanales y Agroindustrial de la Región REPRESENTANTE LEGAL: Juan Arevalo Perdono.

MJUNICIPIO: Dorada DEPARTAMENTO: Tolima

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Alvaro gongora Cespedes	10.175.591	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000=	560.000.	
2	alexander Feria R	10.189353	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000-	560.000	
3	leidy L Mejia	1118550723	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000 =	560.000	
4	Manuel Rubio	19.250115	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000=.	700.000.	
5	Raul machado	98503127	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000.	Raul Machado
6	fabio melendez	10.157844	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000.	
7	Edgar alonso G.	10.162.679	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
8	juan Carlos feria	10.178576	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
9	luz mari Vallalba	39.181.052	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000.	
10	juan arevalo	16.582331	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000=	700.000	
11	luis marroquin	10.162.508	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
12	jose fernando Sedano	10.162 518	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000.	
13	Yubiela Arroca Martinez	24.651.378	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56000	560.000.	RUBIELA
14	Nailen Santamaniana	1.10578665												55000	550.000	Nailen S.

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

Kelly Teran Ovieda
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Kelly Teran Ovieda
C.C: 1.102.796.492

Yeimi Arango C
FIRMA AUNAP
NOMBRE: Yeimi Arango
C.C: 24716 773

intel CORE i5

Scanned with CamScanner

Ciudad: LA DORADA - CALDAS

Fecha: 03-12-2024

Asociación: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION "ASPAAR"

YO representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL
16.582.331 CALI

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA : 20/NOVIEMBRE /2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : RIO MAGDALENA	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: DORADA/CALDA	
NOMBRE DE LA ASOCIACION: DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Clase: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14910548903

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1658233 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Provincias y Aduanas no Marítimas | 13. Buzón electrónico: 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1658233 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	PERDOMO	JUAN	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal: SEC CARRILERA VDA PURNIO

42. Correo electrónico: gonzalomartinezquiroga1998@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 6 9 5 3 5 7 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 1 2	1 9 7 5 1 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicios 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2023-04-25 10:32:09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MARIN GIRALDO DUVAN ANDRES

985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/04/2024 - 09:07:01
Recibo No. S000280476, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvwcEDkBBn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGION
Sigla : ASPAAR
Nit : 901511975-7
Domicilio: La Dorada, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501555
Fecha de inscripción: 17 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 5-28 - Buenos aires
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico : arevaloperdomojuanarley@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206953572
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 5-28 - Buenos aires
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico de notificación : arevaloperdomojuanarley@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206953572

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2021 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 7208 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROINDUSIRIALES DE LA REGION, Sigla ASPAAR.

PERSONERÍA JURIDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personeria juridica el 17 de agosto de 2021 bajo el número 7208 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/04/2024 - 09:07:01
Recibo No. S000260476, Valor 7800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvwEDkBBn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://vii.confecamaras.co/vista/btarifa/v.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de julio de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de esta entidad son los siguientes:

La promoción y defensa de los derechos de la Asociación de todos los pescadores artesanales del Rio Grande de la Magdalena.

La difusión y desarrollo de la pesca de artesanal fomentando las actitudes responsables con el medio natural en que se realiza y con las especies objeto de la pesca.

El fomento del estudio de las especies de pesca.

El fomento y desarrollo del espiritu social del individuo, impulsando el civismo en la práctica de la pesca artesanal.

Defensa de la figura del pescador de artesanal, que practica la pesca fundamentalmente desde embarcación o desde la rivera.

Actuar como centro de opinión que concentre el sentir popular y tradicional del pescador de artesanal en la comunidad del Rio Grande de la Magdalena, asi como la manifestación pública de opiniones cuando la situación lo requiera.

La colaboración con todo tipo de asociaciones y entidades, públicas o privadas, asi como con la propia Administración, ya sea central o autonómica y sus antes institucionales, para la consecución de los fines anteriores y en todo cuanto afecte al respeto y conservación del medio ambiente, aguas, fauna, flora, y fondos del rio.

La corporación podrá contar bajo la denominación GESTORES con personas que deseen colaborar voluntariamente en la promoción del concepto de Pesca Artesanal Responsable, contribuyendo a la mejora del medio rivereño y a la conservación de los recursos pesqueros. Llevaran la practica con su propia actividad el concepto de la Pesca Artesanal Responsable, constituyendo un claro ejemplo y modelo para la concienciación del resto de Pescadores de Artesanales en el Área de su actividad, colaborando en proyectos, estudios y promoción de la Pesca Artesanal Responsable. Deberán ser miembros Asociados o Fundadores, su nombramiento podrá ser homologado por la Confederación. Los nombramientos, suspensión y retirada del cargo de Representante para una Pesca Recreativa Responsable será otorgado por el Presidente previa comunicación a la Junta Directiva.

La Corporación podrá contar con un VOLUNTARIO ESPECIAL del que forme parte las personas que deseen colaborar desinteresadamente de todo tipo de actividades en desarrollo y promoción de las prácticas propias de la Pesca Artesanal Responsable, contribuyendo asi a mejorar el medio de rio

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/04/2024 - 09:07:01
Recibo No. S000260476, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvwcEDkBBn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021 con el No. 7208 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN ARLEY AREVALO PERDOMO	C.C. No. 16.582.331
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JAIRO IVAN GARCIA PARRA	C.C. No. 4.437.903

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021 con el No. 7208 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	URIEL ANTONIO VEGA GUERRERO	C.C. No. 10.180.878
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN ARLEY AREVALO PERDOMO	C.C. No. 16.582.331
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUEL RUBIO MONTOYA	C.C. No. 19.250.115
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIRO IVAN GARCIA PARRA	C.C. No. 4.437.903

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PEDRO SANABRIA PEÑA	C.C. No. 10.176.705
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RUBIELA OCAMPO JIMENEZ	C.C. No. 30.346.065

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

y la conservación de los recursos pesqueros artesanales, en su caso, será el de Tutor. Observador o Instructor de la actividad, diferente a la figura de juez de pesca. Para ser Voluntario se requiere la condición de Asociado. Los nombramientos, suspensión y retirada del cargo de Voluntario será otorgado por el Presidente previa comunicación a la Junta Directiva.

La Corporación podrá nombrar con la denominación ENTIDAD COLABORADORA, a entidades que deseen participar en el apoyo y patrocinio de las actividades de la Asociación contribuyendo en el desarrollo y promoción de la actividad de la Pesca Recreativa Responsable, así como a mejorar el medio marino y la conservación de los recursos pesqueros, NOTA: favor colocar lo de AGROINDUSTRIAL.

PATRIMONIO

$ 200.000,00

El patrimonio de la asociación lo conforma:

5. Las cuotas de sostenimiento que son de $ 5.000 mensuales.
6. Las cuotas de afiliación que es de $ 10.000
7. Las utilidades de las actividades.
8. Aportes de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras.
9. Las demás que por cualquier otro medio se adquieran para el logro de los objetivos.

Las cuotas de sostenimiento serán incrementadas por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

- DEL PRESIDENTE. Son sus funciones:

1. Presidir las reuniones de la Junta y la Asamblea.
2. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto der la junta Directiva como de la asamblea general.
3. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.
4. Rendir informes a la asamblea general.
5. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.
6. Celebrar y ejecutar contratos que tenga relaciones con LA CORPORACIÓN.
7. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario.
8. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de asociación y ordenar los gastos correspondientes.
9. Ordenar el pago y gastos de la organización.
10. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la Junta Directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/04/2024 - 09:07:01
Recibo No. S0002604476, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvwcEDkBBn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificacion Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/04/2024 - 09:07:01
Recibo No. S0002550476, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvwcEDkSBn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-655**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL	DS-847 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024.

FECHA: 30 de Nov. de 2024 | **CUENCA:** Magdalena

ASOCIACION: Asociación de Pescadores - ASOPESCAL | **REPRESENTANTE LEGAL:** Agustín Pedrozo

MJUNICIPIO: Gamarra | **DEPARTAMENTO:** Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Agustín Pedrozo Bautista	5.031.031	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	
2	Buenventura Bautista Ramirez	5.030.626	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	
3	Water Bautista Ramirez	1062.876.880	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
4	Jaddy Mayerlis Ospino Sierra	26.767.871	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Jaddy H. Ospino
5	Jaison Criado Pedrozo	1062.876.617	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
6	Pedro José Ospino Vega	5.029.536	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
7	Luz Marina Ramos Puente	26.766476	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
8	Alfredo Ríos Peña	5.030.764	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
9	Nequith Bandera Sampayo	5.030.330	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
10	Edilberto Chavez Senegal	1.733.083	x x x x x x x x x x	10	56000	560.000	
11	Aidee Sierra Sambrano	26.764.936	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Aidee Sierra
12	Nobel Guillermo Bandera S.	5.030.505	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
13	Manuel Eusebio Pedrozo B.	5.030.627	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
14	Thelissa Barreto Pedrozo	26.768.366	x x x x x x x x x x	10	55.000	55.000	
15							

Monica Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Diaz Diaz

C.C: 1.066.528.697

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Gran Carlos Navarro S

C.C: 1.102.360.078

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 28/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Ciénaga Juncal y Vaquero	CUENCA: Magdalena
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Gamarra/cesar
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL
OBSERVACIONES	









Ciudad: Gamarra - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores del corregimiento de Cascajal

YO Agustín Pedrozo Bautista representante legal de la Asociación: ASOPESCAL con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Agustin Pedrozo B.
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120893771

(415)7707212489984(8020) 000014112089377 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 4 8 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Gamarra 2 9 5

41. Dirección principal
(!) KDX 227 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico asopescal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 6 1 3 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 7 2 1	0 3 1 2	2 0 2 1 0 7 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	5 5																								

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 30 / 15 : 01: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDROZO BAUTISTA AGUSTIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 08:43:59
Recibo No. S000274093, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xzWUq4uqsx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL
Nit : 901504837-1
Domicilio: Gamarra, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502967
Fecha de inscripción: 26 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KDX 227 BARRIO EL PRADO
Municipio : Gamarra, Cesar
Correo electrónico : asopescal@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185261313
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KDX 227 BARRIO EL PRADO
Municipio : Gamarra, Cesar
Correo electrónico de notificación : asopescal@gmail.com y
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Gamarra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021, con el No. 18594 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

Powered by CamScanner

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de julio de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EL AMPARO Y DEFENSA DE CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS DE LOS PESCADORES, EN MARCADAS DENTRO DE LOS PARAMETROS DE IGUALDAD Y LIBERTAD CONFORME A LOS ARTICULOS 13, 25 Y 38 DE LA CONSTITUCION NACIONAL: E IGUALMENTE CRIAR Y PROTEGER ESPACIOS DE CONVIVENCIA EVITANDO TODA CLASE DE DISCRIMINACION Y MALTRATO, GENERANDO HECHOS Y ACTOS QUE PROMUEVAN Y CONSOLIDEN LA APLICACION DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMATICAS ECONOMICAS Y SOCIALES. 2. PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS, Y DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRESERVACION DEL MISMO. 3 PRESENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES ESTIPULADA EN SU OBJETO SOCIAL. 4. DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA REPOBLACION DE PECES EN LOS RIOS, ESTANQUES, QUEBRADAS, LAGOS, CIENAGAS Y LAGUNAS EN BENEFICIO DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. 5. APOYAR EL DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, Y PESQUERAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. 6. APOYAR EL DESARROLLO, PESQUERO Y AMBIENTAL EN LAS REGIONES SUR DEL CESAR, BOLIVAR Y TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. 7. PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA A PESCADORES, DE SISTEMAS SOSTENIBLES. 8. ESTRECHAR LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS ASOCIADOS, LA AYUDA MUTUA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS. 9. CELEBRAR CONTRATOS CON LA NACION, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GAMARRA Y LA REGION. 10. BRINDAR BIENESTAR FAMILIAR Y ECONOMICO A CADA UNO DE LOS ASOCIADOS EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PESCADOS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociaicion. El vicepresidente lo reemplazara en sus faltas temporales, absolutas. Sus funciones: 1. Preside las reuniones y asanbleas que sean citadas 2. Representar legalmente a la asociacion 3. Convocar y presidir reuniones de la junta directiva 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y de la asanblea general 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la asociacion 6. Ordena: los gastos y pagos de la asociacion 7. Celebrar actos y convenios en representacion de la asociacion 8. Ejercer otras funciones sean inherentes a su condicion de presidente de la junta directiva y de la asociacion 9. Velara por el cumplimiento de los estatutos, asi cono de los acuerdos tomados por la asanblea general y la junta directiva

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021 con el No. 18594 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA	C.C. No. 5.031.031

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021 con el No. 18594 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA	C.C. No. 5.031.031
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUENAVENTURA BAUTISTA RAMIREZ	C.C. No. 5.030.626
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA RAMOS PUENTE	C.C. No. 26.766.476
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WALTER BAUTISTA RAMIREZ	C.C. No. 1.062.876.880

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 08:43:59
Recibo No. S0000274093, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xzWUq4uqsx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su Aplicativo Lector de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1

Confecámaras

30JCGE

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
53 - 20240205

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

1

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR / SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S Y EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN []	INSCRIPCIÓN []	INSCRIPCIÓN []
RENOVACIÓN []	RENOVACIÓN [X]	ACTUALIZACIÓN []
TRASLADO DE DOMICILIO []	TRASLADO DE DOMICILIO []	RENOVACIÓN []
AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA []	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA []	CANCELACIÓN []
No. MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	Nº INSCRIPCIÓN 9 0 5 0 2 9 6 7	ACTUAR EN CALIDAD POR TRASLADO DE DOMICILIO ANTERIOR LA CÁMARA DE COMERCIO DE: []
AÑO QUE RENUEVA	AÑO QUE RENUEVA 2 0 2 4	
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN []		Nº INSCRIPCIÓN
TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN []		
CONDICIÓN SOCIEDAD BIC []		

IDENTIFICACIÓN

2

Persona Jurídica
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ACOPE — SIGLA:

Persona Natural
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | SEXO F [] M []

NIT 9 0 1 5 0 4 8 3 7 [] DV 1

IDENTIFICACIÓN Nº | FECHA DE EXPEDICIÓN | LUGAR DE EXPEDICIÓN | TIPO: CC [] CE [] TI [] PASAPORTE [] | PAÍS

No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) EN EL PAÍS DE ORIGEN | PAÍS ORIGEN | No. IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA ASIGNADA O NATURAL DEL EXTRANJERO CON Nº

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

3

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL: KR 227 BARRIO EL PRADO — ZONA: URBANA [] RURAL [] — CÓDIGO POSTAL

UBICACIÓN: LOCAL | OFICINA | LOCAL Y OFICINA | FINCA | VEREDA | FINCA

MUNICIPIO: GAMARRA (295) — DEPARTAMENTO: CESAR (20) — LOCALIDAD/BARRIO/VEREDA: CORREGIMIENTO — PAÍS: CO

TELÉFONO 1 (igual al reportado en el formulario del Registro Único Tributario (RUT) o Cuenta de): 3 1 0 5 3 6 3 3 1 3 — TELÉFONO 2 — TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): asopescal@gmail.com

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: KR 227 BARRIO EL PRADO — ZONA: URBANA [] RURAL [] — CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO: GAMARRA (295) — DEPARTAMENTO: CESAR (20) — LOCALIDAD/BARRIO/VEREDA: CORREGIMIENTO — PAÍS: CO

TELÉFONO 1 — TELÉFONO 2 — TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): asopescal@gmail.com

LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA [] ARRIENDO [] COMODATO [] PRESTADO []

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que se notifiquen providencias a través de correo electrónico a mi favor. SI [X] NO []

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU).

INDIQUE EL CÓDIGO SIIO SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 1	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 2 Y 3
CLASE: 9 4 9 9 — SIIO []	CLASE: 0 3 1 2 — SIIO []	CLASE [] SIIO [] — CLASE [] SIIO []
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRINCIPAL: 2 6 2 1 0 7 2 3	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA: 2 0 3 1 0 7 2 3	REPOTENCIACIÓN [] — EXPORTACIÓN [] — VOLUMEN ADUANERO []

DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)

INDIQUE A CONTINUACIÓN EL CÓDIGO CIIU POR EL CUAL PRODUCE MAYORES INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA EN EL PERIODO — CLASE: 9 4 9 9 — SIIO []

Nro. Liq. 487769
Fecha: 2024/02/05 08:33:01

Powered by CamScanner

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

3OJCGB

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 188 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autoriza el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

53 - 20240205

INFORMACIÓN FINANCIERA

5

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar los años en pesos colombianos. Debe ser declarado.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS	
Activo Corriente	$ 1,200,000.00	Pasivo Corriente	$ 0.00	Ingresos Actividad Ordinaria	$ 300,000.00
Activo No Corriente	$ 0.00	Pasivo No Corriente	$ 0.00	Otros Ingresos	$ 0.00
Activo Total	$ 1,200,000.00	Pasivo Total	$ 0.00	Costo de Ventas	$ 0.00
		Patrimonio Neto	$ 1,200,000.00	Gastos Operacionales	$ 0.00
		Pasivo + Patrimonio	$ 1,200,000.00	Otros Gastos	$ 0.00
		Balance Social (*)	$ 0.00	Gastos por Impuestos	$ 0.00
		(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro		Utilidad / Pérdida Operacional	$ 0.00
				Resultado del Periodo	$ 0.00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO NIF [3]

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. NACIONAL — 1.1. PÚBLICO ____ % — 1.2. PRIVADO 100 %
2. EXTRANJERO — 2.1. PÚB. CO ____ % — 2.2. PRIVADO ____ %

INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CAPITAL SOCIAL: 0 %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____

7

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO	REFERENCIAS - COMERCIALES
1. NOMBRE ____ TELÉFONO ____	1. NOMBRE ____ TELÉFONO ____
2. NOMBRE ____ TELÉFONO ____	2. NOMBRE ____ TELÉFONO ____

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA, UNIDAD O ESTABLECIMIENTO [0 1] (Revisar las instrucciones del formulario RUES)	NÚMERO DE EMPLEADOS [1]
NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS [3]	NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES [0]
TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES SI [] NO [] CUÁNTOS:	TIENE LA ENTIDAD ESFUERZO EN PROCESO DE INNOVACIÓN SI [] NO [X]
EMPRESA FAMILIAR (diligenciar sólo para Personas Naturales) SI [] NO [X]	PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS [0]

DETALLE DE LOS BIENES RAÍCES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 30 del Código de Comercio)

9

MATRÍCULA INMOBILIARIA		MATRÍCULA INMOBILIARIA	
DIRECCIÓN		CÓD. CATAS	
BARRIO		BARRIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAÍS		PAÍS	

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA MATRÍCULA 0.

SI [] NO []

SOLO EN CASO DE UNA RENOVACIÓN Y HABIÉNDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CUMPLO [] NO CUMPLO []

PROTECCIÓN SOCIAL

11

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI [] NO []

TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE COTIZANTE DE MÁS COTIZANTES []	EXENTA CON MENOS DE 10 COTIZANTES []	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 []	APORTANTE INDEPENDIENTE []

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa es real, es auténtica, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica: AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA

FIRMA: [signature]

Documento de Identificación Nº 5031031 CC [X] CE [] TI [] PASAPORTE [] PAÍS []

Cualquier falsedad en que se incurra dentro del contenido de este documento se sancionará de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

Verifiqué y Selle en la Cámara de Comercio. Formulario firmado en forma manuscrita, sobre dispositivo móvil, por AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA, identificado con el Nro. 5031031

Nro. Liq. 487769
Fecha: 2024/02/05 08:33:01

Powered by CamScanner

AGUACHICA, 05 de febrero de 2024

Ref. MANIFESTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES
Código de recuperación : 3OJCGE

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Señor(es)
CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
Departamento de Registros Públicos
AGUACHICA

MANIFESTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

Fecha de solicitud : 2024-02-05

Razón social o nombre : ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL ASOPESCAL
Nit o Identificación : 9015048371

El literal a del artículo 3 de la Ley 2234 de 2022 define Emprendimiento Social como aquél "(...) adelantado por personas naturales o jurídicas con o sin ánimo de lucro que mediante el empleo de técnicas empresariales y de mercado, busca solucionar problemáticas, así como atender y/o fortalecer procesos que afectan diversos ámbitos de las comunidades, beneficiando principalmente, aunque no de manera exclusiva a comunidades y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad."

Teniendo en cuenta la definición legal, atendiendo la instrucción de la Superintendencia de Sociedades, esta entidad cameral requiere que responda afirmativa (SI) o negativamente (NO) si usted considera que su (s) actividad (es) se desarrolla (n) como emprendimiento social (marque con una equis "X"):

SI:_____

NO: X

DECLARACIÓN:
La información antes suministrada hace parte del trámite solicitado (matrícula o renovación) y se entiende firmado con la suscripción del formulario RUES.

***Nota:** Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio, normas concordantes y complementarias).*

Powered by CamScanner

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO 5

Confecámaras

3OJCGB

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 186 del Decreto 019 de 2012 y 31 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
53 - 20240209

INFORMACIÓN GENERAL

1

NÚMERO DE ASOCIADOS (OBLIGATORIO): 2 6

NÚMERO DE MUJERES: 2

NÚMERO DE HOMBRES: 2 4

PERTENECE A UN GRUPO: SI [] NO [X] CUAL:

ENTIDAD VIGILADA QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL CRUZA

HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SI [] NO [X]

ENTIDAD QUE AUTORIZA:

POSEE ENTE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO (Aplica para las siguientes entes especializados de la economía solidaria): SI [] NO [X]

CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

2

ASOCIACIÓN [X]
CORPORACIÓN []
FUNDACIÓN []
ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA []
OTRA [] CUAL:

TIPO ESPECÍFICO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (Tomar de las tablas referenciadas al RUES): 2 9

INFORMACIÓN ADICIONAL

3

¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD? SI [] NO [X]

¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA? SI [] NO [X] CUAL:

¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBTI? SI [] NO [X]

¿CUENTA CON TRABAJADORES DE CONFIANZA? SI [] NO [X]

¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD TIENEN UNA CONEXIÓN DE DESPLAZADOS, RETORNADOS O REINSERTADOS? SI [X] NO [] CUAL: DESPLAZADOS

REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica: AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA

FIRMA:

Documento de Identificación Nº: 5031031

CC [X] CE [] TI [] PASAPORTE [] NUIP []

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Diligencia firmada en [illegible] ante [illegible] por AGUSTIN PEDROZO BAUTISTA, identificado con CC No. 5031031

Nro. Liq. 487769
Fecha: 2024/02/05 08:33:01

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-656**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE, DE ZAMBRANO BOLIVAR	DS-851 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE, DE ZAMBRANO BOLIVAR		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE, DE ZAMBRANO BOLIVAR		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 18 - NOV - 2024 | **CUENCA:** Cienega grande de Zambrano Rio Magdalena.

ASOCIACION: COOPAMCAR | **REPRESENTANTE LEGAL:** Sara Tejeda Rodriguez

MJUNICIPIO: Zambrano | **DEPARTAMENTO:** Bolivar.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Eyer Mejia Madera	73376816	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Eyer Mejia
2	Luis RIVERA GARCIA	73375154	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
3	Marcial Morales	73376.802	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560,000	Marcial
4	Jorge morante	73377019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Jorge M
5	Estevan Jose P. Y.	73 377275	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Estevan Jose
6	Jorge Rodelo	91114389	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560.000	Jorge Rodelo
7	Luis Cardona	93375348	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Luis Cardona
8	Domingo mercado	73.376351	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Domingo
9	edilberto madera	4032289	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	960.000	no Firma
10	ARMANDO MARTINEZ	4037452	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	ARMANDO
11	Emilio OSPINO	9110293	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560.000	Emilio
12	Juan Madera	4032453	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	NO Firma
13	Orlando Sanchez Villa	7.463747	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	NO Firma
14	Maria A Espitia Perez	1002444069	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55,000	550,000	Maria Espitia.
15													10			

lina tafur

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: lina tafur

C.C: 1102873923

Sara Saudes

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Sara Saudes

C.C: 1063137234

Ciudad: Zambrano

Fecha: Octubre 22 - 2024

Asociación: COOMPACAR

YO Sara Lina Tejeda Rodriguez representante legal de la Asociación: COOMPACAR con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

30.855.126

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Bolívar	CUENCA RIO SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: Zambrano / Bolívar	
NOMBRE DE LA ASOCIACION: Cooperativa agro pesquera ambiental del caribe de zambrano Bolívar	
OBSERVACIONES	



DIA 1



DIA 2



DIA 3



DIA 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14928464856

(415)7707212489984(8020) 000001492846485 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 2 5 4 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE, DE ZAMBRANO BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOPAMCAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Zambrano 8 9 4

41. Dirección principal
CL 6 N 14 76

42. Correo electrónico salitero24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 4 6 3 4 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 3 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 22 / 11 : 40: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEJEDA RODRIGUEZ SARA LINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928464856

(415)7707212489984(8020) **000001492846485 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 2 5 4 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	7	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 5 6 3	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	8 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928464856

(415)7707212489984(8020) **000001492846485 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 2 5 4 7	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 8 5 5 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TEJEDA	RODRIGUEZ	SARA	LINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2024 - 13:41:27
Recibo No. S000195915, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5yX9dHbd6N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE DE ZAMBRANO BOLIVAR
Sigla : COOPAMCAR
Nit : 901472547-1
Domicilio: Zambrano, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504563
Fecha de inscripción: 30 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 N 14 76
Municipio : Zambrano, Bolivar
Correo electrónico : salitero24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233957036
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 N 14 76
Municipio : Zambrano, Bolivar
Correo electrónico de notificación : salitero24@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Zambrano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021, con el No. 316 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA AGROPESQUERA AMBIENTAL DEL CARIBE DE ZAMBRANO BOLIVAR, Sigla COOPAMCAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR ACTIVIDADES COLECTIVAS DE EXPLOTACIÓN AGRO PESQUERA RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS INTEGRANTES CON UN SENTIDO DE SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD. ACTIVIDADES PARA EL OBJ ETO SOCIAL. A.) REALIZAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CÍVICAS BUSCANDO EL MEJOR VIVIR

DENTRO DE LA COMUNIDAD. B. PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON, EL SENA, INSTITUCIONES, UMATA Y OTRAS. C. ACCEDER A CRÉDITOS BANCARIOS Y PROMOVER. EL DESARROLLO EMPRESARIAL. D.) ACCEDER A PROGRAMAS DE SUBSIDIOS Y LO PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS. E. REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS, COMODATOS, ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ETC, CON LAS EMPRESAS PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS SEAN DEL ORDEN PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA RECIBIR, PRODUCTOS AGROPESQUEROS PARA SU ADECUADA DISTRIBUCIÓN A SUS ASOCIADOS, FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PROPIA COOPERATIVA, ETC, CON LAS GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DEL CASO Y COMO FUENTE GENERADORA DE. EMPLEOS, INGRESOS Y BENEFICIOS PARA SUS ASOCIADOS. F. PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS AUSPICIADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL COMO: SIEMBRA DE PECES DE CONSUMO; DORADA, BOCACHICO ENTRE OTROS. G. PARTICIPAR EN PROYECTOS DE FABRICACIÓN DE ARTES DE PESCA ARTESANAL. H. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA: MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA EXPLOTACIÓN; PESQUERA. I. PROPENDER POR EL IMPULSO Y ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES QUE REDUNDEN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. J. PROPENDER POR EL FOMENTO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, LA JUVENTUD, LA MUJER, ADULTO MAYOR Y LA FAMILIA. K. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDIENTES A PROTEGER LA BIODIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVAR ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES. L. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE FORMAS ASOCIATIVAS URBANAS Y RURALES EN PERSPECTIVA DE SUPERAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES REGIONALES Y NACIONALES. M. EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

PATRIMONIO

$ 600.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: LOS ÓRGANOS. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA SON: LA ASAMBLEA GENERAL. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. EL O LA REPRESENTANTE LEGAL. EL ÓRGANO DE CONTROL ES EL FISCAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 3. RENDIR EN CADA REUNIÓN A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME DE SUS LABORES. 4. FIRMAR LOS CHEQUES JUNTO CON EL TESORERO. 5. LAS DEMÁS QUE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 316 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SARA LINA TEJEDA RODRIGUEZ	C.C. No. 30.855.126

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 316 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2024 - 13:41:27
Recibo No. S000195915, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5yX9dHbd6N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE	SARA LINA TEJEDA RODRIGUEZ	C.C. No. 30.855.126
VICEPRESIDENTE	MANUEL ANTONIO PACHECO PERTUZ	C.C. No. 73.377.492
VOCAL	EVER ENRIQUE MEJIA MADERA	C.C. No. 73.376.816
TESORERO	REMBERTO JOSE MADERA DE LA HOZ	C.C. No. 73.376.334
SECRETARIO	DOMINGO RAFAEL MERCADO MIRANDA	C.C. No. 73.376.351

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $750.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2024 - 13:41:27
Recibo No. S000195915, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5yX9dHbd6N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-657**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA	DS-828 Cuota: 1 Fecha: 06/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 21-11-2024	**CUENCA:** Magdalena
ASOCIACION: ASOAPESVE, La encaramada	**REPRESENTANTE LEGAL:** Nelson vega
MJUNICIPIO: San Jacinto del cauca	**DEPARTAMENTO:** Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Nelson vega	19774637	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	Nelson V P
2	Gustavo Naizir	33807780	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Gustavo Naizzir
3	Gustavo Naizir	1002308424	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Gustavo Naizzir
4	Jorge Naizzir	1049563761	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Jorge Naizzir V
5	Isair Restrepo	6799132	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Isai Restrepo G
6	Belisario Cortes	1101385412	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Belisario C
7	Yorlis Bermudez	1049563366	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Yorlis Bermudez
8	Juan Espitia Arenas	1101386575	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Juan espitia.
9	Denis Montesino	1049564869	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	Denis montesino
10	Daniel Méndez Mesa	9145002	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Daniel Mendez
11	Daisy Chávez	1007548143	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Daisy Chavez
12	Rodrigo Restrepo	1129521448	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Rodrigo Restrepo
13	Alian Solorzano	1001551094	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Alian Solorzano
14	Ivaneth Guerrero	1005459818	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		55.000	550.000	Ivaneth G
15																

Gimena Ramos
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: gimena Ramos
C.C: 1003849285

FIRMA AUNAP
NOMBRE: belisario Yorcs
C.C: 78298238.

Ciudad: Vereda la encaramada – San Jacinto del Cuaca - Bolívar

Fecha: 14 de Octubre de 2024

Asociación: ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA.

YO **NELSON ENRIQUE VEGA PAYARES**, representante legal de la Asociación: **ASOAPESVE**. Con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Nelson V.P.

NELSON ENRIQUE VEGA PAYARES
C.C. 19.774.637 DE Talaiga Nuevo Bolivar.
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 21/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA LA ENCARAMADA	CUENCA : DEL MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO : DE SANJACINTO DE BOLIVAR VEREDA LA ENCARAMADA	
NOMBRE DE LA ASOCIACION : ASOAPESVE	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



ía 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Envío: 0 2 Actualización

4. Número de Asociación: 1481617563?

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 7 7 4 6 3 7 | 1 — 6. DV — 12. Dirección seccional — 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3
26. Número de identificación: 1 0 7 7 4 6 3 7
27. Fecha expedición: 1 9 9 5 1 1 2 1
28. Lugar de expedición: COLOMBIA — 29. País: 1 6 9
30. Departamento: Bolívar — 1 3
31. Municipio: Cartagena Bolívar — 6 6 0
32. Primer apellido: VEGA
33. Segundo apellido: PAYARES
34. Primer nombre: NELSON
35. Otros nombres: ENRIQUE
36. Razón social
37. Nombre comercial — 38. Sigla

UBICACIÓN

39. País: COLOMBIA — 1 6 9
40. Departamento: Bolívar — 1 3
41. Municipio: San Jacinto del Cauca — 6 6 6
42. Dirección principal: VDA LA ENCARAMADA
43. Correo electrónico: msnpeyve@gmail.com
44. Código postal
45. Teléfono 1: 3 1 2 8 5 0 0 8 5 5 — Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 0 3 1 2 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 3 0 9
Actividad secundaria — 48. Código — 49. Fecha inicio actividad
Otras actividades — 50. Código — 1 — 2

Ocupación — 51. Código — 52. Número de establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio — 1 — 2 — 3
57. Modo
58. D°O

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no es exigible su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021-05-05 15:16:16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Espacio de uso exclusivo para la DIAN cuando firma autorizado

660. Nombre: VEGA PAYARES NELSON ENRIQUE
665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación formulario RUT: 05-05-2021 15:16:16 GMT-5

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2024/03/06 - 11:59:46 **** **Recibo No.** S000178265 **** **Num. Operación.** 03-ICEBALL-20240306-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3NWdgqER2G

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA
SIGLA: ASOAPESVE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901419005-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : SAN JACINTO DEL CAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504448
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 06 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 7,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA LA ENCARAMADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13655 - SAN JACINTO DEL CAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3206254962
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3122699484
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoapesve@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA LA ENCARAMADA
MUNICIPIO : 13655 - SAN JACINTO DEL CAUCA
TELÉFONO 1 : 3206254962
TELÉFONO 2 : 3122699484
CORREO ELECTRÓNICO : asoapesve@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoapesve@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2070

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRODUCTORES DE LA VEREDA LA ENCARAMADA, CORREGIMIENTO DE LA RAYA MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, REPÚBLICA DE COLOMBIA Y GESTIONAR TODO EL APOYO NECESARIO PARA QUE LA REPARACIÓN DE ESTA POBLACIÓN SERÁ UNA REALIDAD RECUPERAR NUESTRAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA REDENCIÓN DEL HOMBRE FÍSICO, ESPIRITUAL, INTELECTUAL, MORAL Y SOCIAL DENTRO DEL CONCEPTO DE LA INTEGRIDAD DEL SER HUMANO, MEDIANTE EL APOYO E IMPULSO A LA FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y LOCAL, ESPECIALMENTE DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES, GRUPOS DE PERSONAS, INDIVIDUOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE COMPRENDAN, CULTURA, DEPORTE, TRANSPORTE, GENERACIÓN DE EMPLEO, EMPRESAS, MICROEMPRESAS URBANAS Y RURALES, VÍAS, PESCAS ARTESANAL Y OBRAS DE BIEN COMÚN, EN CUALQUIER CAMPO O ACTIVIDAD LEGAL DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES O PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y UN MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA Y EL FOLCLOR. DE IGUAL MANERA PODRÁ: ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR PESQUERO, AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE ESPECIES MENORES. B. PROMOVER EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PESCA. C. DESARROLLAR ACCIONES EN LOS CAMPOS SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y BIOLÓGICO CON EL FIN DE UTILIZAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS PESQUEROS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y DE ESPECIES MENORES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA ORGANIZACIÓN TIENE ADEMÁS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. CONSERVAR, CUIDAR Y PROTEGER RÍOS Y COMPLEJO CENAGOSO DE LA REGIÓN, COMO TAMBIÉN SUS ESPECIES EN VÍA DE EXTENSIÓN(PROTEGER Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN LA REGIÓN). 2.REALIZAR PATRULLAJES Y VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS DIFERENTES LUGARES DEL COMPLEJO. 3. CONSERVAR, CUIDAR, PROTEGER Y REALIZAR ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES, QUE ESTÁ INFORMADA DE TODO EL DESENVOLVIMIENTO, HECHOS, PROGRAMAS, POLÍTICA Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. 4. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO COMO TAMBIÉN EL LIDERAZGO DE LA ASOCIACIÓN PARA ELABORAR PROYECTOS DE CULTIVOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 5. GESTIONAR RECURSOS ANTE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON DESTINO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO. 6. GESTIONAR Y ESTABLECER LA CONSECUCIÓN Y EL USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE ASOCIADOS EN LAS LABORES QUE LE COMPETAN. OTROS FINES SON: A) LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN DE TODOS LOS AFICIONADOS A LA PESCA ARTESANAL Y DE RECREO. B) LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y DE RECREO FOMENTANDO LAS ACTITUDES RESPONSABLES CON EL MEDIO NATURAL EN QUE SE REALIZA Y CON LAS ESPECIES OBJETO DE LA PESCA. C) EL FOMENTO DEL ESTUDIO DE LAS ESPECIES DE PESCA. D) EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU SOCIAL DEL INDIVIDUO, IMPULSANDO EL CIVISMO EN LA PRÁCTICA DE LA PESCA DE RECREO. E) DEFENSA DE LA FIGURA DEL PESCADOR ARTESANAL, QUE PRACTICA LA PESCA FUNDAMENTALMENTE DESDE EMBARCACIÓN O DESDE LA COSTA. F) ACTUAR COMO CENTRO DE OPINIÓN QUE CONCENTRE EL SENTIR POPULAR Y TRADICIONAL DEL PESCADOR ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE BOLÍVAR Y SUS ALREDEDORES, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE OPINIONES CUANDO LA SITUACIÓN LO REQUIERA. G) LA COLABORACIÓN CON TODO TIPO DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO CON LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, YA SEA CENTRAL O AUTONÓMICA Y SUS ENTES INSTITUCIONALES, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES ANTERIORES Y EN TODO CUANTO AFECTE AL RESPETO Y A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AGUAS, FAUNA, FLORA Y FONDOS DE LOS RÍOS. H) LA ASOCIACIÓN PODRÁ CONTAR BAJO LA DENOMINACIÓN REPRESENTANTE CON PERSONAS QUE DESEEN COLABORAR VOLUNTARIAMENTE EN LA PROMOCIÓN DEL CONCEPTO DE PESCA ARTESANAL, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DEL MEDIO ACUÁTICO Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS. LLEVARÁN A LA PRÁCTICA CON SU PROPIA ACTIVIDAD EL CONCEPTO DE LA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE, CONSTITUYENDO UN CLARO EJEMPLO Y MODELO PARA LA CONCIENCIACIÓN DEL RESTO DE PESCADORES ARTESANAL EN EL ÁREA DE SU ACTIVIDAD, COLABORANDO EN PROYECTOS, ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE. I) LA ASOCIACIÓN PODRÁ CONTAR CON UN VOLUNTARIADO ESPECIAL DEL QUE FORMEN PARTE LAS PERSONAS QUE DESEEN COLABORAR DESINTERESADAMENTE EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROPIAS DE LA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR EL MEDIO ACUÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS SU PAPEL A BORDO DE EMBARCACIONES, EN SU CASO, SERÁ EL DE TUTOR, OBSERVADOR O INSTRUCTOR DE LA ACTIVIDAD, DIFERENTE A LA FIGURA DEL JUEZ DE PESCA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN CÓDIGO DE CONDUCTA DE PESCA ARTESANAL. 2. ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES DE PESCA ARTESANAL DE CAPTURA Y SUELTA. 3. PARTICIPACIÓN EN SALONES, FERIAS, FOROS Y COLOQUIOS DONDE DIFUNDIR LOS CONCEPTOS DE PESCA ARTESANAL. 4. PUBLICACIÓN DE REVISTAS, CARTELES Y PÁGINAS WEB RELACIONADAS CON LA PESCA ARTESANAL. 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS A NIVEL DE

CONSULTORÍAS, APOYO EN LAS GESTIONES DE EMBARCACIONES (SEGUROS, INSPECCIONES TÉCNICAS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, ETC.), 6. SERVICIOS DE TABLONES DE ANUNCIOS DE LOCALIZACIÓN DE ZONAS DE PESCA, ETC. 7. OTORGAMIENTO DE PREMIOS A EMPRESAS QUE REALICEN INNOVACIONES PARA LA PRÁCTICA DE UNA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE. 8. PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE. ADEMÁS PODRÁ: A) PROPONER, PROYECTAR, FORMULAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS CULTURALES, PRODUCTIVOS, FORMATIVOS Y AGROINDUSTRIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ORDEN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. B) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA SOCIAL DE LOS BENEFICIADOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. C) FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, DESPLAZADAS Y REINSERTADAS DE PROCESO DE PAZ, JÓVENES, NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. D) ESTABLECER ALIANZAS CON LAS PERSONAS JURÍDICAS A FINES DE ORGANIZAR LAS CONVENIENTES CONTRATACIONES QUE GENEREN OBRAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA LA COMUNIDAD, HACIENDO SOLIDA LA PARTICIPACIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES, PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, MADRES SOLTERAS, LA COMUNIDAD DE LA TERCERA EDAD, ASISTIR SOCIALMENTE A PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES, ASISTENCIA SOCIAL EN DESASTRES COMUNITARIOS. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR Y ARRENDAR MUEBLES E INMUEBLES CON DESTINO A LA ORGANIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. F) ADQUIRIR EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y DEMÁS ENSERES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO COLECTIVO CON EMPRESAS DE SOLIDARIDAD SOCIAL. G) PROPONER, PLANIFICAR Y EJECUTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA ADJUDICAR EN PROPIEDAD O CUALQUIER TÍTULO CON BASE A LAS LEYES CIVILES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. H) FOMENTAR, CREAR, VIGILAR, EVALUAR TODAS LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIALMENTE INTEGRALES COMPATIBLES CON LA FILOSOFÍA, OBJETO Y FINES DE LA ORGANIZACIÓN. I) PROYECTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PLANES O PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. J) CELEBRAR Y EJECUTAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE TODOS LOS CONTRATOS Y/O ACTOS DE PARTICIPACIÓN O ACTIVIDAD PROPIAS DE SU NATURALEIA CONSTITUTIVA, EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HUBIESE LUGAR. PARÁGRAFO: DAR O RECIBIR EN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA, BIENES DE LA ORGANIZACIÓN PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS. K) PERFECCIONAR Y CELEBRAR EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL. PARÁGRAFO: SE EXCEPTÚAN LOS ACTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y AQUELLOS QUE FUEREN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEIA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. L) PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DEPARTAMENTO PARTICIPANDO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN LOCAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y COOPERATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO. M) GENERAR Y PROMOVER PROCESOS ORGANIZATIVOS, CREANDO AGENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO Y CONFORMANDO LA RED DE JÓVENES DE CADA BARRIO, VEREDAS, CORREGIMIENTOS DE DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON DIFERENTES EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA. PARAGRAFO: PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PERSONAL NO ASOCIADO, SE HARÁ SIEMPRE EN RAZÓN DEL INTERÉS SOCIAL O DEL BIENESTAR COLECTIVO, EN TAL CASO LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN SERÁN LLEVADOS A UN FONDO NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICIÓN. LA ASOCIACIÓN DESARROLLARÁ SU OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE LA MULTIPLICIDAD DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE TIENE LA ASOCIACIÓN, SUS OBJETIVOS GENERALES SON LOS SIGUIENTES: 1). PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA PREPARACIÓN DE SUELOS, SIEMBRA, RECOLECCIÓN DE COSECHAS (ARROZ, SORGO, MAÍZ) Y TRILLADO, Y LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS PARA LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA. 2). ESTIMULAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LA REGIÓN EN CULTIVOS DE CACAO, PALMA AFRICANA, CAÑA, FRUTALES, HORTALIZAS Y CULTIVOS DE PAN COGER COMO YUCA, PLÁTANO, ÑAME, BATATA, ETC. PARA ASÍ ABASTECER LA REGIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE TALES COMO: A. REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES. B. ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. C. DISEÑO Y MANEJO DE INFRAESTRUCTURAS. D. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. E. ADQUISICIÓN, VENTAS DE INSUMO, EQUIPOS Y MAQUINARIAS. F. CICLAJE Y RECICLAJE DE NUTRIENTES Y MATERIALES DE DESECHOS. G. ELABORACIÓN DE CONVENIOS. IGUALMENTE IMPLEMENTARÁ SISTEMAS Y SERVICIOS DE TECNIFICACION TALES COMO: A. MECANIZACIÓN O MANUAL. B. ARADA. C. CULTIVADORA. D. RASTRILLADA. E. COSECHADORA. F. PROCESADORA. G. SIEMBRA DIRECTA. 3). CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL OBJETO SOCIAL, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS CON EL FIN DE DARLE OPERACIONALIDAD A SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS TRATANDO DE LOGRAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN. INCURSIONAR EN LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES COMERCIALES DEL SECTOR PECUARIO TALES COMO: 1. BOVINO. REPRODUCCIÓN: A. DETERMINACIÓN TEMPRANA DE LA PREÑEZ. B. SINCRONIZACIÓN DEL CELO. C. TRASFERENCIAS DE EMBRIONES. D. INSEMINACIÓN ARTIFICIAL. E. FERTILIZACIÓN INVITRO. F. SUPER OVULACIÓN. G. MANEJO DE LAS ALTERACIONES DEL CICLO ESTRAL. H. MANEJO ZOOTÉCNICO DE LA GESTACIÓN, PARTO Y POSPARTO. I. MANEJO REPRODUCTIVO DE LOS SEMENTALES. J. CAPACIDAD REPRODUCTIVA. K. CAPACIDAD EYACULATORIA. L. COMPORTAMIENTO SEXUAL. M. EVALUACIÓN FENOTÍPICA DE LOS CARACTERES REPRODUCTIVOS. N. CONGELACIÓN DE SEMEN. ALIMENTACIÓN. MANEJO DE PRADERAS. A. IMPLEMENTACION DE PASTARAS. B. ROTACIÓN DE POTREROS. C. BALANCE FORRAJERO. D. SILVO PASTOREO. E. AGRO SILVO PASTOREO. F. BANCOS DE PROTEÍNAS. G. BANCOS ENERGÉTICOS. H. ELABORACIÓN DE ENSILAJES, HENOS Y BLOQUES MULTINUTRICIONALES. I. UTILIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS FIBROSOS

(RAF) EN LA ALIMENTACIÓN. J. COSECHA DE AGUA. K. ELABORACIÓN DE SAL MINERALIZADA. L. BALANCEO DE RACIONES. M. MANEJO ALIMENTARIO DE ANIMALES EN ESTABULACIÓN Y SEMI ESTABULACIÓN. MEJORAMIENTO: 1. EVALUACIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTADÍSTICAS. 2. HEREDABILIDAD. 3. REPETIBILIDAD. 4. ANÁLISIS DE VARIANZA. 5. PRUEBAS DE POLINOMIOS ORTOGONALES. 6. PRUEBA DE T STUDENS. 7. PRUEBA TUKEY. 8. MODA. 9. PROMEDIO. 10. VARIANZA. 11. SELECCIÓN POR ÍNDICES. 12. VACAS. 13. TOROS. 14. NOVILLA. 15. CRUZAMIENTO. SANIDAD: A. ELABORACIÓN DE PLAN SANITARIO. B. VACUNACIONES. C. VERMIFUGACIÓN. D. MEDIDAS PREVENTIVAS. E. MARCACIÓN Y TAPIZADO. AVICULTURA. PLAN DE MANEJO: A. ECOLÓGICO. B. PRODUCTIVO. C. ALIMENTARIO: ELABORACIÓN DE RACIONES. D. SANITARIO. E.DIRIGIDOS A EXPLOTACIONES: F. POLLOS DE ENGORDE. G. GALLINAS PONEDORAS. H. PAVOS DE ENGORDE. I. CODORNIZ. J. PATOS DE ENGORDE. K. AVESTRUZ. PISCICULTURA. A. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA. B. ESTUDIO DEL TERRENO. C. SELECCIÓN DE ESPECIES. D. CONTROL DE LA PROLIFERACIÓN DE LA VEGETACIÓN. E. CRÍA. F. LEVANTE. G. CEBA. H. MANEJO EN JAULAS FLOTANTES. I. MANEJO ALIMENTARIO. J. CONTROL SANITARIO. K. MANEJO DE POLICULTIVOS. L. MANEJO REPRODUCTIVOS INDUCIDO. M. SIEMBRAS, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PISCÍCOLA. APICULTURA: 1. ELABORACIÓN DE COLMENAS. 2. MANEJO ALIMENTARIO. 3. MANEJO SANITARIO DE APIARIOS. 4. IMPLANTACIÓN DE APIARIOS. 5. ADQUISICIÓN Y VENTA DE EQUIPOS. 6. EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS. EQUINOS: A. ALIMENTACIÓN. B. PREPARACIÓN Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS: C. ENERGÉTICOS. D. FORRAJEROS. E. PROTEÍNICOS. F. MINERALES. G. VITAMINAS. H. SELECCIÓN DE FORRAJE DESEABLE. I. SELECCIÓN DE CONCENTRADOS. J. CALCULO DE NECESIDADES PROTEÍNICAS. K. COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DIGESTIVO. L. ALIMENTACIÓN PARA MANTENIMIENTO. M. ALIMENTACIÓN DE LA YEGUA CARGADA. N. ALIMENTACIÓN DEL SEMENTAL. O. ALIMENTACIÓN DEL POTRO EN DESARROLLO. P. ALIMENTACIÓN DEL CABALLO DE EXHIBICIÓN. Q. ALIMENTACIONES SATISFACTORIA PARA CABALLO. PORCICULTURA &NDASH; ALIMENTACIÓN. A. BALANCEO DE RACIONES POR ETAPAS PRODUCTIVAS. B. MANEJO ALIMENTICIO POR FACES PRODUCTIVAS. C. LIMENTACIÓN DE LA CERDA DE CRÍA. D. ALIMENTACIÓN DEL MACHO REPRODUCTOR. E. ALIMENTACIÓN DE LECHONES. F. ALIMENTACIÓN DE CERDOS EN LEVANTES, DESARROLLO Y CEBA. G. MANEJO DE CERDOS EN ESTABULACIÓN Y SEMIESTABULACIÓN. H. VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN CORPORAL DE LOS ANIMALES. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COMO: A. DISEÑAR, APLICAR, CONTROLAR Y DIRIGIR LAS OPERACIONES Y PROCESOS REQUERIDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA AGROPECUARIA. B. APROVECHAR LOS SUBPRODUCTOS Y MANEJAR LOS DESECHOS AGROINDUSTRIALES. C. CREAR, MODIFICAR, ESTABLECER Y DIRIGIR SISTEMAS DE CADENAS PRODUCTIVAS CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. D. REALIZAR ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS PARA DISEÑAR MONTAJES, EVALUACIÓN DE PROCESOS, EQUIPOS Y PLANTAS AGROINDUSTRIALES. E. FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. F. REALIZAR ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS DE EMPAQUES Y MERCADEO DE PRODUCTOS EN FRESCO Y PROCESADO. G. GESTIONAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS DE LAS OPERACIONES Y PROCESOS EN MOLINOS ARROCEROS. PROCESOS AGRÍCOLAS. 1. LIMPIEZA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. 2 MÉTODOS. 1. SECO. 2. HÚMEDO. 3. CONTAMINANTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 4. COMERCIALIZACIÓN

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $7,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VEGA PAYARES NELSON ENRIQUE	CC 19,774,637

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SOLORZANO GOMEZ JANNER	CC 6,798,364

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	CORTEZ PEREZ BELISARIO DE LA CRUZ	CC 8,051,215

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	DURAN MENDEZ VIVIANA	CC 1,046,401,311

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VEGA PAYARES NELSON ENRIQUE	CC 19,774,637

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ASOCIACIÓN SERÁN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACÓN. B. .JUNIA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESIATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, Y CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENIES MONEDAS COLOMBIANA. EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8 .ARTICULO 23 ESTOS ESTATUIOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES, EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE ADQUIERAN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO: DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVIOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS ETC. PARÁGRAFO 1: LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIONES A TÍTULO GRATUITO DE SUS MIEMBROS O PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SERÁN INVERTIDOS EN PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE SER NEGOCIABLE Y NO PERTENECERÁN NI EN TODO NI EN PARTES A NINGÚN MIEMBRO EN PARTICULAR, LO MISMO QUE LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE CONTRAIGA LA ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, NO COMPROMETE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EN PARTICULAR, NI AVALARÁ LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE SUS MIEMBROS. PARÁGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	NAIZIR JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	CC 3,807,971

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Fecha expedición: 2024/03/06 - 11:59:46 **** **Recibo No.** S000178265 **** **Num. Operación.** 03-ICEBALL-20240306-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3NWdgqER2G

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERICRIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3NWdgqER2G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-658**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO	DS-845 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

IALES-CONVENIO 410 DEL 2024

COREMBRION CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

FECHA: 29-11-2024	**CUENCA:** Magdalena
ASOCIACION: ASOHIGOPAL VENERO	**REPRESENTANTE LEGAL:** Tirso Jose Patiño Rivera
MJUNICIPIO: San Sebastian De Buenavista	**DEPARTAMENTO:** Magdalena

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Tirso Patiño	85165439	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 70.000	$ 700.000	Tirso Patiño
2	Cristobal Fuentes	12601044	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 70.000	$ 700.000	
3	Milena Patiño	57409203	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Milena Patiño
4	Enith Rivera	39040013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Enith Rivera
5	Santander Rocha	5105734	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	no firma -
6	Leidys Rocha	1082474115	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Leidys R.M.
7	Mariela Vides	22449138	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Mariela Vz
8	Jose Raul Crespo	9261103	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	No Firmo
9	Armando Marquez	12600960	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	
10	Yuliana Guillen	1082478568	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Yuliana G.
11	Hildemar Hernandez	12602700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Hildemar H.
12	Edison Polo	12600784	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Edison Polo Guillen
13	Marquer Urieles	1004324928	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 56.000	$ 560.000	Marquer Urieles
14	Elith Bandera	1082477241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$ 55.000	$ 550.000	Elith Bandera
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE Jose German Garcia Perez

C.C: 1066528316

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jader Correa

C.C: 78.757.691

Ciudad: San Sebanthan De Buenavista

Fecha: 08-10-2024

Asociación: ASOHIGOPAL VENERO

YO Tirso Patiño Rivera representante legal de la Asociación: ASOHIGOPAL VENERO con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Tirso Patiño R.

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 29/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Ciénaga De Carrillo	CUENCA: Magdalena
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	San Sebastián De Buenavista / Magdalena
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.
OBSERVACIONES	














DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página: 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705939297

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9014047777 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: 18

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

61. Naturaleza: 2
65. Fondos:
66. Sin personería jurídica:
63. Formas asociativas:
68. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas: 1
54. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	1	
73. Fecha	2016/03/12	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2016/03/31	
77. No. Matrícula mercantil	15793	
78. Departamento	47	
79. Ciudad/Municipio	32	
Vigencia		
80. Desde	20160312	
81. Hasta	2999123-1	

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %
83. Nacional público: 0.0 %
84. Nacional privado: 100.0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0.0 %
87. Extranjero privado: 0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Nom	89. Estado actual	90. Fecha fondo de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Fecha generación documento PDF: 25-08-2020 09:34:10PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7. Consecutivo: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14705839267

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 0 4 7 7 7 | 7 — 6. DV

12. Dirección seccional: Bucaramanga y Almacenes de Santa Marta — 13. Buzón electrónico: 1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO

36. Nombre comercial — 37. Sigla: ASORIGOPAL VENERO

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Magdalena — 4 7

40. Ciudad/Municipio: Santa Bárbara de Pinto — 7 2 0

41. Dirección principal: CORR VENERO CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico: tirsoprivera2506@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 1 0 6 7 0 6 1 0 8 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 3 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos brutos

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

56. Forma — 58. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 59. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 6 — 61. Fecha: 2020 - 08 - 25 / 15 : 33: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

694. Nombre: MEZA RAMOS HELTON GREGORIO

695. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 25-08-2020 03:34:10PM

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

3 Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario: 14705939297

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9014047777 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Bucaramanga y Arboledas de Santa Ana

13. Buzón electrónico

Representación

1

95. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18

96. Fecha inicio ejercicio representación: 2015/03/12

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

101. Número de identificación: 85106439

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PATIÑO

105. Segundo apellido: RIVERA

106. Primer nombre: TIRSO

107. Otros nombres: JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

95. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19

96. Fecha inicio ejercicio representación: 2015/03/12

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

101. Número de identificación: 77141857

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: ROBLES

105. Segundo apellido: FLOREZ

106. Primer nombre: ALVARO

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

95. Representación:

96. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

95. Representación:

96. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

95. Representación:

96. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DOCUMENTO CERTIFICADO CASTRO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario: 14705939297

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 0 4 7 7 7 | 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta

13. 1 9

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 8 5 1 6 5 4 3 9
113. DV
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: PATIÑO
116. Segundo apellido: RIVERA
117. Primer nombre: TIRSO
118. Otros nombres: JOSE
119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 1 2
123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 7 7 1 4 1 8 8 7
113. DV
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ROBLES
116. Segundo apellido: FLOREZ
117. Primer nombre: ALVARO
118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 1 2
123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 1 2 5 8 3 0 8 7
113. DV
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: CASTILLO
116. Segundo apellido: PATIÑO
117. Primer nombre: ALVARO
118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 1 2
123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3
112. Número de identificación: 1 2 6 0 0 7 8 4
113. DV
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: PAYAN
116. Segundo apellido: GUILLEM
117. Primer nombre: EDINSON
118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 1 2
123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3
112. Número de identificación: 1 8 7 7 4 9 4 7
113. DV
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: MARQUEZ
116. Segundo apellido: RIVERA
117. Primer nombre: ENDER
118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio
121. % Participación
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 1 2
123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705939297

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9014047777 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Barranquilla y Aduanas de Santa Marta | 19

9. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 12683349 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: PAYAN | 116. Segundo apellido: PATIÑO | 117. Primer nombre: ADELSO | 118. Otros nombres: DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2016/03/12 | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 17805614 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: PADILLA | 116. Segundo apellido: SANCHEZ | 117. Primer nombre: TEOBALDO | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2016/03/12 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO

Fecha expedición: 2024/02/20 - 16:51:58 **** **Recibo No.** S001087613 **** **Num. Operación.** 96-MALVIS-20240220-0040
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kEuvDRNKdu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO
SIGLA: ASOPROPAL VENERO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901404773-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SAN SEBASTIAN B

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506316
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,070,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL PRINCIPAL VENERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47692 - SAN SEBASTIAN B
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209121961
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3209121961
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tirsoprivera2808@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL PRINCIPAL VENERO
MUNICIPIO : 47692 - SAN SEBASTIAN B
CORREO ELECTRÓNICO : tirsoprivera2808@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tirsoprivera2808@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICOLAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE VENERO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL Y FINES. EL OBJETO SOCIAL Y FINES DE ASOHIGOPAL VENERO, ES LA EXPLOTACION AGROPECUARIA, ACUICOLA, FORESTAL CON CONSERVACION AMBIENTAL, DE LOS PREDIOS EL HIGO Y LAS PALOMAS, DE MANERA COMUNITARIA, SOLIDARIA, EQUITATIVA Y TRANSMISIBLE INDEFINIDAMENTE A LAS GENERACIONES VENIDERAS, PREDIOS LOCALIZADOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS MARIA ANTONIA, VENERO, LA PACHA Y SABANAS DE PERALEJOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA; CON FINES DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA DE TODAS LAS FAMILIAS ASOCIADOS, MEDIANTE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS FAMILIARES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 280,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO RIVERA TIRSO JOSE	CC 85,165,439

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROBLES FLOREZ ALVARO	CC 77,141,887

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTILLO PATIÑO ALVARO	CC 12,583,087

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAYAN GUILLEN EDINSON	CC 12,600,784

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARQUEZ RIVERA ENDER	CC 19,774,947

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAYAN PATIÑO ADELSO DE JESUS	CC 12,583,349

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PADILLA SANCHEZ TEOBALDO	CC 17,805,614

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PATIÑO RIVERA TIRSO JOSE	CC 85,165,439

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROBLES FLOREZ ALVARO	CC 77,141,887

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. DESIGNAR Y REMOVER A LOS DIGNATARIOS CUYA ELECCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL. B. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. C. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. D. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRABAR BIENES CUANDO EXCEDAN LOS QUINCE S.M.M.L.V. Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS CIEN S.M.M.L.V. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO NO LO HAGA EL REPRESENTANTE LEGAL O REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES NECESARIOS. G. EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJAS DE ASOHIGOPAL VENERO. H. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A ASOHIGOPAL VENERO B. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. C. ELABORAR JUNTO CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES DE LA ASOCIACION. D. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA

DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. E. ORDENAR LOS GASTOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES Y PROYECTOS, SEGUN DESIGNIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/ O LA ASAMBLEA GENERAL. F. REGISTRAR JUNTO CON EL TESORERO SU FIRMA EN LAS CUENTAS DE AHORRO DE CORPORACIONES FINANCIERAS Y BANCOS QUE LLEVARAN A CABO EL PROYECTO. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE LA GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ESTA SE REUNA. H. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL Y ABSOLUTA. B. COLABORAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la camara de comercio e indicando el código de verificación kEuvDRNKdu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2024/02/20 - 16:51:58 **** **Recibo No.** S001087613 **** **Num. Operación.** 96-MALVIS-20240220-0040
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kEuvDRNKdu

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-659**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ASOPQUIQUELANDIA	DS-857 Cuota: 1 Fecha: 03/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ASOPQUIQUELANDIA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ASOPQUIQUELANDIA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: NOVIEMBRE 14/2024 | CUENCA: RIO MAGDALENA
ASOCIACION: ASOPQUIPQUELANDIA | REPRESENTANTE LEGAL: WILSON DIAZ GOMEZ
MJUNICIPIO: BARRANCABERMEJA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Rafael Ardila R	13.879.635	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Rafael
2	David H. villamizar	13.887846	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	David Hdz
3	Pablo E. Rueda H	3.816.979	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Pablo Emilio
4	Justo Rufino Jime	13.879.266	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Justo Jrs
5	Martha Tibia Pena	42,007.145	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Martha P
6	Pedro Pablo Peñuela	91.360.184	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	HP
7	Alberto M. Herrera	91445.290	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	AIH
8	Agustin Amaris	3.815.988	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Agustin
9	Hernando Gonzalez	13.880.977	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	Hernando G.
10	Vicente Barrero	15.362.221	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
11	Jesus Diaz Gomez	13.854.616	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560.000	
12	Wilson Diaz Gomez	91.436.414	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
13	Emilsen Garcia V.	63.514.746	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	
14	Yiseria Ardila	1096.204813	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Yiseria Ardila
15																

Gustavo A.
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Gustavo A. Herrera V.
C.C: 1.102.871.931

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Dió. o Barb.
CC: 91437155

Scanned with CamScanner

Ciudad: Barrancabermeja

Fecha: 11 de octubre de 2024

Asociación: (ASOPQUIQUELANDIA) ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ASOPQUIQUELANDIA

YO Wilson Días Gómez representante legal de la Asociación: ASOPQUIQUELANDIA con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA NONIEMBRE 14 /2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA SAN SILVESTRE	CUENCA RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPQUIQUELANDIA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



Registro Único Tributario

001

4. Número de formulario

14933068

3. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV
9 0 1 3 6 2 4 2 1 | 9

12. Dirección seccional

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

IDENTIFICACIÓN

Lugar de expedición | 28. País | 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación | 2 | 5

14. Fecha expedición

21. Primer apellido

29. Departamento

22. Segundo apellido

17. Fecha expedición

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES ASOPQUIQUELANDIA

23. Primer nombre

20. Otros nombres

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento
Santander | 6 8

40. Ciudad/Municipio
Barrancabermeja

37. Sede
ASOPQUIQUELANDIA

41. Dirección principal
BRR BOSTON TV 49 60 71

42. Correo electrónico
wilson2819diaz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 1 7 6 1 8 9 2 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal
46. Código | 47. Fecha inicio actividad
9 4 9 9 | 2 0 2 0 0 1 1 7

Actividad secundaria
48. Código | 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades
50. Código

Ocupación
51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 5 7 | 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Teléfono 1
57. Mcio
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no requerirá renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios | 5

61. Fecha | 2023-07-31

59. Anexos | SI [X] | NO []

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

Nombre: ROJAS FRANCO MARLON JAIR
Cargo: Gestor II

Fecha generación

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 10/10/2024 - 17:17:25
Recibo No. S000322988, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9UnAtPsfbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA – DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PROTECCION AMBIENTE Y PESCA DE BOCAS DE BARBACOAS
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900978088-1
INSCRIPCION NO : S0501706

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	
ACTAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS	RE02-2093	2020-09-21	# HOJAS: 200
REGISTRO DE ASOCIADOS	RE02-2094	2020-09-21	# HOJAS: 200

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles despues de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 10/10/2024 - 17:17:25
Recibo No. S000322988, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9UnAtPsfbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-660**
Fecha de elaboración	2024-12-09

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S	DS-825 Cuota: 1 Fecha: 02/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de nov para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 02-12-2024	CUENCA: Rio Sinú
ASOCIACION: Asociación Ciudad de Pacel	REPRESENTANTE LEGAL: Raul Reyes Gonzalez
MJUNICIPIO: Tierralta	DEPARTAMENTO: Cordoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Raul Reyes Gonzalez	78743502	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
2	Asbel Calderon Goicel	15606716	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
3	Gustavo Goicochea Goicel	1.033.984.730	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
4	Jarred Calderon Villasmil	1.033.783.563	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
5	Juan Marmolejo Romero	1.003.738.480	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
6	Luis Gonzalez Zapata	15.608.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
7	Maximo Castillo Fuentes	2826110	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
8	Elida Gonzalez Gamboa	26209807	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
9	Miguel Enrique Flores Ramos	78489079	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
10	Alfredo Lozano Gonzalez	15.606.626	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
11	Miguel Suarez Ramos	6.843.493	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
12	Oscar David Castillo Gonzalez	1.028.018.430	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
13	Rubi Judith Reyes Ramos	26.230.911	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
14	Melissa Martinez Muñoz	1.003.736.635	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	
15																

Olga Garcia

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Olga Isabel Garcia Vergara

C.C: 1.066.521.716

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Delio Fabian Pa

C.C: 78711174

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Ciudad: Tierralta-Córdoba

Fecha: 09/10/2024

Asociación: Criadores de Peces

Yo Raúl Antonio Reyes González representante legal de la Asociación: Criadores de Peces con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 02/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR	CUENCA: Rio San Jorge
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Tierralta, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación Criadora de peces
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4


Día 5


Día 6


Día 7


Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14858769598

(415)7707212489984(8020) 000001485876959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 2 11 18 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico rarego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 8 6 1 5 3 0	3 1 1 6 8 4 5 4 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 2 2	2 0 1 2 0 3 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 02 / 10 : 29: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858769598

(415)7707212489984(8020) **000001485876959 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 7 5 1 9	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 1 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858769598

(415)7707212489984(8020) **000001485876959 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 0 7 0 8	5	mpuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 3 5 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	GONZALEZ	RAUL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858769598

(415)7707212489984(8020) **000001485876959 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 8 7 4 3 5 6 2		COLOMBIA 1 6 9	REYES	GONZALEZ	RAUL	ANTONIO				2 0 1 2 0 3 1 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 5 6 1 3 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9	MONTES	SOTELO	JAIME	ELIAS				2 0 1 2 0 3 1 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 8 7 6 6 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9	RAMOS	MELLAO	RODER	HERNAN				2 0 1 2 0 3 1 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 5 9 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9	VARILLA	LOPEZ	MANUEL					2 0 1 2 0 3 1 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CA´ MARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATR´ICULA MERCANTIL

Fecha expedicio´ n: 06/02/2024 - 08:01:17
Recibo No. S000916914, Valor 3700

CO´ DIGO DE VERIFICACIO´ N q2rf8x2Jb1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S.
Sigla : CPES S.A.S
Nit : 900600708-5
Domicilio: Tierralta, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 116698
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2012
Ultimo a ̃n o renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA ZONA SEIS - Otro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico : rarego@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116193080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3116193080

Dirección para notificación judicial : VEREDA ZONA SEIS - Otro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico de notificación : rarego@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Tierralta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2012, con el No. 27519 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CRIADORES DE PECES DEL SINU S.A.S., Sigla CPES S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en

esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2012 con el No. 27519 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ANTONIO REYES GONZALEZ	C.C. No. 78.743.562

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0322
Actividad secundaria Código CIIU: A0149
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMANO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamano de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CA´ MARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATR´ICULA MERCANTIL

Fecha expedicio´n: 06/02/2024 - 08:01:17
Recibo No. S000916914, Valor 3700

CO´DIGO DE VERIFICACIO´N q2rf8x2Jb1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompan˜a este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-727**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA	DS-908 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales recuperacipon de cuerpos de agua proyecto Aunapconvenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 17-11-24 | **CUENCA:** MAGDALENA

ASOCIACION: ASOCIACION AGROPE. NO NACIONAL C. DE RUTINA | **REPRESENTANTE LEGAL:** ABEL SANTANA GOMEZ

MJUNICIPIO: PINILLO | **DEPARTAMENTO:** BOLIVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Coleno cosme santana	85436 852	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560 000	
2	Eduardo chacon Cruzado	3926 921	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	
3	Arturo Santana Gomez	9167 975	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560 000	ARTURO S
4	Fermin Santana Jimenez	85435 485	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560.000	Fermin S
5	Jose. osorio moreno	73584 530	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560 000	Jose Moreno
6	Abel Santana Gomez	73050 045	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Abel
7	Jose mesa Miranda	73239 488	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560 000	Jose Meza
8	Luis A Rodrigus Tellez	73584 122	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560 000	Luis R
9	Ruben Corcamo Jimenez	73583990	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560 000	Ruben C
10	Jacinto Lopez Charriz	9134 901	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	Jacinto Lopez
11	Antonio Ardila Jimenez	9167 846	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	56 0.000	ANTONIO
12	Manuel de jesus Santana Arrieta	73050 072	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	560000	Jesus S
13	Benjamin Arrieta Mora	73050 061	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56 000	560 000	Benjamin
14	Idalides Santana Fonseca	1002 940332	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	550.000	Idalides Santa
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Mariana Arrieta A.

C.C: 1102828717

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortes S

C.C: 33311261

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Rufina Nueva Pinillos Bolivar

Fecha: 9 de octubre del 2024

Asociación: Asociación Agropecuaria No Nacional de Rufina Nueva

YO, **ABEL SANTANA GOMEZ,** identificado con C.C.No.73.050.045 de Pinillos, representante legal de la Asociación: **ASOAGRORUF** con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Abel Santana Gomez

ABEL SANTANA GOMEZ
C.C.No.73.050.045 de Pinillos
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 17/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL CORREGIMIENTO DE RUFINA NUEVA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14894566921

(415)7707212489984(8020) 000001489456692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 2 6 0	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Pinillos 5 4 9

41. Dirección principal: CORR LA RUFINA NUEVA

42. Correo electrónico: abelsantanagomez9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 2 6 8 0 8 5 7 8	3 1 7 8 2 2 3 9 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividades secundarias		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 9 0 9						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 55

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 4 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 08 / 09 : 46: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: MEDINA RIVERA RAUL FERNANDO

665. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-10-2024 09:52:30AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894566921

(415)7707212489984(8020) 000001489456692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	66. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 2 6 0	7	Impuestos de Cartagena	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 6 1 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	5 0 0 0 6 0	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-10-2024 09:52:30AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894566921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 2 6 0	7	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 7 3 0 5 0 0 4 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: SANTANA	116. Segundo apellido: GOMEZ	117. Primer nombre: ABEL	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 8 0 3	123. Fecha de retiro:		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 7 3 2 3 9 4 8 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: MEZA	116. Segundo apellido: MIRANDA	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: GREGORIO		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 2 0 3	123. Fecha de retiro:		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 9 1 6 9 0 1 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: ARRIETA	116. Segundo apellido: FONSECA	117. Primer nombre: JAVIER	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 8 0 3	123. Fecha de retiro:		
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 8 5 4 3 6 8 5 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: COSME	116. Segundo apellido: SANTANA	117. Primer nombre: GALENO	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 8 0 3	123. Fecha de retiro:		
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 0 5 1 7 3 8 6 3 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: POLO	116. Segundo apellido: MARTINEZ	117. Primer nombre: FEIBY	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 8 0 3	123. Fecha de retiro:		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894566921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 8 1 2 6 0 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 8 0 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 7 3 0 5 0 0 4 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SANTANA

105. Segundo apellido: GOMEZ

106. Primer nombre: ABEL

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-10-2024 09:52:30AM

Powered by CamScanner

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514748 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, SE DECRETÓ : REACTIVACION PERSONA JURIDICA LEY 1429

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20170428	CAMARA DE COMERCIO	MAGANGUE	RE01-509952	20170428
AC-1	20220803	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PINILLOS	RE01-514748	20220823

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACION SON: VINCULARSE AL DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPANDO CON SUS PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS Y LOS TRAZADOS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS) CON LA ASISTENCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION TECNICA AGROPECUARIA (U.M.A.T.A.). TAMBIEN PODRA LA ASOCIACION VINCULARSE A LOS PLANES Y PROGRAMAS AGROPECUARIAS ESTABLECIDOS POR ORAGANIZACIONES INTERNACIONALES, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ASOCIACION. ESTA ASOCIACION ES SIN ANIMO DE LUCRO. ACTIVIDADES: A. FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA FORMA DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. B. EJECUTAR PROYECTOS PARA EL BIEN DEL DESARROLLO COMUNITARIO. C. PROMOVER EL TECNICISMO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA. D. PROPENDER POR EL FOMENTO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. E. VELAR POR EL CUIDO Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. F. CAPACITAR A SUS ASOCIADOS EN LOS PROCESOS DE TECNOLIGIA AGROPECUARIA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $5,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SANTANA GOMEZ ABEL	CC 73,050,045

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MEJA MIRANDA JOSE GREGORIO	CC 73,239,488

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARRIETA FONSECA JAVIER	CC 9,169,014

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900381260-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : PINILLOS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50500060
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 02 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREG. LA RUFINA NUEVA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13549 - PINILLOS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126808578
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3178223925
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : abelsantanagomez9@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREG. LA RUFINA NUEVA
MUNICIPIO : 13549 - PINILLOS
CORREO ELECTRÓNICO : abelsantanagomez9@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : abelsantanagomez9@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : A0312 - PESCA DE AGUA DULCE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA Junta de Socios en Corregimiento la Rufina Nueva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500060 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE DICIEMBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Powered by CamScanner

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	COSME SANTANA GALENO	CC 85,436,852

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	POLO MARTINEZ FEIBY	CC 1,051,738,637

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 514749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ CHARRY JACINTO	CC 9,134,901

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE Junta de Socios en Corregimiento la Rufina Nueva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500060 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE DICIEMBRE DE 1996, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTANA GOMEZ ABEL	CC 73,050,045

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA ASOCIACION SERA DIRIGIDA, ADMINISTRADA Y VIGILADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL FISCAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. EJERCER LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION Y SER REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DE LA MISMA. B. PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y DE JUNTA DIRECTIVA. C. CITAR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. D. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. RENDIR A NOMBRE DE LA ASOCIACION, LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR. F. ORDENAR LOS GASTOS CUANDO LA CUANTIA ESTE COMPRENDIDA ENTRE UNO Y CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 199. 000). G. PRESIDIR LOS COMITES DE TRABAJO QUE SE CREEN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: 1. CUOTAS DE AFILIACION Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. APORTES O DONACIONES QUE LE OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO. 3. BENEFICIO O PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACION DE SERVICIOS. 4. BIENES O RENDIMIENIOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ASOCIACION. PARAGRAFO 1: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ES INDEPENDIENTE DEL DE CADA UNO DE SUS ASOCIADOS. EN CONSECUENCIA, LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION NO DAN DERECHO A LOS ACREEDORES PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE LOS AFILIADOS. PARAGRAFO 2: LOS RECURSOS QUE LOS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA ASOCIACION NO SE CONSIDEREN APORTES DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES PARA SOSTENIMIENTO DE LA MISMA O PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS, Y EN NINGUN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES. PARAGRAFO 3: EN CASO DE MUERTE DE UN ASOCIADO, LA JUNTA DIRECTIVA DECIDIRA SI SUS HEREDEROS CONTINUAN COMO ASOCIADOS, Y EN CASO AFIRMATIVO ESTOS TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DEMAS ASOCIADOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Powered by CamScanner

Ingresos por actividad ordinaria : $5,100,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTAIUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mRXBEDJGzf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-728**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS LA PROSPERIDAD-ASOMUP	DS-909 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS LA PROSPERIDAD-ASOMUP		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS LA PROSPERIDAD-ASOMUP		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 10 - NOV - 24
ASOCIACION: MUJERES De la Prosperidad
MUNICIPIO: Rio Viejo
CUENCA: De los Toronos
REPRESENTANTE LEGAL: Elcenira Campo
DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Elcenira Campo	30935377	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Elcenira C.
2	Ana Isabel Arguello	30934158	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Ana A.
3	Sol Bymia Herrera	30935022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Sol Bymia
4	Elizabeth Castro Campo	30935377	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Elizabeth C.
5	Mercedes Campo	26776977	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Mercedes Campo
6	Marvin Suarez H	1129600643	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Marvin
7	Leonor Arguello F	30934713	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Leonor Arguello
8	Yurleidis Castro C	1193143241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Yurleidis Castro
9	Zuleima Arguello F	22822895	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	Zuleima Arguello
10	Jesus Campo	36934413	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Jesus Campo
11	Yadira Velasquez	33718804	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Yadira Velasquez
12	Janinis Cañas Castro	1052797938	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Janinis Cañas
13	Yuleidis Montero Lara	1052832552	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Yuleidis M.
14	Eva Arguello Florez	22832970	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Eva Arguello F.
15																

Monica Arteaga Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Arteaga Diaz

CC: 1066528697

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

CC:

Escaneado con CamScanner

Municipio: Rio Viejo.

Fecha: 16/oct/24

Asociación: De mujeres La Prosperidad

YO Elcenira Campo Agudelo representante legal de la Asociación: de mujeres la Prosperidad con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 10-11-24	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : CIENAGA DE LOS TERRONES	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO RIO VIEJO-BOLIVAR	
NOMBRE DE LA ASOCIACION MUJERES DE LA PROSPERIDAD	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

9 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900551947 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

Tipo de contribuyente: 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

ción 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS LA PROSPERIDAD-ASOMUP

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolivar 13	Rio Viejo

41. Dirección principal: RR MACEDONIA

Vieo: @gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3126206033

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código
9499	20120221					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código	7	14	4	11														

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

[illegible]- Impto renta y compl régimen especial

gimen común

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2
57. Modo		
58. CPC		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO []

60. No. de Folios:

61. Fecha: 201

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

[illegible]reto 2460 de Noviembre de 2013

[illegible]nte.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA

985. Cargo: Gestor II

Lolcenira Campo Agudelo

Fecha generación documento PDF

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-729**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA	DS-910 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 30/10/2024 | CUENCA: Río San Jorge

ASOCIACION: Asociación de Pequeños Agricultores y Pescadores del Municipio de Ayapel | REPRESENTANTE LEGAL: José Daniel Severiche

MJUNICIPIO: Ayapel | DEPARTAMENTO: Córdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Jose D. Severiche V.	78111439	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Jose Severiche V.
2	Jorge L. Acosta M.	1003545466	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	Jorge
3	Edgar Hernandez J.	78112267	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56.000	$60.000	
4	Manuel Mejia	78108887	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	-
5	Felix Muñoz Urbina	1066509863	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	FELIX MUÑOZ
6	Luis Lance Gomez	78107710	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	LUI LANCE
7	Garibaldi Silva Rojas	9144586	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	
8	Jesus G. Bohorquez M.	3872675	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	Jesus Bohorquez
9	Abimael A. Severiche V.	78111042	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70.000	700.000	Abimael Severiche
10	Jose D. Severiche Herrera	1003778608	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	Jose Severiche
11	Daniel J. Severiche Urbina	1066526470	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	Daniel
12	Cesar Mejia Ramirez	78305014	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	Cesar Mejia
13	Victor Manuel Esquivel R.	78114811	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	$6.000	$60.000	-
14	Bricelo Pacheco G.	1066513690	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55.000	$50.000	Bricelo Pacheco
15																

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Daniel Diaz
C.C: 1102662818

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Delio Solano Peña
C.C: 78.711.144

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Ayapel, Córdoba

Fecha:10 de octubre de 2024

Asociación: asociación de pequeños productores agropecuarios y pescadores de Ayapel Córdoba.

YO JOSE DANIEL SEVERICHE VERGARA, representante legal de la Asociación: asociación de pequeños productores agropecuarios y pescadores de Ayapel Córdoba.

, con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Así mismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL
C.C No. 78111439

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA Inicio 30/10/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIÉNAGA DE AYAPEL	CUENCA RIO SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO AYAPEL-CÓRDOBA	
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: Asociación de pequeños Agricultores y pescadores del Municipio de Ayapel	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14491816116

(415)7707212489984(8020) 000001449181611 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 6 6 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA - ASOAGROPESAYA-

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ayapel 0 6 8

41. Dirección principal

CL 8 A 11 40 BRR ALBERTO LLERAS CAMARGO

42. Correo electrónico asoagropesaya05@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 0 7 5 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 6 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 11 - 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14491816116

(415)7707212489984(8020) **000001449181611 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 6 6 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 4 3 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 6 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 5 0 7
81. Hasta	2 0 3 6 0 7 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14491816116

(415)7707212489984(8020) **000001449181611 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 6 6 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 1 1 1 4 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEVERICHE	VERGARA	JOSE	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 1 0 5 4 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENES	RUBENES	DANIEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/05/03 - 14:44:05 **** Recibo No. S000067975 **** Num. Operación. 01-MONCAJA-20240503-0018

CODIGO DE VERIFICACIÓN gcdhTzkwyb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA
SIGLA: ASOAGROPESAYA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900986670-0
ADMINISTRACION DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : AYAPEL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507436
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 06 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 500,000.00
GRUPO NIIF : ENTIDADES DE GOBIERNO - RESOLUCION 533/2015

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8A 11 40 BRR ALBERTO LLERAS CAMARGO
BARRIO : BARRIO LLERAS CAMARGO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23068 - AYAPEL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3235199555
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103857113
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoagroayapel@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8A 11 40 BRR ALBERTO LLERAS CAMARGO
MUNICIPIO : 23068 - AYAPEL
BARRIO : BARRIO LLERAS CAMARGO
TELÉFONO 1 : 3235199555
TELÉFONO 2 : 3103857113
CORREO ELECTRÓNICO : asoagroayapel@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoagroayapel@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASOCIACION DE CAMARAS

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE JULIO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SON OBJETIVOS DE LA ASOCIACION: GENERALES. EL OBJETIVO DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA - ASOAGROPESAYA -I ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS INGRESOS Y POR ENDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SOCIOS QUE HACEN PARTE DE ESTA ASOCIACION, ASI MISMO A SUS FAMILIAS. ESPECIFICOS 1. PROPICIAR POR LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SUBSECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO Y DEMAS PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS. 2. CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y LA NACION, CONTRATOS DE MINIMA Y MAXIMA CUANTIA, EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, PISCICOLA, FORESTAL, AMBIENTAL, TURISMO Y DEMAS PROGRAMAS QUE TIENDAN A BENEFICIAR A LAS FAMILIAS DE LOS SOCIOS, TALES COMO AQUELLOS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR FENOMENOS NATURALES EXTREMOS O COMO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA; 3. FOMENTAR LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PISCICOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. FOMENTAR LA COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEL AGRO, ASI MISMO DARLE VALOR AGREGADO A ESTOS PRODUCTOS QUE PERMITAN MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS SOCIOS DE LA ASOCIACION ASOAGROPESAYA. 5. COORDINAR LOS DIFERENTES PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON ENTIDADES DEL ESTADO, ASI MISMO CON ONG, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN DESARROLLO SOSTENIDO, Y SIN QUE SE AFECTE EL MEDIO AMBIENTE. 6. COORDINAR PROGRAMAS DE CAPACITACION RELACIONADOS AL SECTOR DEL AGRO, CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROGRAMAS RELACIONADOS AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, TALES COMO EL DIH Y OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS. 7. GESTIONAR, ESTABLECER O DESARROLLAR PROYECTOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EN LOS SECTORES SALUD, EDUCACION; INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TANTO RURAL COMO URBANA. 8. CONTRATAR CON MINIMA Y MAYOR CUANTIA CON EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O LA NACION, LOS PROGRARNAE Y, PROYECTOS RELACIONADOS AL AGRO, MANTENIMIENTO DE VIAS CARRETEABLES Y FLUVIAL DEL MUNICIPIO Y REGIONES VECINAS, ASIMISMO, SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES: SALUD; EDUCACION, HUMEDALES QUEBRADAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS COMO-CANALES DE RIEGO O DRENAJE, PUENTES Y OTROS; DE IGUAL MANERA EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD. 9 FOMENTAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENDAN A MITIGAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO Y REGIONES VECINAS. 10. COORDINAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y CON DIFERENTES EMPRESAS PRIVADAS, LA ADOPCION Y EJECUCION DE POLITICAS DEL SECTOR RURAL QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y AMBIENTAL A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, ASI MISMO COORDINAR CON AQUELLAS ENTIDADES QUE TIENDAN E MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR

EL CONFLICTO ARMADO. 11. BUSCAR LA INTEGRACION DE: LOS COMERCIANTES DE PESCADO, PESCADORES Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO ARTICULANDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSECTORES AGRICOLAS PECUARIOS Y PESQUEROS. 12. PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL VIVIENDA, AMBIENTE, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS) TURISMO Y MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO DE TRABAJO Y SALUD. IGUALMENTE EN AQUELLAS CONVOCATORIAS QUE VAYAN DIRIGIDAS A LOS CAMPESINOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA COMO TAMBIEN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LOS PRODUCTORES Y FAMILIAS AFECTADAS Y VULNERABLES POR FENOMENOS NATURALES EXTREMOS. 13. GESTIONAR A TRAVES DEL GOBIERNO Y EMPRESA, PRIVADA SOLUCIONES EN MATERIA DE AGUA POTABLE, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ELECTRICIDAD. 14. IMPLEMENIAR ACCIONES TENDIENTES A PROVEER SUBSIDIOS DE TIERRA PARA LOS ASOCIADOS, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE LEY EXISTENTES PARA EL SECTOR APOYADO A TRAVES DE ENTIDADES COMO LA UMATA, INCODER, BANCO AGRARIO ETC.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 500,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEVERICHE VERGARA JOSE DANIEL	CC 78,111,439

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JIMENES RUBENES DANIEL ANTONIO	CC 78,105,448

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERRERA VERGARA CAMILO ANTONIO	CC 1,002,495,359

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BOHORQUEZ MEJIA JESUS GREGORIO	CC 3,872,675

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE LA OSSA GARCIA JULIAN DAVID	CC 6,622,072

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JIMENEZ NAVARRO JUAN VALENTIN	CC 6,622,547

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERGARA MESA MANUEL MARIA	CC 6,622,594

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SEVERICHE VERGARA JOSE DANIEL	CC 78,111,439

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20145 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JIMENES RUBENES DANIEL ANTONIO	CC 78,105,448

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE: LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA - ASOAGROPESAYA -: ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION DE PEQUENOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y DOCUMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO ASI LO DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA. RENDIR INFORME CADA 4 MESES A LA ASAMBLEA GENERAL CUMPLIR Y HACER: CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA NO SEA SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL FISCAL LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. SON

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. A) LAS MISMAS FUNCIONES OTORGADAS AL PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA - ASOAGROPESAYA CUANDO ESTE FALTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

CERTIFICA

PATRIMONIO: PATRIMONIO Y CAPACIDADES: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA, ESTARA FORMADO POR LA CUOTA DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO CUYOS VALORES SERAN DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA Y DE ACUERDO AL ACTA DE CONSTITUCION: HACER UN APORTE DE $11.000.00 PARA EL MISMO DIA Y $5.00000 MENSUALMENTE, POR LO CUAL FUE ACOGIDA Y APROBADA POR TODOS. EL PATRIMONIO ES DE $500.000. LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE EFECTÚEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. LOS DERECHOS Y BIENES QUE SE ADQUIERAN A CUALQUIER TITULO. POR TODOS LOS BENEFICIOS Y UTILIDADES QUE SE ADQUIERAN POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. PARAGRAFO: EL VALOR DE LA CUOTA DE ADMISION Y LAS DE SOSTENIMIENTO, SERAN DETERMINADAS CADA AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $1,900

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA ASOAGROPESAYA

Fecha expedición: 2024/05/03 - 14:44:05 **** **Recibo No.** S000167075 **** **Num. Operación.** 01-MONCAJA-20240503-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN gcdhTzkwyb

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gcdhTzkwyb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-730**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITASIGLA ASOPANCEGUITA	DS-911 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITASIGLA ASOPANCEGUITA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITASIGLA ASOPANCEGUITA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 25-NOV-24	CUENCA:
ASOCIACION: DE PESCADORES DE PANSEGUITA	REPRESENTANTE LEGAL: EVELIO JOSE BETANCUR CORREA
MJUNICIPIO: MAGANGUE	DEPARTAMENTO: BOLIVAR.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Evelio Betancur	73239897	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	
2	Nevis Martinez	333.55403	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	Nevis Martinez
3	Eduar Rodriguez	73243166	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	eduarR
4	Never Correa	38767412	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	Never correa A
5	Alberto Betancur	19873749	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	Alberto Betancur
6	Victor Rodriguez	19872187	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	
7	Manuel Correa	19872215	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	MANUEL CORREA
8	Liliana Betancourt	1002492657	X X X X X X X X X X	10	5600	560.000	Liliana B.
9	Uriel Alandete	78670 18	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	
10	Maylelis Correa	33208812	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	Maylelis Correa
11	Heiman Betancourt	73243250	X X X X X X X X X X	10	56000	560000	Heiman - R
12	Hector Martinez	73239885	X X X X X X X X X X	10	70000	700.000	
13	Cesar Villegas	786 7071	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	
14	Diofanis Betancur	33.793384	X X X X X X X X X X	10	55000	550.000	Diofanis Betancur
15							

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Mariana Aricete A.

C.C: 1107828717

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortes S

C.C: 33311261

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Magangué

Fecha:25 Nov 2024

Asociación: Asociación de Pescadores de Panseguita

YO **Evelio Betancur** representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores de Panseguita con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 25/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	ASOCIACION DE PESCADORES DE PANSEGUITA
NOMBRE DE LA ASOCIACION	
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 1 de 1 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003217704

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800062480 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadía 1 3	7 3 2 3 9 8 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCUR	CORREA	EVELIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadía 1 3	7 3 2 3 9 8 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CORREA	HECTOR	JULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadía 1 3	1 0 0 2 4 9 2 6 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RETAMOZA	GUZMAN	LILIANA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadía 1 3	1 9 8 7 2 4 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLEGAS	ALANDETE	RODOLFO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadía 1 3	7 3 2 3 6 9 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	PABUENA	PAULO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 2 8	

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14930045633

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 6 2 4 8	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITA" SIGLA "ASOPANCEGUITA"

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPANCEGUITA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal: CORR PANSEGUITA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
henryh2017@hotmail.com		3 2 2 5 9 0 0 4 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código / 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 5 0 3 2 7	0 3 1 2 / 2 0 1 5 0 3 2 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 07 - 26 / 14 : 10. 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BETANCUR CORREA EVELIO JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-07-2023 02:10:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITA

Fecha expedición: 2024/09/18 - 10:23:35 **** Recibo No. S000193650 **** Num. Operación. 01 MGE.NE.S 20240918-0007

MAGANGUE

CODIGO DE VERIFICACIÓN cQRVAVwGn3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITA
SIGLA: ASOPANCEGUITA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 806006248-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500564
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 7,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRR DE PANSEGUITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3225900420
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopanceguita@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRR DE PANSEGUITA
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
CORREO ELECTRÓNICO : asopanceguita@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asopanceguita@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0312 - PESCA DE AGUA DULCE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DE LA Asamblea General en Panceguita, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO S00564 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANCEGUITA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

Powered by CamScanner

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2097

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS, RURALES Y URBANAS MENOS FAVORECIDAS. B) FOMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS COLOMBIANAS. C) FOMENTAR LA AGROINDUSTRIA Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. D) REPRESENTAR A SUS ASOCIADOS ANTE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PEDIR ANTE ESTAS LA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. E) REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPA CITACIÓN A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PESQUEROS Y CAMPESINOS. F) FOMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS PESQUEROS AGROPECUARIO, ECOLÓGICOS, AMBIENTALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ASISTENCIALES EN SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO Y DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA QUE AYUDEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PESCADORES DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE NUESTRA REGIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $7,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BETANCUR CORREA EVELIO JOSE	CC 73,239,891

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CORREA HECTOR JULIO	CC 73,239,885

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RETAMOZA GUZMAN LILIANA DEL CARMEN	CC 1,002,492,657

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VILLEGAS ALANDETE RODOLFO ANTONIO	CC 19,872,403

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 28 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAMOS ANGULO DANNIS MARIA	CC 33,352,671

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 28 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE

Powered by CamScanner

2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CORREA NEVIS	CC 33,355,461

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 506988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BETANCUR CORREA EVELIO JOSE	CC 73,239,891

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA ASOCIACIÓN SERÁ DIRIGIDA, ADMINISTRADA Y CONTROLADA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: A) DE DIRECCIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL. B) DE ADMINISTRACIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS COMITÉS ESPECIALES, TALES COMO EL DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, Y OTROS QUE FUEREN NECESARIO. C) DE CONTROL: EL FISCAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. B) CITAR A REUNIONES DE JUNTA DIREC TIVA. C) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO. D) RECIBIR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN LOS BIENES QUE SE DONEN O PRESTEN. E) RENDIR ANTE LA ASAMBLEA Y A NOMBRE DE LA JUNTA LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR. F) LAS DEMÁS FUNCIONES FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN. C E R T I F I C A PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOPANSEGUITA ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) POR LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN POR VALOR DE CINCO MIL ($ 5.000.OO)PESOS M/CTE. B) POR LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO EN LA FORMA Y VALOR QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, MEDIANTE ACUERDOS. C) POR LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS. D) POR TODOS LOS HABERES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERAN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL. E) POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	RODRIGUEZ MONTALVO VICTOR EUSEBIO	CC 19,872,187

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0312

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA

Powered by CamScanner

PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENIO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cQRVAVwGn3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-731**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA	DS-912 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBR

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 1 NOV 2024 | **CUENCA:** Magdalena

ASOCIACION: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTIN | **REPRESENTANTE LEGAL:** Nilson Manjarrez Soraca

MJUNICIPIO: MAGANGUE | **DEPARTAMENTO:** BOLIVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Julio Andres Hernandez V	1052955014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Julio Hernández
2	Justiniano Benavides	9127707	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Justiniano B
3	Astelis Manjarrez	33207303	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Astelis M.
4	Luis Felipe Romero	1010138443	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Luis Romero
5	Jairo Hernandez	1052990863	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Jairo Hernan
6	Jhonny Jimenez P	1002488270	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Jhonny Jimenez
7	Oscar Jimenez +	7987295 7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Oscar Jimen
8	Jose Gabriel Guerra	1052962599	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Argemiro M
9	Argemiro Mc24	1052955014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	yojaira A
10	Yojaira Acosta	1052999976	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Jose Gabriel
11	Denitson Poveda	1053005686	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	$60.000	Denitson P
12	Yira Jimenez	1052986872	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	$50.000	Yira Jimenez
13	Nelson Manjarrez	19872509	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	$70.000	nelson manj
14	Nilton Villazon	73236201	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	$70.000	
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Mariana Arrieta A

C.C: 1102 828777

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesica Cortés

C.C: 33311261

Prof AUNAP.

Escaneado con CamScanner

Ciudad:

Fecha: 8 de Octubre 2024

Asociación: ASOPESANCOR

YO Nilson MANJARREZ SORACA representante legal de la Asociación: de pescadores Artesanales de San Rafael de Ca con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

nilson manjarrez s

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 15/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	MAGANGUE/ BOLIVAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORINA
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141002927605

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 1 2 0 6 9 | 6. DV 3

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena

13. Buzón electrónico G

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA

36. Nombre comercial

37. Digito: ASOPESANCOR

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bolivar 1 3

40. Ciudad/Municipio: Magangué 4 3 0

41. Dirección principal: C SN RAFAEL DE CORTINA

42. Correo electrónico: asopesancor@live.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 2 6 6 6 2 8 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 0 6 0 2	0 3 1 2	2 0 1 4 0 1 0 1	0 3 2 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 03 - 27 / 12 : 47: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REYES CAMARGO SERGIO MAURICIO

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ

Fecha expedición: 2024/06/26 - 11:39:32 **** Recibo No. S000188499 **** Num. Operación. 01-NBENITEZ-20240626-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN jYbS4SJ7T1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA
SIGLA: ASOPESANCOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 806012069-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 80501567
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 12 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,350,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C SN RAFAEL DE CORTINA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126662859
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopesancor@live.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C SN RAFAEL DE CORTINA
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
CORREO ELECTRÓNICO : asopesancor@live.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0312 - PESCA DE AGUA DULCE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 02 DE JUNIO DE 2002 DE LA Asamblea General de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 501788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 08 DE MAYO DE 2023 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 515365 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2023, SE DECRETÓ : REACTIVACION ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO TERMINOS DE LEY 1429 DE 2010

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140305	EL COMERCIANTE	MAGANGUE	RE01-506001	20140305
OF-1	20150619	COMERCIANTE	MAGANGUE	RE01-506521	20150619
AC-27	20230508	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MAGANGUE	RE01-515365	20230512

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2042

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y PLANES PRINCIPALES: 1. INTEGRACION DE UN GRUPO DE PERSONAS, MAYORES DE EDAD, DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y PESQUERA. 2. SATISFACER O DEFENDER LOS INTERESES COMUNES DE SUS AFILIADOS, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE SUS AFILIADOS, SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD Y EN GENERAL DEL SECTOR RURAL NACIONAL. 3. LA EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS. 4. PROMOVER LA EDUCACION TECNICA EN EL CAMPO AGROPECUARIO, PESQUERO Y OTRAS AREAS AFINES, PARA MEJORAR EL NIVEL SOCIO ECONOMICO DE LA COMUNIDAD Y LOGRAR UNA MEJOR VALORIZACION DE SUS RECURSOS EXPLOTADOS. 5. CONFORMAR UNA EMPRESA COMUNITARIA, QUE UTILICE ADEMAS DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE EXPLOTACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA, OTROS SISTEMAS, CON EL FIN DE MEJORAR SUS INGRESOS Y HACER UN ADECUADO USO DE LOS RECURSOS NATURALES. 6. COLABORAR EN PROGRAMAS DEL GOBIERNO QUE TENGA QUE VER CON EL FENOMENO Y LA REHABILITACION DE LOS RECURSOS ECOLOGICOS DEL MUNICIPIO. 7. COLABORAR ACTIVAMENTE CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES QUE PROMUEVAN UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSO ECOLOGICOS DEL MUNICIPIO. 8 PARTICIPAR A TRAVES DE LOS DELEGADOS EN ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES DE ENTIDADES AFINES CON SUS OBJETIVOS. 9. CAPACITACION TECNICA DE TODAS LAS AREAS DE LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIARES. 10. PARTICIPAR HASTA SUS RECURSOS LO PERMITAN CON PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE CON URGENCIA REQUIERA LA COMUNIDAD EN MATERIA DE LA SALUD, EDUCACION, SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTALES. 11. FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FORMAS ASOCIATIVAS TALES COMO COOPERATIVAS, EMPRESAS COMUNITARIAS, ASOCIACIONES COMITES ETC. COMO PROPUESTA FUNDAMENTAL A LAS NECESIDADES DEL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PESCADOR. 12. FACILITAR EL MEJORAMIENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA CONSECUCION DE RECURSOS DESTINADOS A LOS LOGROS PROPUESTOS. 13. PROYECTAR, DIVULGAR Y REALIZAR PROGRAMAS Y/O TRABAJOS ELABORADOS EN LA REGION DE CARACTER EDUCATIVO, CIENTIFICO, RECREATIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ARMONICO DE LAS COMUNIDADES MAS NECESITADAS. 14. PROPICIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION INTEGRAL DIRIGIDA A LA COMUNIDAD PARA GENERAR ACTITUDES Y APTITUDES EN BENEFICIOS DE SU DESARROLLO SOCIAL. 15. EJECUTAR PROYECTOS DE FORMACION QUE INVOLUCREN A LA COMUNIDAD Y QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO. 16. PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION SOCIAL Y CIENTIFICA EN BENEFICIO DE LA FORMACION SOCIO ECONOMICA DE LA REGION. 17. ASESORAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LO RELACIONADO CON LA INVESTIGACION, PLANEACION Y ORGANIZACION DEL DESARROLLO SOCIAL. 18. ORGANIZAR CONGRESOS, SIMPOSIOS, FOROS, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS SOCIALES, EL DEPORTE Y LA CULTURA. 19. PRODUCCION, MATERIAL TEORICO, GRAFICO, AUDIOVISUALES QUE PERMITAN DESARROLLAR PROYECTOS EN COMUNICACION Y MOSTRAR EN ESFERAS NUESTRA RIQUEZA MORAL Y ESPIRITUAL. 20. OTORGAR CREDITOS DE PROMOCION Y FOMENTO A PROYECTOS COMUNITARIOS A TRAVES DE FONDOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES LEGALMENTE ESTABLECIDOS. 21. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION, MEDIANTE LA FORMULACION Y EL IMPULSO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADA, QUE PERMITAN LA SOLUCION A PROBLEMAS INHERENTES A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS EN TODOS LOS SECTORES, ORGANIZADA EN FORMA ASOCIATIVA, RELACIONADA CON LA PRODUCCION Y/ O COMERCIALIZACION, AUTOGESTION Y DESARROLLO POBLACIONAL INTEGRAL. 22. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FISICO, AGUA, AIRE, SUELO, CLIMA Y BOSQUES, DE LOS RECURSOS BIOLOGICOS Y BIODIVERSIDAD. 23. ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMA RELACIONADO CON LAS 23 ACTIVIDAD ES DE DESCONTAMINACION, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS. 24. PROTECCION ABSOLUTA, MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE BOSQUE PRODUCTORES Y BOSQUES PROTECTORES. 25. ELABORACIÓN Y EJECUCION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE ALTERNATIVAS Y PLANES DE MANEJO. 26. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA REGION PARTICIPANDO CON RECURSOS PROPIOS O COMUNES DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS O NACION Y EN SU DEFECTO CON LA EMPRESA PRIVADA EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL Y PROGRAMAS CONEXOS. 27. ELABORACION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANISTICOS ARQUITECTONICOS EN LA RECUPERACION, RENOVACION, REHABILITACION, CONSERVACION, DE CENTROS POBLADOS, AREAS URBANAS Y RURALES. 28. DESARROLLAR PROGNAMAS Y PROYECTOS SOBRE PARQUE OBRAS DE URBANISMO, VIAS, PAISAJISMO Y REGULACION DE LOS CAUDALES EN LOS RIOS, MICRO CUENCAS, ARROYOS, LAGOS Y CIENAGAS, MANTENIMIENTOS DE LOS BOSQUES Y RECURSOS NATURALES, DIQUES, MURALLAS Y JARILLONES. 29.

DESARROLLAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA LA POBLACION DESPLAZADA ORIENTADOS EN LA SOLUCION PSICOLOGICA EMPLEOS TEMPORALES Y LA VIVIENDA CONTRIBUYENDO ASI CON LA PAZ EN LA REGION. 30. IMPULSAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES Y AFINES CON LA COMUNIDAD Y LOS MUNICIPIOS. 31. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, INTERVENTORIAS CONSULTARIAS, ASESORIAS Y CAPACITACION EN LAS OBRAS CIVILES Y AFINES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 32. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO A LA FAMILIA, LA MUJER, LA JUVENTUD, LA NIÑEZ, LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS. 33. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN SALUD, ORIENTADOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD, CON RECURSOS PROPIOS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 34. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES EN DIFERENTES AREAS. 35. LA ASOCIACION PUEDE COMO PERSONA JURIDICA CELEBRAR TODA LAS CLASES DE CONTRATOS ADQUIRIDOS VENDER, APODERAR, SUSTITUIR, Y HACER TODO CUANTO ES PERMITIDO A ENTIDADES DE SU NATURALEZA. 36. PARA LOGRO DE SUS FINES LA ASO CIACION PODRA ESTABLECER CONTRATO O CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS, ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y LASOS DE COOPERACION CON ASOCIACIONES SIMILARES Y CENTRO DE ESTUDIO A SU VEZ AUSPICIAR EL ENVIO DE DELEGADOS A EVENTOS DE CARACTER CIENTIFICO Y CULTURALES EN DIFERENTES NIVELES. 37. FORMULAR Y EJECUTAR PRAGRAMAS, PROYECTOS, ASE SORIAS Y CAPACITACION EN AREADE LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION DEMOCRATICA, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ACCION DE GRUPO, ACCION DE IUTELA DERECHO DE PETICION Y DEMAS AREAS INHERENTES A LA DIGNIDAD HUMANA. 38. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA DE INFORMATICA CON ENFASIS EN BASES DE DATOS. 39. PROVEER INSUMOS A LOS SECTORES DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS. 40. ASESO RAR Y APODERAR PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICA. 41. CON RECURSOS DE PERSONAS JURIDICAS PUBLICAS, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, PROMOVER LA DIFUSION Y CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS Y SUS MECANISMOS DE PRODUCCION. 42. CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA NATURALEZA EN LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE PARTICIPACION, PROTECCION Y DEFENSA DE SUS DERECHOS, SENSIBILIZANDOLOS FRENTE A LA METODOLOGIA PARTICIPATIVA CON ESPIRITU DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y DESARROLLANDO CON POTENCIALIDADES HUMANAS EN TODOS SUS ORDENES PARA UN CONTINUO MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. 43. PROMOVER LA CAPACITACION DE TODOS LOS ASOCIADOS Y DIRECTIVOS DE LA ASOCIACION CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $6,100,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISIRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANJARREZ SORACA NILSON ANTONIO	CC 19,872,509

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BENAVIDES CHACON JUSTINIANO	CC 9,127,707

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLAZON CHACON NILTON JOSE	CC 73,236,201

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ HERNANDEZ TOMAS	CC 9,144,171

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BENAVIDES BENAVIDES NEIBER	CC 7,947,062

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANJARREZ SORACA NILSON ANTONIO	CC 19,871,509

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN ESTARA EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS. 1. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. LA REVISORIA FISCAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1 DIRIGIR LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBEN DESARROLLARSE EN LA INSTITUCION Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. HACER VISITAS EVENTUALES A LAS DEPENDENCIAS Y REVISAR LAS LABORES QUE REALICEN LOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS SUBALTERNOS. 4. NOMBRAR LOS EMPLEA DOS SUBALTERNOS DE ASOPESANCOR. 5. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. 6. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES IMPUESTAS A LOS ASOCIADOS. 7. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS QUE ESTE REALICE. PATRIMONIO: 1. CUOTA DE AFILIACIÓN, SOSTENIMIENTO, FINANCIACION, ASOCIACIÓN Y DEMAS APORTES DECAPITALIZABLES. 2. AUXILIOS O DONACIONES QUE OBTENGA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. 3. COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGA DE LOS BENEFICIOS QUE PRESTEN SUS AFILIADOS. 4. BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 5. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 96,350,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 89499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

Cámara de Comercio MAGANGUÉ

Fecha expedición: 2024/06/26 - 11:39:33 ****** Recibo No.** S000188499 ****** Num. Operación.** 01-NBENITEZ-20240626-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN jYbS4SJ7T1

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jYbS4SJ7T1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-732**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIA	DS-913 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES CONVENIO 416 DEL 2024

FECHA: Diciembre 2 de 2024 CUENCA: Río Lebrija

ASOCIACIÓN: Asociación de Pescadores ASOPESCAY REPRESENTANTE LEGAL: Florentino Jaimes

MUNICIPIO: Aguachica DEPARTAMENTO: Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	[illegible]	1066528628	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	X X X X X X X X X X	10	55000	550.000	[illegible]
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz Diaz

CC: 1066528697

FIRMA AUNAP

NOMBRE

CC

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Aguachica - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores de Barrancalebrija

YO Florentino Jaimes Vásquez representante legal de la Asociación: ASOPESBAM con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es *fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de* nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 3 DICIEMBRE DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR:	CUENCA: RIO LEBRIJA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	AGUACHICA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPEZBAN
OBSERVACIONES	

Día 1





Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6

Día 7





Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

3. Consecutivo: 0 2 Actualización

001

4. Número de formulario: 14824621333

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 6 7 7 0 5 9 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Mu. /Distrito

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIJA

36. Nombre comercial

37. Sigla: ASOPEZBAN

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Aguachica 0 1 1

41. Dirección principal: URB LA MUSANDA

42. Correo electrónico: asopezcarbarrancalebrija@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 7 3 1 5 1 2 6 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 7 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

15- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 7 | 61. Fecha: 2022-04-25 10:30:06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

86A. Nombre: OÑATE PEREZ LUZ MARINA

86B. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 25-04-2022 10:32:06AM

DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIJA

Fecha expedición: 20240723 - 10:50:35 *** Recibo No. S000257658 *** Num. Operación. 01-MPAEZM-20240723-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2dZtvbjg6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIJA
SIGLA: ASOPESBAN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900677059-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : AGUACHICA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502015
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 12 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : URB LA MUSANDA CRR BARRANCALEBRIJA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3173151255
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoperbanbarrancalebrija@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : URB LA MUSANDA CRR BARRANCALEBRIJA
MUNICIPIO : 20011 - AGUACHICA
CORREO ELECTRÓNICO : asoperbanbarrancalebrija@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoperbanbarrancalebrija@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JULIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN E

CAMARA DE COMERCIO
Fecha expedición: 2024/11/22 - 08:43:19 **** Recibo No. S0003715156 **** Num. Operación. 51-ZORABRA-20240122-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tkNpqCD21E

CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12237 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIJA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CESAR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE JULIO DE 2033

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION NACE CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL AVANCE Y EL DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCALEBRIJA MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, COMO TAMBIEN EN EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL A PARTIR DE LA PRESTACION DE LA MANO DE OBRA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA EL Y TODAS LAS LABORES QUE REQUIERA OCUPAR LA MANO DE OBRA DE SUS ASOCIADOS, CON UN RADIO DE ACCION EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCALEBRIJA MUNICIPIO DE AGUACHICA, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: PARA LOGRAR LO ANTERIOR, LA ASOCIACION CUMPLIRA CON LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. MANEJO Y EXPLOTACION DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA ACTIVIDAD PESQUERA. B. MANTENIMIENTO DE RIOS, CIENEGAS, CAÑOS, CUENCAS HIDROGRAFICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESERVACION DE LOS DIFERENTES ESPEJOS DE AGUA DE LA REGION. C. CULTIVO Y PRESERVACION DE LAS DIFERENTES ESPECIES PISICOLAS DE LA REGION COMO TAMBIEN TODO LO DE SU ENTORNO NATURAL. D. PROYECTOS DE TURISTICOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA REGION Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. E. GENERAR FUENTES DE EMPLEO DIRECTOS E INDIRECTOS, EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCALEBRIJA MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR SUS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS MEJORANDO DE ESTA FORMA EL NIVEL DE VIDA Y AUTO-SOSTENIMIENTO DE LA POBLACION INVOLUCRADA. F. DESARROLLAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LO CONCERNIENTE A LA PRESTACION DE LA MANO DE OBRA DE LOS ASOCIADOS PARA LAS DIFERENTES LABORES QUE SE REQUIERAN MANO DE OBRA DE LA ASOCIACION. G. ORGANIZAR SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL DETERMINARA SU ESTRUCTURA JURIDICA Y SU PLANTA DE PERSONAL. H. CONTRATAR SEGUROS COLECTIVOS O INDIVIDUALES PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS. I. PROMOVER EL FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA ASOCIACION. J. ADELANTAR PROGRAMAS CON INSTITUCIONES DE CREDITO, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. K. GESTIONAR LA CONSECUCION DE TIERRAS PRODUCTIVAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y GESTIONAR LOTES CON SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES ENCARGADA DE LA ADJUDICACION Y DISTRIBUCION DE LAS MISMAS. PARA QUE SEA ADJUDICADO A LA ASOCIACION, "UN SOLO PREDIO POR ASOCIADO".

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 655,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALEBRIJA

Fecha expedición: 2024/01/22 - 10:43:12 **** Recibo No. S0007158 **** Num. Operación. 01-20240122-0004030-0000
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACION 1MNqqCD21E

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIMES VASQUEZ FLORENTINO	CC 9,690,170

POR ACTA NUMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIOS MARTINEZ LUIS ALBERTO	CC 88,156,659

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATHERINE LEIDYS	CC 49,669,299

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OTERO PACHECO ORLANDO	CC 77,180,311

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUINTERO MARTINEZ JAIME RAIMUNDO	CC 9,690,165

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13531 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA VILLAMIZAR ISAI	CC 1,065,904,159

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 12 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13532 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JAIMES VASQUEZ FLORENTINO	CC 9,690,170

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. SERA REMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL CARGO LE IMPONGA. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION LO FACULTA PARA CELEBRAR, OTORGAR PODERES Y PRESIDIR TODOS LOS ACTOS LEGALES DE LA ASOCIACION. B. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL. D. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. AUTORIZAR Y GESTIONAR LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR EL VISTO BUENO A LOS INFORMES FINANCIEROS. F. ABRIR CON EL TESORERO LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, FIRMAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CREDITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ASOCIACION. G. REALIZAR GASTOS Y NEGOCIOS SO MAYORES A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, CUANDO SE EXCEDAN LOS MONTOS DE (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES DEBERA SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. H. INFORMAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL ESTADO ECONOMICO DE LA ASOCIACION PRESENTANDO COPIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. I. VIGILAR QUE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSION, DE LA ASOCIACION TENGAN COMO OBJETO MEJORAR LAS CONDICIONES HUMANAS Y SOCIALES DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD. J. REALIZAR OTRAS FUNCIONES COMPATIBLES CON EL CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000
Actividad económica por la que percibio mayores ingresos en el periodo - CIIU : 93499

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ACTA No 1 DE JULIO 10 DE 2013, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN AGOSTO 12 DE 2013 BAJO EL NUMERO 12239 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE NOMBRO COMO FISCAL CON FUNCIONES DE REVISOR FISCAL A JHONNY MENESES RINCON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 18.922.831 DE AGUACHICA CESAR.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE BARRANCALOBRUJA

Fecha expedición: 2024/01/22 - 08:40:19 **** Recibo No. 5000971595 **** Num. Operación. 31-ZONAEAM-20240122-0002
LA INSCRIPCION PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1kNpqCD21E

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO HAYA OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,910

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1kNpqCD21E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El/secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-733**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR - ASOPESCO	DS-914 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR - ASOPESCO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR - ASOPESCO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: Diciembre 10 de 2024	**CUENCA:** Río Magdalena.
ASOCIACION: ASOPESCO	**REPRESENTANTE LEGAL:** Cristian Otalvarez C.
MJUNICIPIO: Pelaya	**DEPARTAMENTO:** Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Cristian Otalvarez C.	5.120246	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Cristian otalvarez
2	Adalberto Otalvarez C.	5.116.955	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Adalberto
3	Aldemar Otalvarez H.	12.503.199	x x x v x x x x x x	10	56.000	560.000	Aldemar Otalvarez
4	Alvaro Alvarado Lima	12.501.344	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Alvaro Alvarado
5	Jaime Luis Otalvarez F.	12.503.823	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Jaime
6	Osmaldo Otalvarez R.	12.503.957	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Osmaldo
7	José de la Cruz Rodelo	5.118.546	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Jose Rodelo
8	Gregorio Puertas Villalobos	12.502.868	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Gregorio Puertas V
9	Freddy Simanca Flórez	5.117.278	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Freddy Simanca
10	Orlando Arce Niebles	5.118.376	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Orlando Arce
11	Alcides Pedraza Corrales	12.501.351	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Alcides
12	Jimmy Puerta Villalobos	12.502.277	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
13	Roberto Corrales Díaz	5.118.544	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Roberto Corrales
14	Elizabeth Lobo Cordero	1065.240234	x x x x x x x x x x	10	55.000	550.000	Elizabeth Lobo
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz

CC: 1066528693

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Pelaya - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores de Costilla

YO Cristian Otalvarez Corrales representante legal de la Asociación: ASOPESCO con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

cc5120-246

Cristian Otalvarez corrales

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: DICIEMBRE 17 DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA DEL ZAHAYA – CORREG DE COSTILLA	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	PELAYA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPESCO
OBSERVACIONES	



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5 	**Día 6** 
Día 7 	**Día 8** 

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14834453356

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 4 6 0 3 2 0 2 | 4. DV: 4

15. Dirección seccional

16. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRE LEGAL PRIN | 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 5 0 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 1 3

101. Número de identificación: 5 1 2 0 2 4 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: OTALVARES

105. Segundo apellido: CORRALES

106. Primer nombre: CRISTIAN

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR ASOPESCO

Fecha expedicion: 2024/04/29 - 08:16:13 **** Recibo No. 0000280428 **** Num. Operación. 01-MR4EZM-20240429-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4dQ5gBdRuQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR ASOPESCO
SIGLA: ASOPESCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824003282-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : PELAYA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 30500452
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 05 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 29 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,220,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO DE COSTILLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20550 - PELAYA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135061933
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yuleflorez06@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO DE COSTILLA
MUNICIPIO : 20550 - PELAYA
TELÉFONO 1 : 3135061933
CORREO ELECTRÓNICO : yuleflorez06@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 94999 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE JULIO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1929 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2009, SE INSCRIBE Y LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR ASOPESCO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ASOPESCO, DESARROLLARA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CAPACITAR A LOS PESCADORES CON ENTRENAMIENTO EN PISCICULTURA. FOMENTAR LA GENERACION DE EMPLEO A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RECIBIR ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE PRODUCTOS OBTENIDOS POR LA ACUICULTURA Y LA PESCA. PROMOVER LA CONFORMACION DE GRUPOS PRODUCTIVOS. REALIZACION DE PLANES Y ACTIVIDADES QUE APORTEN NUEVAS Y MEJORES ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ESPECIALES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS MIEMBROS. IMPLEMENTACION DE FONDOS ECONOMICOS ESPECIALES QUE CONLLEVEN EL MEJORAMIENTO DE SUS MIEMBROS. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS. MEDIANTE CONVENIOS EN FORMA DIRECTA GESTIONAR RECURSOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS, CON ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA. UNIFICAR A LOS PESCADORES EN UNA ACCION CONJUNTA PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES. DESARROLLAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS TENDIENTES A LA DEFENSA Y MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA. PROCURAR LA TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACION VIGENTES PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA PRODUCCION Y EL RENDIMIENTO ECONOMICO DE LA ACTIVIDAD. GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES LAS MEDIDAS ADECUADAS QUE GARANTICEN LA PAZ, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN LA REGION. PROPENDER PORQUE HAYA CREDITO SUFICIENTE Y A LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y AGROPECUARIA EN GENERAL Y PARA LOS AFILIADOS EN PARTICULAR. CONSEGUIR LA INTENSIFICACION Y MAYOR EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS ECOLOGICAS Y DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE QUE ADELANTEN LAS ENTIDADES OFICIALES Y QUE ESTAS SE HAGAN DE ACUERDO CON LA ASOCIACION. GESTIONAR RECURSOS CON ENTIDADES CREDITICIAS Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA ADELANTAR PROGRAMAS EN BENEFICIO DEL SECTOR PESQUERO Y DEL ECOSISTEMA. TRABAJAR MANCOMUNADAMENTE CON EL IMPA Y CORPOCESAR EN DEFENSA DEL ECOSISTEMA Y ASUMIR UN PAPEL PROTAGONICO DE APOYO A LA ACTIVIDAD PESQUERA, ASI COMO TAMBIEN EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO CENAGOSO, CAÑOS, RIOS, DIQUES, REFORESTACION DE AREAS EN PROCESO DE EROSION. COMO COMPLEMENTO A LA ACTIVIDAD PISCICOLA REALIZARA ACTIVIDADES AGRICOLAS Y PECUARIAS EN EPOCAS DE ESCASEZ DEL RECURSO ICTICO COMO UN MECANISMO DE SUPERVIVENCIA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12470 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OTALVAREZ CORRALES CRISTIAN	CC 5,120,246

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOYOS RAMOS PEDRO ANTONIO	CC 5,110,291

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PUERTA VILLALOBOS GREGORIO	CC 12,502,868

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO ARZOLA CESAR EMILIO	CC 5,044,510

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRAZA CORRALES ALCIDES	CC 12,501,351

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 12671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	OTALVAREZ CORRALES CRISTIAN	CC 5,120,246

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON EL NOMBRE DE VICEPRESIDENTE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTRA LEGALMENTE A LA ASOCIACION. 2. ELABORAR CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR DEBATES. 3. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACION POR ESCRITO A CADA UNO DE SUS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES. 4. RENDIR CADA BIMESTRE POR ESCRITO Y CON BASE EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES, UN INFORME DE SUS LABORES Y DAR CUENTA DE TODO PROCESO LLEVADO A CABO A ESTA O A LA ASAMBLEA GENERAL. 5. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS SOCIOS, A FIN DE QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OTALVARES CORRALES CRISTIAN	CC 5,120,246

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOYOS RAMOS PEDRO ANTONIO	CC 5,118,291

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PUENTA VILLALOBOS GREGORIO	CC 12,532,969

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO AROLA CESAR EMILIO	CC 5,044,510

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRAZA CORRALES ALCIDES	CC 12,581,351

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 12671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	OTALVARES CORRALES CRISTIAN	CC 5,120,246

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON EL NOMBRE DE VICEPRESIDENTE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. 2. ELABORAR CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR DEBATES. 3. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACION POR ESCRITO A CADA UNO DE SUS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES. 4. RENDIR CADA BIMESTRE POR ESCRITO Y CON BASE EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES, UN INFORME DE SUS LABORES Y DAR CUENTA DE TODO PROCESO LLEVADO A CABO A ESTA O A LA ASAMBLEA GENERAL. 5. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS SOCIOS, A FIN DE QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

ASOCIACION DE PESCADORES DE COSTA A MUNICIPIO DE PELAYA CESAR ASOPESCO

Fecha expedición: 2024/04/26 - 08:16:13 **Recibo No.** S000259416 **Num. Operación** 01-AFAC254-20240426-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uQ5gBdRuQ

OBJETO DE ACUERDOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: $7,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo lector de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, si puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/sua/certificado.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4uQ5gBdRuQ

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregada al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El secretario

JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-734**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA	DS-915 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMB
CORPORACIÓN PARA EL DES

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 13-NOV-24 | **CUENCA:**

ASOCIACION: DE PESCADORES DE LA LOBATA | **REPRESENTANTE LEGAL:** JHON JAIRO CALDERA GAMMERA

MJUNICIPIO: SANTA CRUZ DE MOMPOX | **DEPARTAMENTO:** BOLIVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRM
1	Amilcar Rodriguez	3905012	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	Amilcar R
2	Everaldo corrales	9272 192	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	
3	Humberto mejia	19767 473	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	Humberto
4	Josegregorio Jimenez	9272 489	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	Jose Gr
5	Wilson Pava	19769 493	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	Wilson Pa
6	Sandro Rivera	9209695	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	Sandro R
7	Elvis Rivera	1062377654	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560 000	
8	Jhon Jairo caldera	19872295	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70000	700 000	
9	Armando Jimenez	9263252	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	
10	nelson Rivera	937 167	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	
11	Jesus Rocha 6	9270246	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	
12	Ariel Rocha	9272 758	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	70000	700 000	
13	manuel f Jimenez	1770275	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	56000	560000	Manuel J
14	Yadis Silva Jimenez	1057674170	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10	55000	550 000	Yadis Silva
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Marianna Arrieta A.

C.C: 1102828717

Eduardo Peret

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Eduardo Perez A

C.C: 1064981905

Escaneado con CamScanner

Ciudad:

Fecha:

Asociación:

YO Bonifacio Baldera. E representante legal
de la Asociación: Asobohato con el
aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Bonifacio Baldera. E.
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 13/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA LOBATA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901366333-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : SANTA CRUZ MOMPOX

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504350
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 13 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORR LA LOBATA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13468 - SANTA CRUZ MOMPOX
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104510790
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhonjairocalderagamarra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORR LA LOBATA
MUNICIPIO : 13468 - SANTA CRUZ MOMPOX
TELÉFONO 1 : 3104510790
CORREO ELECTRÓNICO : jhonjairocalderagamarra@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jhonjairocalderagamarra@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2022/02/24 - 10:18:31 **** Recibo No. S000125222 **** Num. Operación. 02-HMARTINE-20220224-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN ZbU6R1ypms

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ENERO DE 2070

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REPRESENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES COMUNES DE LOS PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES. FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES GANADERAS Y AGROPECUARIAS PARA LAS LABORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, REGIONAL Y NACIONAL. EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESTAR APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL A LAS COMUNIDADES Y PERSONAS DE ESTRATOS DEPRIMIDOS, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y AUTOGESTIONARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO. B. FOMENTAR EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL. C. FOMENTAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS GANADERAS, PORCÍCOLA, PISCÍCOLA Y AVÍCOLA. D. COLABORAR A LOS PROCESOS Y DESARROLLOS DE EMPLEABILIDAD A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448 DE 2011), GESTIONANDO DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. E. DESARROLLAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA REGIÓN, DISEÑAR, FOMENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, JURÍDICAS, ECOLÓGICAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS, ETC., TENDIENTES A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. F. PLANTEAR, IMPLEMENTAR, HACER, ADELANTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OBRAS DE INTERÉS COMÚN SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO RACIONAL, CONTROL, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD. G. DESARROLLAR Y FOMENTAR EL CULTIVO DE ALIMENTOS PARA GANADO COMO SOLAJES, PASTOS DE CORTE, ÁRBOLES, ENTRE OTROS Y ELABORAR BLOQUES NUTRICIONALES DESTINADOS AL ENGORDE DEL GANADO. H. PROPENDER POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO, AGUA AIRE, SUELOS, CLIMA Y BOSQUES, COMO TAMBIÉN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS Y BIODIVERSIDAD. I. GESTIONAR CAPACITACIÓN ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS. J. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN, RECICLAJE, DE REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, IRRIGACIÓN, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACIÓN DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y ADECUACIÓN MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS ALEDAÑAS A LA ZONA DONDE SE LLEVA A CABO EL DESARROLLA EL OBJETO SOCIAL. K. GESTIONAR ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS ASESORÍAS, ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN LA DEFENSA DE LA RIQUEZA NATURAL, EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. L. GESTIONAR, ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR GANADERO, AVÍCOLA, PISCÍCOLA Y PORCÍCOLA. M. SOLICITAR DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE TIENDEN AL DESARROLLO DE LA GANADERÍA EN GENERAL Y DE LA RAZA EN PARTICULAR, Y A SU MEJORAMIENTO Y DIFUSIÓN. N. PROMOVER EL ENTRENAMIENTO Y LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DEL AGRO Y GANADEROS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN EN LO QUE REFIERE A FUTUROS TÉCNICOS Y PERSONAL DEL TALENTO HUMANO QUE LABORE EN LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA. O. LA ASOCIACIÓN GESTIONARA LA DOTACIÓN ANTE ENTIDADES Y EMPRESAS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES, COMO TAMBIÉN DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA LABOR OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. P. PROMOVER Y FOMENTAR ENTRE SUS ASOCIADOS LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE Y LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LAS DIVERSAS ESPECIES GANADERAS, PORCINA, CAPRINA, PISCÍCOLA Y AVÍCOLA PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA O AGRÍCOLA PARA LO CUAL SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y TODOS LOS ACTOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD INCLUIDA LA EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE CARNE DE GANADOS MAYOR Y MENOR BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE PRESENTACIÓN. Q. SUSCITAR DE ENTRE LOS MIEMBROS LA PARTICIPACIÓN A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO EN BUSCA DE LOGRAR UN EQUILIBRIO ARMÓNICO DEL SECTOR DEL AGRO. R. PROMOVER LA SOLIDARIDAD DE LOS MIEMBROS DENTRO DE LA MÁS ESTRICTA IGUALDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y PRODUCTIVOS. S. ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. T. UNIFICAR LOS AGRICULTORES DE LAS VEREDAS ARTICULANDO LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ESTABLECIENDO LOS NIVELES Y ESCALAS DE LA ECONOMÍA. U. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE LEY PARA EL SECTOR. V. GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO MEDIANTE CONVENIOS ASESORÍA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO A LOS ASOCIADOS. W. REALIZAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO CREAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE RESPONDAN Y SATISFAGAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ASOCIADOS. X. ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS, EN FUNCIÓN DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE ASOCIADOS. Y. PROPENDER POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CRÉDITO DE FOMENTO, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE POLÍTICA CREDITICIA DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITAN FORTALECER

Powered by CamScanner

ECONÓMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE A LA ASOCIACIÓN. 2. PROMOVER, GESTIONAR Y/O PATROCINAR CAMPAÑAS DEL INCREMENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y SUS DERIVADOS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, DONDE SE PUEDA CONSULTAR TODO LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA QUE SIRVA COMO PLATAFORMA COMERCIAL DE LOS ASOCIADOS, PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES, IMPULSAR EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SUBREGIÓN A LA COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SOBRE BASES DE EQUIDAD, RECIPROCIDAD Y CONVENIENCIAS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN CONFIADAS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DE ASOCIACIÓN. PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES CUYA ADQUISICIÓN SEA NECESARIA O CONVENIENTE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ HIPOTECARLOS, VERIFICAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS, COMO TAMBIÉN PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETIVO SOCIAL QUE PARA ELLO HA SIDO CREADA, TAMBIÉN PODRÁ LA ASOCIACION CREAR FUENTES DE SOSTENIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. DISEÑAR, FOMENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, JURÍDICAS, ECOLÓGICAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS, ETC., TENDIENTES A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. IMPULSAR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, INGRESOS Y EMPLEOS, FORTALECIENDO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES Y COMUNIDADES OBJETO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA QUE LOGREN UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA REGIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $410,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CALDERA CAMARRA JHON JAIRO	CC 19,872,295

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROCHA CERVANTES ARIEL	CC 9,272,758

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	MEJIA CHACON HUMBERTO	CC 19,767,473

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	CORRALES LARA EVERALDO	CC 9,272,192

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Powered by CamScanner

SECRETARIO	RIVERA CERVANTES ARIEL	CC 9,270,925

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CALDERA GAMARRA JHON JAIRO	CC 19,872,295

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ASOCIACIÓN, SERÁN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. B. JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ASOCIACIÓN, ESTARÁN A CARGO DE UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN. Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8, ARTÍCULO 23 DE ESTOS ESTATUTOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE CONSTITUIRÁ CON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($410.000), EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES, EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE READQUIERAN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO: DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC. LOS FONDOS QUE SE RECAUDAN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES A TÍTULO GRATUITO DE SUS MIEMBROS O PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SERÁN INVERTIDOS EN PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN; LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, TENDRÁN EL CARÁCTER DE SER NEGOCIABLES Y NO PERTENECERÁN NI EN TODO NI EN PARTES A NINGUNO DE LOS MIEMBROS EN PARTICULAR, LO MISMO QUE LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE CONTRAIGA LA ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, NO COMPROMETEN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN EN PARTICULAR, NI AVALARÁ LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE SUS MIEMBROS. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	ARIAS ZABALETA JOSE ALFREDO	CC 9,273,741

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Powered by CamScanner

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://simagangue.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZbU6R1ypms

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA

10:18:31 **** Recibo No. S000125222 **** Num. Operación. 02-HMARTINE-20220224-0005
CIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
VE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN ZbU6R1ypms

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
DEPARTAMENTO DE REGISTRO PUBLICO
NIT. 890.480.080-9

FECHA: 2022-02-24
OPER.NO.: 02-HMARTINE-20220224-0005
NOM.REC: MARIA RECIBO NO. S000125222
VALOR:
HORA: 10:18:30 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: HMARTINE

ACTIVIDAD: (S0504350)
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICU

ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICU
NIT. No. 9003663337 NUE:
Correo: presidenciaguayarra@gmail.com
Forma de Pago: Efectivo

DESCRIPCION	CANT.	VALOR
CERTIFICADO DE	1	4,000
SUB TOTAL ACTIVO		4,500
SUB TOTAL PASIVO		4,500

La factura electronica sera enviada al correo electronico reportado por el cliente. En caso de no recibirla, por favor comunicarse al 6875062

---- FINAL DEL RECIBO ----

NCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

MBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA
ÁNIMO DE LUCRO
AL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

2020

: FEBRERO 24 DE 2022

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

OR LA LOBATA
RUZ MOMPOX

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ
"Gestión y desarrollo"

2024



CERTIFICA :

Que el señor(a) con matrícula

S0504350

Establecimiento con matrícula

- - - - -

0126

EM.

Firma

Ha cumplido con la obligación legal

FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE / **Valido hasta 31 de diciembre de 2024**

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-735**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA	DS-916 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 05 de Diciembre de 2024	**CUENCA:** Río Magdalena
ASOCIACION: ASOPESCAVE	**REPRESENTANTE LEGAL:** Pedro A Martinez Campuzano
MJUNICIPIO: La Gloria	**DEPARTAMENTO:** Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Pedro A. Martinez C.	5.044.035	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Pedro Martinez
2	Haderson Avila Gutiérrez	5048.017	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Haderson Avila
3	Ramiro Villazón Romero	5044410	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Ramiro Villazon
4	Victor Amaris Arias	5045152	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	VAA
5	Martín Alberto Quintero	5044.507	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Martin Quintero
6	Carlos Javier Diaz Sierra	5.045492	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Carlos Jav
7	Adalberto Cabilla Romero	5.046.917	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Adalberto
8	Miguel Mora Mendoza	5.045.236	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Miguel Mora
9	Felix A. Jimenez Campo	5.047.571	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	FELIX
10	Orlando Trespalacios C.	5.044.496	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
11	Luis A Campo Jimenez	5.045.241	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
12	Gabriel Romero Pacheco	5.044.872	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	No Firma
13	Hernando Cabilla Romero	5.045.335	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Hernando Cabilla
14	Karen I. Romero Correa	1003.088.589	x x x x x x x x x x	10	55.000	550.000	Karen Romero
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz Diaz

C.C: 1066128697

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

Ciudad: La Gloria - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores de la Venezuela

YO **Pedro Antonio Martínez Campuzano** representante legal de la Asociación: **ASOPESCAVE** con el aval de los beneficiarios del **convenio 410 de 2024** autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral **"COREMBRION"** realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 771-5 del Estatuto Tributario**, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del **convenio 410 del 2024**, suscrito entre la **AUNAP** y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: DICIEMBRE 17 DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA PUERTO VIEJO	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	LA GLORIA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPESCAVE
OBSERVACIONES	



Día



2

Día 3



Día 4



Día 5



Día 6





Día 7

Día 8



DIAN

110

1117607615676

ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DE LA UNIVERSIDAD

Ingresos brutos operacionales	35	180.000	
	36	0	
	37	0	
	38	0	
	39	0	
	40	0	
	41	0	
	42	0	
	43	0	
	44	0	
Total ingresos brutos	45	180.000	
	46	0	
Total ingresos netos	47	180.000	
	48	0	
	49	0	
	50	0	
	51	0	
	52	0	
	53	0	
	54	0	
	55	0	
	56	0	
	57	0	
Total ingresos brutos	58	0	
	59	0	
	60	0	
Total ingresos netos	61	0	
Costos	62	0	
	63	0	
	64	0	
	65	0	
	66	0	
Total costos y gastos deducibles	67	0	
	68	0	
	69	0	
	70	0	
	71	0	
	72	0	
	73	0	
	74	0	
	75	0	
	76	0	
	77	0	
	78	0	
	79	0	
	80	0	
	81	0	
	82	0	
	83	0	
	84	0	
	85	0	
	86	0	
	87	0	
	88	0	
	89	0	
	90	0	
	91	0	
	92	0	
	93	0	
	94	0	
	95	0	
	96	0	
	97	0	
	98	0	
	99	0	
	100	0	
	101	0	
	102	0	
	103	0	
	104	0	
	105	0	
	106	0	
	107	0	
	108	0	
	109	0	
	110	0	
	111	0	
	112	0	
	113	0	
	114	0	
	115	0	
	116	0	
	117	0	
	118	0	
	119	0	
	120	0	
	121	0	
	122	0	
	123	0	
	124	0	
	125	0	
	126	0	
	127	0	
	128	0	
	129	0	
	130	0	
	131	0	
	132	0	
	133	0	
	134	0	
	135	0	
	136	0	
	137	0	
	138	0	
	139	0	
	140	0	
	141	0	
	142	0	
	143	0	
	144	0	
	145	0	
	146	0	
	147	0	
	148	0	
	149	0	
	150	0	
	151	0	
	152	0	
	153	0	
	154	0	
	155	0	
	156	0	
	157	0	
	158	0	
	159	0	
	160	0	
	161	0	
	162	0	
	163	0	
	164	0	
	165	0	
	166	0	
	167	0	
	168	0	
	169	0	
	170	0	
	171	0	
	172	0	
	173	0	
	174	0	
	175	0	
	176	0	
	177	0	
	178	0	
	179	0	
	180	0	
	181	0	
	182	0	
	183	0	
	184	0	
	185	0	
	186	0	
	187	0	
	188	0	
	189	0	
	190	0	
	191	0	
	192	0	
	193	0	
	194	0	
	195	0	
	196	0	
	197	0	
	198	0	
	199	0	
	200	0	
	201	0	
	202	0	
	203	0	
	204	0	
	205	0	
	206	0	
	207	0	
	208	0	
	209	0	
	210	0	
	211	0	
	212	0	
	213	0	
	214	0	
	215	0	
	216	0	
	217	0	
	218	0	
	219	0	
	220	0	
	221	0	
	222	0	
	223	0	
	224	0	
	225	0	
	226	0	
	227	0	
	228	0	
	229	0	
	230	0	
	231	0	
	232	0	
	233	0	
	234	0	
	235	0	
	236	0	
	237	0	
	238	0	
	239	0	
	240	0	
	241	0	
	242	0	
	243	0	
	244	0	
	245	0	
	246	0	
	247	0	
	248	0	
	249	0	
	250	0	
	251	0	
	252	0	
	253	0	
	254	0	
	255	0	
	256	0	
	257	0	
	258	0	
	259	0	
	260	0	
	261	0	
	262	0	
	263	0	
	264	0	
	265	0	
	266	0	
	267	0	
	268	0	
	269	0	
	270	0	
	271	0	
	272	0	
	273	0	
	274	0	
	275	0	
	276	0	
	277	0	
	278	0	
	279	0	
	280	0	
	281	0	
	282	0	
	283	0	
	284	0	
	285	0	
	286	0	
	287	0	
	288	0	
	289	0	
	290	0	
	291	0	
	292	0	
	293	0	
	294	0	
	295	0	
	296	0	
	297	0	
	298	0	
	299	0	
	300	0	
	301	0	
	302	0	
	303	0	
	304	0	
	305	0	
	306	0	
	307	0	
	308	0	
	309	0	
	310	0	
	311	0	
	312	0	
	313	0	
	314	0	
	315	0	
	316	0	
	317	0	
	318	0	
	319	0	
	320	0	
	321	0	
	322	0	
	323	0	
	324	0	
	325	0	
	326	0	
	327	0	
	328	0	
	329	0	
	330	0	
	331	0	
	332	0	
	333	0	
	334	0	
	335	0	
	336	0	
	337	0	
	338	0	
	339	0	
	340	0	
	341	0	
	342	0	
	343	0	
	344	0	
	345	0	
	346	0	
	347	0	
	348	0	
	349	0	
	350	0	
	351	0	
	352	0	
	353	0	
	354	0	
	355	0	
	356	0	
	357	0	
	358	0	
	359	0	
	360	0	
	361	0	
	362	0	
	363	0	
	364	0	
	365	0	
	366	0	
	367	0	
	368	0	
	369	0	
	370	0	
	371	0	
	372	0	
	373	0	
	374	0	
	375	0	
	376	0	
	377	0	
	378	0	
	379	0	
	380	0	
	381	0	
	382	0	
	383	0	
	384	0	
	385	0	
	386	0	
	387	0	
	388	0	
	389	0	
	390	0	
	391	0	
	392	0	
	393	0	
	394	0	
	395	0	
	396	0	
	397	0	
	398	0	
	399	0	
	400	0	
	401	0	
	402	0	
	403	0	
	404	0	
	405	0	
	406	0	
	407	0	
	408	0	
	409	0	
	410	0	
	411	0	
	412	0	
	413	0	
	414	0	
	415	0	
	416	0	
	417	0	
	418	0	
	419	0	
	420	0	
	421	0	
	422	0	
	423	0	
	424	0	
	425	0	
	426	0	
	427	0	
	428	0	
	429	0	
	430	0	
	431	0	
	432	0	
	433	0	
	434	0	
	435	0	
	436	0	
	437	0	
	438	0	
	439	0	
	440	0	
	441	0	
	442	0	
	443	0	
	444	0	
	445	0	
	446	0	
	447	0	
	448	0	
	449	0	
	450	0	
	451	0	
	452	0	
	453	0	
	454	0	
	455	0	
	456	0	
	457	0	
	458	0	
	459	0	
	460	0	
	461	0	
	462	0	
	463	0	
	464	0	
	465	0	
	466	0	
	467	0	
	468	0	
	469	0	
	470	0	
	471	0	
	472	0	
	473	0	
	474	0	
	475	0	
	476	0	
	477	0	
	478	0	
	479	0	
	480	0	
	481	0	
	482	0	
	483	0	
	484	0	
	485	0	
	486	0	
	487	0	
	488	0	
	489	0	
	490	0	
	491	0	
	492	0	
	493	0	
	494	0	
	495	0	
	496	0	
	497	0	
	498	0	
	499	0	
	500	0	
	501	0	
	502	0	
	503	0	
	504	0	
	505	0	
	506	0	
	507	0	
	508	0	
	509	0	
	510	0	
	511	0	
	512	0	
	513	0	
	514	0	
	515	0	
	516	0	
	517	0	
	518	0	
	519	0	
	520	0	
	521	0	
	522	0	
	523	0	
	524	0	
	525	0	
	526	0	
	527	0	
	528	0	
	529	0	
	530	0	
	531	0	
	532	0	
	533	0	
	534	0	
	535	0	
	536	0	
	537	0	
	538	0	
	539	0	
	540	0	
	541	0	
	542	0	
	543	0	
	544	0	
	545	0	
	546	0	
	547	0	
	548	0	
	549	0	
	550	0	
	551	0	
	552	0	
	553	0	
	554	0	
	555	0	
	556	0	
	557	0	
	558	0	
	559	0	
	560	0	
	561	0	
	562	0	
	563	0	
	564	0	
	565	0	
	566	0	
	567	0	
	568	0	
	569	0	
	570	0	
	571	0	
	572	0	
	573	0	
	574	0	
	575	0	
	576	0	
	577	0	
	578	0	
	579	0	
	580	0	
	581	0	
	582	0	
	583	0	
	584	0	
	585	0	
	586	0	
	587	0	
	588	0	
	589	0	
	590	0	
	591	0	
	592	0	
	593	0	
	594	0	
	595	0	
	596	0	
	597	0	
	598	0	
	599	0	
	600	0	
	601	0	
	602	0	
	603	0	
	604	0	
	605	0	
	606	0	
	607	0	
	608	0	
	609	0	
	610	0	
	611	0	
	612	0	
	613	0	
	614	0	
	615	0	
	616	0	
	617	0	
	618	0	
	619	0	
	620	0	
	621	0	
	622	0	
	623	0	
	624	0	
	625	0	
	626	0	
	627	0	
	628	0	
	629	0	
	630	0	
	631	0	
	632	0	
	633	0	
	634	0	
	635	0	
	636	0	
	637	0	
	638	0	
	639	0	
	640	0	
	641	0	
	642	0	
	643	0	
	644	0	
	645	0	
	646	0	
	647	0	
	648	0	
	649	0	
	650	0	
	651	0	
	652	0	
	653	0	
	654	0	
	655	0	
	656	0	
	657	0	
	658	0	
	659	0	
	660	0	
	661	0	
	662	0	
	663	0	
	664	0	
	665	0	
	666	0	
	667	0	
	668	0	
	669	0	
	670	0	
	671	0	
	672	0	
	673	0	
	674	0	
	675	0	
	676	0	
	677	0	
	678	0	
	679	0	
	680	0	
	681	0	
	682	0	
	683	0	
	684	0	
	685	0	
	686	0	
	687	0	
	688	0	
	689	0	
	690	0	
	691	0	
	692	0	
	693	0	
	694	0	
	695	0	
	696	0	
	697	0	
	698	0	
	699	0	
	700	0	
	701	0	
	702	0	
	703	0	
	704	0	
	705	0	
	706	0	
	707	0	
	708	0	
	709	0	
	710	0	
	711	0	
	712	0	
	713	0	
	714	0	
	715	0	
	716	0	
	717	0	
	718	0	
	719	0	
	720	0	
	721	0	
	722	0	
	723	0	
	724	0	
	725	0	
	726	0	
	727	0	
	728	0	
	729	0	
	730	0	
	731	0	
	732	0	
	733	0	
	734	0	
	735	0	
	736	0	
	737	0	
	738	0	
	739	0	
	740	0	
	741	0	
	742	0	
	743	0	
	744	0	
	745	0	
	746	0	
	747	0	
	748	0	
	749	0	
	750	0	
	751	0	
	752	0	
	753	0	
	754	0	
	755	0	
	756	0	
	757	0	
	758	0	
	759	0	
	760	0	
	761	0	
	762	0	
	763	0	
	764	0	
	765	0	
	766	0	
	767	0	
	768	0	
	769	0	
	770	0	
	771	0	
	772	0	
	773	0	
	774	0	
	775	0	
	776	0	
	777	0	
	778	0	
	779	0	
	780	0	
	781	0	
	782	0	
	783	0	
	784	0	
	785	0	
	786	0	
	787	0	
	788	0	
	789	0	
	790	0	
	791	0	
	792	0	
	793	0	
	794	0	
	795	0	
	796	0	
	797	0	
	798	0	
	799	0	
	800	0	
	801	0	
	802	0	
	803	0	
	804	0	
	805	0	
	806	0	
	807	0	
	808	0	
	809	0	
	810	0	
	811	0	
	812	0	
	813	0	
	814	0	
	815	0	
	816	0	
	817	0	
	818	0	
	819	0	
	820	0	
	821	0	
	822	0	
	823	0	
	824	0	
	825	0	
	826	0	
	827	0	
	828	0	
	829	0	
	830	0	
	831	0	
	832	0	
	833	0	
	834	0	
	835	0	
	836	0	
	837	0	
	838	0	
	839	0	
	840	0	
	841	0	
	842	0	
	843	0	
	844	0	
	845	0	
	846	0	
	847	0	
	848	0	
	849	0	
	850	0	
	851	0	
	852	0	
	853	0	
	854	0	
	855	0	
	856	0	
	857	0	
	858	0	
	859	0	
	860	0	
	861	0	
	862	0	
	863	0	
	864	0	
	865	0	
	866	0	
	867	0	
	868	0	
	869	0	
	870	0	
	871	0	
	872	0	
	873	0	
	874	0	
	875	0	
	876	0	
	877	0	
	878	0	
	879	0	
	880	0	
	881	0	
	882	0	
	883	0	
	884	0	
	885	0	
	886	0	
	887	0	
	888	0	
	889	0	
	890	0	
	891	0	
	892	0	
	893	0	
	894	0	
	895	0	
	896	0	
	897	0	
	898	0	
	899	0	
	900	0	
	901	0	
	902	0	
	903	0	
	904	0	
	905	0	
	906	0	
	907	0	
	908	0	
	909	0	
	910	0	
	911	0	
	912	0	
	913	0	
	914	0	
	915	0	
	916	0	
	917	0	
	918	0	
	919	0	
	920	0	
	921	0	
	922	0	
	923	0	
	924	0	
	925	0	
	926	0	
	927	0	
	928	0	
	929	0	
	930	0	
	931	0	
	932	0	
	933	0	
	934	0	
	935	0	
	936	0	
	937	0	
	938	0	
	939	0	
	940	0	
	941	0	
	942	0	
	943	0	
	944	0	
	945	0	
	946	0	
	947	0	
	948	0	
	949	0	
	950	0	
	951	0	
	952	0	
	953	0	
	954	0	
	955	0	
	956	0	
	957	0	
	958	0	
	959	0	
	960	0	
	961	0	
	962	0	
	963	0	
	964	0	
	965	0	
	966	0	
	967	0	
	968	0	
	969	0	
	970	0	
	971	0	
	972	0	
	973	0	
	974	0	
	975	0	
	976	0	
	977	0	
	978	0	
	979	0	
	980	0	
	981	0	
	982	0	
	983	0	
	984	0	
	985	0	
	986	0	
	987	0	
	988	0	
	989	0	
	990	0	
	991	0	
	992	0	
	993	0	
	994	0	
	995	0	
	996	0	
	997	0	
	998	0	
	999	0	
	1000	0	

9190012401372 4

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA

Fecha expedición: [illegible] Recibo No. [illegible] Num. Operación. [illegible]
LA INSCRIPCION PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCION A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024
CODIGO DE VERIFICACIÓN yu4NMYA4D

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA
SIGLA: ASOPESCAVE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900854428-2
ADMINISTRACIÓN DIAN: VALLEDUPAR
DOMICILIO: LA GLORIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 00002023
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 06 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: FEBRERO 29 DE 2024
ACTIVO TOTAL: 500,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 8 CALLE 6 30 BARRIO LA VENEZUELA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20383 - LA GLORIA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3226147638
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: pedromartinezc28@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 8 CALLE 6 30 BARRIO LA VENEZUELA
MUNICIPIO: 20383 - LA GLORIA
TELEFONO 1: 3226147638
CORREO ELECTRÓNICO: pedromartinezc28@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pedromartinezc28@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 94499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA

Fecha expedición: 2024/03/28 - 10:01:13 **** Recibo No. S000278469 **** Num. Operación. 01-MNUNGO-20240229-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024
CODIGO DE VERIFICACIÓN yu4RMRYAXB

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE AGOSTO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2043 .

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION NACE CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL AVANCE Y AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR, COMO TAMBIEN EN EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL A PARTIR DE LA PRESTACION DE LA MANO DE OBRA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA Y TODAS LAS LABORES QUE REQUIERAN OCUPAR LA MANO DE OBRA DE SUS ASOCIADOS, CON UN RADIO DE ACCION EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: PARA LOGRAR LO ANTERIOR, LA ASOCIACION CUMPLIRA CON LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. MANEJO Y EXPLOTACION DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA ACTIVIDAD PESQUERA. B. MANTENIMIENTO DE RIOS, CIENEGAS, CAÑOS, CUENCAS HIDROGRAFICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESERVACION DE LOS DIFERENTES ESPEJOS DE AGUA DE LA REGION. C. CULTIVO Y PRESERVACION DE LAS DIFERENTES ESPECIES PISCICOLAS DE LA REGION COMO TAMBIEN TODO LO DE SU ENTORNO NATURAL. D. PROYECTOS DE TURISTICOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA REGION Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. E. GENERAR FUENTES DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR SUS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS MEJORANDO DE ESTA FORMA EL NIVEL DE VIDA Y AUTOSOSTENIMIENTO DE LA POBLACION INVOLUCRADA. F. DESARROLLAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LO CONCERNIENTE A LA PRESTACION DE LA MANO DE OBRA DE LOS ASOCIADOS PARA LAS DIFERENTES LABORES QUE SE REQUIERAN MANO DE OBRA DE LA ASOCIACION. G. ORGANIZAR SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL DETERMINARA SU ESTRUCTURA JURIDICA Y SU PLANTA DE PERSONAL. H. CONTRATAR SEGUROS COLECTIVOS O INDIVIDUALES PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS. I. PROMOVER EL FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA ASOCIACION. J. ADELANTAR PROGRAMAS CON INSTITUCIONES DE CREDITO, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. K. GESTIONAR LA CONSECUCION DE TIERRAS PRODUCTIVAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y GESTIONAR LOTES CON SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES ENCARGADA DE LA ADJUDICACION Y DISTRIBUCION DE LAS MISMAS. PARA QUE SEA ADJUDICADO A LA ASOCIACION, "UN SOLO PREDIO POR ASOCIADO".

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 580,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VEREDA LA

Fecha expedición: 2019/09/05 - 10:01:13 **** Recibo No. S0037649 **** Num. Operación. 51-AFIUVEO-05042019-0807
LA INSCRIPCION PROPICIA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2020
CODIGO DE VERIFICACIÓN yuAPMMYAXS

POR ACTA NUMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CAMPUZANO PEDRO ANTONIO	CC 5,044,535

POR ACTA NUMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAPATA ACUÑA CARLOS ALBERTO	CC 5,047,913

POR ACTA NUMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILA GUTIERREZ ANDERSON DE JESUS	CC 5,048,817

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTINA ROMERO ROALDERTO	CC 5,046,513

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CHACON FUENTES HECTOR MANUEL	CC 5,044,808

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CAMPUZANO PEDRO ANTONIO	CC 5,044,535

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL CARGO LE IMPONGA. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, LO CUAL LO FACULTA PARA CELEBRAR, OTORGAR PODERES Y PRESIDIR TODOS LOS ACTOS LEGALES DE LA ASOCIACION. B. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN. C. LAS DECISIONES POR LA

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VENEZUELA

Fecha expedición: 2024/03/28 - 12:51:13 *** Recibo No. 0000178479 *** Num. Operación. 01-MINUNGO-0328032918407
LA INSCRIPCION PUBLICITARIA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024
CODIGO DE VERIFICACIÓN yuHMRYAXB

INICIO DEL CERTIFICADO - 01_000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CCA

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación avalada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la puede verificar a través de su aplicativo para documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, o puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del portal virtual de la Cámara de referencia y que la persona o entidad a la cual usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta en 60 días (contados desde la expedición) del mismo, ingresando al enlace https://ar.confecamaras.co/validadorfirmasv.php haciendo click en la Cámara de Comercio e indicando el código de verificación yuHMRYAXB.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento cuando se realizó la transacción.

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma electrónica es asimilada a la firma digital en los documentos electrónicos.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVEROS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-736**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR	DS-917 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: Diciembre 16 de 2024	**CUENCA:** Río Magdalena.
ASOCIACION: ASOPETAM	**REPRESENTANTE LEGAL:** Hernán E. Miranda Cordilla.
MJUNICIPIO: Tamalameque	**DEPARTAMENTO:** Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Hernán E. Miranda Cordilla	5.117.918	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	HMC
2	Deovanis Guerra Guerra	5.117.497	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Deovanis
3	Heiner Cervantes Vides	1003.375836	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	H.C.V.
4	Concepción Guerra Guerra	5.117.261	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Concepción Guerra
5	Sergio Gutiérrez Pedroza	1003.166.699	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
6	Wilfredo Miranda Cordilla	5.117.362	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
7	Adriana Obeso Perez	1067.035.055	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Adriana obeso
8	Marcelo Robles Cervantes	5.116.709	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Marcelo Robles
9	Calfran Peña Nieto	1067.072.412	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	calfran Peña
10	Enrique Payares Ramirez	5.117.904	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	E.P.R.
11	Alberto Beleño Villalba	5.116.948	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Alberto Beleño
12	Jaime Ospino Ospino	6.792.943	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Jaime Ospino
13	Emer Herrera Zambrano	19.711.024	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	Emer Herrera
14	Georgina Pedroza Altamar	26.918.496	x x x x x x x x x x	10	55000	550.000	Georgina Pedroza
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz D.

C.C: 1066528697

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

C.C:

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Tamalameque - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores de Tamalameque Cesar

YO Hernán Enrique Miranda Gordillo representante legal de la Asociación: ASOPETAN con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

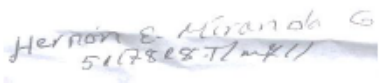
1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA EL CRISTO	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	TAMALAMEQUE - CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPETAM
OBSERVACIONES	











Día 6







CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR

Fecha expedición: 2024/03/28 - 12:10:14 --- Recibo No. 3006077936 --- Num. Operación. 01-MINUNGO-20240328-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SFZSNXfuNe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con Fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR
SIGLA: ASOPETAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900468666-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : TAMALAMEQUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 00501741
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 10 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 5 8-83
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20787 - TAMALAMEQUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218790554
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : machucag@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 5 8-83
MUNICIPIO : 20787 - TAMALAMEQUE
TELÉFONO 1 : 3218790554
CORREO ELECTRÓNICO : machucag@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : machucag@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 99699 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR

CÁMARA DE COMERCIO AGUACHICA

Fecha expedición: 20240228 - 12:12:14 **** Recibo No. S0007308 **** Num. Operación. 01-ASUNTOS-20240228-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2024
CODIGO DE VERIFICACIÓN bf23b81d9a

POR ACTA NUMERO 1 DEL 21 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 10455 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JUNIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CESAR

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECIFICOS O ACTIVIDADES: 1. PROMOVER, EJECUTAR PROYECTOS DE REVEGETALIZACION, REFORESTACION PROTECCION Y CONTROL DE EROSION, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES QUE INCLUYE RECUPERACION DE LA CIENEGA DE ZAPATOSA, CAÑOS Y LAGUNAS Y RIOS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO.2. VELAR POR EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA COMUNAL Y EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO LOCAL DE LOS PESCADORES. 3. IMPULSAR EL PROCESO POLITICO ADMINISTRATIVO Y FISCAL DE TODOS Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES DE LA REGION. 4. ASESORAR LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE PESCADORES E INSISTIR EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA EXPEDICION DE LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE NECESITEN DE NUESTRA EXPERIENCIA. 5. PROPONER LAS REFORMAS QUE CONSIDEREN NECESARIA ANTE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y A LOS DIFERENTES ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE ELECCION POPULAR, CON EL FIN DE CONVERTIR EN FORMA LEGAL LOS PROPOSITOS DE LA ASOCIACION DE PESCADORES. 6. FOMENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y DE LA NACION 7. IMPULSAR LAS RELACIONES ENTRE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO O LA NACION CON EL FIN DE FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS EXPERIENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y PROMOVER LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASOCIACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES. 8. ASEGURAR QUE LOS DISEÑOS Y ELABORACION DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DEL DESARROLLO SOCIAL, POPULAR, A NIVEL REGIONAL, SE ENMARQUEN DENTRO DE LA ATENCION DE LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE LA COMUNIDAD PESQUERA. 9. SER VOCEROS DE LOS PESCADORES, ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y REPRESENTACION POPULAR. 10. FOMENTAR, DEFENDER, PROPENDER Y PRESENTAR PROYECTOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION DE PESCADORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, AL IGUAL QUE LOS REFERENTES A LA CIENEGA DE ZAPATOSA, CAÑOS, LAGUNAS Y RIOS PERTENSCIENTES AL MUNICIPIO. 11. PROPENDER EL DESARROLLO SOCIAL Y CONTRATAR CON ENTIDADES DE DISTINTOS ORDENES, LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y CUANDO NO CONTRARIE SUS PROPIOS INTERESES. 12. VELAR POR LA PRACTICA SANA DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES ENTRE SUS AFILIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR. 13. PARTICIPAR EN LA FORMULACION, PLANTACION, ADOPCION Y PROGRAMAS RENTABLES Y SOSTENIBLES GENERACION DE EMPLEO DE LAS POLITICAS AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO Y DE LA POLITICA GENERAL DEL DESARROLLO NACIONAL. 14. EN DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS. 5. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, BIENES INMUEBLES, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR MUTUO O CON SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CREDITO, ADQUIRIR, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMAS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO; CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN

NECESARIAS AL OBJETIVO SOCIAL: B. PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR, REALIZAR CONVENIOS Y GENERAL TODA CLASE DE ACTOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETIVO SOCIAL O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO. C. PARTICIPAR COMO SOCIO EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CON OBJETOS SIMILARES COMPLEMENTARIOS AL MISMO. D. PRESENTAR A COMPAÑIAS EXTRANJERAS PARA DISTRIBUIR SUS PRODUCTOS. E. CONSTITUIR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA EL AUTO SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION. F. CONSTITUIR APODERADOS QUE LA REPRESENTEN. G. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO, TALES COMO CONSTITUIR DEPOSITOS, EFECTUAR PRESTAMOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. H. PARTICIPAR EN INVESTIGACIONES, PROYECTO DE SIEMBRA DE ALEVINOS DE EMPRESAS, CON APORTES PROPIOS O DE CAPITAL SEMILLA, PROMOVIENDO EN EL EMPRENDIMIENTO, LA GENERACION DE EMPLEO Y LA CREACION DE LA RIQUEZA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,981,720.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 26 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA GORDILLO HERNAN ENRIQUE	CC 5,117,918

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 26 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINO OSPINO JAIME	CC 6,792,943

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 26 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA OVIEDO YUDITH	CC 26,918,935

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 26 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROYOS FONSECA JOSE VIDAL	CC 12,430,076

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 26 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PENA DIAZ GONZALO	CC 85.438.190

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA CORDILLO HERNAN ENRIQUE	CC 5.117.818

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIAICON. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE EL CUAL ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA PARA UN PERIODO DE 1 AÑO Y SUS FUNCIONES SON: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. B. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR "ASOPETAM", CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. C. REPRESENTAR A LA ASOCIACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. D. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. E. PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA JUNTA O ASAMBLEA. F. SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. G. EJECUTAR LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS REGLAMENTOS CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $300,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 03499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES DE TAMALAMEQUE CESAR

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Fecha expedición: 2024/02/26 - 18:18:14 **** Recibo No. S000377408 **** Num. Operación. 01-ARJUNGO-20240226-0014

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUÉVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024

CODIGO DE VERIFICACIÓN SFZBK0VNe

LA INFORMACIÓN CONTENIDA HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $1,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SFZBK0VNe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-737**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA	DS-918 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	8,110,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 18/ NOV/ 24 | **CUENCA:** MAGDALENA

ASOCIACION: A. DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ANTILLA | **REPRESENTANTE LEGAL:** MEIRS PEÑA

MJUNICIPIO: NECHÍ | **DEPARTAMENTO:** ANTIOQUIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Ana Sabina Maures	43859011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70 000	700 000	Ana Maures
2	Jaime Antonio Caret	1038098351	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70000	700000	Jaime Caret
3	Ubaldo Antonio Diaz	8050932	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
4	Roberto M Perez	8371820	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
5	Paris M Mesa	8830677	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	
6	Felix E. Navarro	8370971	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	FELIX
7	Afranio Munive	8374140	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Afranio M
8	Ricardo De J. Guzman	1001546654	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Ricardo Z U M
9	Imer José Cali	1038092957	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	IMER
10	Fernando Sepúlveda	15303009	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	
11	Omar Gustavo Coronado	8372284	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Omar C
12	Julio Antonio Guzman	92095690	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Julio Guzman
13	Florentino Diaz	8050547	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	Florentino
14																
15	Geni Yulieth Guzmán	1040510408	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55 000	550000	Geni Guzman

HOYLA PERNADO

FIRMA COREMBRION

NOMBRE:

c.c: 64.698.123

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Maria Rivera Arroyo

c.c: 43096575

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Nechí, Antioquia

Fecha:08 de Octubre, 2024

Asociación: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA- ASOPAS

YO MEIRE MIGUEL PEÑA CARDENAS representante legal de la Asociación: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA-ASOPAS con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Meire M. Peña.

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 03/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA LAS PALOMAS	CUENCA: MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	NECHÍ, ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA- ASOPAS	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14972311527

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900855232 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OSOPAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Necoclí 495

41. Dirección principal: VDA PUERTO ASTILLA

42. Correo electrónico: asociacionasopar2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3185908254	3160173552

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		
9499	2005 07 13						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 47 14 16 42 52 55

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-01-15 09:42:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de no reflejar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario Sus informaciones protege la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre: PEÑA CARDENAS MEIRE MIGUEL

605. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972311527

(415)7707212489984(8020) 000001497231152 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 9 2 3	2	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 6 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 2 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972311527

(415)7707212489984(8020) 000001497231152 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 0 0 8 5 9 2 3	2	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 7 3 0 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	COBOS	MANUEL	GREGORIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 3	2 0 2 3 0 4 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 7 2 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JEREZ	SERPA	EDWIN	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 2 0	2 0 1 8 0 5 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 0 5 0 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	MELENDEZ	PEDRO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 2 0	2 0 1 8 0 5 2 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 7 2 0 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILGADO	YEPES	HIDAIL	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 2 0	2 0 1 8 0 5 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 7 2 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORONADO	ORTEGA	OMAR	GUSTAVO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Página 3 de 6 Hoja 01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972311527

(415)7707212489934(8020) 000001497231152 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 9 2 3	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 5 4 6 6 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	CARDENAS	MEIRE	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

02 Actualización

4. Número de formulario: 14972311527



IDENTIFICACIÓN

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 9 2 3	2	Impuestos de Medellín	

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OSOPAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechí 4 9 5

41. Dirección principal
VDA PUERTO ASTILLA

42. Correo electrónico		
asociacionasopas2020@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 9 0 8 2 5 4	3 1 1 6 0 1 7 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 7 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 6 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-01-15 09:42:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

554. Nombre: PEÑA CARDENAS MEIRE MIGUEL

555. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento: 15-01-2024 09:41:50AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento: 15-01-2024 09:41:50AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972311527

(415)7707212489984(8020) 000001497231152 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 9 2 3	2	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 6 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 2 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2024 - 09:27:53
Recibo No. S000318043, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zg5kSNeKXv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA
Sigla : ASOPAS
Nit : 900085923-2
Domicilio: Nechí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500983
Fecha de inscripción: 13 de julio de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA PUERTO ASTILLA - Vda puerto corozo
Municipio : Nechí, Antioquia
Correo electrónico : asociacionasopas2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208027202
Teléfono comercial 2 : 8308495
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA PUERTO ASTILLA - Vda puerto corozo
Municipio : Nechí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asociacionasopas2020@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de febrero de 2006 de la Notaria Unica de Nechi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2006, con el No. 2157 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ASTILLA, Sigla ASOPAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CAMARA DE COMERCIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de enero de 2008 de la Asamblea de Asociados de Nechi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2008, con el No. 2669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, E.S.A.D.L.

Por Acta No. 3 del 18 de mayo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Nechi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2016, con el No. 5166 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraorinaria De Asociados de Nechi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2018, con el No. 6412 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de mayo de 2118.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Partiendo del principio que cuando dos o mas personas se unen, las dificultades se dividen y las fuerzas se multiplican, se llega así al mejoramiento de la calidad de vida, nosotros los asociados vemos en este principio nuestra razon de ser y es asi como la asociacion orientara sus acciones de acuerdo con los principios de: A. Igualdad de derechos y obligaciones: En consecuencia no podra existir discriminaciones por razones politicas, religiosas, sociales, de raza o sexo, origen, nacionalidad, lengua u opinion. B. Participacion democratica en las deliberaciones y decisiones teniendo cada afiliado a voz y voto. C. Autonomia para participar en la planeacion, decision, fiscalizacion y control de la gestion en los asuntos internos de la asociacion. D. Prevalencia del interes comun frente al particular, teniendo en cuenta que su patrimonio sera variable e ilimitado. E. Libertad de afiliacion y retiro de sus asociados. F. Buscar en todo momento el bienestar de sus asociados. Y bajo estos principios tiene como objeto social: 1) Actividades de las asociaciones. 2) Explotacion de la actividad pesquera, pecuaria, agricola, ganadera, piscicultura, porcina y avicola, entre otras, en sintonia con naturaleza. 3) Contribuir al desarrollo pesquero-Agropecuario a nivel municipal, departamental e internacional. 4) Crear proyectos socioeconomicos para la generacion de empleo (arroz, maiz, platano, yuca, piña, caña, banano, caucho, cacao entre otros). 5) Promover y defender la actividad pesquera como recurso renovable. 6) Comercializacion y distribucion de

materias primas y material para la explotacion de la actividad pesquera- Agropecuaria. 7) Formar parte de organizaciones pesquera-Agropecuaria o a fines con objetivos definidos. 8) Coadyuvar en la satisfaccion de las necesidades basicas insatisfechas del pescador-Agricultor y sus familias. 9) Instalacion de solares ecologicos y huertos leñeros a nivel rural y urbano, asesorias y acompañamiento a grupos ecologicos. 10) Promover la participacion y solidaridad de los agricultores y personalidades ambientales. 11) Ejecutar labores agricolas, dandole sostenibilidad de acuerdo a las normas reinantes en todo momento y circunstancia. 12) Comercializar y distribuir las herramientas necesarias para la explotacion de la actividad agricola, realizando actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados, buscar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas, con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas en proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas, proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados. 13) Promover y propender a la proteccion del medio ambiente y sus recursos, y cualquier actividad relacionada con la preservacion de los mismos, colaborar con la repoblacion de los rios y arroyos, lagos y lagunas, con especies de interes para la pesca, en beneficio de las actuales y futuras generaciones. 14) Prestacion de servicios en todas las areas requeridas para la generacion de empleo; como mantenimiento de vias urbanas, rurales, construccion en obras civiles, soldadura, electricidad, pintura, torno, mecanica en general, refrigeracion, ebanisteria y mensajeria, entre otras. 15) Proteccion y conservacion de los recursos naturales y medio ambiente, aislamiento y reforestacion de micro-Cuencas, limpieza de fuentes de agua, surtidoras de acueductos, regulando caudales y mejorando la calidad hidrica. 16) Reforestaciones de arroyos y otras cuencas hidrograficas, promover, defender el agro como recuso renovable. 17) Ejecutar obras de preparacion de terrenos, seleccion y preparacion de semillas, siembra de plantas y recoleccion de cosechas, mantenimiento de terrenos con labores de rocerias, podas de arboles, limpieza de malezas y recoleccion de desechos vegetales. 18) Prestacion de servicios de rocerias, control de maleza de prados y zonas verdes de establecimientos publicos y privados, viviendas y vias en general. 19) Satisfacer mediante una granja integral algunas de las necesidades basicas de los asociados y su familia. 20) Organizacion y explotacion de la industria del transporte terrestre y fluvial. 21) Comercializacion y distribucion de la materia prima para la explotacion de la actividad agricola, pecuaria, ganadera, porcina, zootecnia y avicola entre otras. 22) Reforestacion, aprovechamiento, transformacion y comercializacion de la madera en sintonia con el medio ambiente. 23) La asociacion buscara en todo momento y circunstancia saborear que la equidad de genero, esta dada como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Entendiendo asi que la equidad de genero implica la posibilidad de tratamientos diferencia/es para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en terminos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. 24) Realizacion de actividades de servicio de apoyo a las empresas. 25) Ejecutar acciones en saneamiento basico. 26)

Coordinar, buscar, gestionar y participar en proyectos y programas de asesoria fomento, capacitacion e introduccion de mejora a biotecnologicas con entidades e instituciones publicas, privadas, empresariales, academicas. Tanto nacionales como internacionales para mejorar las condiciones del recurso suelo en cuanto a areas degradadas por acciones antropicas. 27) Selvicultura y otras actividades forestales. 28) Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos. 29) Comercio de combustible para automotores. 30) Alquiler y arrendamiento de cualquier tipo de maquinaria, equipos y bienes tangiblea. 31) Gestionar, administrar, establecer, mantener, aprovechar y proponer los diferentes proyectos ambientales, sociales y de comunicaciones que se den en la zona. 32) Comercio de viveres y abarrotes. 33) Promover y propender a la proteccion del patrimonio ambiental y sus recursos, y cualquier actividad relacionada con la preservacion de los mismos, colaborar con la repoblacion de los rios y arroyos, lagos y lagunas, con especies de interes para el ser humano, en beneficio de las actuales y futuras generaciones. 34) Realizacion de actividades de las telecomunicaciones. 35) Produccion y comercializacion de oxigeno. 36) Buscar en todo momento programas para el bienestar social, proyectos productivos, mejoramiento de vivienda, educacion y todo servicio pera mejor calidad de vida. 37) Realizar actividades respaldadas en la ley 387 y 388 de 1997 y todos los deras que sean reglamentados por el gobierno nacional. 38) Gestionar para el desarrollo de la asociacion proyectos productivos. 39) Todas las demas que tengan similitud y/o afinidad con algun hiten escrito anteriormente. Paragrafo 1: Para el logro de los objetivos se buscara un contacto directo con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional.

patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por todos los bienes que ingresen a ella por concepto de contribuciones, auxilios, aportes que provengan de cualquier asociado o actividad u operacion realizada por la misma asociación. El patrimonio inicial de la asociación es de $1.000.000.0o, constituido por la contribución de los asociados fundadores. Parágrafo: El patrimonio de la asociación no pertenece en todo ni en parte a sus asociados. La organizacion y administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegara en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en cuentas de ahorro o corrientes bancarias y solamente podrán destinarse al desarrollo de los objetivos de la asociacion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El presidente es el representante legal de la asociacion y tendra las siguientes funcione y atribuciones: A) dirigir las reuniones de la junta directiva. B) hacer el orden del dia para la reunion de junta directiva y tambien de la asamblea general. C) contratar al personal idoneo para que conduzca el buen desarrollo de la asociacion asi como desvincularlo. D) coordinar todas las actividades de la junta directiva, es decir de los directivos y los comites de trabajo. E) representar judicial

y extrajudicialmente a la asociacion. F) ordenar al secretario para que cite a reunion de mesa directiva y tambien de la asamblea general cuando sea necesario, señalando con anticipacion el sitio, objetivo, fecha, hora de la reunion, numero de asociados inscritos y activos. G) motivar y orientar a los comites de trabajo para que cumplan sus funciones. H) firmar con el secretario las actas de la junta directiva y toda la correspondencia que dede enviarse. I) firmar con el tesorero los cheques y ordenes de pago que hayan sidi aprobados por cualquier organo de la asociacion. J) presentar a la asamblea general, el informe escrito de las actividades realizadas por la junta directiva. K. Llevar a efecto todos los actos y contratos y gestiones que fueren considerados por la asamblea general o la junta directiva como necesaria o conveniente para el progreso o defensa de la asociacion y para el logro de sus finalidades. L. Procurar el pago oportuno de las obligaciones contraidas por la asociacion. M. Estudiar los reclamos de los asociados, resolver los que sean de su competencia y presentar los demas a consideracion de la junta directiva. N. Notificar oportunamente a los asociados afectados sobre las sanciones que se les impongan por violacion a los reglamentos y estatutos. O. Las demas que se le señalen en los presentes estatutos o separadamente por la asamblea y por la junta directiva. Paragrafo 1: El vicepresidente reemplazara al presidente en sus faltas temporales o absolutas y tendra las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentarias. Paragrafo 2. Para la ejecucion de todo acto o contrato que exceda de la suma de 3.000 (Tres mil) salarios minimos mensuales legales vigentes, requerira autorizacion previa de la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2023 con el No. 8169 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MEIRE MIGUEL PEÑA CARDENAS	C.C. No. 1.001.546.655

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO GUZMAN CONTRERAS	C.C. No. 1.001.548.651
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDINSON MANUEL VERGARA TOSCANO	C.C. No. 8.051.830
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OMAR GUSTAVO CORONADO ORTEGA	C.C. No. 8.372.284

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA SABINA MAURES MESA	C.C. No. 43.889.011

Por Acta No. 02 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2023 con el No. 8168 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO GUZMAN CONTRERAS	C.C. No. 1.001.548.651
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDINSON MANUEL VERGARA TOSCANO	C.C. No. 8.051.830

Por Acta No. 4 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2018 con el No. 6410 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OMAR GUSTAVO CORONADO ORTEGA	C.C. No. 8.372.284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA SABINA MAURES MESA	C.C. No. 43.889.011

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 14 de enero de 2008 de la Asamblea De Asociados	2689 del 10 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 18 de mayo de 2016 de la Asamblea De Asociados	5166 del 10 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	6412 del 23 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2024 - 09:27:54
Recibo No. S000318043, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZgSkSNeKXv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Bedoya R.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-738**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO	DS-919 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 4 de Diciembre de 2024 | CUENCA: Río Lebrija
ASOCIACION: Asociación de Pescadores-ASOPESAGRO | REPRESENTANTE LEGAL: William Galván
MJUNICIPIO: Aguachica | DEPARTAMENTO: Cesar.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Delmidis Mendoza A	77180646	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	
2	Genny Corredor	49652764	X X X X X X X X X X	10	70000	700.000	
3	Monica Uribe	39758341	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
4	Maria Eugenia Galvan	49664800	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
5	Maria Perez	26683264	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	
6	Luz Marina Caceres	49672197	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
7	Daxi Mieles	49664458	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
8	Eliseo Navarro	4987212	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
9	Guillermo Florez	77130291	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	
10	Maria Celina Caceres	49663460	X X X X X X X X X X	10	56000	560.000	
11	Carmen cecilia Galvan	49655989	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
12	William Galvan M	18916013	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
13	Wilson Navarro	13358857	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
14	Lina Marcela Marin	1091663741	X X X X X X X X X X	10	55000	550.000	
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz Diaz

CC: 1066528647

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

CC:

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Aguachica - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores agropecuarios

YO William Galván Mendoza representante legal de la Asociación: ASOPESAGRO con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 3 DICIEMBRE DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR:	CUENCA: RIO LEBRIJA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	AGUACHICA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOPESAGRO
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981934831

(415)7707212489984(8020) 000001498193483 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 5 8 3	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPESAGRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

41. Dirección principal
CORR PUERTO PATIÑO

42. Correo electrónico asopesagrodesarrolloypaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 5 8 0 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 4 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 13 : 13: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVAN MENDOZA WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-02-2024 01:14:

DOCUMENTO CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

Fecha expedición: 20220512 - 16:57:10 **** Recibo No. S000009690 **** Num. Operación. 01-MPAEZM-20220512-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN P4vBgtpevM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO
SIGLA: ASOPESAGRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824002583-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : AGUACHICA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500356
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 16 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO DE PUERTO PATIYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3223505718
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopesagro@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO DE PUERTO PATITO
MUNICIPIO : 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO 1 : 3223505718
CORREO ELECTRÓNICO : asopesagro@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asopesagro@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 94499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

CAMARA de comercio de aguachica

Fecha expedición: 2022/05/12 - 16:57:10 **** Recibo No. S000209692 **** Num. Operación. 01-MPAEZM-20220512-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN P4vBgtpevM

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ABRIL DE 1999 SUSCRITA POR PUERTO PATINO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS " ASOPESAGRO " DE PUERTO PATIÁ'O.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

I) ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS " ASOPESAGRO " DE PUERTO PATIÁ'O
Actual.) ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12291 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS " ASOPESAGRO " DE PUERTO PATIÁ'O POR ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-215	20130327	ASAMBLEA ORDINARIA	AGUACHICA	RE01-12291	20130909

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TEMMINO DE DUPACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL FIN FUNDAMENTAL DE LA ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS DE PUERTO PATIÑO ASOPESAGRO ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PESCADOR Y SU FAMILIA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PATIÑO, GENERANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCION EN ASPECTOS COMO: VIVIENDA, GERACION DE EMPLEO, SALUD, EDUCACION, MEDIO AMBIENTE Y RECREACION Y CULTURA. 1.-GESTIONAR CON LOS ENTES, ORGANIZACIONES PRIVADAS Y DEL GOBIERNO LEGALMENTE CONSTITUIDOS, EL RECONOCIMIENTO, PROTECCION Y APOYO QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS DE ASOPESAGRO. 2.-PROPENDER POR EL CONSTANTE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA ASOCIACION CON PLANES DE CAPACITACION Y ACCION DE SUS ASOCIADOS. CAPACITAR ESPECIALMENTE EN CUANTO A MANEJO Y CONFLICTO DE SOLUCION DE PROBLEMAS. 3.-IMPULSAR LA INTEGRACION Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES CON OBJETIVOS SIMILARES PARA UN MEJOR DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA ASOCIACION. 4.-CONCERTAR CON EL ESTADO Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES LA APLICACION DE POLITICAS NACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA; ASI MISMO CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES SE CELEBRARAN CONVENIOS QUE BENEFICIEN A LA ASOCIACION. 5.-PRESENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN GESTIONAR RECURSOS ECONOMICOS EN CALIDAD DE CREDITOS, DONACIONES QUE FACILITEN LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION Y QUE PERMITAN LA COMERCIALIZACION DE LO PRODUCIDO POR EL PESCADOR. 6.-VELAR PORQUE SE PRESENTE TANTO A LA COMUNIDAD COMO A LOS ASOCIADOS UN EFICIENTE SERVICIO DE EDOCACION Y SALUD. 7.-PROMOVER E IMPULSAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, CIVILES ETC.

Scanned with CamScanner

DENTRO DE SUS RESPECTIVAS AREAS DE INFLUENCIA. 8.-APOYAR LAS INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMEINTO DE LA EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL DE LOS ASOCIADOS. 9.-PROMOVER EL DISEÑO DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN LA PREVENCION, ATENCION Y PARTICIPACION DE LOS ASOCIADOS EN SALUD. 10.-PROGRAMAR, GESTIONAR Y EJECUTAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. PROMOCIONAR E IMPULSAR LA ACTIVIDAD MICRO EMPRESARIAL PARA LA SOCIA (CABEZA DE FAMILIA). 11.-IMPULSAR PROGRAMAS DE FORMACION Y PROTECCION AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y CONSERVACION DE NUESTROS RECURSOS NATURALES. ESPECIALMENTE PARA LA CIENAGA DOÑA MARIA POR SER UNA FUENTE DE INGRESO PARA EL ASOCIADO. 12.-ASOPESAGRO PODRA PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO PATINO Y DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECIALES QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR LA CALIDAD DE VIDA EN SU POBLACION. 13.-ASOPESAGRO ESTUDIARA, ASUMIRA Y DIVULGARA LA LEY 70 DE 1993 RECONOCIENDO SU IDENTIDAD COMO CULTURA AFROCOLOMBIANA, FORTALECIENDO SU SENTIDO DE PERTENENCIA CON LAS DIFERENTES EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES PROPIAS DE SU CULTURA. 14.-PROPONDER POR EL RELEVO GENERACIONAL, INCULCANDO Y MOTIVANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES A PREPRARSE Y RECONOCER LA IMPORTANCIA DE ASUMIR LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y TRABAJAR POR EL BIEN COMUN, COMO ESTRATEGIA COLECTIVA DE SUPERAR LAS DIFICULTADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS, ANTE LAS DIFICILES CONDICIONES QUE SE VIVEN POR LA GRAN DEUDA SOCIAL Y LA ESCASA PRESENCIA DEL ESTADO EN NUESTRO TERRITORIO RURAL. 15.-OTRAS ACCIONES ACORDES CON LOS PRINCIPIOS, FINES Y PROPOSITOS DE ASOPESAGRO QUE CUENTE CON LA DEBIDA APROBACION DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GALVAN MENDOZA WILLIAM	CC 18,916,013

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ URQUIJO YARLAY	CC 49,665,842

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORES GUILLERMO	CC 77,130,291

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA ALBAO DELMIDES	CC 77,180,646

CERTIFICA

Scanned with CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Fecha expedición: 2022/05/12 - 16:57:10 **** Recibo No. S000209692 **** Num. Operación. 01-MPAEZM-20220512-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN P4v8gtpevM

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA	RIOLA GAMBOA LUCY ETELLA	CC 49,663,662

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA	URIBE MENDOZA ELIFETH	CC 49,666,012

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 215 DEL 27 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	GALVAN MENDOZA WILLIAM	CC 18,916,013

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN TODAS LA FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. A.-VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. B. ELABORAR LOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION. C.-CONVOCAR SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D.-REPRESENTAR A ASOPESAGRO, LEGAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y EN ACTOS ADMINISTRATIVOS. E.-ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MEDIOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO REGISTRO, INVENTARIO Y CONSERVACION DE PROPIEDADES, BIENES Y ACTIVOS DE ASOPESAGRO. F.-COMPRAR, VENDER BIENES, QUE MEJOREN ECONOMICAMENTE LA ASOCIACION, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS, ALIANZAS Y CONTRATOS HASTA POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES ACTUALES, OPERACIONES SUPERIORES A ESTE VALOR REQUIEREN AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. G.-ADMINISTRAR, CUSTODIAR, MANEJAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. H.-BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS Y CONFLICTOS INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES. I.-PRESIDIR LOS ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION, POR DERECHO PROPIO, EXCEPTO LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS CUALES LAS DECISIONES CORRESPONDE A LA MISMA. J.-MANTENER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA ASOCIACION A TODOS LOS NIVELES. K.-FIRMAR TODAS LAS ACTAS DE LA ASOCIACION UNA VEZ APROBADAS Y TODA ORDEN DE RETIRO DE FONDO CON EL TESORERO. L.-EXPEDIR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA A LOS ASOCIADOS QUE SOLICITEN UNA CERTIFICACION EN LA CUAL CONSTA SU HONORABILIDAD Y COMPETENCIA. M.- ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, GESTIONAR CREDITOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y CON OTRO DIGNATARIO SI ASI LO DISPONE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO, PREVIA AUTORIZACION IMPARTIDA POR EL ORGANO COMPETENTE. N.-COORDINAR EL TRABAJO DE LOS COMITES FORMADOS E INFORMAR

Scanned with CamScanner

A LA JUNTA DIRECTIVA LA MARCHA DE CADA COMITE. D. DEBE FIRMAR UNA POLIZA DE MANEJO AL IGUAL QUE EL TESORERO Y EL REPRESENTANTE LEGAL POR LA CUANTIA QUE SE MANEJE. P. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES COMPATIBLES CON SU CARGO, LAS QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE NO SEA INCOMPACIBLE CON LAS FUNCIONES DE OTRO CARGO DE DIRECCION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,000
Actividad económica por la que percibio mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: SIN CUANTIA. QUE MEDIANTE ACTA No 215 DE MARZO 27 DE 2013, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN SEPTIEMBRE 09 DE 2013 BAJO EL NUMERO 12290 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE NOMBRO COMO FISCAL CON FUNCIONES DE REVISOR FISCAL A ROBINSON ANTONIO GOMEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 4.987.197

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Scanned with CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIOS ASOPESAGRO

Fecha expedición: 2020/05/12 - 16:57:10 --- Recibo No. S/N --- Num. Operación: 01-MPAE258-20200512-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN P4vBgtpevM

No obstante, si usted no le imprime este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://aguachica.confecamaras.co/cc.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación P4vBgtpevM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-739**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PESCADORES DE MARACAYO	DS-920 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PESCADORES DE MARACAYO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PESCADORES DE MARACAYO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 2/11/20

ASOCIACION: Asociación de Productores Restauradores Mazoka

MJUNICIPIO:

CUENCA: Río Sinú

REPRESENTANTE LEGAL: Cayetano Restan Mazoka

DEPARTAMENTO: Córdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Cayetano Restan Mazoka	13.674.771	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Cayetano Restan
2	Luis Navarro Fernandez	6.883.857	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	Luis Navarro
3	Manuel Castillo Ortega	10.766.793	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Manuel Castillo
4	Alvaro Cuello Beltrán	10.785.282	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Alvaro Cuello
5	José Elías Cuello Castillo	6.889.625	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	José Cuello
6	Jorge Oviedo Vargas	78.772.204	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Jorge Oviedo
7	Alvaro Ayala Pérez	6.891.373	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Alvaro Ayala
8	Carlos Pastrana Cuello	1.133.796.702	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
9	Luis Avila Trujillo	6.888.770	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
10	Leonidas Gomez Verbel	6.888.348	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Leonidas Gomez
11	Edgar Avila Trujillo	78.768.057	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Edgar Avila
12	Dionis Villalba Pérez	78.771.356	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Dionis Villalba
13	Manuel Pastrana Villalba	78.699.754	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Manuel Pastrana
14	Daniela Gomez Pérez	1.138.074.658	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	Daniela Gomez
15																

Olga Garcia V.

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Olga Garcia Vergara

CC: 1066.521.716

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Pedro Olaya Paz

CC: 78.711.144

Montería, Córdoba

Agosto 26 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Cayetano Restán
CC 15614771
Representante Legal

Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo
Nit. 9011328191

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 06/dic/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Ciénaga de Maracayo	CUENCA del Rio Sinú
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Montería, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación De Productores y Pescadores De Maracayo
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825917905

(415)7707212489984(8020) 000001482591790 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 1 4 7 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 1 4 7 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTAN	MARZOLA	CAYETANO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CORR TRES PIEDRAS VDA MARACAYO

42. Correo electrónico: restancayetano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 6 6 6 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 1 2	1 9 9 0 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 05 - 02 / 14 : 12: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14438652963

(415)7707212489984(8020) 000001443865296 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 8 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PESCADORES DE MARACAYO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CORR TRES PIEDRAS - VEREDA MARACAYO

42. Correo electrónico asopropesmar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 9 1 1 1 5	3 1 4 5 7 6 6 6 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 3 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOSGOITIA CABALLERO NORMAN RAFAEL

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14438652963

(415)7707212489984(8020) **000001443865296 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 8 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	S O 5 0 7 9 3 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14438652963

(415)7707212489984(8020) **000001443865296 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 8 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 6 1 4 7 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTAN	MARZOLA	CAYETANO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 7 1 6 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GULFO	AVILA	RENE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14438652963

(415)7707212489984(8020) **000001443865296 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 8 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 5 6 1 4 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9	RESTAN	MARZOLA	CAYETANO	ALBERTO				2 0 1 7 0 3 0 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 7 1 6 5 5		COLOMBIA 1 6 9	GULFO	AVILA	RENE	ANTONIO				2 0 1 7 0 3 0 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 2 2 6 8 5 9		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	HERNANDEZ	MIRNA	PATRICIA				2 0 1 7 0 3 0 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 0 5 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9	BEGAMBRE	PEREZ	BARELIS	BENITA				2 0 1 7 0 3 0 6	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 5 2 2 5 9		COLOMBIA 1 6 9	BEGAMBRE	GASTELBONDO	ELVIRO	MANUEL				2 0 1 7 0 3 0 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-740**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO	DS-921 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

COREMBRIÓN

FECHA: 28/11/2024 | CUENCA: Río San Jorge
ASOCIACION: De Productores Piscicolas y Agropecuarios de Tierradentro | REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Luis Vergara Jiménez
MJUNICIPIO: Montelibano | DEPARTAMENTO: Córdoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Yhon Fredy Domico D.	1063298900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
2	Wilmer Mateus Semanca	1063281290	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
3	Oscar Contreras Rosano	15743423	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	Oscar Cabrera
4	Adrian Avila Casil	1066570176	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
5	Julio Cesar Amaris R.	78297786	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
6	Jeferson Coronado G.	1142695349	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
7	Miguel Antonio Bedoya Luna	78294539	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	Miguel Bedoya
8	Jorge Luis Vergara J.	1066570254	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
9	Leonelis Perez Sibaja	26000698	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$5.000	$50.000	
10	Victor Obaldo Gonzalez N.	78298246	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
11	Ramiro A. Botanero	1003290298	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	Ramiro Botanero
12	Nivardo Salgado I	1067907460	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	Nivardo S.
13	Jorge Correa Mordo	6892547	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
14	Jhon Alberto Mendoza R.	8693988	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	$6.000	$60.000	
15																

FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Cindy Ordoñez
C.C: 1102862818

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Delio Solano Peña
C.C: 78711.144.

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Montelíbano, Córdoba

Fecha: de 1 de noviembre 2024

Asociación: Asociación de productores piscícolas y Agropecuarios de Tierradentro
YO, JORGE LUIS VERGARA JIMENEZ representante legal de la Asociación: Asociación de productores piscícolas y Agropecuarios de Tierradentro con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

JORGE LUIS VERGARA JIMENEZ
C.C No. 1.066.510.254
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 28/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIENAGA EL PINDO	CUENCA: RIO SAN JORGE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	MONTELIBANO, CÓRDOBA
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982150041

(415)7707212489984(8020) 000001498215004 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRA	ASPROPISAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

41. Dirección principal
CL 5 CR 1 25 CORR TIERRADENTRO

42. Correo electrónico aspropisat@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 2 3 1 3 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 5 0 6	0 3 2 2	2 0 1 1 0 5 0 6		0 1 5 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 15 / 09 : 54: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA JIMENEZ JORGE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982150041

(415)7707212489984(8020) **000001498215004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 0 1 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982150041

(415)7707212489984(8020) **000001498215004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 6 5 1 0 2 5 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VERGARA	JIMENEZ	JORGE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982150041

(415)7707212489984(8020) **000001498215004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 7 8 2 9 4 0 1 6	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: MONTIEL	116. Segundo apellido: MONTIEL	117. Primer nombre: DOMINGO	118. Otros nombres: ANTONIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 1 0 4 2 9	123. Fecha de retiro		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 7 8 3 2 1 1 8 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: RUIZ	116. Segundo apellido: MONTIEL	117. Primer nombre: RAFAEL	118. Otros nombres: GREGORIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 8 0 1	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 4 3 6 3 2 2 9 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: MONTALVO	116. Segundo apellido: SEVERICHE	117. Primer nombre: MARGELIS	118. Otros nombres: JULIETH		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 7 0 1	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 5 6 7 7 8 6 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: QUIÑONEZ	116. Segundo apellido: MALFER	117. Primer nombre: REMBERTO	118. Otros nombres: JOSE		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 1 0 4 2 9	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 5 1 5 2 0 4 1	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: DIAZ	116. Segundo apellido: CANCHILA	117. Primer nombre: ALEJANDRO	118. Otros nombres: ANTONIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 1 0 4 2 9	123. Fecha de retiro: 2 0 1 5 0 1 0 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982150041

(415)7707212489984(8020) **000001498215004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8 2 9 8 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	MARTINEZ	LUIS	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 6 5 1 0 2 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	JIMENEZ	JORGE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 7 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982150041

(415)7707212489984(8020) **000001498215004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 3 5 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 3 3 6 0 5 1 5		2 6 9 7 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	MORENO	CARLOS	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2024 - 10:52:02
Recibo No. S001022067, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G1HFvdTxyn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLA Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO – ASPROPISAT
Nit : 900433550-2
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505015
Fecha de inscripción: 14 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de mayo de 2024
Grupo NIIF : ENTIDADES DE GOBIERNO – RESOLUCION 533/2015

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO TIERRADENTRO – Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : aspropisat@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128231303
Teléfono comercial 2 : 3205663442
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO TIERRADENTRO – Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : aspropisat@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Montelibano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2011, con el No. 12193 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLA Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO – ASPROPISAT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de abril de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objetivo: Objetivo general: Contribuir al desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, asi como de la poblacion en los ambitos departamental, regional y nacional. Objetivos especificos: A. Fomentar y promover procesos de investigacion, ciencia, tecnologia e innovacion, que contribuyan a mejorar las condiciones de competitividad del departamento de cordoba y colombia. B. Propender por la proteccion, conservacion y uso sostenible de los ecosistemas estrategicos y la biodiversidad, mediante el desarrollo de proyectos productivos, educativos, investigativos y de innovacion tecnologica. C. Gestionar, formular y ejecutar programas y proyectos productivos para las comunidades. D. Promover la generacion de empresas competitivas de produccion limpia, mercados verdes, agroturismo, recreacion, cultura y deporte para el desarrollo de ambientes naturales saludables. E. Promover la creacion de fami, micro y medianas empresas agroindustriales competitivas para mercados municipales, nacionales e internacionales. F. Realizar alianzas, celebrar contratos y/ o convenios con entidades publicas y privadas del orden municipal, departamental nacional e internacional. G. Asesorar a entes territoriales, instituciones oficiales y privadas en la formulacion y ejecucion de programas y proyectos de educacion ambiental y productiva, para promover el desarrollo sostenible en el departamento de cordoba. H. Formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos de vivienda de interes social rural, en el marco de la legislacion nacional vigente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La asociacion tendra un director ejecutivo que sera el representante legal, elegido cada año por la junta directiva, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente, organismo que señalara los terminos y condiciones de vinculacion laboral. En sus faltas temporales sera reemplazado por el presidente, hasta que la misma junta designe su reemplazo. El representante legal podra o no recibir remuneracion por sus servicios. El representante legal desempeñara, en tal carácter, ademas de las que le asigne la junta directiva, las siguientes funciones principales: A. Llevar la representacion legal de la asociacion ante terceros. B. Celebrar todos los actos y/o contratos necesarios para realizar las actividades tendientes al logro de los objetivos de la asociacion dentro de los limites que le fije la junta directiva. C. Solicitar autorizacion a la junta directiva para celebrar actos y contratos cuya cuantia sobrepase lo estipulado en el literal 16 del articulo 38. D. Dirigir la asociacion de conformidad con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos. E. Designar y remover con previa aprobacion de la junta directiva al personal tecnico-Administrativo de la asociacion y celebrar para el efecto los contratos correspondientes, con estricta sujecion a la planta de personal, manual de funcionamiento y la escala de remuneracion. F. Coordinar, dirigir, controlar al personal de la asociacion. G. Adelantar todas las gestiones que sean necesarias con las entidades fundamentales o de cooperacion internacional para obtener recursos para la asociacion. H. Elaborar el proyecto de presupuesto anual, para ser presentado a la junta directiva. I. Evaluar tecnica y financieramente conjuntamente con la junta directiva los proyectos que aspiren obtener financiacion, para lo cual podra constituir los equipos tecnicos necesarios para este fin. J. Administrar el patrimonio de la asociacion de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2011 con el No. 12193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JORGE LUIS VERGARA JIMENEZ	C.C. No. 1.066.510.254

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DOMINGO ANTONIO MONTIEL MONTIEL	C.C. No. 78.294.016
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL GREGORIO RUIZ MONTIEL	C.C. No. 78.321.187
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARGELIS JULIETH MONTALVO SEVERICHE	C.C. No. 43.632.298
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	REMBERTO JOSUE QUIÑONEZ MALFER	C.C. No. 15.677.868
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO ANTONIO DIAZ CANCHILA	C.C. No. 15.152.041
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS MANUEL SALCEDO MARTINEZ	C.C. No. 78.298.745

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 23268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DOMINGO ANTONIO MONTIEL MONTIEL	C.C. No. 78.294.016
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL GREGORIO RUIZ MONTIEL	C.C. No. 78.321.187
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARGELIS JULIETH MONTALVO SEVERICHE	C.C. No. 43.632.298
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	REMBERTO JOSUE QUIÑONEZ MALFER	C.C. No. 15.677.868

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 28137 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO ANTONIO DIAZ CANCHILA	C.C. No. 15.152.041

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA LUIS MANUEL SALCEDO MARTINEZ C.C. No. 78.298.745

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2011 con el No. 12193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YOMAR ENRIQUE MORENO DOMINGUEZ	C.C. No. 78.299.619	97822-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.700.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará conformado por los siguientes valores: A. Los aportes económicos que hagan sus asociados. B. Las donaciones, herencias, regalos, subsidios, incentivos y/o auxilios, tranferencias, giros que reciba de personas o entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras. C. Las cuaotas de admision. D. Las cuotas ordinarias y extraordinarias. E. Las contribuciones especiales. F. Los frutos naturales o civiles que produzcan sus bienes. G. Los bienes raices, muebles e inmuebles que adquiera la asociación. H. El producto de los servicios remunerados que llegare a prestar. I. Los excedentes o utilidades que se obtengan, los cuales serán destinados a los fondos sociales de la asociación. J. Cualquier otro ingreso o adquisicion que se obtenga en forma legal. Parágrafo: Los ingresos que trata el ordinal “b” de este articulo, ingresaran al patrimonio comun de la asociación, salvo que por voluntad del donante tenga distinacion especifica.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-741**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA	DS-923 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMB

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 12-NOV-24	**CUENCA:** MAGDALENA
ASOCIACION: UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO	**REPRESENTANTE LEGAL:** NEIZ DE JESUS RIOS ORTEGA
MJUNICIPIO: SANTA BARBARA DE PINTO	**DEPARTAMENTO:** MAGDALENA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Melissa Bautista Jimenez	1.128327956	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560 000	
2	Candelaria Florez Perez	1.124.327312	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70 000	700.000	
3	Neyz Rios ortega	93.040.237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
4	Martin Rivas Martinez	9.767.923	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
5	Gladis Bachi Santa	57.095.064	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
6	Lorena Cardeta Medina	1.123.324.969	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
7	dania ortega olivelo	43.204.317	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
8	Lelis flores ramirez	57.035.077	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	
9	Yasneidy espitia bubl	1.123.329.744	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
10	Alexis carbina bautista	19.772.092	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	
11	Julio Rodriguez Nuñez	72.111.124	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
12	almelo Martinez espitia	92.040.410	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560 000	
13	Delio Polo almeta	9.139.446	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56 000	560000	
14	Ruben Polo Ruena	1128317451	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55000	550 000	
15																

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Maviana Arrieta A.

C.C: 1102828717

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortes

C.C: 33311261

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Santa Barbára de Pinto Magdalena

Fecha: 10-08-2024

Asociación: Unidos Para el Futuro de Santa Barbára de Pinto Magdalena

YO representante legal de la Asociación: con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Neyz Rios ortega

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 15/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR : SANTA BARBARA DE PINTO	CUENCA MAGANGUE
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	SANTA BARBARA DE PINTO/MAGANGUE
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA DE PINTO
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14937810594

(415)7707212489984(8020) 000001493781059 4

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 8 7 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Bárbara de Pinto 7 2 0

41. Dirección principal
CR 6 CL 3 A 26

42. Correo electrónico neyrios2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 6 6 3 3 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha: 2023 - 08 - 15 / 09 : 12 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizado

984. Nombre: SALDARRIAGA ROMERO BETTY

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 30-04-2024 05:14:46PM

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 10:08:34
Recibo No. S001159186, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZ1665dqGh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA
Nit : 900858764-6
Domicilio: Santa Bárbara de Pinto, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505953
Fecha de inscripción: 08 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 6 CL 3A - 26
Municipio : Santa Bárbara de Pinto, Magdalena
Correo electrónico : neyrios2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135663379
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 6 CL 3A - 26
Municipio : Santa Bárbara de Pinto, Magdalena
Correo electrónico de notificación : neyrios2020@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Santa Barbara De Pinto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2015, con el No. 14777 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION UNIDOS PARA EL FUTURO DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad consistira en el desarrollo de las siguientes actividades: Pesca artesanal y en general en todas las actividades relacionadas que promuevan el bienestar socioeconomico y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de pinto. Para el logro de sus objetivos podra realizar los siguientes fines especificos o actividades: 1) planear, diseñar, ejecutar todo tipo de proyectos,

agricola, pesqueros, pecuaria, avicola y de agricultura el cual genera beneficios para la comunidad en general. 2) comercializacion de productos pesqueros, agricolas, pecuarios y especies menores. 3) realizar todas las actividades empresariales, productivas, asesorias y capacitacion, relacionadas con el area agropecuaria y pesquera. 4) impulsar, diseñar y desarrollar planes para la recuperacion de parques, zonas verdes, playas, espejones, fauna marina y espacios recreativos. 5) desarrollar estudios y actividades encaminadas a la conservacion y recuperacion de cuerpos de aguas marinas y continentales. 6) impulsar y ejecutar programas de proteccion de animales en vias de extincion, planes de arborizacion, reforestacion y conservacion del medio ambiente, arrecifes artificiales. 7) celebrar contratos con personas naturales y juridicas, publicas o privadas, nacionales o internacionales en todo lo referente al objeto de la organizacion y actividades afines. 8) crear programas de desarrollo social encaminados a las cadenas productivas agroalimentarias y centros de acopio. 9) asesorar e intermediar en la consecucion de recursos economicos para la co-Financiacion de proyectos. 1 0) fomento y difusion del deporte mediante la formalizacion y organizacion de clubes deportivos, en todas las disciplinas deportivas. 11) crear programas, planes y proyectos de seguridad alimentaria, para beneficiar a los miembros de la asociacion y a la comunidad en general. 12) realizar capacitaciones en lo referente a la pesca artesanal. Prestación de servicios Agropecuarios y Medio Ambiente tales como: SECTOR PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA 1. Gestionar planes, programas, proyectos y actividades de obras de interés común sobre el mejoramiento del sector de pesca artesanal. 2.) Diseñar cadenas productivas pesqueras y piscicolas sólidas, que permitan la generación de empleo y la creación de nuevas empresas para la generación de ingresos. 3.) Velar por la sostenibilidad de ecosistemas cenagosos y el bienestar de quienes dependen de él. 4.) Ejecutar programas de pesca responsable. 5. Realizar transferencia de conocimientos y capacidades a los pescadores y sus familias, para lograr su bienestar y fortalecimiento productivo por medio de la apropiación de saberes y preservación de su entorno como parte de su patrimonio cultural y económico. 6. Promover las vedas establecidas en Ley de pesca 0013 de 1990 y el Decreto 2256 del 4 de octubre de 1992, conocido como Estatuto General de Pesca. 7. Gestionar repoblamiento con especies nativas de ciénagas, caños y ríos. 8. procurar la conservación del entorno y la preservación del ecosistema, fomentando la actividad piscícola en la zona como estrategia para reducir la sobrepesca de los ecosistemas naturales como las ciénagas, caños y ríos.

PATRIMONIO

$ 650.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: La asociacion tendra un representante legal. (presidente)\ elegido por un periodo de dos años por la junta directiva. De no cumplir con sus obligaciones correspondientes sera reemplazado por el vicepresidente hasta que la misma junta designe su reemplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: El representante legal desempeñara, en tal caracter, ademas de las que le asigne la junta directiva, las siguientes funciones principales: 1. Llevar la representacion legal de la asociacion ante terceros. 2. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y celebrar los contratos necesarios para el buen funcionamiento de la asociacion, con la limitacion establecida en el numeral 3. Rendir a la junta directiva por lo menos trimestralmente un informe de las cuentas a su cargo. 4. Solicitar autorizacion a la junta directiva para celebrar actos y contratos cuya cuantia sobrepase lo estipulado en el literal 13 del articulo 26. 5. Servir de eje e administracion en todas las dependencias de la asociacion, controlar sus operaciones y velar por los bienes de la misma. 6. Vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los asociados. 7. Informar sobre el desarrollo de las actividades acordadas con la asociacion. 8. las demas que le asigne la junta directiva. Limitaciones Junta Directiva: 13. Autorizar al representante

legal o representante legal para la celebracion de contratos cuyo valor exceda el monto equivalente a la suma de veinte (20) salarios minimos legales mensuales vigentes en la fecha de la celebracion del respectivo acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021 con el No. 25061 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NEIZ DE JESUS RIOS ORTEGA	C.C. No. 85.040.237
VICEPRESIDENTE	DELIO RAFAEL POLO ARRIETA	C.C. No. 9.139.146

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021 con el No. 25060 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEIZ DE JESUS RIOS ORTEGA	C.C. No. 85.040.237
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DELIO RAFAEL POLO ARRIETA	C.C. No. 9.139.146
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILLINTON DAMIAN MOLINA PUELLO	C.C. No. 85.497.118
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN GREGORIA FLOREZ SINNING	C.C. No. 57.085.222
QUINTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS GUERRERO MARTINEZ	C.C. No. 73.241.351
SEXTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LORENA PATRICIA CARDOZA MEDINA	C.C. No. 1.128.324.909

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 20 de febrero de 2022 de la Asamblea	35901 del 23 de marzo de 2022 del libro I del

General Ordinaria — Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $900.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/07/2024 - 10:08:34
Recibo No. S001159186, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZ1665dqGh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-742**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA ESTACION DE GAMARRA	DS-924 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA ESTACION DE GAMARRA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA ESTACION DE GAMARRA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: Dic 2 de 2024	**CUENCA:** Río Magdalena.
ASOCIACION: Asociación de Pescadores - ASPESEGA.	**REPRESENTANTE LEGAL:** Milson Rodriguez.
MJUNICIPIO: Gamarra	**DEPARTAMENTO:** Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Milson Rodriguez Pedroza	6900166	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	
2	Edinson Calderon	91447606	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	
3	Juan Carlos Valencia	1731745	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
4	Armando Rodriguez	6795209	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
5	Wiligton Henecesi	8031374	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
6	Oscar Ivan Robles	11281288	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
7	Wilfredo Santana	3212474	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
8	German Arnesto	5030525	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
9	Carlos Arturo Rolon	85167990	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
10	Jose Gregorio Sepulveda	5030553	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
11	Ramón Alfonso Perez	3966951	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
12	Dario Cortez Ramos	5032754	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
13	Eliseo Gomez Obeso	5030111	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
14	Dunly Jouth Gomez	1062580094	x x x x x x x x x x	10	55.000	550.000	
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz Diaz.

CC: 1066.825 647

FIRMA AUNAP

NOMBRE:

CC

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Gamarra - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación de pescadores de la Estación de Gamarra

YO Milson Rodriguez Pedrozo representante legal de la Asociación: ASOPESEGA con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 2 DICIEMBRE DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR:	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	GAMARRA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASPESEGA
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 1 de 1 Hoja 1

4. Número de Formulario: 14112128620

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 901732764 | 7. DV: 2

19. Dirección seccional: 24

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones o Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 86001858 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: RODRIGUEZ | 116. Segundo apellido: PEDROZO | 117. Primer nombre: WILSON | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 20230908 | 123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 1062876712 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: MUÑOZ | 116. Segundo apellido: NORIEGA | 117. Primer nombre: DEIVER | 118. Otros nombres: SIMON

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 20230908 | 123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 85187880 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: ROLON | 116. Segundo apellido: PABA | 117. Primer nombre: CARLOS | 118. Otros nombres: ARTURO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 20230908 | 123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 1732146 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: VALENCIA | 116. Segundo apellido: HERNANDEZ | 117. Primer nombre: JUAN | 118. Otros nombres: CARLOS

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 20230908 | 123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 112. Número de identificación: 50231374 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: MENESES | 116. Segundo apellido: URRUTIA | 117. Primer nombre: WILINTON | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 20230908 | 123. Fecha de retiro:

CAMARA DE COMERCIO DE AQUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2023 - 15:04:25
Recibo No. S0002162116, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IHkyCigGln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaUpdtBarco.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre Inicial : ASOCIACION DE PESCADORES DE LA ESTACION DE CAMARRO
Sigla : ASPESTRA
Nit : 901732164-2
Domicilio: Camarro, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0063814
Fecha de inscripción: 08 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 08 de septiembre de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KRA 185 - 1 CORREGIMIENTO LA ESTACION
Municipio : Camarro, Cesar
Correo electrónico : deinerysjaden@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165581400
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KRA 185 - 1 LA ESTACION DEL FERROCARRIL
Municipio : Camarro, Cesar
Correo electrónico de notificación : deinerysjaden@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165581400
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Camarro, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 10701 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PESCADORES DE LA ESTACION DE CAMARRO, Sigla ASPESTRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CAMARA DE COMERCIO DE AQUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 2019/03/23 - 15:04:26
Recibo No. S0032497[illegible], Valor 2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [illegible]

Verifique la vigencia y autenticidad de este certificado, ingresando a https://certificadoscamaras.com/validarCertificado.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de julio de 2053.

OBJETO SOCIAL

La asociación nace con el objeto principal de defender y apoyar todas las personas con el oficio integral de la pesca, y así contribuir al avance y al desarrollo municipal, regional y nacional y su único fin será el de la participación de los planes y programas propios y los trazados por la administración nacional, departamental y municipal, y por organismos no gubernamentales (o n.g). también podrá vincularse a los planes y programas sociales establecidos por organizaciones internacionales para contribuir al bienestar y desarrollo de la asociación y a toda el área de influencia de esta. actividades específicas: la asociación de pescadores de la estación de pesca "espinega" nace sin fines de lucro, teniendo como fin agrupar a personas que desarrollan la pesca artesanal como uno de sus medios de sustento facilitar conocimiento profesional, para la explotación de petróleo y gas, tanto para el beneficio de sus asociados como para el beneficio público. para lograr lo anterior. La asociación cumplirá con la realización de los siguientes objetivos específicos: a. ejercer promover la actividad pesquera en toda la jurisdicción del municipio de gamarra. b. promover la conservación del complejo cenagoso del municipio de gamarra y municipios vecinos. c. contribuir a la preservación de las diferentes especies en vía de extinción y conservar los recursos naturales que se encuentran en la jurisdicción. d. apoyar a las empresas que ejercen la actividad de explotación pesquera de la región y el país. e. promover y participar en conferencias donde difundan los conceptos de pesca responsable. f. promover la implementación de nuevas artes, para la conservación, comercialización y distribución de las especies recursadas para el consumo humano. g. realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, comercializar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. h. proponer y suscribir con el gobierno municipal, departamental, nacional e instancias internacionales estatales o privadas políticas, planes, programas y proyectos para beneficio de los asociados en materia de implementos para la pesca, crédito para la educación y mejoramiento de los estudios i. adquirir a través de contratos, o cualquier figura mercantil, el equipamiento y adquisición de motores fuera de borda, chinchorras, varas y cualquier elemento como parte de la tecnificación para el mejor desarrollo de nuestro objeto social j. promover, gestionar y exigir el mejoramiento integral de la calidad de vida de los asociados k. diseñar, desarrollar y ejecutar, toda clase de contratos y proyectos para el desarrollo de nuestro objeto social. l. especializar a los asociados en la relación al papel preponderante, que exigen los estados modernos. m. continuar a la defensa de los intereses generales de la asociación. n. desarrollar políticas programas y proyectos que conlleven al ingreso de la utilización de la mano de obra de la asociación como protagonista constructora de una sociedad justa. o. desarrollar convenios y alianzas con entidades públicas y privadas en lo concerniente a todos los sectores y todas las labores que requieran mano de obra en la ciudad y el cuerpo de la asociación. p. desarrollar un sistema de mejoramiento continuo y ofrecer con programas de salud y educación que mejoren el bienestar y el desarrollo constante de la asociación. q. lograr la obtención ya sea por recursos propios o por donación, de toda clase de elementos, herramientas y equipo para el desarrollo de nuestro objeto social.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2023 - 15:54:29
Recibo No. 0000282116, Valor 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IHkyCugGfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaUpdate/vistaUpdate.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 810.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La asociación tendrá un presidente, quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de asociados, este a su vez tendrá un vicepresidente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente sera el representante legal de la entidad nombrado por la Asamblea por un periodo de dos (2) años, y sus funciones serán: a- ser el representante legal de la asociación, lo cual le faculta para celebrar otorgar poderes y presidir todos los actos legales de la asociación b- velar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos, y hacer que se cumplan c- las decisiones por la Asamblea General d- convocar a reuniones de la Junta Directiva e- autorizar y gestionar las inversiones de los fondos aprobados por la Junta Directiva y dar el visto bueno a los informes financieros. f- abrir con el tesorero las cuentas corrientes o de ahorros firmar endosar y descargar titulos valores y otros documentos de créditos, relacionados con la actividad económica de la asociación g- realizar gastos y negocios no mayores a trescientos (300) salarios mínimo legales mensuales, cuando se excedan los montos de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, deberá ser autorizado por la junta directiva h- informar mensualmente a la Junta Directiva, el estado económico de la asociación, presentando copias de los estados financieros i- vigilar que todos los proyectos de inversión, de la asociación tengan como objeto mejorar las condiciones humanas y sociales de los asociados y de la comunidad. j- realizar otras funciones compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 19722 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	WILSON RODRIGUES PEDROSO	C.C. No. 6.900.164

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 19723 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2023 - 15:04:26
Recibo No. S0022021[illegible], Valor: 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HNyCogGm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaPlantilla.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MILTON ALEXANDER [illegible]	C.C. No. 8.[illegible]
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DEIVIS SIMON MUÑOZ MORALES	C.C. No. 1.[illegible]
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ARTURO ROJAS PAVA	C.C. No. 85.[illegible]
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS VALENCIA HERNANDEZ	C.C. No. 1.[illegible]
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NELINTON MENESES GARCIA	C.C. No. 8.[illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de COMERCIO de AGUACHICA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos quedarán bajo el efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este Certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: No reporta
Otras actividades Código CIIU: No reporta

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS O SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.17.2.3 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución [illegible] del 2015 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO empresa.

Los ingresos por actividad ordinaria [illegible] reportados por el matriculado o inscrito en el Formulario RUES.

Ingresos por actividad ordinaria : $[illegible]
Actividad económica por la que percibe los mayores ingresos en el periodo - CIIU : [illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2023 - 15:04:26
Recibo No. S0062116, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4RyCugG1n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfrecaudo.co/VistaSolicitudes/ce.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digital vista o escaneada por lo tanto, es una firma digital que asociará este documento a usted para verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma electrónica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar la descripción de la imagen exacta del certificado que se entregará al usuario en el momento que se realice la transacción.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-743**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA	DS-926 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 11 de nov. 2024 | **CUENCA:** Cauca - San Jorge

ASOCIACION: Asociación de Pescadores Productores Agropecuarios de la Ciénaga | **REPRESENTANTE LEGAL:** Argemiro Miranda Betin

MJUNICIPIO: Guaranda | **DEPARTAMENTO:** Sucre

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Argemino miranda.B	78 111 193	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Argemiro M B
2	ANDRY Miranda Betin	92 150 041	X X X X X X X X X X	10	70.000	700.000	Analfi
3	Oscar Rodriguez puerta	1102804009	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Oscar Rodriguez
4	Dario puerta Gonzalez	78301719	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Dario puerta
5	Orlando Rodriguez Herazo	8371137	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Orlando Rodriguez
6	Ever Rodriguez Puerta	78113.898.	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	
7	Alveiro Rodriguez puerta	78112008	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Alveiro Rodriguez
8	Alvaro Contreras Rodriguez	3686902	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Alvaro Contreras
9	Luis Gomez Herrera	78108762	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Luis Gomez
10	Aride Gomez Betin	73190526	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Aride Gomez
11	Ramiro Miranda Betin	92150073	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Ramiro Miranda
12	Diego Diaz Rodriguez	10886660	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Diego Diaz
13	Luis Diaz Rodriguez.	10886661	X X X X X X X X X X	10	56.000	560.000	Luis Diaz
14			X X X X X X X X X X	10	55.000	550.000	
15							

Lina Moreno

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Lina Moreno

C.C: 1.102.720.993

William Chango

FIRMA AUNAP

NOMBRE: William Chango M.

C.C: 78 712 037

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Guaranda, Sucre

Fecha: 08 de octubre, 2024

Asociación: Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda

YO ARGEMIRO MIRANDA representante legal de la Asociación: Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Argemiro M B

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 25/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: CIÉNAGA DEL MEDIO	CUENCA: SINÚ
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	GUARANDA, SUCRE
NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4

	
Día 5	**Día 6**
	
Día 7	**Día 8**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14361879300

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900931502	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	23

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica: 1			

Lugar de expedición — 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOAGROHUMO

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Sucre: 70	Guaranda: 265

41. Dirección principal: VDA EL HUMO

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
aldecabo@hotmail.com		3106051374	3114302151

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
9499	2015 10 25						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	47	14																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 7 — 61. Fecha: 2016 02 02

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO
985. Cargo: Gestorii

Fecha generación documento PDF: 02-02-2016 11:42:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2024/04/30 - 18:11:51 **** **Recibo No.** S000184825 **** **Num. Operación.** 03-CFRANCO-20240430-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN PpEGkdT4uf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CAMPESINOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA
SIGLA: ASOAGROHUMO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900931502-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : GUARANDA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503626
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 20 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA EL HUMO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70265 - GUARANDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103842054
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : albarosa2798@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA EL HUMO
MUNICIPIO : 70265 - GUARANDA
TELÉFONO 1 : 3103842054
CORREO ELECTRÓNICO : albarosa2798@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : albarosa2798@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CAMPESINOS DE LA VEREDA EL HUMO GUARANDA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

Fecha expedición: 2024/04/30 - 18:11:51 **** **Recibo No.** S000184825 **** **Num. Operación.** 03-CFRANCO-20240430-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN PpEGkdT4uf

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20230827	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	GUARANDA	RE01-515670	20230904

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2065

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL FA INTERLOCUCIÓN CON EL GOBIERNO EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA, FINANCIAMIENTO, MERCADEO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESQUERA O ARTESANALES, EXTENSIÓN RURAL, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS BIENES PÚBLICOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO RURAL, EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y LA PRÁCTICA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.PARÁGRAFO: PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PERSONAL NO ASOCIADO, SE HARÁ SIEMPRE EN RAZÓN DEL INTERÉS SOCIAL O DEL BIENESTAR COLECTIVO, EN TAL CASO LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN SERÁN LLEVADOS A UN FONDO NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICIÓN. LA ASOCIACIÓN DESARROLLARÁ SU OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE LA MULTIPLICIDAD DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE TIENE LA ASOCIACIÓN, SUS OBJETIVOS SON LOS SIGUIENTES: 1. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA PREPARACIÓN DE SUELOS, SIEMBRA, RECOLECCIÓN DE COSECHAS (ARROZ, SORGO, MAÍZ) Y TRILLADO, Y LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS PARA LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE TALES COMO: A. REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES. B. ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. C. DISEÑO Y MANEJO DE INFRAESTRUCTURAS. D. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. E. ADQUISICIÓN, VENTAS DE INSUMO, EQUIPOS Y MAQUINARIAS. F. CICLAJE Y RECICLAJE DE NUTRIENTES Y MATERIALES DE DESECHOS. G. ELABORACIÓN DE CONVENIOS. IGUALMENTE IMPLEMENTARÁ SISTEMAS Y SERVICIOS DE TECNIFICACIÓN TALES COMO: A. MECANIZACIÓN O MANUAL. B. ARADA. C. CULTIVADORA. D. RASTRILLADA. E. COSECHADORA. F. PROCESADORA. G. SIEMBRA DIRECTA. 3. CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL OBJETO SOCIAL, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS CON EL FIN DE DARLE OPERACIONALIDAD A SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS TRATANDO DE LOGRAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN. 4. INCURSIONAR EN LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES COMERCIALES DEL SECTOR PECUARIO TALES COMO: 1. BOVINO: A. REPRODUCCIÓN. B. DETERMINACIÓN TEMPRANA DE LA PREÑEZ. C. SINCRONIZACIÓN DEL CELO. D. TRASFERENCIAS DE EMBRIONES. E. INSEMINACIÓN ARTIFICIAL. F. FERTILIZACIÓN INVITRO. G. SÚPER OVULACIÓN. H. MANEJO DE LAS ALTERACIONES DEL CICLO ESTRAL. I. MANEJO ZOOTÉCNICO DE LA GESTACIÓN, PARTO Y POSPARTO. J. MANEJO REPRODUCTIVO DE LOS SEMENTALES. K. CAPACIDAD REPRODUCTIVA. L. CAPACIDAD EYACULATORIA. M. COMPORTAMIENTO SEXUAL. N. EVALUACIÓN FENOTÍPICA DE LOS CARACTERES REPRODUCTIVOS. O. CONGELACIÓN DE SEMEN. 1.1. ALIMENTACIÓN: A. MANEJO DE PRADERAS. B. IMPLEMENTACIÓN DE PASTARAS. C. ROTACIÓN DE POTREROS. D. BALANCE FORRAJERO. E. SILVO PASTOREO. F. AGRO SILVO PASTOREO. G. BANCOS DE PROTEÍNAS. H. BANCOS ENERGÉTICOS. I. ELABORACIÓN DE ENSILAJES, HENOS Y BLOQUES MULTINUTRICIONALES. J. UTILIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS FIBROSOS (RAF) EN LA ALIMENTACIÓN. K. COSECHA DE AGUA. L. ELABORACIÓN DE SAL MINERALIZADA. M. BALANCEO DE RACIONES. N. MANEJO ALIMENTARIO DE ANIMALES EN ESTABULACIÓN Y SEMI ESTABULACIÓN. 1.2. MEJORAMIENTO: EVALUACIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTADÍSTICAS. A. HEREDABILIDAD. B. REPETIBILIDAD. C. ANÁLISIS DE VARIANZA. D. PRUEBAS DE POLINOMIOS ORTOGONALES. E. PRUEBA DE T STUDENS. F. PRUEBA TUKEY. G. MODA. H. PROMEDIO. I. VARIANZA. SELECCIÓN POR ÍNDICES. A. VACAS. B. TOROS. C. NOVILLA. D. CRUZAMIENTO. 1.3. SANIDAD: ELABORACIÓN DE PLAN SANITARIO. A. VACUNACIONES. B. VERMIFUGACIÓN. C. MEDIDAS PREVENTIVAS. MARCACIÓN Y TAPIZADO. 2. AVICULTURA: PLAN DE MANEJO: A. ECOLÓGICO. B. PRODUCTIVO. ALIMENTARIO: ELABORACIÓN DE RACIONES: A. SANITARIO. DIRIGIDOS A EXPLOTACIONES: A. POLLOS DE ENGORDE. B. GALLINAS PONEDORAS. C. PAVOS DE ENGORDE. D. CODORNIZ. E. PATOS DE ENGORDE. F. AVESTRUZ. 3. PISCICULTURA: A. DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA. B. ESTUDIO DEL TERRENO. C. SELECCIÓN DE ESPECIES. D. CONTROL DE LA PROLIFERACIÓN DE LA VEGETACIÓN. E. CRÍA. F. LEVANTE. G. CEBA. H. MANEJO EN JAULAS FLOTANTES. I. MANEJO ALIMENTARIO. J. CONTROL SANITARIO. K. MANEJO DE POLICULTIVOS. L. MANEJO REPRODUCTIVOS INDUCIDO. M. SIEMBRAS, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PISCÍCOLA. 4. APICULTURA: A. ELABORACIÓN DE COLMENAS. B. MANEJO ALIMENTARIO. C. MANEJO SANITARIO DE APIARIOS. D. IMPLANTACIÓN DE APIARIOS. E. ADQUISICIÓN Y VENTA DE EQUIPOS. F. EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS. 5. EQUINOS: A. ALIMENTACIÓN. B. PREPARACIÓN Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS. C. ENERGÉTICOS. D. FORRAJEROS. E. MINERALES. F. VITAMINAS. G. SELECCIÓN DE FORRAJE DESEABLE. H. SELECCIÓN DE CONCENTRADOS. I. CALCULO DE NECESIDADES PROTEÍNICAS. J. COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DIGESTIVO. K. ALIMENTACIÓN PARA MANTENIMIENTO. L. ALIMENTACIÓN DE LA YEGUA CARGADA. M. ALIMENTACIÓN DEL SEMENTAL. N. ALIMENTACIÓN DEL POTRO EN DESARROLLO. O. ALIMENTACIÓN DEL CABALLO DE EXHIBICIÓN. P. ALIMENTACIONES SATISFACTORIA PARA CABALLO. 5. PORCICULTURA: ALIMENTACIÓN: A. BALANCEO DE RACIONES POR ETAPAS PRODUCTIVAS. B. MANEJO ALIMENTICIO POR FACES PRODUCTIVAS. C. ALIMENTACIÓN DE LA CERDA DE CRÍA. D. ALIMENTACIÓN DEL MACHO

REPRODUCTOR. E. ALIMENTACIÓN DE LECHONES. F. ALIMENTACIÓN DE CERDOS EN LEVANTES, DESARROLLO Y CEBA. G. MANEJO DE CERDOS EN ESTABULACIÓN Y SEMIESTABULACIÓN. H. VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN CORPORAL DE LOS ANIMALES. 5. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COMO: A. DISEÑAR, APLICAR, CONTROLAR Y DIRIGIR LAS OPERACIONES Y PROCESOS REQUERIDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA AGROPECUARIA. B. APROVECHAR LOS SUBPRODUCTOS Y MANEJAR LOS DESECHOS AGROINDUSTRIALES. C. CREAR, MODIFICAR, ESTABLECER Y DIRIGIR SISTEMAS DE CADENAS PRODUCTIVAS CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. D. REALIZAR ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS PARA DISEÑAR MONTAJES, EVALUACIÓN DE PROCESOS, EQUIPOS Y PLANTAS AGROINDUSTRIALES. E. FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. F. REALIZAR ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS DE EMPAQUES Y MERCADEO DE PRODUCTOS EN FRESCO Y PROCESADO. G. GESTIONAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD. IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS DE LAS OPERACIONES Y PROCESOS EN MOLINOS ARROCEROS. PROCESOS AGRÍCOLAS: A. LIMPIEZA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. B. MÉTODOS. C. SECO. D. HÚMEDO. E. CONTAMINANTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. F. COMERCIALIZACIÓN.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $2,500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA BETIN ARGEMIRO	CC 78,111,193

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ PUERTA EVER FABIAN	CC 78,113,354

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONTRERAS BOHORQUEZ ALVARO DE JESUS	CC 3,836,902

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ HERAZO ORLANDO ISSAC	CC 8,371,137

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO	CC 10,886,660

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA BETIN ANALFY MANUEL	CC 92,150,091

Fecha expedición: 2024/04/30 - 18:11:51 **** **Recibo No.** S000184825 **** **Num. Operación.** 03-CFRANCO-20240430-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN PpEGkdT4uf

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUERTAS SILGADO AMAURIS JOSE	CC 92,276,440

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRANDA BETIN ARGEMIRO	CC 78,111,193

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SON ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y EL FISCAL EL ÓRGANO DE VIGILANCIA INTERNA. REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE SON LAS MISMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. 1. ORGANIZAR Y DIRIGIR CONFORME A LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN. 2. PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS CONTRATOS Y LAS OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA ASOCIACIÓN. 3. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN FIRMAR LOS CHEQUES EN ASOCIO AL TESORERO. 4. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDAN DE CIEN M DE PESOS (100.000.000), PUDIÉNDOLO HACER POR ENCIMA O SUPERIOR A ESTE VALOR TENIENDO EN CUENTA Y APLICANDO LO CONTEMPLADO EN CL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 57 DE ESTOS ESTATUTOS. 5. SUPERVISAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES VALORES DE LA ASOCIACIÓN. 6. FIRMAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS ESTIPULACIONES DE LOS MISMOS. 7. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO RESPECTIVO. 8. ELABORAR EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTA Y GASTOS. 9. NOMBRAR, REMOVER Y SANCIONAR UNILATERALMENTE COMO JEFE INMEDIATO A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN, PREVIA COMUNICACIÓN PARA CL ACTO A LA JUNTA DIRECTIVA. 10. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS AUTENTICANDO LOS REGISTROS, LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS PERTINENTES. 11. INFORMAR AL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL INTERNOS SOBRE LOS INFORMES DE CONTABILIDAD, ESTADÍSTICOS Y DEMÁS QUE EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN SEA EXIGIDA POR DICHO ÓRGANO.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINEN LOS ESTATUTOS. 2. CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. APORTES, DONACIONES O AUXILIOS QUE LE OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4. BENEFICIOS DE PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESARROLLADAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 5. BIENES O RECURSOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTO O DERIVADOS DE ACTIVIDADES LEGALES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,100,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

Fecha expedición: 2024/04/30 - 18:11:51 **** **Recibo No.** S000184825 **** **Num. Operación.** 03-CFRANCO-20240430-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN PpEGkdT4uf

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PpEGkdT4uf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-744**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA	DS-931 Cuota: 1 Fecha: 26/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRICÓN

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 30/11/24 | CUENCA: Río Sinú

ASOCIACION: Asociación de Productores y Pescadores de Honduras | REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Enrique Racine Fernandez

MJUNICIPIO: Montería | DEPARTAMENTO: Cordoba

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Wilmer Romero Hoyos	1.067.858.680	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	Wilmer Romero
2	Mario Alejandro Fernandez	78.717.676	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
3	Eduardo Racine Fernandez	78.716.081	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
4	Guillermo Martinez Pacheco	10.766.103	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
5	Oscar Polo Salgado	1.007.394.617	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
6	José Doria Negrete	78.706.363	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
7	Liborio Salgado Sanchez	78.753.982	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
8	Sergio Caldero Martinez	78.699.678	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	70.000	700.000	
9	Jairo Salgado Sanchez	10.783.363	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
10	Oscar Madera Martinez	78.706.392	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
11	Germán Madera Martinez	78.696.777	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
12	Ernesto Sierra Vieira	12.588.363	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
13	Raya Martinez Caldero	30.902.256	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	56.000	560.000	
14	Raul Ricardo Martinez	78.305.650	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	55.000	550.000	
15																

Olga Garcia U.
FIRMA COREMSRION
NOMBRE: Olga Garcia U.
c.c: 1.066.521.716

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Pedro Sobrino Pac
c.c: 78.711.174

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Monteria

Fecha:10 Nov 2024

Asociación: Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca

YO **Eduardo Racine Fernández** representante legal de la Asociación: Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;



REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 05/dic/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR: Ciénaga de Betancí	CUENCA del Rio Sinú
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Montería, Córdoba
NOMBRE DE LA ASOCIACION	Asociación De Productores y Pescadores De Hamaca
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4


Día 5


Día 6


Día 7


Día 8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14894605049

(415)7707212489984(8020) 000014894605049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
ASOCIACION DE CAMPESINOS, PRODUCTORES, AGROPECUARIOS, PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA PERTENECE AL COR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOHAMACA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
VRD ENSENADA DE HAMACA C NUEVA LUCIA

42. Correo electrónico EDUARDO-RACINE@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 5 6 0 2 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 2 0 2 3 0 1 2 3				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	1	4	4	2																			

Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 08 / 10 : 40: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre RACINE FERNANDEZ EDUARDO ENRIQUE
965. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894605049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 5 0 9 9 1 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencias

80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 7
81. Hasta	2 0 4 2 1 2 1 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 23-08-2023 10:47:06AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894605049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 8 0 1 6 7 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestas y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico

Representación

1

95. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 2 0 7

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 7 8 7 1 6 0 8 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: RACINE

105. Segundo apellido: FERNANDEZ

106. Primer nombre: EDUARDO

107. Otros nombres: ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

95. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

95. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

95. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

95. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894605049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	16. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8 7 1 6 0 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RACINE	FERNANDEZ	EDUARDO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 3 0 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCIRIA	VASQUEZ	GREYS	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 8 7 6 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	CORDERO	JOSE	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 0 6 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MADERA	MARTINEZ	OSCAR	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 2 0 1 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARABITO	CASARRUBIA	MARQUESA	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894605049

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 9 0 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	PASTRANA	VANESA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 7 8 7 1 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	OCAMPO	VERONICA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2024 - 15:54:41
Recibo No. S000965747, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6FyzrwxxJE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CAMPESINOS, PRODUCTORES, AGROPECUARIOS, PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA PERTENECE AL CORREGIMIENTO DE NUEVA LUCIA MUNICIPIO DE MONTERIA
Sigla : ASOHAMACA
Nit : 901680167-6
Domicilio: Monteria, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509912
Fecha de inscripción: 07 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD ENSENADA DE HAMACA C NUEVA LUCIA - Otro
Municipio : Monteria, Córdoba
Correo electrónico : eduardo-racine@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183560217
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD ENSENADA DE HAMACA C NUEVA LUCIA - Otro
Municipio : Monteria, Córdoba
Correo electrónico de notificación : eduardo-racine@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3183560217

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Constitución de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 32391 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CAMPESINOS, PRODUCTORES, AGROPECUARIOS, PECUARIOS Y AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE HAMACA PERTENECE AL CORREGIMIENTO DE NUEVA LUCIA MUNICIPIO DE MONTERIA, Sigla ASOHAMACA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

Powered by CamScanner

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Del objeto Social.- aschamaca es una organización de utilidad común, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad, abierta a todas las personas. En desarrollo de ese propósito fundamental, social, científico, tecnológico, cultural y ambiental tendrá como objeto social básico el establecer una entidad de solidaridad social, con el fin de integrar una unidad de régimen legal propio, en aras de buscar y aunar esfuerzos y recursos, constituyendo alianzas estratégicas y convenios con diferentes entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar, y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación en convenio con el Sena, universidad de Córdoba y la universidad del Sinú entre otras, formación y asistencia técnica, en pro del desarrollo humano sostenible y aumentar así, el nivel y calidad de vida de las comunidades menos favorecidas en los campos sociales, medio ambientales, culturales, seguridad social y ecológicos; todo eso con base en el conocimiento y apoyo científico y profesional del equipo de personas que integran esta organización, cuyos propósitos esenciales son los de: proponer y/o administrar y/o asesorar y/o diseñar y/o planear y/o organizar y/o formular y/o evaluar y/o ejecutar y/o gestionar y/o cofinanciar, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, a nivel internacional, nacional, regional, municipal y/o local en áreas urbanas, suburbanas y rurales, en cuanto a: A). General Impulsar y fomentar el desarrollo humano, comunitario y ambiental, para propiciar cambios de conducta hacia el desarrollo sostenible, que permita establecer una relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza; de respeto y conservación de todas las formas de vida y uso racional de los recursos naturales, supervivencia de las generaciones futuras, y posibilitando a las poblaciones actuales el derecho de seguridad alimentaria, a mejorar sus niveles de vida, desarrollar la autoestima, fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en tos proyectos públicos y de vida, hacia la emancipación social y política de los grupos humanos más vulnerables y desprotegidos de la sociedad. B). Específicos 1. Formular políticas de conservación y seguridad alimentaria para los sectores de pequeños productores urbanos y rurales, especialmente en los grupos de: campesinos, productores rurales, trabajadores independientes, artesanos, artistas, pescadores y activistas comprometidos con el desarrollo socioeconómico de las regiones. 2. Formular, ejecutar, evaluar y/o acompañar proyectos de participación comunitaria de carácter social, económico, cultural y ambiental para la población en general, con prioridad en los sectores más vulnerables y empobrecidos de la sociedad, que apunten a la generación de empleo, seguridad alimentaria y conservación ecológica. Con énfasis en niños, jóvenes, mujeres cabezas de hogar y adulto mayor. 3. Realizar con recursos propios, o mediante contratos o convenios con terceros, estudios, encuestas, diagnósticos, inventarios, evaluaciones de impacto ambiental de obras de infraestructura básica del desarrollo socioeconómico regional, de planes de desarrollo; estudios de ordenamiento territorial local, de zonas ambientales homogéneas, reordenamiento de potencial de sus recursos, y en general, de áreas sociales y ambientales críticas. 4. Generar políticas ambientales y proyectos de conservación en: áreas críticas, zonas de protección prioritaria, de distensión y embalses (amortiguación hídrica), parques naturales y sus áreas de amortiguación, zonas de prioridad ambiental, humedales costeros y continentales, dálticas y manglaricas, y en cualquier otro ecosistema tropical de atención o de interés colectivo o público, tendientes ha establecer adecuadas formas de manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Powered by CamScanner

5. Promover el establecimiento de centros de educación, experiencias pilotos productivas, ensayos agrícolas y pecuarios, granjas integrales, farmacias vivas, jardines botánicos, zoocriaderos, bancos de germoplasmas con especies nativas y/o en vía de extinción y las potencialmente útiles o de nuevos usos, así como la reforestación en áreas degradas y de seguridad hídrica para las poblaciones locales. 6. Construir memoria histórica sobre el desarrollo social, económico, cultural y ambiental regional. 7. Crear y cimentar un centro de documentación-información-divulgación social y ambiental que sirva de centro de estudios y difusión de información sobre el desarrollo regional; que promueva la apropiación colectiva del conocimiento relevante para la valoración, apropiación étnico-cultural del desarrollo regional, y una sección especializada en mujer y genero. 8. Capacitar y encaminar al recurso humano de las poblaciones de influencia de la asociación, para el óptimo aprovechamiento de los potenciales de las regiones, tendiente a calificar y tecnificar la mano de obra nativa, que permita producir valor agregado en los procesos productivos primarios y de desarrollo comercial, y enfrentar en mejores condiciones sus proyectos de vida. Acciones que se harán en convenios con instituciones educativas especializadas. 9. Capacitar y formar al personal de trabajadores, voluntarios, beneficiarios y asesores de la asociación, para propiciar la generación de conocimiento, permitir las transferencias y apropiaciones adecuadas de conocimiento y su aplicación en la economía regional dentro de los marcos de la aplicación de la ciencia y la tecnología en pro del Hombre y la conservación de a naturaleza. Así como el intercambio de experiencias científicas, productivas, ambientales y de desarrollo humano en general a nivel local, regional, nacional e internacional, a través de convenios nacionales e internacionales. 10. Servir de organismo consultor de las políticas públicas ambientales y sociales a los entes territoriales y a instituciones gubernamentales o privadas. 11. Promover y fortalecer la organización y participación comunitaria y ciudadana, que facilite a las organizaciones sociales, a los grupos productivos y demás formas organizativas de base, generar capacidad de negociación, gobernabilidad local, convirtiéndose en verdaderos partícipes y veedores públicos y populares. 12. Trabajar por el reconocimiento científico y jurídico para la negociación de los servicios ambientales generados por las zonas naturales o restablecidas por los grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos) y de los pequeños productores locales. 13. La asociación trabajará por el reconocimiento nacional e internacional de los saberes tradicionales de los grupos étnicos y comunidades locales, adelantando ante el estado y la comunidad Internacional procesos de reconocimiento legal para patentes de nuevos productos. 14. La asociación hará énfasis en la generación de proyectos locales para nuevas alternativas de producción limpia, a través de procesos concertados con las comunidades, el gobierno y la coordinación interinstitucional nacional e internacional. 15. Para el apoyo y fortalecimiento de propósitos y objetivos la asociación podrá organizar: reuniones, conferencias, debates, foros, convenciones, encuentros, seminarios, cursos, talleres y eventos de interés general, para impulsar el desarrollo sostenible, la participación ciudadana, el acceso al conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo regional y la conservación de la naturaleza. 16.La asociación podrá editar, publicar, distribuir y comercializar, libros, documentos, revistas, audiovisuales, etc., sobre temáticas del desarrollo social, cultural y ambiental. 17. La asociación podrá recibir, donaciones económicas o en especies, equipos, maquinarias, etc. del nivel local, regional, nacional e internacional. Podrá capitalizar recursos económicos para auto-sostenimiento y el desarrollo de su objeto de trabajo, por venta de servicios, publicaciones, proyectos productivos comerciales y otros que se definan dentro de los marcos de la legalidad y la transparencia. 18. La asociación puede hacer parte de otras organizaciones sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan igual fin o similar objeto. Artículo 6. Fines.- fomento y desarrollo integral de las actividades agropecuarias, al tiempo que se persiguen fines de beneficencia, al interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de

Powered by CamScanner

interés social, científico, tecnológico, cultural y recreativo en pro del desarrollo humano sostenible. Puede asohamaca en cumplimiento de tal finalidad: 1. Participar en licitaciones públicas, privadas y concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. así mismo podrá consorciarse y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y reducir la desigualdad en el campo en concordancia con la ley. 2. Propender por el buen desarrollo de las actividades de la ciudadanía uo se ejecuten en el sector agropecuario del orden primario, secundario y terciario de la economía, a fin de mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida. 3. Fomentar el respeto integral por el ser humano, afianzando la comunicación y el diálogo, la paz, la confianza mutua y la conciencia social y el servicio a los demás. 4. Promover el adiestramiento, la formación y la capacitación de líderes juveniles y comunitarios en las diferentes áreas de la actividad humana. 5. Prestar servicios de asesoría, formación y capacitación en el área de la promoción juvenil y la prevención integral como en la organización comunitaria. 6. Desarrollar programas tendientes a crear y asesorar organizaciones juveniles u otra índole de carácter recreativo, cívico, cultural y de participación comunitaria. 7. Promover el desarrollo de estrategias de capacitación por medio de procesos participativos de reflexión, creación, búsqueda de soluciones y desarrollo de compromisos. 8. Constituirse en veeduría ciudadana ante cualquier inversión pública de cualquier orden y cuando así lo determine. 9. Realizar con entidades privadas, gubernamentales y ONG»s contratos, actos u operaciones que tengan por finalidad servir de medio a las entidades contratantes para el cumplimiento de funciones, planes, programas y proyectos relacionados con nuestro objeto social y actividades conexas con estos. 10. Promover la participación de la juventud y la niñez en eventos nacionales e internacionales que tengan por finalidad su formación y capacitación para el liderazgo en la sociedad. 11. Velar integralmente por la niñez colombiana, enfatizando en su porvenir nutricional, escolar, afectivo, psicoemocional, recreativo y habitacional, como contribución al fortalecimiento de la sociedad futura de nuestro país. 12. Velar por la integridad general del adulto mayor en estado o no de vulnerabilidad. 13.Crear y fomentar grupos en el campo de la salud, de las artes y la cultura, el deporte, la radio y organizar festivales en dichas áreas. 14. Podrá realizar estudios de alto nivel técnico y científico sobre la realidad regional y nacional en el campo agropecuario, en cuanto a competitividad y trascendencia de los TLC firmados por el gobierno nacional y de las estrategias establecidas en los planes de desarrollo del departamento de Córdoba, la región caribe y la nación. 15. Podrá promover la creación de institutos de formación y capacitación cultural para la organización y participación de la juventud en la difusión del pensamiento adolescente y la promoción de la educación juvenil hacia la prevención integral, la democracia y la paz y hacer uso de los diversos medios de comunicación social para dar a conocer sus objetivos, planes y programas, proyectos a desarrollar. 16.Contratar personal y servicios de todo tipo para su funcionamiento y adecuado cumplimiento de su objeto. 17. En términos generales, asohamaca está habilitada para realizar toda clase de actos, operaciones, convenios o contratos relacionados con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos a cumplir las obligaciones legales o convenientes, derivados de su existencia y actividades, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y que se ajusten a la legislación colombiana y/o tratados internacionales. asohamaca en consecuencia, hará uso de todos los instrumentos a su alcance para lograr los objetivos y fines. 18. asohamaca puede realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objeto. En consecuencia, puede adquirir, enajenar y grabar bienes muebles e inmuebles. Desarrollo del

Powered by CamScanner

objeto social asohamaca podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. b) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. d) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de asohamaca. e) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de asohanaca, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de asohanaca. h) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con ONGársquo;s u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el ismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Del Patrimonio de asohamaca.- Está constituido por los aportes iniciales de cada asociado, es decir la suma de cuatro cientos mil pesos ($400.000). - Las cuotas ordinarias anuales que obtenga de sus asociados. - Los aportes de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que pueda recibir. - Los legados o donaciones en dinero o especies que pueda recibir. - Los frutos que generen los recursos que posea o administre. - Los recursos monetarios de proyectos económicos y actividades legales de autofinanciamiento que pueda generar la asociación - Los bienes muebles e inmuebles que logre adquirir la asociación por medios legales y acordes a su naturaleza y función.

PATRIMONIO

$ 400.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente.- El presidente ejercerá como representante legal de la asociación. Las principales funciones del representante legal de la asociación son: 1. Convocar y coordinar la asamblea general y las reuniones de la junta directiva y firmar conjuntamente actas y documentos con el Secretario. 2. Velar porque se cumplan los estatutos y se logren los objetivos de la asociación. 3. Presentar el plan de acción de la asociación a la asamblea general. 4. Con los demás miembros de la junta directiva, gestionar recursos que permitan la sostenibilidad de la asociación. 5. Ejercer la gestión ordinaria y la representación institucional y ejecutar los

Powered by CamScanner

acuerdos de la asamblea y de la junta directiva. 6. Ejercer todas las demás funciones que le encomiende la asamblea general o la junta directiva. 7. Representar la asociación en cuentas, firma de convenios, contratos y proyectos con otras entidades, asociaciones y particulares. 8. Convocar a elecciones para elegir dignatarios de la junta directiva. 9. Coordinar las actividades académicas y administrativas de la asociación. El representante legal de la asociación cesa en sus funciones, cuando deja de ejercer el cargo por más de 30 días sin haber recibido licencia de la junta directiva. El mismo criterio se seguirá para la cesación en el cargo de los demás miembros de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 32391 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDUARDO ENRIQUE RACINE FERNANDEZ	C.C. No. 78.716.081

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 32391 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDUARDO ENRIQUE RACINE FERNANDEZ	C.C. No. 78.716.081
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GREYS PAOLA ARCIRIA VASQUEZ	C.C. No. 1.067.930.915
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE DEL CARMEN ROMERO CORDERO	C.C. No. 6.887.652
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR DAVID MADERA MARTINEZ	C.C. No. 78.706.392
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARQUESA DE JESUS GARABITO CASARRUBIA	C.C. No. 26.201.719
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VANESA DEL CARMEN GARCES PASTRANA	C.C. No. 1.067.890.890
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VERONICA PATRICIA VELASQUEZ OCAMPO	C.C. No. 1.067.871.575

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Powered by CamScanner

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $400.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2024 - 15:54:41
Recibo No. S000965747, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6FyzrwxxJE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA [illegible]

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-745**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO (SUR DE BOLIVAR) "ADERVITIN"	DS-932 Cuota: 1 Fecha: 26/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO (SUR DE BOLIVAR) "ADERVITIN"		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO (SUR DE BOLIVAR) "ADERVITIN"		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBI
CORPORACION PARA EL DESARROLLO

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 02-12-2024	CUENCA: Del Magdalena
ASOCIACION: ADERVITEN	REPRESENTANTE LEGAL: Alvaro Muñoz
MJUNICIPIO: Tiquisio	DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS										TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Alvaro Muñoz	19198252	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	
2	Orlando Diaz	91167717	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		70.000	700.000	Orlando
3	Juan Galvan V	1007275195	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Juan Galv
4	Jose Miranda	9021806	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Jose M.
5	Jaime Barrios	8324539	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	
6	Felix Vidal R.	9168365	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Felix Rode
7	Jovanis Miranda	9116383	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560.000	Jovanis M
8	Diomes Palacin	1193230524	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560.000	Diomes P
9	Carlos Miranda	1049316326	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560.000	Carlos M
10	Eli Linares Osorio	1002297431	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560.000	Eli Linar
11	Armando Linares	9115881	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Armando
12	Jesus Linares D.	1002296841	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56000	560.000	Jesus Lina
13	Julio Torres Vanegas	73247055	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		56.000	560.000	Julio T
14	Maria Bello Mendez	32774696	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		55.000	550.000	maria bello
15																

Jimena Ramos
FIRMA COREMBRION
NOMBRE: Jimena Ramos
C.C: 1003189285

FIRMA AUNAP
NOMBRE: Belisario Pavel
C.C: 78248238

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Corregimiento de Tiquisio Nuevo. Municipio de Tiquisio

Fecha: 10 de Octubre de 2024

Asociación: ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO

YO ALVARO MUÑOZ RAMIREZ, C.C.No.19.198.252 DE BOGOTA representante legal de la Asociación: DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO con el aval DE de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente:

ALVARO MUÑOZ RAMIREZ
C.C.No.19.198.252 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 02/12/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR CIENAGA GRSNDE DE COCA	CUENCA : DEL MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO : TIQUISIO DE BOLIVAR	
NOMBRE DE LA ASOCIACION : ADERVITIN	
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14907911215

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 1 9 8 2 5 2 | 0

6

IDENTIFICACIÓN

20 Tipo de identificación	21 Tipo de documento	22 Número de identificación	23 Fecha expedición
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	19196252	1 9 7 4 0 8 0 5

24 País expedición	25 País	26 Departamento	27 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogota D C 1 1	Bogota D C 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
MUNOZ	RAMIREZ	ALVARO	

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Tiquisio 8 1 0

41 Dirección principal: CL 8 L CANSTO CRR 4E TIQUISIO NUEVO

42 Correo electrónico: samuel7120@hotmail.com

43 Código postal: 44 Teléfono 1: 3 1 4 6 8 5 7 0 4 2 45 Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación			
Actividad principal: 46 Código 1 6 1	47 Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 3 2 3	Actividad secundaria: 48 Código	49 Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50 Código 1 2	51 Código 9 1 1 5	52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 2 2 4 0

54 Obligado a llevar libros (Marque X)

55 No responsable de IVA

Obligados aduaneros

56 Código	57 Fecha inicio	58 Fecha finalización

Exportadores

59 Código	60 Fecha inicio	61 Fecha finalización

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario RUT no indica vigencia, validez y no convalida ni exime de ningún requerimiento

Para uso exclusivo de la DIAN

62 Firma del solicitante: Sí X No

63 Fecha de radicación: 2023 04 12 12 58 25

Firma autorizada: PABLO DE JESUS PEREZ HURTADO CARACAS

Cargo: Director

Fecha generación documento PDF: 12/04/2023 12:58:25 PM

Scanned with ACE Scanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO(SUR DE BOLIVAR) ADERVITIN

Fecha expedición: 2024/04/25 - 14:12:23 **** Recibo No. S000184461 **** Num. Operación. 05-ICEBALL-20240425-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN i5qCdHpxfD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO(SUR DE BOLIVAR) ADERVITIN
SIGLA: ADERVITIN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900384766-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : TIQUISIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502904
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 08 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 25 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C DE TIQUISIO NUEVO SUR DE BOLIVAR BRR EL CRISTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13810 - TIQUISIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135604436
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alvaromunozramirez@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C DE TIQUISIO NUEVO SUR DE BOLIVAR BRR EL CRISTO
MUNICIPIO : 13810 - TIQUISIO
CORREO ELECTRÓNICO : alvaromunozramirez@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alvaromunozramirez@outlook.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO(SUR DE BOLIVAR) ADERVITIN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Scanned with ACE Scanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO(SUR DE BOLIVAR) ADERVITIN

Fecha expedición: 2024/04/25 - 14:12:33 **** Recibo No. S000154461 **** Num. Operación. 05-ICEBALL-20240425-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN d5qCdHpxfD

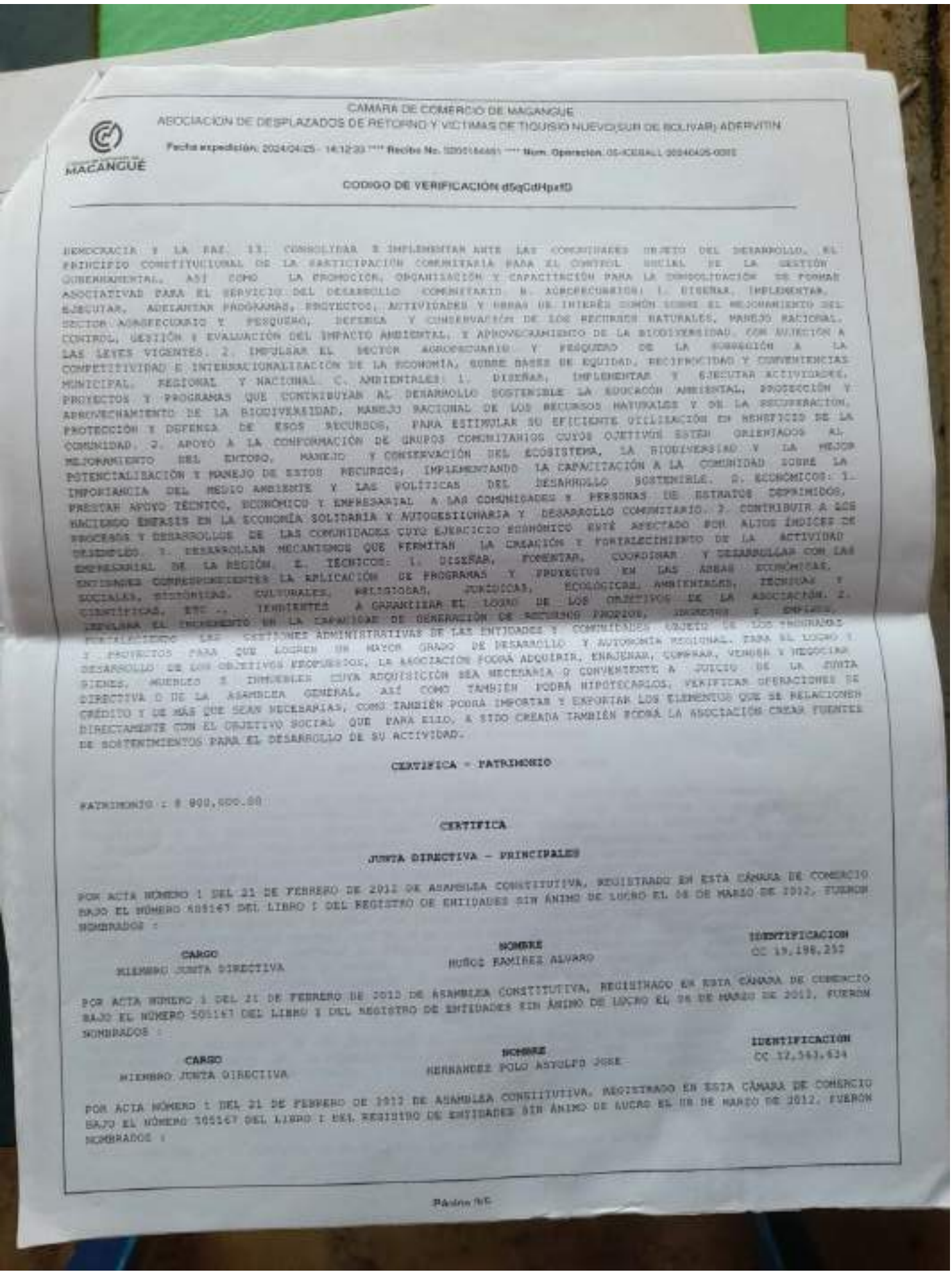
CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2062

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS GENERALES: DISEÑAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, EL BIENESTAR REGIONAL INTEGRAL, AMBIENTAL, AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE, LA PAZ Y LA DEMOCRACIA. 2. APOYAR, FAVORECER, PROMOVER, DEFENDER, REPRESENTAR Y PROPENDER POR ELEVAR EL NIVEL SOCIOECONÓMICO, DE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AMBIENTAL DE COMUNIDADES VULNERABLES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, GESTIONANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EFECTO, PROVENIENTES DE FUENTES DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL. 3. IMPULSAR, CAPACITAR, APOYAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CIENTIFICAS, SOCIALES, DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LEGALES, TÉCNICAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE TIENDAN A LA MODERNIZACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES, COMUNIDADES, PERSONAS Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y NACIONAL. 4. ASESORAR Y APOYAR A ORGANISMOS MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO QUE REQUIERAN EL SERVICIO, PARA ESTUDIOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS DE DINÁMICA, DESARROLLO SOCIAL, EN LAS MODALIDADES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVES DE CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ACUERDOS, LICITACIONES U OTRAS MODALIDADES CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A. SOCIALES: 1. PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES, REALIZANDO ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROMOCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES, ETC. 2. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA FORMULACION DE LIDERES RECREATIVOS, GESTORES CULTURALES, PROMOTORES DE LA SALUD, AMBIENTALISTAS, PACIFICADORES Y DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN LA COMUNIDAD. 3. APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 5. DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 6. CREAR, FOMENTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, LOS ANCIANOS, LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, MADRE SOLTERA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA, MENOR TRABAJADOR, ADULTO MAYOR, Y LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, FUNCIONARIOS Y GRUPOS COMUNITARIOS MULTIÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGRITUDES, COLONOS, REFUGIADOS, CAMPESINOS, ETC., MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN A LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR SOCIAL DE ESTOS SECTORES DE POBLACIÓN. 7. ADMINISTRAR PROGRAMAS DE: HOGARES COMUNITARIOS TRADICIONALES, FAMI, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EDUCADOR FAMILIAR, CLUBES JUVENILES Y PREJUVENILES, VIVIENDA CON BIENESTAR, HOGARES INFANTILES, HOGARES MÚLTIPLES, JARDÍN SOCIAL, MATERNO INFANTIL, DESAYUNOS INFANTILES, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, ESCUELA PARA FAMILIAS, FAMILIA RURAL DISPERSA, ATENCIÓN AL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE CUIDADO Y NUTRICIÓN CONVENIO ICBF Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS, ENTORNOS COMUNITARIOS Y ENTORNO FAMILIAR, PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, HOGARES DE PASO, HOGARES SUSTITUTOS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR ESPECIALIZADO Y/O PROVISIONAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL: MENOR TRABAJADOR, DE LA CALLE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR CON ALCOHOLEMIA Y DROGADICCIÓN Y A LOS JÓVENES, PREVENCIÓN Y ATENCION INTEGRAL DE LA VIF, ABUSO SEXUAL Y OTROS. 8. PODRÁ BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORAR PROYECTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JÓVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR, DIAGNÓSTICO Y MATRICES O PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DESCRITA, PROYECTOS DE CREACIÓN DE COMISIONES DE FAMILIA, HOGARES DE PASO, REESTRUCTURACIÓN DE CPS (CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL). 9. PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA LOS JÓVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098/2006 Y LA LEY 375/1999 (LEYES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LEY DE JUVENTUDES). 10. LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES, TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS MISMOS, APOYANDO E IMPLEMENTANDO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE, SUMINISTRO, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS, ETC ., A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, ETC., DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES. 11. PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LAS RELACIONES EQUITATIVAS ENTRE LOS GÉNEROS. 12. COORDINAR CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES A LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS QUE CONDUZCAN AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA

Scanned with ACE Scanner



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO SUR DE BOLIVAR(ADERVITIN

Fecha expedición: 2024/04/25 - 14:12:33 **** Recibo No. S2501184681 **** Num. Operacion. 05-ICER-ALL-20240425-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN d5qCdHpxf0

DEMOCRACIA Y LA PAZ. 13. CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR ANTE LAS COMUNIDADES OBJETO DEL DESARROLLO, EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO COMUNITARIO. B. AGROPECUARIOS: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADELANTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OBRAS DE INTERÉS COMÚN SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO RACIONAL, CONTROL, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, CON SUJECIÓN A LAS LEYES VIGENTES. 2. IMPULSAR EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SUMISIÓN A LA COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SOBRE BASES DE EQUIDAD, RECIPROCIDAD Y CONVENIENCIAS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. C. AMBIENTALES: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE ESOS RECURSOS, PARA ESTIMULAR SU EFICIENTE UTILIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 2. APOYO A LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, LA BIODIVERSIDAD Y LA MEJOR POTENCIALIZACIÓN Y MANEJO DE ESTOS RECURSOS; IMPLEMENTANDO LA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. D. ECONÓMICOS: 1. PRESTAR APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL A LAS COMUNIDADES Y PERSONAS DE ESTRATOS DEPRIMIDOS, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y AUTOGESTIONARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO. 2. CONTRIBUIR A LOS PROCESOS Y DESARROLLOS DE LAS COMUNIDADES CUYO EJERCICIO ECONÓMICO ESTÉ AFECTADO POR ALTOS ÍNDICES DE DESEMPLEO. 3. DESARROLLAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA REGIÓN. E. TÉCNICOS: 1. DISEÑAR, FOMENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIALES, SICOSOMÁTICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, JURÍDICAS, ECOLÓGICAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS, ETC ., TENDIENTES A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 2. DESPLEGAR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, INGRESOS Y EMPLEO, FORTALECIENDO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES Y COMUNIDADES OBJETO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA QUE LOGREN UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA REGIONAL. PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES CUYA ADQUISICIÓN SEA NECESARIA O CONVENIENTE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ HIPOTECARLOS, VERIFICAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE MÁS QUE SEAN NECESARIAS, COMO TAMBIÉN PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETIVO SOCIAL QUE PARA ELLO, A SIDO CREADA TAMBIÉN PODRÁ LA ASOCIACIÓN CREAR FUENTES DE SOSTENIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 800,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUGO RAMIREZ ALVARO	CC 19,198,252

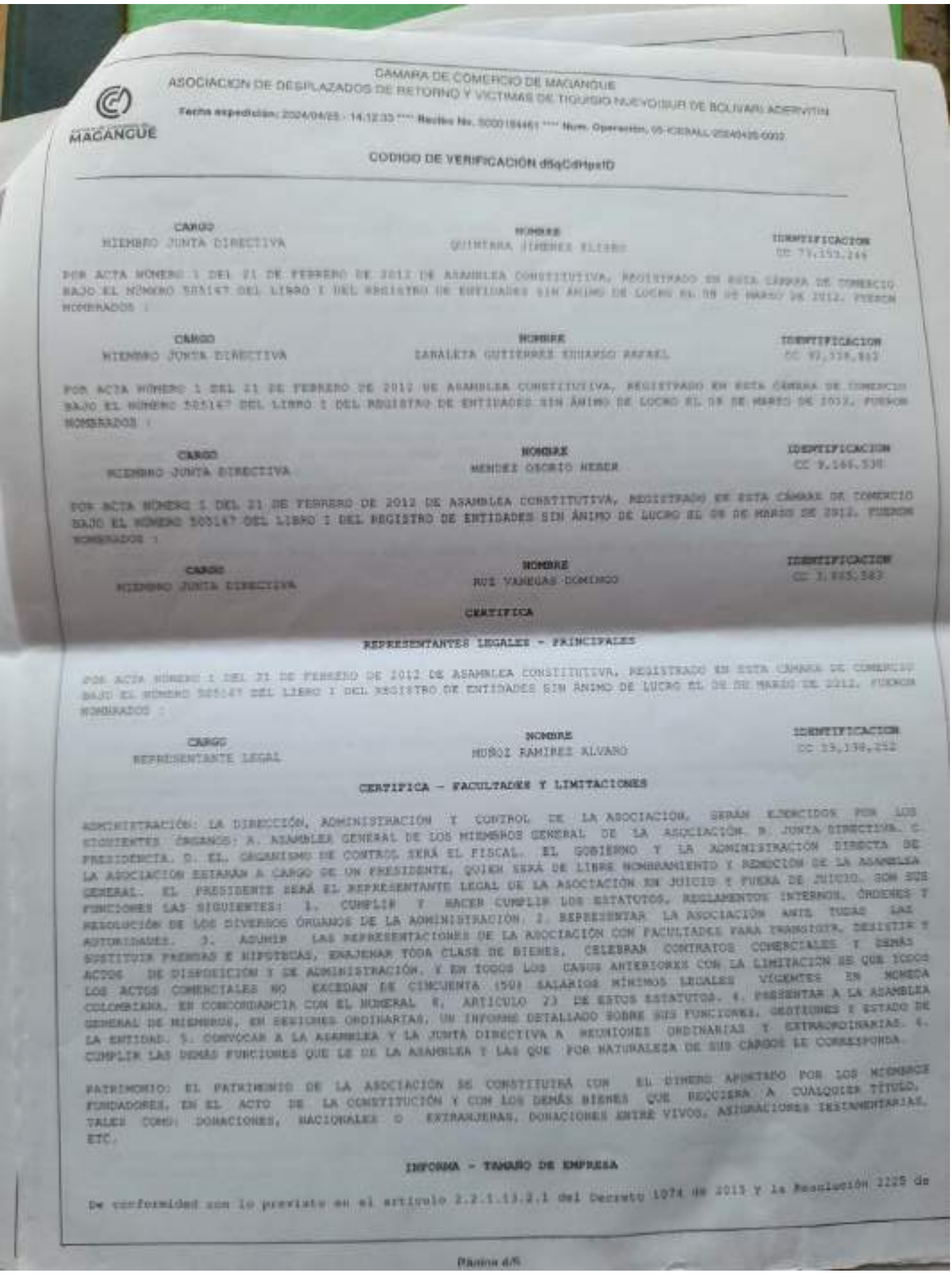
POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	CC 12,563,634

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

Página No.

Scanned with ACE Scanner



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO SUR DE BOLIVAR ADERVYTIN

Fecha expedición: 2024/04/25 - 14:12:33 **** Recibo No. S000184461 **** Num. Operacion. 05-ICERALL-20240425-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN d5qCdHpxID

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUINTANA JIMENEZ ELIBIO	CC 77,153,249

POR ACTA NUMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012. FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZABALETA GUTIERREZ EDUARDO RAFAEL	CC 92,338,862

POR ACTA NUMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012. FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDEZ OSORIO HEBER	CC 9,166,538

POR ACTA NUMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012. FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUIZ VANEGAS DOMINGO	CC 3,885,583

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012. FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MUÑOZ RAMIREZ ALVARO	CC 19,138,252

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ASOCIACION, SERAN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS GENERAL DE LA ASOCIACIÓN. B. JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ASOCIACION ESTARAN A CARGO DE UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LAS REPRESENTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN, Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACION DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN MONEDA COLOMBIANA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8, ARTICULO 23 DE ESTOS ESTATUTOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIONES Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDA.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES, EN EL ACTO DE LA CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE REQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO: DONACIONES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

Scanned with ACE Scanner

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE RETORNO Y VICTIMAS DE TIQUISIO NUEVO SUR DE BOLIVAR) ADERVITIN

Fecha expedicion: 2024/04/25 - 14:12:33.**** Recibo No. S000184481 **** Num. Operación. 05-ICEBALL-20240425-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN d5qCdHpxfD

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 93499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación d5qCdHpxfD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with ACE Scanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-746**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL	DS-933 Cuota: 1 Fecha: 26/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES CONVENIO 010 DEL 2024

FECHA: 10-NOV-24 CUENCA:

ASOCIACION: DE PESCADORES ARTESANALES DE BOQUILLA REPRESENTANTE LEGAL Julio Manuel Retamosa

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE MOMPOX DEPARTAMENTO: Bolivar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Julio Manuel Retamosa J	73'137552	x x x x x x x x x x	10	70000	700000	Julio R.L.
2	Nilson H Marquez Santos	1007899 755	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Nilson M.
3	Hilario Castillo Rodriguez	1976716J	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	HilarioCR.
4	Domingo López Acosta	1051669864	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Domingo López
5	Yeimer Carlos Peinado	1051662610	x x x x x x x x x x	10	70.000	700000	Yeimer Salas P.
6	José E Alape Hoyos	1'193487295	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	José E A
7	Nidia López Acosta	1051662147	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	
8	Elbin Castillo Camargo	1051736061	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Elbin Castillo
9	Weimar Blanco J	1051673893	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	
10	Nafer Salas Peinado	1052950084	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Nafer Salas P
11	Carmen M Rosario Blanco	1051661162	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	
12	Adolfo Blanco Cumplido	9269169	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Adolfo B.
13	Manuel Manoy Arrieta	7323888836	x x x x x x x x x x	10	56000	560000	Manuel M
14	Alberto Ramirez López	9270812	x x x x x x x x x x	10	55000	550000	
15							

FIRMA COREMBRION

NOMBRE Mariana Arrieta A.

C.C 1102828717

FIRMA AUNAP

NOMBRE: Jesika Cortes S

C.C: 33311261

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Santa Cruz de Mompox

Fecha:10 Nov 2024

Asociación: Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral

YO **Julio Retamosa** representante legal de la Asociación: Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

Julio Retamosa L.

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA 30/11/2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR :	CUENCA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	
NOMBRE DE LA ASOCIACION	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE GUAIMARAL
OBSERVACIONES	

Día 1



Día 2



Día 3



Día 4



Día 5



Día 6



Día 7



Día 8



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14863462884

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 3 8 6 2 2 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Barranquilla de Cartagena | 13. Buzón electrónico: 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

36. Nombre comercial | 37. Sigla: ASOAGROPESGUAI

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Bolívar 1 3 | 40. Ciudad/Municipio: Mompós 4 6 8

41. Dirección principal: CL 2 6 B 22 CORR DE GUAIMARAL

42. Correo electrónico: asoagropesguai@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 1 7 6 5 4 3 8 2 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 6 9 4 4 0 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 4 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	5 5																					

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. OPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 13 / 18 : 59: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes.

La inscripción, actualización, suspensión o cancelación del RUT se entenderá bajo la gravedad de juramento.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

894. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

895. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-09-2022 18:59:38

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2687100335078 3

Datos beneficiarios finales

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.
3	73337562	COLOMBIA	169	73337562	COLOMBIA	169

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres
RETAMOSA	LOPEZ	JULIO	MANUEL

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.
1973/02/17	COLOMBIA	169	COLOMBIA	169

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	169	Bolivar	13	Mompós	134

44. Dirección: Calle 2 N° 6B-22 Corregimiento de Guaimaral

45. Código postal	46. Correo electrónico
132568	asagropesguar@hotmail.com

Criterios para determinar el beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección	51. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades
No	4	NO	6	NO	SI	

52. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	53. Fiduciario o posición similar o equivalente	54. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	55. Fideicomisario / Beneficiario

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.
0	0	2015/04/13		Registro	1

Datos beneficiarios finales

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.

44. Dirección

45. Código postal	46. Correo electrónico

Criterios para determinar el beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección	51. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades

52. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	53. Fiduciario o posición similar o equivalente	54. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	55. Fideicomisario / Beneficiario

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.

RECIBIDO

DIAN

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2687100335078 3

Datos del reportante

22. Tipo de documento	10. Número de identificación	9. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Cartagena	Cód.
3 1	9 0 0 8 3 5 6 2 2	3		6

11. Denominación o razón social: ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

Confirmación de la información reportada

65. ¿Identificó y reportó la TOTALIDAD de los beneficiarios finales?	SI

66. Justificación:

Acciones al portador

24. En su cadena de propiedad tiene una o más persona(s) jurídica(s) con acciones al portador:	NO	25. Tiene información de los beneficiarios finales de la(s) persona(s) jurídica(s) con acciones al portador:

Datos personas jurídicas con acciones al portador

	26. Número de Identificación Tributaria – NIT	27. País de expedición del NIT	Cód.	28. Razón social
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

RECIBIDO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2023-07-23 / 09:18:01 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1091. Nombre y apellidos: RETAMOSA LOPEZ JULIO MANUEL

1092. Tipo documento: Cedula de Ciudadanía

1093. No. de Identificación: 7 3 2 3 7 5 5 2

1099. Organización: ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

107. Fecha de expedición: 2023-07-23 09:18:03

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

MAGANGUE

Fecha expedición: 2024/03/01 - 09:44:28 **** Recibo No. S0001747067 **** Num. Operación. 01-MSENES-20240291-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 22slUACbmp

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORresponde. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS,TODA ACTUACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $1,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SE)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://vl.confecamaras.co/validarplantilla.php?empresa=18 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 22slUACbmp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COMUNIDAD. 2. APOYO A LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, LA BIODIVERSIDAD Y LA MEJOR POTENCIALIZACIÓN Y MANEJO DE ESTOS RECURSOS; IMPLEMENTANDO LA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. C. TÉCNICOS: 1. DISEÑAR, FOMENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, JURÍDICAS, ECOLÓGICAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS, ETC., TENDIENTES A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 2. IMPULSAR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, INGRESOS Y EMPLEOS, FORTALECIENDO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES Y COMUNIDADES OBJETO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA QUE LOGREN UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA REGIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $6,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ESTRADA LOPEZ JULIO MANUEL	CC 73,237,552

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	LOPEZ CARRANZA GUILLERMO	CC 3,904,002

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	NAVARRO BENAVIDES JOSE BERNARDO	CC 3,904,052

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 1	MARTINEZ BLANCO MILTON	CC 19,767,130

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	ARIAS RODRIGUEZ GREGORIO	CC 3,904,936

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

MAGANGUE

Fecha expedición: 2024/02/01 - 08:44:26 **** Recibo No. S000174757 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240201-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024
CODIGO DE VERIFICACIÓN 22stUAC5mp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL
SIGLA: ASOAGROPESGUAI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900638622-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : SANTA CRUZ MOMPOX

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503546
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 13 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,350,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 N 68 - 22 C DE GUAIMARAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13468 - SANTA CRUZ MOMPOX
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3205481800
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : juliomanuel19738hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 N 68 - 22 C DE GUAIMARAL
MUNICIPIO : 13468 - SANTA CRUZ MOMPOX
CORREO ELECTRÓNICO : juliomanuel19738hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : juliomanuel19738hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE MARZO DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL , TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y LAS LABORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL EN UN ÁMBITO PRODUCTIVO DE CARACTERIZACIÓN COMERCIAL, AGRARIO, PECUARIO, PESQUERO Y MINERO CON ÉNFASIS EN MEDIO AMBIENTE. EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. GESTIONAR, ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR PESQUERO, AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE ESPECIES MENORES. B. DESARROLLAR ACCIONES EN LOS CAMPOS SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y BIOLÓGICO CON EL FIN DE UTILIZAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS PESQUEROS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y DE ESPECIES MENORES. C. GESTIONAR, ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS AGROFORESTALES Y POLICULTIVOS. ÁRBOLES FRUTALES COMO EL MANGO, LA PAPAYA, GUANÁBANA, NARANJA, PIÑAS Y TODO TIPO DE FRUTAS EN GENERAL. D. SER RECONOCIDOS COMO GESTORES AMBIENTALES Y PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y DE ESPECIES MENORES CON BASE A NUESTRO PROFUNDO CONOCIMIENTO DE ESE MEDIO. E. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA EXPLOTACIÓN PESQUERA, PECUARIA Y AGRÍCOLA. F. PROPENDER POR EL FOMENTO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, LA JUVENTUD, LA MUJER, ADULTO MAYOR Y LA FAMILIA. G. DEFENDER, PRESERVAR, CONSERVAR, RECUPERAR Y AFIANZAR LOS GRUPOS HUMANOS (CAPITAL SOCIAL) Y EL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y ESPECIALMENTE EN LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, MUJER CABEZA DE FAMILIA, LA MUJER EN EMBARAZO, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, JUVENTUD Y NIÑEZ. H. FOMENTAR LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA Y EMPLEO EN LA REGIÓN. I. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDIENTES A PROTEGER LA BIODIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVAR ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES. J. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE FORMAS ASOCIATIVAS URBANAS Y RURALES EN PERSPECTIVA DE SUPERAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES REGIONALES Y NACIONALES. K. ASESORAR Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LO REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN INSTITUCIONALMENTE LOS ENTES TERRITORIALES Y LA LABOR DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. L. IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, NUTRICIÓN Y RECREACIÓN EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA MUJER, EL ADULTO MAYOR Y LA FAMILIA. M. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT, ESPECIALMENTE DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LOS SECTORES SOCIALES, MENOS FAVORECIDOS Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES. N. FOMENTAR, PROMOVER Y PRESERVAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA REGIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. O. IMPULSAR Y FOMENTAR LOS VALORES ESPIRITUALES Y MORALES EN LA COMUNIDAD EN GENERAL. P. EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LOS RECURSOS NATURALES, PARA LO CUAL EJECUTARA Y DESARROLLARA PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS DE AMBIENTAL, REFORESTACIÓN COMERCIAL, NATURAL DE PROTECCIÓN, PRODUCCIÓN, ARBORIZACIÓN, PROTECCIÓN DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS, INVENTARIOS DE FAUNA Y FLORA. TAMBIÉN EJECUTARA PROYECTOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, DE AGUAS RESIDUALES, CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO PÚBLICO, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TENDIENTES AL MANEJO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES QUE APORTAN LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE. Q. IMPULSAR PROYECTOS TURÍSTICOS, POLÍTICA SECTORIAL, PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS TURÍSTICOS, ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES. R. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN CONFIADAS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DE ASOAGROPESCUAI. ADEMÁS TENDRÁN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PROPUESTOS: A. AGROPECUARIOS: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADELANTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OBRAS DE INTERÉS COMÚN SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO RACIONAL, CONTROL, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, CON SUJECIÓN A LAS LEYES VIGENTES. 2. IMPULSAR EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SUBREGIÓN A LA COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SOBRE BASES DE EQUIDAD, RECIPROCIDAD Y CONVENIENCIAS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. B. AMBIENTALES: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE ESOS RECURSOS, PARA ESTIMULAR SU EFICIENTE UTILIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL

MAGANGUE

Fecha expedición: 2024/02/01 - 08:44:20 **** Recibo No. 5000174767 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240201-0003
LA INSCRIPCION PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCION A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 22elUACSmp

SECRETARIO — CHACON LOPEZ NILSON — CC 9,273,511

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513093 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RETAMOSA LOPEZ JULIO MANUEL	CC 73,237,552

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ASOCIACIÓN, SERÁN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. B. J DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIAC FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN, Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8, ARTÍCULO 23 DE ESTOS ESTATUTOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN. PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES, EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE READQUIERAN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO: DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC. PARÁGRAFO 1: LOS FONDOS QUE SE RECAUDAN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES A TÍTULO GRATUITO DE SUS MIEMBROS O PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SERÁN INVERTIDOS EN PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN; LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, TENDRÁN EL CARÁCTER DE SER NEGOCIABLES Y NO PERTENECERÁN NI EN TODO NI EN PARTES A NINGUNO DE LOS MIEMBROS EN PARTICULAR, LO MISMO QUE LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE CONTRAIGA LA ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, NO COMPROMETEN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN EN PARTICULAR, NI AVALARÁ LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE SUS MIEMBROS. PARÁGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITDO.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 513091 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MONRROY ARRIETA MANUEL DE JESUS	CC 73,238,836

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,350,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	**CC-9-747**
Fecha de elaboración	2024-12-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CORPORACION ATARRAYA	DS-925 Cuota: 1 Fecha: 20/12/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	7,785,600.00	0.00
2	53152005 - Impustos asumidos	CORPORACION ATARRAYA		Impustos asumidos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	324,400.00	0.00
3	11050501 - Caja general	CORPORACION ATARRAYA		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	8,110,000.00
					Total	8,110,000.00	8,110,000.00

Observaciones
Pago de jornales mes de dic para jornadas de recuperación de cuerpos de agua proyecto Aunap convenio 410-2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AUNAP

COREMBRION

PLANILLA DE PAGO DE JORNALES-CONVENIO 410 DEL 2024

FECHA: 01 de Diciembre de 2024	CUENCA: Río Magdalena
ASOCIACION: Corporación Atarraya	REPRESENTANTE LEGAL: Alfredo Coronado Diaz
MJUNICIPIO: Gamarra	DEPARTAMENTO: Cesar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIAS LABORADOS	TOTAL DIAS LABORADOS	VALOR JORNAL	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	Alfredo Coronado Diaz.	5030.300	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	
2	Zaida Milena Meza Romero	26.762906	x x x x x x x x x x	10	70.000	700.000	Zaida Meza
3	Daniel Pacheco Meza	1.731.378	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
4	Dey de Jesús Trigos Noriega	1732.949	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
5	Carlos Andres Noguera Avila	1062.876374	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
6	José del Trunfo Ortiz Bayona	9.032.675	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
7	Orlando Ortiz Díaz	5.029.727	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
8	Cecilio Meza Triana	5029.271	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
9	Samuel Díaz Cuesta	1.031.316	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
10	Orlando Ortiz Barbosa	5031.366	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
11	Edwerd Carlos Moreno Díaz	5030.933	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
12	Eris Manuel Soles Rodriguez	1.062.876201	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
13	Maira Alejandra Coronado C	1.065.916.154	x x x x x x x x x x	10	55.000	550.000	
14	Delfin Manuel	9143.433	x x x x x x x x x x	10	56.000	560.000	
15							

Monica Andrea Diaz

FIRMA COREMBRION

NOMBRE: Monica Andrea Diaz Diaz

cc: 1066528697

FIRMA ALINAP

NOMBRE:

CC

Escaneado con CamScanner

Ciudad: Gamarra - Cesar

Fecha:09/10/2024

Asociación: Corporación Atarraya

YO Alfredo Caamaño Díaz representante legal de la Asociación: ATARRAYA con el aval de los beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral "COREMBRION" realice pagos en efectivo destinados a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio descritas a continuación:

1. **Auxilio de transporte a pescadores**: Esta actividad tiene como objetivo facilitar el acceso de los pescadores a las capacitaciones programadas, que son esenciales para mejorar sus habilidades y conocimientos en prácticas sostenibles de pesca.

2. **Pago de jornales necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua**: Esta actividad busca contratar personal que se encargue de las labores de recuperación y mantenimiento de nuestros cuerpos de agua, asegurando así la sostenibilidad de estos recursos vitales para nuestra comunidad.

Es importante destacar que esta autorización se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, que permite la autorización de pagos en efectivo en determinadas circunstancias. Asimismo, esta autorización se emite en virtud del convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y "COREMBRION", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos hídricos.

La autorización otorgada por la Asociación será válida para los valores y acciones que se establezcan y describan en las planillas de pago, las cuales deberán estar debidamente cumplidas con las actividades ejecutadas por cada uno de los terceros o asociados beneficiados.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO LIMPIEZA DE CIENAGAS

FECHA: 2 DICIEMBRE DE 2024	CONVENIO 410 DE 2024
LUGAR:	CUENCA: RIO MAGDALENA
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	GAMARRA / CESAR
NOMBRE DE LA ASOCIACION	CORPORACION ATARRAYA
OBSERVACIONES	



Día 1



Día 2

Día 3





Día 4

D



ía 5



D ía 6

D



ía 7

D



ía 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Actualización

4. Número de formulario: 1477544746[illegible]

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 6 1 8 6 7

6. DV: 8

12. Dirección seccional: 3 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION ATARRAYA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Gamarra 2 9 5

41. Dirección principal: CL 10 11 53 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico: CORPORACIONATARRAYA@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 7 4 0 1 2 4 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 6 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 08 - 04 / 16 : 24: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

62. Nombre: MAYORGA PEDRAZA MARIO

63. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-08-2021 11:14:22AM

Fecha expedición: 2024/08/26 - 13:22:42 **** **Recibo No.** S000300600 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240826-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRvEExTH1Y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ATARRAYA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900461867-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : GAMARRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501763
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 23 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 12 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 13 1 - 10
BARRIO : SAN ANTONIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20295 - GAMARRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106145265
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alfredocaamano1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 13 1 - 10
MUNICIPIO : 20295 - GAMARRA
BARRIO : SAN ANTONIO
CORREO ELECTRÓNICO : alfredocaamano1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alfredocaamano1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10806 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ATARRAYA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE JUNIO DE 2091

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. OFICIAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PUBLICAS, AFINES CON LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y AGRICOLA EN TODAS SUS CARACTERISTICAS. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE REFORESTACION, CONSERVACION DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS CON EL FIN DE CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO. OPTIMAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS VELANDO POR EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL. PROMOVER INICIATIVAS DE TRABAJO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y ECOLOGICAS A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN PROYECTOS QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. FORMALIZAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD PESQUERA Y AGRICOLA CON ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 300,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ BARBOSA ORLANDO	CC 5,031,366

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDROZO PACHECO JOSE MANUEL	CC 5,031,498

POR ACTA DEL 21 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO DIAZ EDWARD CARLOS	CC 5,030,933

POR ACTA DEL 21 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEZA ROMERO ZAIDA MILENA	CC 26,767,906

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANGUINO OSORIO DAGOBERTO	CC 5,030,368

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO DIAZ EDUAR	CC 5,030,933

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOGUERA AVILA CARLOS ANDRES	CC 1,062,876,374

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12568 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CAAMAÑO DIAZ ALFREDO	CC 5,030,300

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. A.-REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, CELEBRANDO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y PACTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ENTIDAD. B.- EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL EN EL MARCO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY. C.-PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EL PROGRAMA DE LA CORPORACION Y SU PRESUPUESTO, CUENTAS Y BALANCES, REGLAMENTOS Y DEMAS PROYECTOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACION. D.-PRESENTAR INFORMES DE GESTION ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS REUNIONES CONVOCADAS PARA TAL FIN. E.-REALIZAR GASTOS MENSUALES, NO SUPERIORES A DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. F .- CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE

LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, CUYA CUANTIA NO SEA SUPERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. G.-FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO TODO INGRESO Y EGRESO DE LA CORPORACION. H.-PRONUNCIARSE PUBLICAMENTE ANTE CUALQUIER CONFLICTO O PROBLEMA QUE TENGA LA CORPORACION CON TERCEROS. I. -LIDERAR JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROCESOS DE PLANEACION INTERNA DE LA CORPORACION. J.-DIRIGIR LAS FINANZAS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO Y LAS ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. K.- DESARROLLAR TODAS LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA CORPORACION DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE ESTE CARGO. L.- ABRIR CUENTAS, CREAR TITULOS VALORE, GESTIONAR CREDITOS, Y M.- LAS DEMAS FUNCIONES QUE SEÑALA LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $300,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ACTA No 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN ABRIL 30 DE 2014 BAJO EL NUMERO 10808 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE NOMBRO COMO FISCAL A JOSE DELFIN RAMIREZ SALAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 9.143.433

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Fecha expedición: 2024/08/26 - 13:22:43 **** **Recibo No.** S000300600 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240826-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRvEExTH1Y

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yRvEExTH1Y

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

12. Informe técnico del Cooperante firmado por el Representante Legal o su delegado, con los soportes y lineamientos exigidos para tal fin.

	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
	NIT. 830504939-5
	TEL: 3114064918 DIRECCION: calle 11 -6-80
	CORREO: corembrion@hotmail.com

INFORME TÉCNICO FINAL

Convenio de Asociación No. 410 de 2024

Suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRION

Enero de 2025

Elaborado por: Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRION

TABLA DE CONTENIDO.

1. **CONSIDERACIONES GENERALES - INFORME TECNICO FINAL CONVENIO 410 DE 2024**.....4

2. **CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO**.....17

3. **CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES**.....20

4. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS ACUÁTICOS.**.....23

5. **REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS NATIVOS**.....27

TABLA DE ILUSTRACIONES

Tabla 1. Distribución aportes de recursos. 9

Tabla 2. Detallado por rubros de los recursos 9

Tabla 3. Relación de Asociaciones de pescadores beneficiadas. 11

Tabla 4. Relación de profesionales contratados. 17

Tabla 5. Modificación contratación de profesionales 20

Tabla 6. Relación de capacitaciones por regionales. 22

Tabla 7. Relación entrega de kits por regionales. 25

Tabla 8. Relación jornadas de recuperación y conservación de cuerpos de agua por regional 26

Tabla 9. Relación de proveedores de alevinos 28

Tabla 10. Alevinos Sembrados por Regional y Especie. 31

Tabla11. Relación de Socialización y Capacitaciones …… 208 - 212

Tabla 12. Relación de Actas de Entrega de kits…… 1806 - 1808

Tabla 13. Relación actividades de limpiezas…… 2603 - 2605

Tabla 14. Relación entrega de kits de repoblamiento……..3825 - 3827

TABLA DE GRÁFICO

Gráfico 1. Distribución de Aportes entre AUNAP y COREMBRION.9

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Rubros.10

Gráfico 3. Entrega de Kits por Regional.....26

Gráfico 4. Alevinos Sembrados por Regional y Especie.....31

ANEXOS

Anexo A. Hoja de vida de nuevos profesionales..... 37-111

Anexo B. Fichas metodológicas.....114

Anexo C. Presentación de diapositivas..... 116 - 201

Anexo D. Documentación de socializaciones y capacitaciones... 213-1805

Anexo E. Documentación de actas entrega de kits..... 1809-2601

Anexo F. Actas de visitas técnicas..... 2606-3823

Anexo G. Entrega de kits de repoblamiento..... 3828-4283

Anexo H. Resoluciones de proveedores..... 4286-4324

Anexo I. Póliza de garantías contractuales..... 4326 - 4409

1. CONSIDERACIONES GENERALES - INFORME TECNICO FINAL CONVENIO 410 DE 2024

El presente informe técnico final da cuenta de la ejecución del Convenio de Asociación No. 410 de 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Corporación para el Desarrollo Integral COREMBRION, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). El objeto del convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fortalecer el sector pesquero artesanal mediante acciones organizacionales, de capacitación, recuperación ambiental y repoblamiento con especies nativas, contribuyendo a la seguridad alimentaria de las comunidades ribereñas y al uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en las cuencas de los ríos Magdalena y Sinú.

La duración inicial del convenio fue establecida en cinco meses y veintiséis días, comprendidos entre el 14 de junio y el 10 de diciembre de 2024. No obstante, debido a inconvenientes presentados con uno de los proveedores de alevinos, los cuales generaron retrasos en las entregas pactadas, se hizo necesario solicitar una prórroga adicional de treinta (30) días. Esta solicitud fue evaluada y aprobada mediante comité, permitiendo así extender la ejecución del proyecto hasta el 10 de enero de 2025.

En cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la suscripción y ejecución de convenios con entidades públicas, y conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRION, en su calidad de ejecutor del Convenio No. 410 de 2024, constituyó las pólizas requeridas como garantías contractuales para el desarrollo del proyecto.

Las pólizas expedidas tienen como propósito respaldar a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) frente a cualquier eventualidad derivada del cumplimiento del convenio, así como proteger a terceros ante posibles perjuicios causados durante la ejecución de las actividades. Las garantías fueron contratadas con aseguradoras debidamente autorizadas y se describen a continuación:

a. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento

- Número de póliza: 06-00022599-0001
- Tomador: COREMBRION
- Aseguradora: La Equidad Seguros
- Beneficiario: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
- Valor asegurado: $650.000.000 COP
- Vigencia: del 11 de junio de 2024 al 12 de julio de 2025
- Coberturas:
 - Daños emergentes y lucro cesante
 - Perjuicios extrapatrimoniales
 - Actos de contratistas y subcontratistas
 - Responsabilidad patronal
 - Responsabilidad por bienes bajo tenencia
 - Uso de vehículos propios y no propios
 - Gastos de defensa, fianzas judiciales y cauciones

b. Póliza de cumplimiento del convenio

- Número de póliza: 05-00077882-0000

- Valor asegurado: 20% del valor total del convenio
- Vigencia: igual o superior al plazo de ejecución contractual
- Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del ejecutor.

c. Póliza de calidad del servicio y/o bienes entregados

- Número de póliza: 05-00077882-0002
- Valor asegurado: 10% del valor del convenio
- Vigencia: hasta seis meses después de finalizado el convenio
- Objeto: Amparar la calidad y condiciones de los bienes, insumos y servicios suministrados.

Estas pólizas constituyen una garantía adicional para la AUNAP en términos de gestión del riesgo, responsabilidad financiera y seguridad jurídica, y forman parte integral de los documentos de legalización del convenio. Se encuentran archivadas y disponibles en el Anexo I – Pólizas y garantías contractuales pág. 4326-4.409.

El convenio contempla un modelo de cofinanciación, en el cual la AUNAP aportó recursos en dinero por un valor total de $12.379.193.454,48, destinados a cubrir actividades técnicas, logísticas y de repoblamiento. Por su parte, COREMBRION contribuyó con recursos en especie por un valor equivalente a $5.825.608.330,80, los cuales incluyen personal técnico-profesional especializado, gestión operativa territorial, herramientas metodológicas, actividades de coordinación y acompañamiento social y ambiental, además del diseño y ejecución de las jornadas de capacitación y socialización. La relación completa de los aportes, tanto en dinero como en especie, se presenta a continuación:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT. 830504939-5

TEL: 3114064918 DIRECCION: calle 11 -6-80

CORREO: corembrion@hotmail.com

Tabla 1. Distribución aportes de recursos.

Convenio No:	410 de 2024		
Entidad		**Tipo de Aporte**	
		Especie	**Efectivo**
APORTE AUNAP			$12.379.193.454,48
APORTE COOPERANTE		$5.825.608.330,80	
VALOR TOTAL CONVENIO			**$18.204.801.785,28**

Gráfico 1. Distribución de Aportes entre AUNAP y COREMBRION.

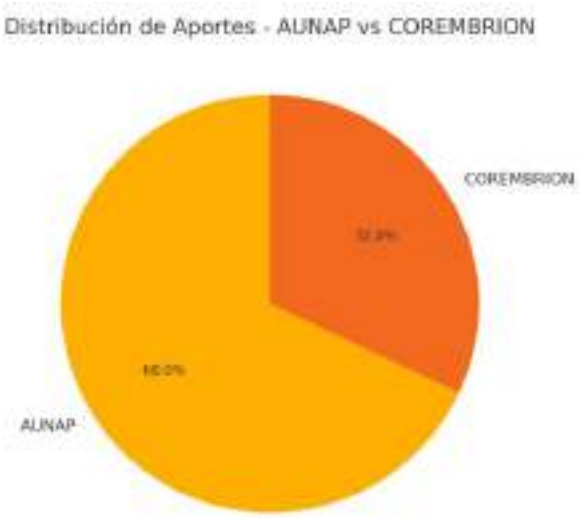
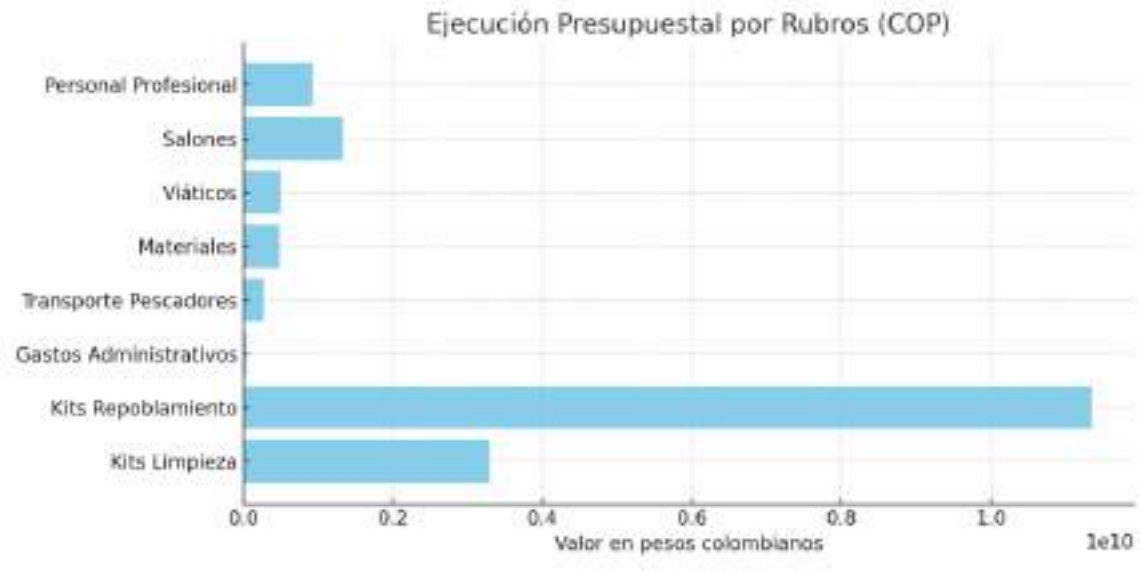


Tabla 2. Detallado por rubros de los recursos

EJECUCIÓN CONSOLIDADO AL 10 DE ENERO DE 2025 CONVENIO 410-24									
RUBRO		PRESUPUESTO AUNAP	APORTE AUNAP		PRESUPUESTO COOPERANTE	APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	% de Ejecución acumulado
		RUBRO	ESPECIE	EFECTIVO	RUBRO	ESPECIE	EFECTIVO		
1 - PERSONAL PROFESIONAL	$ 927.813.333		-	-	927.813.333,33	$ 927.813.333,33		$ 927.813.333,33	100,00%
2- ALQUILER SALONES - TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	$ 1.331.520.000		-	-	1.331.520.000,00	$ 1.331.520.000,00		$ 1.331.520.000,00	100,00%
3- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	$ 497.827.014		-	-	497.827.014,00	$ 497.827.014,00		$ 497.827.014,00	100,00%
4 - MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 483.104.576		-	-	483.104.576,12	$ 483.104.576,23		$ 483.104.576,23	100,00%
5. AUXILIO TRANSPORTE PESCADORES CAPACITACIONES	$ 273.600.000		-	-	273.600.000,00	$ 273.600.000,00		$ 273.600.000,00	100,00%
6- GASTOS ADMINISTRATIVOS (GASTOS BANCARIOS 4*1000 RECURSO AUNAP)	$ 49.516.774		-	-	49.516.773,82	$ 49.516.773,82		$ 49.516.773,82	100,00%
7 - KITS DE REPOBLAMIENTO	$ 11.348.603.200	$ 9.209.600.000	-	9.209.608.000	2.139.003.200,00	$ 2.139.003.200,00		$ 11.348.611.200,00	100,00%
8 - KITS DE LIMPIEZAS	$ 3.292.816.888	$ 3.169.593.454	-	3.169.593.454	123.223.433,52	$ 123.223.433,52		$ 3.292.816.888,00	100,00%
TOTAL	**$ 18.204.801.785**	**$ 12.379.193.454**	**-**	**12.379.201.454**	**5.825.608.330,80**	**$ 5.825.608.330,90**		**$ 18.204.809.785**	**100,00%**
% DE EJECUCIÓN				100,00%		100,00%			

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Rubros.



Conforme a lo establecido en el marco del Convenio No. 410 de 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral COREMBRION, se estipuló que la financiación por parte de la AUNAP sería desembolsada en cuatro (4) cuotas, de acuerdo con los avances técnicos y administrativos del proyecto, y con base en los compromisos pactados en el cronograma de ejecución y el plan financiero aprobado.

Los desembolsos definidos en el convenio fueron los siguientes:

- **Desembolso No. 1:** $ **2.513.758.036,34**
- **Desembolso No. 2:** $ **3.351.677.381,79**
- **Desembolso No. 3:** $ **5.862.382.232,72**
- **Desembolso No. 4:** $ **651.375.803,63**

El total del aporte económico por parte de la AUNAP asciende a la suma de $12.379.193.454,48 (doce mil trescientos setenta y nueve millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos),

recursos destinados a cubrir la ejecución técnica, operativa, logística y administrativa del convenio.

Cada desembolso se encuentra condicionado a la presentación de los informes de avance técnico y financiero, así como de los documentos soporte requeridos, tales como cuentas de cobro, registros contables, soportes de pago, actas de supervisión y reportes de ejecución física, que garanticen el uso adecuado de los recursos transferidos. La relación detallada de estos soportes se encuentra disponible en los anexos correspondientes.

La ejecución del convenio se realizó bajo la supervisión directa de la AUNAP, en cabeza de sus Direcciones Regionales de Barranquilla, Magangué, Barrancabermeja, Bogotá y Medellín, quienes proporcionaron el listado de asociaciones beneficiarias, conformado por 152 asociaciones de pescadores artesanales, distribuidas por región de la siguiente manera: Barranquilla (49), Magangué (47), Barrancabermeja (25), Bogotá (15) y Medellín (16), como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación de Asociaciones de pescadores beneficiadas.

N°	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación
1	Barrancabermeja	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas – ASOPROAMPEB
2	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR
3	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael
4	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama
5	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación de Pescadores Artesanales de la Vereda El Firme del Municipio de Cantagallo Sur de Bolívar – AFROFIR
6	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo – AFROAPAICAN
7	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC
8	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia – AGROPESCAORORIA
9	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru – ASOPDESBRITA

10	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal – ASOPACAN
11	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití – AGUDECSIM
12	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM
13	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar – ASOPAPP
14	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis – AFROSANLUIS
15	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN
16	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO
17	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal – ASOPESCAL
18	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya
19	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación – ASPESEGA
20	Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplén
21	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja – ASOPQUIQUELANDIA
22	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri – ASOPEZCHUCURI
23	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón – APACCO
24	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí – ASOPROMANATI
25	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL
26	Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates
27	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander
28	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores Ambientales de Correa
29	Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropesquera Ambiental del Caribe de Zambrano Bolívar
30	Barranquilla	Cesar	La Gloria	Asociación de Pescadores de La Venezuela del Municipio de La Gloria Cesar
31	Barranquilla	Cesar	Pelaya	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla
32	Barranquilla	Cesar	Tamalameque	Asociación de Pescadores de Tamalameque
33	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas
34	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel
35	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pescadores de Palotal
36	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Córdoba
37	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel

38	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel
39	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Pescadores de Ayapel
40	Barranquilla	Córdoba	La Apartada	Asociación Campesina de Córdoba
41	Barranquilla	Córdoba	Buenavista	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba
42	Barranquilla	Córdoba	Montelíbano	Asociación de Productores Piscícolas y Agropecuarios de Tierradentro
43	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastián
44	Barranquilla	Córdoba	Cereté	Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito
45	Barranquilla	Córdoba	Chima	Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina
46	Barranquilla	Córdoba	Chima	Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima
47	Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Higal
48	Barranquilla	Córdoba	Cotorra	Asociación de Productores y Pescadores Ecológicos de San Pablo
49	Barranquilla	Córdoba	Cotorra	Asociación de Agropecuarios Productores y Comercializadores de La Mula
50	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores de San Nicolás de Barín
51	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Agropecuaria Pesquera de la Ciénaga Grande de Lorica
52	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores Piscícolas San José
53	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Trabajadores Agroecológicos de Lorica
54	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores Pescadores Aquí Estamos
55	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Campesina Integral para la Prosperidad Agrícola y Pecuaria del Bajo Sinú
56	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Agropecuaria del Playón Municipio de Lorica
57	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Pequeños Productores de Garavito
58	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Mangleros y Pescadores de Base del Cantarillo
59	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Baño y Los Negros
60	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Mujeres Expendedoras de Carne de Pescado
61	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Pescadores y Campesinos de Momil
62	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación Multipropósito de Florizan
63	Barranquilla	Córdoba	Montería	Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca
64	Barranquilla	Córdoba	Montería	Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo
65	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa
66	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde
67	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima

68	Barranquilla	Córdoba	San Bernardo del Viento	Asociación Nueva Vida de San Bernardo
69	Barranquilla	Córdoba	San Bernardo del Viento	Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicara
70	Barranquilla	Córdoba	Purisma	Asociación de Pescadores y Agricultores y artesanos agro Ecológicos de Purísima
71	Barranquilla	Córdoba	San Pelayo	Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú
72	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Agropesquera del Municipio de Purísima
73	Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Criadores de Peces
74	Barranquilla	Córdoba	Valencia	Asociación Jóvenes por la Paz
75	Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito
76	Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito
77	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista
78	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista
79	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel
80	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista
81	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduero
82	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera
83	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena
84	Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema
85	Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima
86	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí
87	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes
88	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de pescadores Artesanales Agroindustriales de la Región
89	Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado
90	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación Agropecuaria de Las Casitas
91	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel
92	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar
93	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar.
94	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar
95	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar
96	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Juana Sánchez
97	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel
98	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de febrero de Piñalito Bolívar

99	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita
100	Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe
101	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael de Cortina
102	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty
103	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.
104	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores y Pequeños Cultivadores
105	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar
106	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión
107	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos
108	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.
109	Magangué	Bolívar	Río Viejo	Asociación de Mujeres La Prosperidad
110	Magangué	Bolívar	San Fernando	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando
111	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia
112	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada
113	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi
114	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores de La Lobata
115	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral
116	Magangué	Bolívar	Talaigua Nuevo	Asociación Comunidad Afro Bocachica
117	Magangué	Bolívar	Tiquisio	Asociación de Desplazados de Retorno y Victimas de Tiquisio Nuevo
118	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque
119	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria
120	Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA
121	Magangué	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.
122	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito
123	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas
124	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda
125	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda
126	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca
127	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito

128	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Mujeres de Cuiva
129	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Punta de Blanco
130	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Productores Piscícolas del Rio San Jorge
131	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa
132	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga
133	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal
134	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre
135	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre
136	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre
137	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo
138	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodecendientes y Victimas del Municipio de Cáceres
139	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento
140	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar
141	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca
142	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria
143	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar
144	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú
145	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios
146	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres
147	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores de Tarazá
148	Medellín	Antioquia	Nechí	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores – COCOAFLO
149	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí – ASAPEN
150	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas – APESAGROPAL
151	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla – ASOPAS
152	Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires – ASMUPEBA

Estas organizaciones fueron priorizadas conforme a lo dispuesto en la Resolución 1850 de 2022, emitida por la AUNAP, la cual establece los criterios para el fomento de proyectos productivos en pesca artesanal y actividades conexas.

El desarrollo técnico del convenio se estructuró en cuatro objetivos principales:

1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO

Para garantizar la adecuada ejecución del convenio y el cumplimiento de los objetivos técnicos, operativos y administrativos propuestos, se contempló la vinculación de un equipo técnico interdisciplinario conformado por 25 profesionales, seleccionados conforme a los perfiles definidos en los estudios previos.

Este equipo estuvo compuesto por:

- **Biólogos**
- **Ingenieros ambientales**
- **Trabajadores sociales**
- **Capacitadores comunitarios**
- **Profesionales jurídicos**
- **Personal contable y administrativo.**

Como se detalla en la siguiente relación:

Tabla 4. Relación de profesionales contratados.

NOMBRE	PROFESION	FECHA INICIO DE CONTRATO
Carlos Fernando Castro Castro	Zootecnista	14/06/2024
Cristian De Jesús Barreto Gómez	Economista	14/06/2024
Rafael Eduardo Narváez	Contador Publico	14/06/2024
Valentina Del Carmen Jiménez Madera	Abogada	14/06/2024
Bruno José Buelvas Solorzano	Ingeniero Agrícola	14/06/2024
Misael Antonio González Montes	Ingeniero Agrónomo	14/06/2024
Sara Milena Mestra Argel	Ingeniera Agrónoma	14/06/2024
Maribela Machado Villadiego	Ingeniera Agrícola	14/06/2024

Carlos Mauro Salcedo Luna	Ingeniero Agrícola	14/06/2024
Karin Lorena Acosta Balmaceda	Trabajadora Social	14/06/2024
Olga Isabel García Vergara	Trabajadora Social	14/06/2024
Leyla Paola Peinado Diaz	Psicóloga	14/06/2024
Kelly Cardozo Galeano	Psicóloga	14/06/2024
Claudia Marcela Fernández González	Abogada	14/06/2024
Lina Marcela Moreno Álvarez	Zootecnista	14/06/2024
Mónica Andrea Diaz Diaz	Ingeniera sanitaria y Ambiental	14/06/2024
Perla Sofía Jiménez Carvajal	Bióloga	14/06/2024
Javier Morales Ruiz	Zootecnista	14/06/2024
José German García	Ingeniero sanitario y ambiental	14/06/2024
Mariana Arrieta Álvarez	Psicóloga y Administradora de empresas	14/06/2024
Karina Lucia Gutiérrez Banquet	Ingeniera Industrial	14/06/2024
Maria Camila Ortega Badel	Economista	14/06/2024
Yanini Ballestero Sánchez	Administradora de empresas	14/06/2024
Kelly Vanessa Terán Oviedo	Administradora de empresas	14/06/2024
Ralfi Antonio Tovar Petano	Diseñador Grafico	14/06/2024

La vinculación se realizó bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, ajustados a las disposiciones legales vigentes. Cada contrato especificó claramente el objeto, las funciones, la duración, el valor, los productos esperados y los mecanismos de supervisión y control por parte de la entidad contratante.

Las consideraciones de contratación se tuvieron en cuenta: Experiencia Específica: El personal contratado contó con la experiencia demostrable en proyectos relacionados con el sector pesquero, la gestión ambiental y el desarrollo comunitario en contextos similares a las cuencas del Magdalena y el Sinú; conocimiento del Territorio: se valoró el conocimiento de las dinámicas

sociales, económicas y ambientales de las comunidades ribereñas y las características particulares de las cuencas de los ríos Magdalena y Sinú; Habilidades Interpersonales: se tuvo en cuenta la capacidad de trabajar de manera colaborativa con las comunidades, las organizaciones de pescadores, las entidades gubernamentales y otros actores relevante; Enfoque Participativo**:** El personal seleccionado se enfocó sobre un componente metodológico que promovió la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proyecto.

Como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, todos los profesionales vinculados debieron acreditar mensualmente el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), condición necesaria para el trámite y legalización de los pagos correspondientes. Dichos aportes fueron verificados por el equipo administrativo y se encuentran debidamente soportados en los documentos anexos al informe financiero (contratos, seguridad social, cuenta de cobro y pagos)

Adicionalmente, con el fin de facilitar las labores de campo, se realizó la entrega de una dotación básica de elementos de protección personal y apoyo logístico a los profesionales que participaron en actividades presenciales. Esta dotación incluyó:

- **Camisa tipo uniforme institucional**
- **Chaleco con logo institucional**
- **Gorras o sombreros para protección solar**
- **Carné de identificación del proyecto**
- **Pendón con descripción del proyecto**

Esta estrategia permitió garantizar condiciones adecuadas para el desempeño profesional y la representación institucional durante las intervenciones territoriales.

Durante el desarrollo del proyecto, fue necesario realizar ajustes en el equipo técnico inicialmente aprobado, debido a la renuncia voluntaria de algunos profesionales que recibieron nuevas oportunidades laborales en otras entidades y proyectos. En consecuencia, y con la respectiva aprobación del supervisor técnico del convenio, se efectuaron los siguientes reemplazos, garantizando siempre la idoneidad y experiencia de los nuevos integrantes conforme a los perfiles establecidos en los estudios previos: **ver anexo A. Hojas de vida de reemplazos pág. 37-111**

Tabla 5. Modificación contratación de profesionales

Profesional Inicial	Profesional Reemplazante	Fecha de Cambio
Kelly Cardozo Galeano	Lina María Tafur Acosta	Inicio del proyecto
Perla Sofía Jiménez Carvajal	Cindy Paola Ordoñez Tapia	Inicio del proyecto
Yanini Ballestero Sánchez	Jimena Ramos Vargas	Inicio del proyecto
Javier Morales Ruiz	Gustavo Herrera Urzola	1 de agosto de 2024

2. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

En el marco de este componente, se diseñó una ficha metodológica. **ver anexo B. Pág. 114** y presentación estructurada para el desarrollo de las capacitaciones, considerando las temáticas establecidas. **Ver anexo C. Pag 116-201**. Estas se desarrollaron en tres (3) sesiones principales de socialización y capacitación, que abordaron las siguientes temáticas específicas establecidas en los estudios previos:

- Sostenibilidad de los recursos pesqueros
- Normatividad en materia de pesca continental
- Buenas prácticas de pesca, manipulación y conservación del producto
- Importancia ecológica de los humedales y cuerpos de agua
- Técnicas y criterios para el repoblamiento con especies nativas
- Lineamientos para la formalización de los pescadores y sus asociaciones

Estas se focalizaron en cuatro (4) aspectos como son:

- Determinación del impacto de las acciones organizacionales en la gestión y sostenibilidad de las asociaciones en actividades pesquera a través del repoblamiento.
- Evaluación y funcionamiento de las estrategias de recuperación ambiental y repoblamiento con especies nativas.
- Medición de la contribución del proyecto a la seguridad alimentaria de las comunidades ribereñas a través del repoblamiento.
- Permitir un análisis del avance hacia el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en las cuencas de los ríos Magdalena y Sinú.

Se busca con lo anterior un fortalecimiento integral del sector pesquero artesanal, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al uso sostenible de los recursos en las importantes cuencas hidrográficas del Magdalena y el Sinú.

Por otra parte, las jornadas presenciales se realizaron en las cinco regiones priorizadas por la AUNAP: Barranquilla, Magangué, Barrancabermeja, Medellín y Bogotá. Estas actividades estuvieron dirigidas a las asociaciones de pescadores artesanales previamente focalizadas, con el propósito de generar capacidades técnicas, promover la gestión responsable del recurso pesquero y fomentar el cumplimiento de la normatividad vigente.

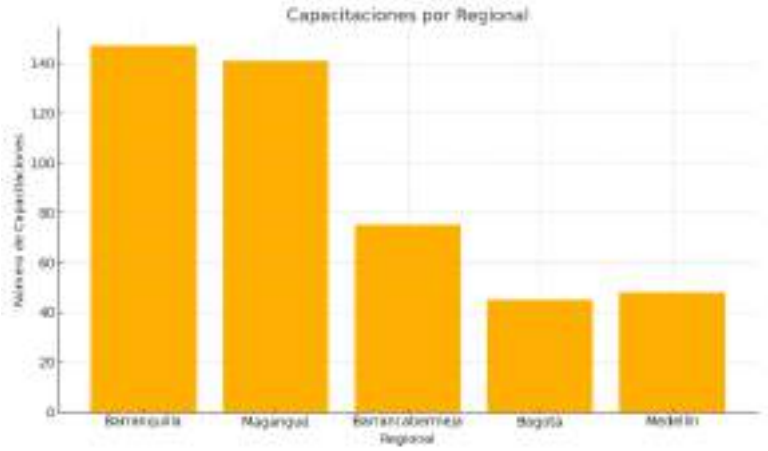
Cada sesión tuvo una duración mínima de cuatro horas, utilizando metodologías participativas, socialización de experiencias, entrega de material didáctico y exposición de contenidos mediante presentaciones. Se logró capacitar a más de 2.280 pescadores, contando con la participación de al menos 15 miembros por asociación, incluyendo líderes comunitarios y directivos. Para garantizar su asistencia, se proporcionaron apoyos logísticos como viáticos, refrigerios y alimentación (almuerzo).

En total se desarrollaron 456 sesiones de capacitación, distribuidas así:

Tabla 6. Relación de capacitaciones por regionales.

Regional	Número de Capacitaciones
Barranquilla	147
Magangué	141
Barrancabermeja	75
Medellín	48
Bogotá	45
Total	**456**

Gráfico 3. Distribución de Capacitaciones por Regional



A pesar de algunas dificultades iniciales relacionadas con la comunicación con las asociaciones (cambios de número telefónico, ocupaciones laborales de los beneficiarios y baja cobertura en ciertas zonas), estas fueron superadas con el apoyo de las regionales de la AUNAP y mediante la reprogramación de jornadas los fines de semana y días festivos.

Las evidencias del componente formativo se encuentran organizadas en el **Anexo D**, que incluye listados de asistencia y registros fotográficos y documentación de soporte de capacitaciones (**páginas 213–1805**).

3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS ACUÁTICOS.

Como parte fundamental de las acciones de restauración ecológica contempladas en el Convenio No. 410 de 2024, se llevó a cabo la recuperación y conservación de 152 hectáreas de cuerpos de agua, correspondientes a áreas estratégicas para la reproducción, cría y protección de especies ictiológicas nativas. Estas intervenciones se realizaron en ciénagas y complejos hídricos previamente priorizados por las Direcciones Regionales de la AUNAP, con base en análisis técnicos y criterios ambientales establecidos en los estudios previos.

Para la ejecución de estas actividades se realizó la entrega de kits de limpieza y herramientas a cada una de las 152 asociaciones de pescadores beneficiarias. Cada kit fue diseñado para facilitar las labores manuales de limpieza y recuperación del espejo de agua, e incluyó los siguientes elementos:

- 15 camisas manga larga (varias tallas)
- 15 botas de caucho (diferentes tallas)
- 15 pares de guantes de cuero
- 10 machetes tipo rula
- 4 limas triangulares de 6"
- 4 piedras de afilar
- 4 palines
- 2 motosierras
- 1 cuerda para arrastre de 5/8 por 150 mt
- 2 guadañas
- 15 cartillas institucionales
- Alquiler de canoas para transporte
- Insumos para el funcionamiento de motores (gasolina corriente y aceite 2T)

Estos materiales permitieron realizar de forma eficiente el retiro de material vegetal flotante (macrófitas), la remoción de tapones orgánicos y el acondicionamiento físico de los cuerpos de agua para su posterior repoblamiento. La logística de transporte terrestre y fluvial también fue garantizada mediante la asignación de recursos para el desplazamiento de personal y equipos a los sitios de intervención.

Las jornadas de limpieza fueron desarrolladas directamente por los pescadores artesanales pertenecientes a las asociaciones, previamente capacitados en la etapa de formación. Cada uno de ellos recibió una compensación económica bajo la modalidad de jornal diario, y fue afiliado temporalmente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y salud en el trabajo.

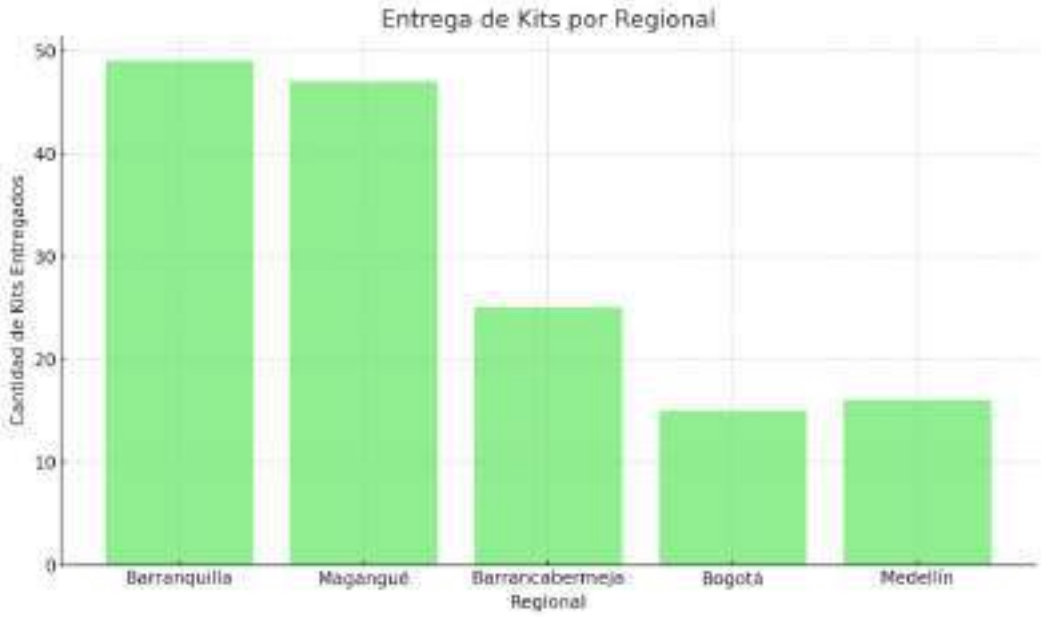
Estas acciones no solo permitieron mejorar las condiciones ambientales de los ecosistemas intervenidos, sino que también fortalecieron el sentido de apropiación comunitaria y la corresponsabilidad en la protección de los recursos naturales.

Se realizó la entrega de kits de limpieza a las 152 asociaciones de pescadores distribuidas por regiones, de la siguiente manera:

Tabla 7. Relación entrega de kits por regionales.

Regional	Número de Kits Entregados
Barranquilla	49
Magangué	47
Barrancabermeja	25
Bogotá	15
Medellín	16
Total	**152**

Gráfico 3. Entrega de Kits por Regional



La entrega se efectuó sin contratiempos y con satisfacción general por parte de las asociaciones beneficiarias. (**Ver Anexo E**: Actas de entrega y registros fotográficos **– páginas 1809–2601**).

Además, se llevaron a cabo actividades de recuperación y conservación de una hectárea en las áreas de producción pesquera de cada una de las ciénagas definidas en el estudio previo, con la siguiente distribución regional:

Tabla 8. Relación jornadas de recuperación y conservación de cuerpos de agua por regional

Regional	Puntos de Recuperación y Conservación
Barranquilla	49
Magangué	47
Barrancabermeja	25

Bogotá	15
Medellín	16
Total	**152**

Estas actividades incluyeron:

- Toma de muestras para análisis de calidad de agua (temperatura, oxígeno disuelto y pH) a distintas profundidades (0,3 m; 1,0 m; 1,5 m; y 3,0 m).
- Selección técnica de los sitios óptimos para la siembra de alevinos.
- Limpieza y adecuación de las áreas de siembra, con uso de canoas, tractores y herramientas manuales.
- Contratación de jornaleros presentados por las asociaciones (debidamente formalizados ante AUNAP) y auxiliares.
- Entrega de kits de primeros auxilios para garantizar condiciones seguras de trabajo.

(**Ver Anexo F**: Formatos de análisis de agua, actas de visita y registros fotográficos – **pág. 2606–3823**).

4. REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS NATIVOS

Como parte del componente de recuperación productiva y sostenibilidad pesquera del convenio, se seleccionaron tres (3) proveedores de alevinos con base en criterios de experiencia técnica, capacidad operativa y cumplimiento normativo. La selección se realizó conforme a los lineamientos de la AUNAP, verificando que cada proveedor contara con resoluciones vigentes que los habilitan legalmente para la producción y comercialización de especies nativas para repoblamiento, según las siguientes resoluciones:

Tabla 9. Relación de proveedores de alevinos

PROVEEDOR	CANTIDAD DE ALEVINOS CONTRATADOS			CUENCA	RESOLUCION
	BOCACHICO	DORADA	BLANQUILLO		
MARACA S.A.S	24.534.000	677.760	170.160	MAGDALENA	2938 de 2023
EDER RAMOS TAPIA	10.105.728	279.136	69.856	SINU	1307 de 2024
AGUAPECES S.A.S	13.362.480	369.000	91.800	MAGDALENA	1797 de 2023 - 2522 de 2024
TOTAL	**48.002.208**	**1.325.896**	**331.816**		

En total, se sembraron 49.659.920 alevinos nativos en cuerpos de agua estratégicos del país, seleccionados por su idoneidad ecológica, calidad hídrica y su potencial para la sostenibilidad pesquera. Esta cifra incluye las tres especies de mayor relevancia para las comunidades ribereñas:

- Bocachico (Prochilodus magdalenae)
- Dorada (Brycon moorei / Brycon sinuensis)
- Blanquillo (Sorubim cuspicaudus)

La siembra de más de 49 millones de alevinos nativos representa una intervención de gran escala que tiene un impacto directo en la recuperación de los ecosistemas acuáticos, la dinamización de las economías locales y la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores artesanales.

El repoblamiento con especies autóctonas permite restituir el equilibrio ecológico de las ciénagas y ríos, mejorar la productividad natural de los cuerpos de agua y fortalecer las cadenas alimenticias acuáticas. Además, garantiza la sostenibilidad a largo plazo de la actividad pesquera, reduciendo la presión sobre las poblaciones naturales en estado de disminución.

Este proceso no solo se limita a un beneficio ecológico, sino que también fortalece el tejido social, ya que fue ejecutado con la participación activa de las asociaciones de pescadores, quienes colaboraron en las jornadas de siembra y recibieron procesos de sensibilización sobre la importancia de conservar y proteger los recursos naturales. Se cubrieron en su totalidad los gastos logísticos asociados al traslado de los alevinos, incluyendo el alquiler de motor-canoas, transporte terrestre, refrigerios y demás elementos necesarios para garantizar una siembra adecuada.

Toda la documentación de soporte en cuanto a resoluciones se encuentra en el **Anexo H**. **Pag 4286 - 4324** y lo correspondiente a actas, reportes fotográficos y técnicos se encuentra debidamente organizada en los **Anexos G. pág. (3828-4283)** lo que valida la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

Posteriormente se llevaron a cabo actividades de repoblamiento en cuerpos de agua estratégicos previamente seleccionados, con base en criterios técnicos y en análisis físico-químicos de calidad del agua. Estas intervenciones tuvieron como objetivo fortalecer las poblaciones de especies nativas de alto valor ecológico y económico para las comunidades pesqueras.

Especies y Cantidades Sembradas

Las especies seleccionadas fueron:

- **Bocachico** (*Prochilodus magdalenae*): 315.804 unidades
- **Dorada** (*Brycon moorei* / *Brycon sinuensis*): 8.723 unidades
- **Blanquillo** (*Sorubim cuspicaudus*): 2.183 unidades

Total, de alevinos sembrados: 326.710 unidades por Asociación

Las siembras se realizaron en los cuerpos de agua definidos por las Direcciones Regionales de la AUNAP, correspondientes a diferentes cuencas del país, bajo la supervisión técnica directa de funcionarios de la entidad en cada territorio.

Protocolo de Liberación.

Previo a la liberación, se aplicaron estrictos protocolos de aclimatación y control sanitario, que incluyeron:

- Medición de parámetros físico-químicos del agua (pH, oxígeno disuelto, temperatura y turbidez).
- Verificación del estado sanitario y calidad de los alevinos al momento de la entrega.
- Evaluación de la mortalidad post-liberación por bolsa.
- Proceso de aclimatación previa en el sitio de siembra, garantizando la adaptación de los peces a las condiciones locales.

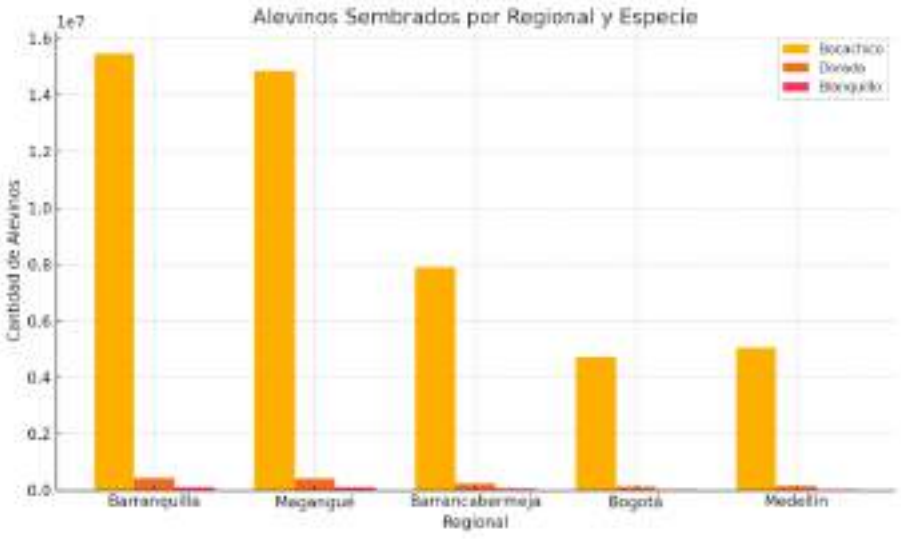
Las siembras se efectuaron en horas de la mañana, en condiciones logísticas adecuadas. Los alevinos fueron transportados desde las estaciones piscícolas en bolsas plásticas transparentes, debidamente marcadas con información sobre el número, especie, talla promedio y fecha de empaque. Se exigió una longitud mínima de 2.5 cm y un peso corporal no inferior a 3 gramos.

Cobertura Geográfica del Repoblamiento

Tabla 10. Alevinos Sembrados por Regional y Especie.

Regional	Número de Repoblamientos	Alevinos de Bocachico Sembrados	Alevinos De Dorada Sembrados	Alevinos De Blanquillo Sembrados
Barranquilla	49	15.474.396	427.427	106.967
Magangué	47	14.842.788	409.981	102.601
Barrancabermeja	25	7.895.100	218.075	54.575
Bogotá	15	4.737.060	130.845	32.745
Medellín	16	5.052.864	139.568	34.928
Total	**152**	**48.002.208**	**1.325.896**	**331.816**

Gráfico 4. Alevinos Sembrados por Regional y Especie



Cada punto de intervención correspondió a una hectárea dentro de áreas de producción pesquera priorizadas, seleccionadas de acuerdo con los resultados del estudio previo del proyecto.

Durante la ejecución de este componente, se presentó una contingencia significativa relacionada con el proveedor **EDER ANTONIO RAMOS TAPIA**, quien registró retrasos logísticos en la entrega de parte de los alevinos. El 6 de diciembre de 2024, se produjo una falla eléctrica en su planta de producción, y la planta eléctrica de respaldo no se activó. Esto ocasionó una grave disminución en los niveles de oxígeno disuelto en los estanques, provocando una mortandad masiva de aproximadamente cinco millones (5.000.000) de alevinos de bocachico, situación calificada como una calamidad para la empresa y el desarrollo del convenio.

Ante este hecho, se gestionó una prórroga de 30 días, la cual fue aprobada por el Comité de Supervisión, extendiendo la vigencia del convenio hasta el 10 de enero de 2025, con el objetivo de garantizar la culminación adecuada del proceso de repoblamiento.

Los proveedores de material genético cumplieron con los requisitos establecidos por la normatividad vigente, particularmente:

- Resolución 1485 de 2022
- Resolución 2838 de 2017, modificada por la Resolución 417 de 2019

Estas disposiciones fueron objeto de seguimiento por parte de la AUNAP.

Como parte del proceso de sensibilización y apropiación comunitaria, se produjeron:

- Una cartilla institucional sobre manejo pesquero.
- Un video institucional con evidencia del estado inicial y final de los ecosistemas intervenidos.

Ambos materiales fueron diseñados como herramientas pedagógicas para fortalecer la comprensión y participación de las comunidades en la conservación de los recursos pesqueros.

Cabe destacar que la siembra de los alevinos contó con la activa participación de los miembros de diferentes asociaciones de pescadores locales, quienes fueron parte fundamental del proceso logístico y operativo. Esta participación no solo fortaleció el sentido de apropiación del proyecto por parte de las comunidades, sino que también permitió una ejecución más eficiente y contextualizada de las labores en campo.

Para garantizar el éxito de la siembra, se cubrieron todos los gastos logísticos asociados, entre ellos:

- Alquiler de motor canoa y embarcaciones para el traslado de los alevinos desde los puntos de entrega hasta los sitios de siembra.
- Apoyo logístico en tierra y agua para facilitar el manejo y liberación de los peces en condiciones óptimas.

En la fase inicial del proceso, algunas asociaciones de pescadores expresaron inquietudes e inconformidades respecto a la utilidad del proyecto, principalmente porque los alevinos iban a ser sembrados en cuerpos de agua libres o públicos. Estas comunidades manifestaban preocupación sobre la falta de beneficios directos, al considerar que las siembras en aguas abiertas podrían no traducirse en mejoras tangibles para su actividad pesquera.

Ante esta situación, se desarrollaron jornadas de sensibilización y pedagogía, en las que se explicó con claridad el enfoque del proyecto, sus beneficios ecológicos, económicos y sociales, así como la importancia de recuperar los ecosistemas acuáticos y asegurar la sostenibilidad de las especies nativas. Gracias a este proceso de diálogo y concertación, se logró superar las inconformidades y generar un mayor compromiso de las asociaciones frente al cumplimiento de los objetivos del convenio.

Adicionalmente, el convenio incluyó la producción de material pedagógico y audiovisual, entre ellos una cartilla institucional sobre manejo pesquero y un video institucional con evidencia del estado inicial y final de los ecosistemas intervenidos, como parte de la estrategia de sensibilización y apropiación comunitaria.

Este informe técnico final tiene como propósito documentar de manera clara y estructurada todas las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y los soportes que validan el cumplimiento de los objetivos definidos, tanto desde la perspectiva técnica como administrativa y financiera. Así mismo, responde a los requerimientos establecidos por la supervisión del convenio y constituye una herramienta clave para su cierre y evaluación institucional.

Carlos Castro.

CARLOS CASTRO CASTRO

COORDINADOR GENERAL

ANEXO HOJAS DE VIDAS DE REEMPLAZO.

HOJA DE VIDA CINDY ORDOÑEZ

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ordoñez	Tapia	Cindy Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1102824071	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 12 AÑO 1988	CARRERA 14A 12A 23 BARRIO SAN LUIS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	CIÉNAGA DE ORO		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO	3004537515	EMAIL	cipaotapia123@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA TROPICAL			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	10	2022	1102824071
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	06	2010	1102824071

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD : FUCOLDE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6513838	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AMBIENTALISTA/BIOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE BIOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 164 88 BARRIO TOBERIN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO SALU DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28 PALACIO NAIN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6513838	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 164 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL "FUNDACION PRADES"			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 64 6 36 LOCAL 101					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONFEDERACION MESA NACIONAL DE PESCA ARTESANAL DE COLOMBIA (COMENALPAC)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAGANGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR BIOLOGIA	*DEPENDENCIA* COSTA CARIBE					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 35 0						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FERRINI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	22	*Mes:*	03	*Año:* 2011	*Día:*	22	*Mes:*	06	*Año:*	2012
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 14 - 13 39					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.102.824.071
NUMERO
ORDOÑEZ TAPIA
APELLIDOS
CINDY PAOLA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1988
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-MAY-2007 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-2800100-82160591-F-1102824071-20070623 0058307174A 02 265749971

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970617841

(415)7707212489984(8020) 000001497061784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 2 4 0 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 2 4 0 7 1	2 0 0 7 0 5 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	TAPIA	CINDY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 A 23 24

42. Correo electrónico: cipaotapia123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 0 1	3 0 0 4 5 3 7 5 1 5	2 7 6 1 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 0 0 7 0 1	4 7 5 9	2 0 1 6 0 8 2 9	3 9 0 0	8 1 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 13 : 57: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ TAPIA CINDY PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Normal Superior de Sincelejo

Sincelejo - Sucre

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según resolución 0741 de mayo 8 de 2000, y con acreditación en calidad y desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución 3140 de diciembre 10 de 2003 y teniendo en cuenta que

Ordoñez Tapia Cindy Paola

Identificado (a) con T.I. No. 881201-61053 de Sincelejo

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, y cumplió los demás requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

Bachiller Académico

Con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica.

Para Constancia de lo anterior, se firma este Diploma en Sincelejo (Sucre), a los 10 días del mes de diciembre de 2006

Registrado en el folio No. 57 del Libro de Actas de Graduación No. 2 Acta No. 15.

Orlando Nel Pérez Díaz
Rector

Martha Candelaria Espino Alvarado
Secretaria

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

BIÓLOGA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA

A

Cindy Paola Ordoñez Tapia

C.C. No. 1.102.824.071 Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 25 días del mes de Junio de 2010

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

/XXI

Registrado al Folio No. 168 del Libro de Diplomas No. 4

01293

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.04 DE 2010

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.633 del 15 de junio de 2010

CONSIDERANDO QUE:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.824.071 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

BIÓLOGA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.01297 registrado en el folio No.168 del Libro de Diplomas No.4

En testimonio de lo anterior, se firma la presenta Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2010.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

ALFONSO CHAUCANÉS JÁCOME
Decano (e)

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

...COPIA... ...DIGITAL...AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

C.C. N°. 1102824071

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 11 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 2 · Folio 86 · Registro 20035 · Acta No. 966 · Fecha 11 de Noviembre de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-054548

Código Seguro de Verificación: PV5PgcNCYZILLdnd

Montería, 27 de enero de 2022

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, RESGITRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

Qué **ORDOÑEZ TAPIA CINDY PAOLA** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 1102824071 Expedida en Sincelejo - Sucre cursó IV semestre en el programa de **MAESTRIA EN MICROBIOLOGÍA TROPICAL,** en el segundo periodo académico de 2016.

Se expide esta constancia a petición del interesado(a)

WINSTON GARCES HERRERA

Para verificar la autenticidad del certificado comunicarse al correo
admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE - COMENALPAC

CERTIFICA:

Que: CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.824.071 de Sincelejo, laboró en la Empresa COMENALPAC (OFICINA COSTA CARIBE) desde el pasado 15 de Enero del 2018 hasta el 27 de Diciembre de 2018, en el cargo de Asesora en la formulación de proyectos productivos acuícolas de acuerdo a las metodologías y lineamientos vigentes. Desarrollando las siguientes funciones:

1. Visita y acompañamiento a las Asociaciones de pescadores afiliadas a la Confederación.
2. Elaboración de diagnósticos preliminares y caracterización de afiliados.
3. Coordinación con las instituciones públicas en el ámbito de acción de la Confederación.
4. Elaboración de proyectos ambientales, acuícolas y productivos.
5. Asesoría profesional a los proyectos que vienen implementando las organizaciones de pescadores que conforman la Confederación en la región Caribe.
6. Realizar informes periódicos sobre los avances y resultados alcanzados.
7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área del desempeño.

Dado en Magangué Bolívar a los 11 días del mes de Enero de 2019

OMAR GUARIN VILLAZON
Presidente COMENALPAC
CEL 320-584-28-69

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1102824071** de Sucre, estuvo vinculado (a) con nuestra organización, bajo las siguientes condiciones:

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo F-RRHH-C1-PS-6928-12-22 desde el 15 de Noviembre del 2022 Hasta el 31 de Diciembre del 2022 en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogotá, como BIOLOGO prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para el apoyo en la identificación de las determinantes ambientales y sus usos recomendados de la subregión del bajo Sinú, conformada por los municipios de (Purísima, Momil y Tuchín), del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS. Devengando unos honorarios Totales por el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.900.000)

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo F-RRHH-PS-C1-2283-06-21 desde el 01 de Junio de 2021 Hasta el 30 de Noviembre del 2021 en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogotá, como BIÓLOGO prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para el apoyo en la identificación de las determinantes ambientales y sus usos recomendados en la zona costanera (Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Moñitos, San Antero) y los municipios de Planeta Rica y Buenavista, así como seguimiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos vigentes en el departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS. Devengando unos honorarios Totales por el valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 28.800.000)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Tres (03) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente



LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

YMNC

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL- PRADES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que la Sra. **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.824.071 expedida en Sincelejo (Sucre), laboró mediante contrato de prestación de servicios profesionales como Biólogo en el marco del "CONVENIO 016 DE 2019, CUYO OBJETIVO ES " DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, APLICANDO ELEMENTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA VITAL CON EL FIN DE EFECTUAR EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO ALIENADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA CVS." celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge – CVS y la Fundación Integral Para El Diseño Y Ejecución De Proyectos, Asesorías, Desarrollo Empresarial Y Social "Fundación PRADES" desde el día 23 de mayo de 2019 hasta el día 23 de noviembre de 2019.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado y de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Fundación PRADES, en la ciudad de Montería, a los veintinueve (26) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

LORENA LILIANA LOPEZ SOTO
R. Legal Fundación Prades

11000

20231000149

Montería, 18/01/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de contratación en esta entidad, se constató que la señora **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.824.071 de Sincelejo, suscribió con esta entidad las órdenes y /o contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: SS-583-2022
FECHA DE INICIO: 10/10/2022
FECHA DE TERMINACION: 24/12/2022
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO: $10.330.022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD, EN ACCIONES DE INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS DE CAMPO EN EL LABORATORIO, RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL EN EL PROGRAMA REGULAR, BROTES Y EPIDEMIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Las obligaciones desarrolladas por la contratista se enlistan a continuación:

1- Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes operativos anuales (POA) del LSP pertinentes al cargo ejercido y desde el mismo y de manera consecuente, y hacer entrega mensual de la información que se genere de las actividades desarrolladas, con la realización y análisis de los indicadores de los procesos que le correspondan o participe. **2-** Participar activamente en las actividades programadas para la implementación, actualización, socialización y mantenimiento del SGC bajo la norma ISO 17025:2005, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos necesarios para tal fin. **3-** Participar y dar cumplimiento a las buenas prácticas de laboratorio, normas de bioseguridad, plan de acción integral de residuos hospitalarios y similares establecidos en el laboratorio. **4-** Entregar mensualmente a la coordinación del LSPD y/o al funcionario asignado para tal fin, la información, productos y/o resultados que se originen en el desarrollo del presente trabajo, en razón a que son de propiedad intelectual de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba, sin desconocer los derechos de autor, si hay lugar a ello, y no se podrán utilizar sin la autorización previa de la Secretaria de Desarrollo de Salud. **5-** Apoyar cuando sea necesario en proyectos de investigación de salud pública en las áreas que sean de su competencia**. 6-** Participar en las convocatorias del INS, INVIMA, MPS para fines de capacitación o evaluación relacionadas con el área. **7-** Participar activamente en la actualización del micrositio facilitado en la página web de la secretaria de desarrollo de la salud de la gobernación de córdoba, mediante el aporte de información de interés derivada del área donde desempeña sus funciones; en coordinación con el (los) funcionario (s) asignados para la administración del mismo. **8-** Apoyar al área de Entomología con el programa de enfermedades trasmitidas por vectores las actividades que se requieran para la vigilancia y control de artrópodos de interés de salud pública en el departamento de Córdoba. **9-** Apoyo en el aseguramiento y el funcionamiento del sistema de Gestión de calidad garantizando en todos los niveles de la organización, que todo el personal conozca y comprenda las políticas del laboratorio, así como los objetivos de calidad y los expliquen en el área de su competencia, mediante la ejecución de programas que permitan desarrollar la conciencia de calidad. **10-** Apoyar en la identificación de trabajos de ensayo no conforme para su control, tratamiento y registro. **11-** Apoyo a los procesos de verificación y/o acreditación de los métodos de ensayo. **12-** Apoyo en la atención

activa de las asistencias técnicas y/o asesorías recibidas por entes externos, dando cumplimiento a los hallazgos y/o acciones de mejoramientos formulada. **13-** Participar en las convocatorias de cabeza de Red a nivel central para fines de capacitación y/o actualización o evaluación con el área cuando se requiera. **14**- Mantener actualizada por el programa de sistema de vigilancia entomológica del Instituto Nacional de Salud y realizar análisis semestral de la información entomológica semestral de la información regular y especial, articulándose con otras fuentes de información en el marco del equipo funcional, generando el informe correspondiente según lineamientos nacionales. **15-** Apoyar la asistencia técnica a los diferentes municipios del departamento de Córdoba en cuanto a la vigilancia Entomológica de Leishmaniasis y Malaria. **16-** Apoyar el planteamiento de las intervenciones costo-efectivas para la prevención y control de artrópodos de importancia en salud pública. **17-** Velar por mantener colonias de referencia de insecto de interés en salud pública, para estudios de biología básica y pruebas de resistencia a insecticida. **18-** Apoyar a la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y el control de artrópodos. **19-** Apoyar la realización de la vigilancia de resistencias a insecticidas de uso en salud publica en todo el departamento. **20-** Organizar, procesar y responder por el material de campo recolectados para los fines requeridos (identificación). **21-** Apoyar el proceso de desarrollo de gestión de calidad de la vigilancia entomológica en la Unidad de Entomología Departamental. **22-** Apoyar el diseño y ejecución de protocolos de investigación entomológica para dar respuestas a problemas identificados. **23-** Apoyar todo el proceso relacionado con la plataforma RELAB, según resolución 0561 de 2019. **24-** Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto mismo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: YENY.SUAREZ

11000

20231000001160

Montería, 20/01/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de contratación en esta entidad, se constató que la señora **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.824.071 de Sincelejo, suscribió con esta entidad las órdenes y /o contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: SS-203-2022
FECHA DE INICIO: 09/02/2022
FECHA DE TERMINACION: 08/08/2022
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO: $16.370.562

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, EN ACCIONES DE INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS DE CAMPO EN EL LABORATORIO, RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL EN EL PROGRAMA REGULAR, BROTES Y EPIDEMIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Las obligaciones desarrolladas por la contratista se enlistan a continuación:

1. Concertar el desarrollo de las actividades con el coordinador del Laboratorio de Salud Pública y presentar cronograma de ejecución de actividades. **2.** Apoyar la realización del inventario inicial de equipos, elementos disponibles para el desarrollo de actividades y realizar programación de los insumos requeridos para el desarrollo de los procedimientos técnicos de acuerdo a la proyección de muestras. **3.** Asistir y Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) del LSP pertinentes al cargo ejercido y desde el mismo de manera consecuente. **4.** Hacer entrega mensual de la información que se genere de las actividades desarrolladas, con la realización y análisis de los indicadores de los procesos que le correspondan o participe. **5.**Elaborar y entregar a la Coordinadora del Laboratorio de Salud Pública, el plan de compra anual del área de su competencia. **6.** Participación activa en las actividades programadas para la implementación, actualización, socialización y mantenimiento del SGC bajo la norma ISO 17025:2017, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos necesarios para tal fin. **7.** Participar y dar cumplimiento a las buenas prácticas de Laboratorio, Normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares establecidas en el Laboratorio. **8.** Participar en las convocatorias del INS que sean requeridas. Mínimo una. **9.** La información, productos y/o resultados que se originen en el desarrollo del presente contrato deberán ser entregados a la Coordinación del LSP y son de propiedad intelectual de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba, sin desconocer los derechos morales del autor si hay lugar a ellos y no se podrán utilizar los productos y/o resultados generados sin la autorización previa de la Secretaria de Desarrollo de la Salud**. 10.**Mantener actualizados los inventarios y/o requerimientos de insumos y materiales de su competencia. **11.** Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual (firmar documento de confidencialidad e imparcialidad SGC-NTC-ISO-17025). **12.** Mantener limpio y organizado el area de trabajo. **13.** Hacer entrega del puesto de trabajo al supervisor del contrato con los bienes y equipos que se encuentran bajo su custodia al cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual al momento de finalizar la ejecución del mismo. **14.**Apoyar cuando sea necesario en proyectos de investigación de salud pública en las áreas que sean de su competencia y demás actividades inherentes al objeto del contrato que sean requeridas para su cumplimiento. **15.** Apoyar al área de Entomología con el programa de enfermedades transmitidas por vectores las actividades

que se requieran para la vigilancia y control de artrópodos de interés en salud pública en el Departamento de Córdoba. **16.** Apoyo en el aseguramiento y el funcionamiento del sistema de gestión de calidad, garantizando en todos los niveles de la organización, que todo el personal conozca y comprenda las políticas del laboratorio, así como los objetivos de calidad y los apliquen en el área de su competencia, mediante la ejecución de programas que permitan desarrollar la conciencia de calidad. **17.** Apoyo en la identificación de eventos de trabajo de ensayo no conforme para su control, tratamiento y registro**. 18.** Apoyo a los procesos de verificación y/o acreditación de los métodos de ensayos**. 19.** Apoyo en la atención activa de las asistencias técnicas y/o asesorías recibidas por entes externos, dando cumplimiento a los hallazgos y/o las acciones de mejoramiento formuladas. **20.**Participar en las convocatorias de los laboratorios cabeza de red a nivel central para fines de capacitación y/o actualización o evaluación relacionadas con el área cuando se requiera. **21.** Responder por el programa de sistema de vigilancia entomológica del Instituto Nacional de Salud y realizar análisis semestrales de la información entomológica regular y especial, articulándose con otras fuentes de información en el marco del equipo funcional, generando en informe correspondiente según lineamientos nacionales. **22.** Apoyar en la asistencia técnica a los diferentes municipios del Departamento de Córdoba en cuanto a la vigilancia entomológica de leishmaniosis y malaria. **23**. Apoyar el planteamiento de las intervenciones costo-efectivas para la prevención y control de artrópodos de importancia en salud pública. **24.** Apoyar a la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y el control de artrópodos. **25.** Apoyar la realización de la vigilancia de la resistencia a insecticidas de uso en salud pública en todo el Departamento. **26.** Apoyar el proceso de desarrollo de gestión de calidad e la vigilancia entomológica en la Unidad de Entomología departamental. **27.** Apoyar el diseño y ejecución de protocolos de investigación entomológica para dar respuesta a los problemas identificados**. 28.** Apoyar la digitación de base de datos de COVID-19. **29.** Las demás obligaciones que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: YENY.SUAREZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251332456

PIB
13:52:17

Bogotá DC, 26 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102824071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de julio de 2024, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102824071
Código de Verificación	110282407124072613494 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:52:57 PM horas del 26/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102824071**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ TAPIA CINDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2024 02:54:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102824071 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99002260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA JIMENA RAMOS



JIMENA RAMOS VARGAS

PERFIL

Administradora de empresas, con alto grado de liderazgo, enfocada a resultados, poseo un carácter dinámico, constante y optimista, excelentes relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Dispuesta a cumplir con las funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas.

DATOS PERSONALES

Nombres	Jimena
Apellidos	Ramos Vargas
Cedula de ciudadanía	1.003.189.285 Cereté – Córdoba
Fecha de nacimiento	Octubre 18 de 2001
Lugar de nacimiento	Cereté – Córdoba
Dirección	Clle 10 No 13-34B/ la esperanza
Teléfono	Cel. 3023102278
Correo electrónico	jime.rava01@gmail.com

Estudios Realizados

Básica Secundaria	Colegio Nuestra Señora del Carmen Bachiller Académico Cereté – Córdoba
Estudios Profesionales	Administradora de empresas Universidad Pontificia Bolivariana. Montería - Córdoba (2023).
Cursos	Centro de Idiomas Universidad de Córdoba Montería – Córdoba

Experiencias Laborales

Empresa	SOA CONSULTIN WORLD S.A.S
Cargo	Asistente de producto.
Funciones	Gestión de documentos, atención a los usuarios, administración de datos personales, atención telefónica.
Fecha	Abril 5 del 2021 – junio 1 del 2022
Jefe inmediato	Paola Camargo
Teléfono	3134123143

Empresa	AGRO DISTRIBUCIONESJ&J SAS
Cargo	Auxiliar administrativa y contable
Funciones	Gestión documental, facturación, atención al cliente, documentos contables.
Fecha	agosto 18 del 2022 – mayo 8 del 2023.
Jefe inmediato	Eduardo Ramos Martinez
Teléfono	3008203010.

Empresa	HOTEL GHL.
Contratación	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
Cargo	Operador west service.
Funciones	Reservas, atención al cliente.
Fecha	Mayo 13- Junio 30 del 2023.
Jefe inmediato	Mauricio Medina
Teléfono	6047892999- 3134005102.

Empresa	CONSOIRCIO CULTIVANDO VIDAS
Cargo	Administradora de Empresas .
Fecha	Julio 13 del 2022- agosto 3 del 2023.
Jefe inmediato	Cristian Barreto Gómez

.

Referencias Personales

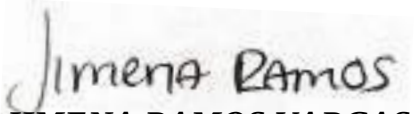
Nombre	Merielen Martinez Mercado
Ocupación	Psicóloga
Teléfono	3006290171

Nombre	Jorge Racedo Rossi
Ocupación	Contador Publico
Teléfono	3116641313

Referencias Familiares

Nombre	Karen Montiel
Ocupación	Abogada
Teléfono	3002916075

Nombre	Sofia Ramos
Ocupación	Administradora d empresas
Teléfono	3006290171



JIMENA RAMOS VARGAS
C.C.: 1.003.189.285 de Cerete
Cerete – Cordoba

FUNDACION COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS
CERETE - CORDOBA

Certificado SC 4139.1
ISO 9001:2008
Fecha de Aprobación 2006 12 22
Fecha de Renovación 2018 01 12
Fecha de Vencimiento 2018 12 21

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 000576 DE ABRIL 29 DE 2014, PARA LOS NIVELES PREESCOLAR, 1° A 5° BÁSICA PRIMARIA, 6° A 9° BÁSICA SECUNDARIA, 10° Y 11° DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 49 FOLIO No. 09 LIBRO 01

En la ciudad de Cereté Córdoba, a 1° del mes de diciembre del año 2018 se celebró el acto de graduación de la estudiante:

JIMENA RAMOS VARGAS
T.I. Nº 1.003.189.285 Cereté (Córdoba)

A quien el Colegio **"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"**, a través del Acta General de Graduación No. 49, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorgó el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

El acto fue presidido por la Rectora del Colegio y delegados para el respectivo acto.

Para constancia se firma en Cereté, a 1° de diciembre de 2018.

MARIA LUDUVIA RINCON RINCON
C.C. 29.926.949 Versalles (Valle)
Rectora

ISABEL CRISTINA DURANGO P.
C.C. 50.845.572 Cereté
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen
Cereté - Córdoba

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 000576 de abril 29 de 2014,

Confiere a:

Jimena Ramos Vargas

Identificada con T.I. 1.003.189.285 de Cereté- Córdoba

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hna. María Ludivia Rincón Rincón
Rectora

Isabel Cristina Durango P.
Secretaria

Anotado al Folio No. 60 Libro de Registro No. 1

Dado en Cereté el 01 de diciembre de 2018

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.003.189.285
RAMOS VARGAS
APELLIDOS
JIMENA
NOMBRES
Jimena Ramos
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-2001
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
15-NOV-2019 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1901000-01115390-F-1003189285-20191127
0069079816A 1
53064243

universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO

Del 25 de Agosto de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

JIMENA RAMOS VARGAS

C.C. 1.003.189.285 de Cereté

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Registro MEN SNIES No. 19734

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"IMPACTO DE LA FORMACION ACADEMICA EN EL MEDIO SOCIAL Y LABORAL DE LOS EGRESADOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA".

El Rector: Phro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

Diploma No. ***22634*** *Registrado con el No.* ***000395199-1*** *en la ciudad de Montería, el día 25 de Agosto de 2023.*

Secretaria General

A10732

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 49 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Jimena Ramos Vargas

Cédula de ciudadania No. 1.003.189.285 expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Administradora de Empresas

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes de Agosto del año 2023.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000395199-1 en la ciudad de Montería.
El día 25 de Agosto de 2023

22634

Powered by CamScanner

www.soaconsultingonline.com

SOA CONSULTING

SOA CONSULTING WORLD S.A.S
NIT. 900.629.750-1

CERTIFICA

Que la joven JIMENA RAMOS VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.189.285 de Cerete, trabajo en SOA CONSULTING WORLD desde el día 5 de abril de 2021 hasta el 1 de junio del 2022, desempeñando el cargo de Asistente de Producto en la modalidad de teletrabajo, devengando un salario mensual de un millón de pesos M/cte. ($1.000.000), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

PAOLA CAMARGO
Directora Comercial
Cl. 113 No. 7-45
Torre B Ofc. 1210
PBX (571) 5111929
CEL. 313 412 3143

AGRO DISTRIBUCIONES J&J SAS

NIT: 901275217-1
Calle 10 No. 13-22 B/La Esperanza
Tel. 7743
agrodistribucionesjj@hotmail.com

CERTIFICA

Que él (a) señor (a) **JIMENA RAMOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía **1.003.189.285** laboro para nuestra empresa como auxiliar administrativa y contable durante el periodo del 18 de agosto del 2022 hasta el 8 de mayo del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma el día 4 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

Eduardo Ramos [illegible]
Jefe inmediato
Cel: 3008203010
Correo: agrodistribucionesjj@hotmail.com
Cereté - Córdoba

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NIT. 900.293.165-8

CERTIFICA QUE

El señor **JIMENA RAMOS VARGAS** (a) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1003189285 trabajó como empleado (a) en misión para nuestro cliente usuario **HOTELES DE CORDOBASA** desde el 13 DE MAYO DE 2023 hasta el 30 de JUNIO DE 2023, desempeñando el cargo de **OPERADOR WEST SERVICE** por medio de un contrato por obra labor.

Motivo del retiro: terminación de la obra / labor

Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honradez y buen desempeño en las labores asignadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los un (01) días del mes de septiembre de dos mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

LINDA OLASCOAGA TORREGLOSA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: LO

CULTIVANDO VIDAS

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS CON NIT, 901600037-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS, CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ.

CERTIFICA:

Que la señora, **JIMENA RAMOS VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.189.285, prestó sus servicios en el Consorcio Cultivando Vidas, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, según Contrato de prestación de servicios N° 022 del 13 de Julio de 2022 al 3 de agosto del 2023, con un salario mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.LC ($3.790.500).** Desempeñando las siguientes funciones:

1. Obrar con diligencia y seriedad en el servicio contratado.

2. Desarrollar los servicios en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por parte de la ejecución del proyecto.

3. Apoyar al coordinador general y coordinador socio empresarial, en lo que se le sea requerido.

4. Presentar informes semanales de los avances y actividades realizadas en el marco del proyecto, en los formatos desarrollado para tal fin.

5. Realizar el número total de visitas programadas a las 266 familias productoras, durante el periodo de ejecución del contrato.

6. Presentar cuenta de cobro, y acompañarla del informe final del mes, dónde se indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

7. Fomentar y potenciar las capacidades individuales y sociales, de liderazgo, asociatividad, trabajo en equipo, de organización, en cada uno de los beneficiarios de las unidades productivas.

8. Apoyar y dirigir las actividades, capacitaciones y acompañamientos, dirigido a los productores beneficiarios del proyecto.

9. Brindar asistencia técnica directa administrativa y comercial a las familias beneficiarias del proyecto productivo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14888572924

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1003189285	6	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003189285	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Cereté 162

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	VARGAS	JIMENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Cereté 162

41. Dirección principal: CL 10 13 34

42. Correo electrónico: jimenaramos1018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3023102278	6047743119

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2020/01/09	0161	2021/03/15				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 22																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Moneda	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-01-16 14:06:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán las sanciones administrativas correspondientes o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha otorgado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ROCA GOMEZ ADRIANA MARCELA

965. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 06-08-2024 11:11:15AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:59:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003189285
Código de Verificación	100318928524080810593 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252131829

PIB
11:04:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA RAMOS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003189285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:06:01 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1003189285**
Apellidos y Nombres: **RAMOS VARGAS JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 12:23:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003189285 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99811688** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA LINA TAFUR

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Tafur	Acosta	*Lina María*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1102873923

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS*: colombiana

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 08 AÑO 1996

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá

MUNICIPIO Bogotá

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 14 * 11- 39

PAÍS Colombia DEPTO sucre

MUNICIPIO Sincelejo

TELÉFONO 3153307552 EMAIL lina.tafur96@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Presencial	10	x		Psicóloga	julio	2	0	2	2	275488

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Sincelejo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3234805188	DÍA 08 MES 08 AÑO 2022	DÍA 01 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Analista de Socorro	Gestión de Riesgo	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ensolda		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Medellín	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3016917775	DÍA 17 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 9 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Gestora Social	Talento Humano	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Institución de Educación para el Trabajo y DESARROLLO HUMANO (Fundetec)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Sincelejo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3002204574	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023	DÍA 15 MES 08 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinadora de Bienestar	Dirección	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Institución Educativa Pedagógico del Norte		x	Colombiana

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Sincelejo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3016649756	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga	Dirección	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES
NIT. 892.201.263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0412

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 29 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.07 del 15 de Septiembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Psicóloga

a

Lina María Tafur Acosta

Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.102.873.923 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 5223.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0856 del folio N°0035 del Libro de Diplomas N° *14.*

RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Psicóloga

a

Lina María Tafur Acosta

C.C. Nº 1.102.873.923 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. 14 Folio Nº0033 Nº. 0830

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
NIT. 892.200.830-1

Sincelejo, Sucre 31 de mayo de 2022

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

HACE CONSTAR QUE

La señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.1102.873.923 expedida en Sincelejo – Sucre, se desempeñó en el cargo de Voluntaria activa en el Proyecto Atención Humanitaria a Población Vulnerable por la Pandemia Covid 19 en Sincelejo-Sucre empeñando actividades administrativas, operativas y entrega de ayudas humanitarias.

Se expide a razón del interesado el día 31de mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

GERARDO NAVARRO HOYO
Director Ejecutivo Seccional
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre
Tel: 3012840278 – 2800748
Email: direjecutivo.sucre@cruzrojacolombiana.org

VIGILADO Supersalud

Cruz Roja Colombiana

NIT. 892.200.830-1

Sincelejo, sucre 21 de junio de 2022

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SOCORRO Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

HACE CONSTAR QUE

La señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.1102.873.923 expedida en Sincelejo – sucre, se viene desempeñando en el cargo de Analista de Socorro y Gestión de Riesgo de Desastre como voluntaria activa en el equipo de EGIRD de la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre, desarrollando actividades operativas, atención Emergencia y entrega de ayudas humanitarias.

Se expiden a razón de los interesados el día 21de mes de junio de 2022.

Cordialmente,

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

CARLOS ALBERTO HERRERA ALTAHONA
Director Departamental de Socorro y Gestión Integral del Riesgo de Desastre
ENI – General Manejo de Desastre
Código: SNS – 1-134-1114-06
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre
Tel: 3234805188 – 2800748
Email: socorrosucre@cruzrojacolombiana.org

VIGILADO Supersalud

Cruz Roja Colombiana
Seccional Sucre

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

El Director Departamental de Socorro y Gestión Integral del Riesgo de la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre, en calidad de ENI, Coordinador del Equipo de Logistica de la SNCRC en la operación CRC IFRC DREFF HURACAN IOTA - PROVIDENCIA en la fecha de 09 de enero de 2021 hasta 06 de febrero de 2021, se permite emitir un reconocimiento a los voluntarios que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	Cedula	Carnet Institucional	Procedencia
BRYAN FERNANDO BEJARANO GONZALEZ	1120576169	3000149495	GUAVIARE
CINTHYA LORENA ORTIZ RIVERA	1075285913	24001233847	HUILA
DEIGER JOSE GUERRA DIAZ	1108763948	07001568171	SUCRE
LINA MARIA TAFUR ACOSTA	1102873923	07001SA62750	SUCRE
EDIAR CAMILO MUÑOZ MUÑOZ	16539475	22001T89693	VALLE DEL CAUCA
HEIDY HERNANDEZ RAMIREZ	37331043	12001J00052	NORTE DE SANTANDER
JESUS DANIEL NAVARRO MARTINEZ	1005605862	07001J56727	SUCRE
YAMID FRANCISCO AREVALO PATIÑO	1087426569	21007J34431	NARIÑO
ALEX MANUEL SALGADO CASTILLO	88033397	07001SA65808	SUCRE

Por su liderazgo, compañerismo, responsabilidad, dedicación y compromiso, con la comunidad de providencia en sus diferentes roles en atención a logistica en operaciones de la Cruz Roja Colombiana suministrada a la situación de desastre en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, por el paso del huracán IOTA.

Dado en Sincelejo – Sucre a los 08 días del mes de febrero del año 2021.

CARLOS ALBERTO HERRERA ALTAHONA
Director Departamental de Socorro y Gestion Integral del Riesgo de Desastre
ENI – General Manejo de Desastre
Código: SNS – 1- 134-1114-06
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre
Tel: 3234805188 – 2800748
Email: socorrosucre@cruzrojacolombiana.org

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

A quien le interese, el suscrito, se permite emitir un reconocimiento al equipo de logística de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, por su liderazgo, responsabilidad, dedicación y compromiso, en atención al apoyo recibido en la operación por situación de desastre en el departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, decretada mediante el decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 por el paso del huracán IOTA, apoyo recibido desde el día 09 de enero de 2021, hasta el día 6 de febrero de 2021, en cuanto a la labor realizada para el plan de atención y recuperación de vivienda en la isla de Providencia.

A continuación, se relacionan los voluntarios del equipo de logística:

N°	NOMBRE	CEDULA
1	Heidy Hernandez Ramirez	37.391.043
2	Cinthya Lorena Ortiz Rivera	1.075.285.913
3	Deiger Jose Guerra Diaz	1.108.763.948
4	Eduar Camilo Muñoz Muñoz	16.539.473
5	Lina Maria Tafur Acosta	1.102.873.923
6	Jesus Daniel Navarro Martinez	1.005.605.862
7	Yamid Francisco Arevalo Patiño	1.087.426.569
8	Carlos Alberto Herrera Altahona	1.102.843.473
9	Bryan Fernando Bejarano Gonzalez	1.120.576.169
10	Alex Manuel Salgado Castillo	88.033.397

Esta constancia se emite a los 06 días del mes de febrero de 2021.

CARLOS ARTURO MOGOLLON PLAZA
Coordinador vivienda – Emergencia huracán IOTA - Providencia
Supervisor contrato plan de recuperación de vivienda - Providencia
Profesional especializado UNGRD
Tel: 3222744746-3105827671
e-mail:carlos.mogollon@gestiondelriesgo.gov.co

Cruz Roja Colombiana
Seccional Sucre

Sincelejo, 20 de agosto de 2020

CRCSS-MPBD-003-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

NIT. 892.200.830-1

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.102.873.923 de Sincelejo – Sucre, realizó sus prácticas profesionales del programa de Psicología, en el periodo comprendido del 06 de agosto del 2019 hasta el 08 junio del 2020, en el marco del convenio interinstitucional firmado entre la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) y la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre (CRCSS).

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, a los veinte días (20) del mes de agosto del año 2020.

GERARDO LUIS NAVARRO HOYO
Director Ejecutivo
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Nos declaramos garantes de la información aquí consignada, la cual puede ser verificada en los archivos de nuestra institución citando el número del presente certificado, o a través de este correo: [illegible]

ENDSOLDA
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y SOLDADURA
NIT: 1102832057-0
MEDELLIN, 30 DE AGOSTO DE 2023

ENDSOLDA
MEDELLIN CALLE 37 # 45 - 200
ENDSOLDA@OUTLOOK.COM

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente se certyifica la experiencia de **LINA MARIA TAFUR ACOSTA** , con CC 1.102.873.923 quien ha desempeñado en nuestra empresa con el cargo de Gestora social en el sector de OIL&GAS, llevando a cabo las siguientes funciones:

- Presentar, coordinar, organizar y ejecutar programas de selección, promoción y binestar social a personal de comunidades en areas de influencias de nuestros proyectos.
- Realizar tareas administrativas vinculadas con la modificación, reubicación, conclusión o creación de nuevas areas y grupos de trabajo
- Apoyo en gestión documental referente a temas sociales e interacción con comunidades.
- Trabajo de campo en temas de socialización con comunidades.

Ocupó dicho cargo desde el 17 de agosto del año 2019 hasta el 30 de septiembre de año 2020.

Para constancia de este documento puede contactar a través del teléfono: **+57 3016917775** y al correo **endsolda@outlook.com**

CORDIALMENTE:

ENDSOLDA
ING. NATHALY RAMIREZ RAMIREZ

ENDSOLDA

FUNDETEC
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Sincelejo, 13 de octubre del 2023

LA FUNDACIÒN NACIONAL PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA-FUNDETEC

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.873.923 en la ciudad de Bogotá, se desempeñaba en la institución como **COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** dentro de la fundación desde el 02 de enero del 2023 hasta el 15 de agosto del presente. Por medio de un contrato de prestación de servicios, durante ese tiempo demostró ser una persona idónea en el cumplimiento de todas sus funciones.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el día 13 de octubre del 2023.

Cordialmente,

FUNDETEC
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
TALENTO HUMANO

Sandra Marcela Buelvas Mercado
Coordinadora de Talento Humano
FUNDETEC
Contacto: 3002204574

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGOGICO DEL NORTE

"Aquí estudian los LIDERES del mañana"

CR 41 24B-36, Florencia diagonal al parque la paz. TEL: 2765996 NIT: 901234326-9
RESOLUCION N°0150 DEL 26 DE ENERO 2023. SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
CODIGO DANE. N° 370001039468

06 de diciembre del 2023

A QUIEN LE INTERESE

La **INSTITUCION EDUCATIVA PEDAGOGIO DEL NORTE**. Identificada con Nit. 901234326- 9 Certifica que la señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA** identificada con cedula de ciudadania N. 1.102.873.923 de Sincelejo-sucre, laboro en esta entidad desde el día 02 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023 en el cargo de **PSICOLOGA** Se le permite al apoderado de este documento utilizarlo en lo conveniente, siempre que se encuentre dentro del marco de la ley.

Se expide la presente a los 06 dias del mes de diciembre del 2023

Atentamente,

ANGELA CASAB ANAYA
Rectora
Institución Educativa Pedagógico del Norte

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portadora como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BLANCA P. BALLESTEROS DE VALDERRAMA
Presidenta (e) del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 275488

Fecha de expedición: 14/12/2023

LINA MARIA TAFUR ACOSTA

Cédula de Ciudadania
1102873923

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14989096530

(415)7707212489984(8020) 000001498909653 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 7 3 9 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 7 3 9 2 3	2 0 1 4 0 8 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TAFUR	ACOSTA	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 # 11 - 39

42. Correo electrónico: lina.tafur96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 3 0 7 5 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 1 0 8 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 19 : 26: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TAFUR ACOSTA LINA MARIA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 19:32:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102873923
Código de Verificación	1102873923240307193201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:03 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102873923**

Apellidos y Nombres: **TAFUR ACOSTA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 05:08:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102873923 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83802627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Referencia Bancaria

Viernes, 08 de marzo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA MARIA TAFUR ACOSTA identificado(a) con CC 1.102.873.923, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08264892423	2024/03/08	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Powered by CamScanner

Fundación
Para Volver a Vivir
Servimos para asegurar progreso y bienestar

FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR
"REVIVIR"
NIT. 823002076-4

C E R T I F I C A:

Que, LINA MARIA TAFUR ACOSTA, identificada con cédula No. . 1.102.873.923 de Cartagena, se encuentra vinculado a la Fundación Para Volver a Vivir,desempeñándose como Abogada (Asesor Jurídico), mediante contrato de prestación de servicios, desde el 01 de febrero de 2019 a término indefinido.
Algunas de las actividades relevantes son:

- Proporcionar terapia individual y grupal para abordar problemas como el estrés, la ansiedad, la depresión, y otros problemas emocionales que pueden surgir debido a las condiciones de trabajo y vida en el sector agropecuario.
- Capacitar a líderes comunitarios y trabajadores en habilidades de afrontamiento, manejo del estrés y resolución de conflictos. También ofrece talleres sobre salud mental y bienestar.
- Realizar investigaciones sobre las condiciones de vida y trabajo en el sector agropecuario para identificar áreas de mejora y evalúa la eficacia de los programas de intervención
- Fortalecer las relaciones y la cohesión dentro de la comunidad, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración entre los miembros de la comunidad.
- Ofrecer orientación sobre la prevención de problemas de salud mental mediante la promoción de prácticas saludables y el fortalecimiento de la resiliencia individual y colectiva.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo (Sucre), a los cinco (5) días del mes de agosto de Dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

NEDER C. CASTRO CASTRO
CC. 92.529.077 de Sincelejo
Representante Legal

Calle 31 # 12 - 27 B/ El Porvenir. Cels. 300 735 33 46 - 311 434 4252
E-mail. fundacionparavolveravivir@gmail.com
Sincelejo, Sucre - Colombia

HOJA DE VIDA GUSTAVO HERRERA

Gustavo A Herrera Urzola

ZOOTECNISTA

3013456783
gustavoherreraurz@gmail.com
Sincelejo, Sucre

Experiencia

HACIENDA LA FORTUNA | PRACTICANTE

18/07/2021 – 3/12/2021

- Nutrir y controlar el peso de bovinos en establo.
- Medir y analizar datos de la producción lechera.
- Alimentar, suplementar y amansar las crías desde los 2 meses de edad.
- Realizar el control de inventario en bodega.
- Llevar a cabo el inventario de nacimientos, destetes, vacas en ordeño.

FINCA NORMANDIA |ADMINISTRADOR

23/05/2021 – Actualidad (NEGOCIO FAMILIAR)

- Administrar el presupuesto de la compra de insumos.
- Manejar el personal de trabajo.
- Planificar e implementar sistema rotación de potreros.
- Gestionar la compra/venta de ganado y de subproductos.
- Organizar las actividades a realizar por mes.

PSICOLA VACANOS | PROFESIONAL CAPACITADOR

10/01/2022 – 01/06/2024

- Capacitar productores en cultivos psicolas.

Educación

- Zootecnista / Universidad de Antioquia
 Diciembre del 2021
- Curso de detección de preñez en bovinos / Caequinos
- UNIVERSIDAD CES / POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

Actualmente realizando Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal.

Aptitudes

Liderazgo	Capacidad de aprendizaje	Comunicación
Trabajo en equipo	Solución de problemas	Empatía

YLJ INVERSIONES SAS
NIT. 900635303-7
PISCICOLA VACANOS

El suscrito gerente de producción de Piscícola Vacanos. Ubicada en el Municipio de Plato, Magdalena.

CERTIFICA

Que el sr Gustavo Andrés Herrera Urzola. Identificado con cédula de ciudadanía, número 1.102.871.531, expedida en la ciudad de Sincelejo Sucre. Se desempeñó como profesional capacitador, en nuestros proyectos Piscícolas, entre el 10 de enero del 2022 – 01 de junio del 2024.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, Sucre a los 16 días de agosto de 2024.



PROFESIONAL A CARGO.
GERENTE DE PRODUCCIÓN. PISCÍCOLA VACANOS
ZOOTECNISTA UNISUCRE
TP: 13736 COMVEZCOL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 138599

Libro 96 Folio 166-1986 del 16 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 4 del 31 de mayo de 1969

PROGRAMA: ZOOTECNIA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14284 del 30 de noviembre de 2021; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 16 de diciembre de 2021, el título de:

ZOOTECNISTA

A

GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA

Identificado con cédula de ciudadanía 1102871531

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Rector (E)

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LILIANA MAHECHA LEDESMA
Decana

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, dirijase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: RU1102871531, o escanee el código QR.

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional

46078



GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA
DI: 1102871531 de Sincelejo
Zootecnista
Universidad de Antioquia

Teresa Carvajal Salcedo
Presidente

Acuerdo 1910 de 2022-05-27


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.871.531
HERRERA URZOLA
APELLIDOS
GUSTAVO ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1996
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
14-FEB-2014 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PROVISIONAL



1102871531

NOMBRES: GUSTAVO ANDRES

APELLIDOS: HERRERA URZOLA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUÍNEO RH
09/02/1996	24/07/2018	B -

DISTRITO MILITAR: 011

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MESES

W031217

W050717

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1102871531

Cursó y aprobó la acción de Formación

GANADERIA SUSTENTABLE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

80960197 - 14/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91230024775398CC1102871531C.

Certificado
Bancario

Jueves, 15 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA identificado(a) con CC 1102871531, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50835374877	2014/12/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253460404

PIB
09:49:03

Bogotá DC, 30 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102871531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:22 AM horas del 30/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102871531**

Apellidos y Nombres: **HERRERA URZOLA GUSTAVO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansio-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2024, a las 09:33:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102871531
Código de Verificación	1102871531240830093331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO FICHA METODOLÓGICA Y PRESENTACIÓN DE SECCIONES DE CAPACITACIÓN (DIAPOSITIVA).

FICHA METODOLÓGICA

FICHA METODOLOGICA DE CAPACITACIONES						
NOMBRE DEL RPOYECTO						
Aprovechamiento Productivo Y Sostenible De La Pesca Y La Acuicultura A Nivel Nacional						
DIRIGIDO A:	Miembros de asociasiones de pescadores					
OBJETO						
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.						
OBJETIVO GENERAL						
Fortalecer en los miembros de 152 asociasiones de pescadores los conocimieentos acerca del manejo del recurso pesquero , procesos de repoblamiento y cuidados del medio ambiente						
OBJETIVOS ESPECIFICOS:						
*Socializar el proyecto de repoblamiento piscicola teniendo en cuenta la importancia de la sostenibilidad de los recurso pesqueros						
* Resaltar a los pescadores la importancia del repoblamiento pesquero y las buenas practicas de manipulacion pesquera						
*Resaltar Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociaciones						
		TEMA	**SUBTEMA**	**DESCRIPCION**	**RECURSOS**	**TIEMPO**
SESION 1	COMPONENTE 1	Socialización, problemáticas ambientales e importancia de los humedales	*Socialización de proyecto *Funciones de los humedales y sus servicios ecosistémicos *Problemática de los humedales *Mecanismos de conservación de recursos hidrobiológicos. *Uso sostenible y restauración del recurso pesquero	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,cartilla,pendon,tablero,lista de asistencia,marcador,almuerzos y meriendas.	2 horas
	COMPONENTE 2	Sostenibilidad de los recursos pesqueros	*Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria y conservación. *Efectos de sobrepesca y el agotamiento de poblaciones *Cambio climático y pesca; efectos, adaptaciones, mitigaciones e impactos etc. *Modernización pesquera, tecnologías para la pesca sostenible *Medidas de conservación para especies en peligro *Protección de áreas de reproducción y desove. *Prácticas y técnicas tradicionales de pesca			2 horas
SESION 2	COMPONENTE 3	Repoblamiento Pesquero	*¿Por qué Repoblar? * Tipos de repoblamiento * Proceso de repoblamiento * Condiciones técnicas para el repoblamiento Monitoreo y seguimiento, con énfasis en el monitoreo participativo	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,pendon,tablero, marcador,lista de asitencia,almuerzos y meriendas,	2 horas
	COMPONENTE 4	Normatividad Pesquera y buenas prácticas de manipulación pesquera	*Buenas Prácticas de Pesca *Procesamiento y Conservación de Pescado *Reglamentación Pesquera, Control y Vigilancia *Artes y métodos de pesca sostenibles *Tallas mínimas y vedas *Seguridad en el trabajo y prevención de accidentes *Derechos y deberes de los pescadores			2 horas
SESION 3	COMPONENTE 5	Formalización	*Política Pública. *Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociaciones Requisitos y procedimiento para la formalización	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,pendon,tablero, marcador,lista de asitencia,almuerzos y meriendas	2 horas
	COMPONENTE 6	Organizacional	*Fortalecimiento de la capacidad organizacional desde la perspectiva social y solidaria *Induccion en implementacion de acciones que promuevan los procesos productivos.			2 horas

PRESENTACIÓN SECCIONES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 4. PRESENTACION DE SOCIALIZACION Y CAPACITACIONES

“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”



- La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto – Ley 4181 de 2011

- **ARTICULO 96 de la Ley 489 de 1998: Asociación de entidades gubernamentales con personas jurídicas** *Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley*



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 410 DE 2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PRO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO PESQUERO Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE REPOBLAMIENTO EN CIÉNAGAS, QUEBRADAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS Y TRIBUTARIOS DE LOS RÍOS MAGDALENA Y SINÚ CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS PROPIOS DE CADA CUENCA, PROPENDIENDO DE ESTA FORMA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES DE ESTA REGIÓN.

ENFOQUE SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

OBJETIVO

- Mejorar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y de la acuicultura

- **Incrementar la productividad y competitividad del sector pesquero y acuícola**

DESARROLLO DEL PROYECTO AUNAP (DIRECCIONES REGIONALES)

Listado de 152 asociaciones:

Dirección Regional	Departamentos Vinculados	Municipios Vinculados	Cárcamos Impactados	Asociaciones Beneficiadas
Barrancabermeja	4	11	23	25
Barranquilla	2	23	32	49
Bogotá	3	8	11	15
Magangué	3	23	46	47
Medellín	1	5	13	16

Las cuales deben encontrarse ubicadas en la Cuenca del Magdalena, Cauca, San Jorge y en la Cuenca del Sinú

ETAPAS DEL PROYECTO

SOCIALIZACIÓN Y TALLERES DE CAPACITACIÓN

VISITA TÉCNICA Y PROCESO DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS

REPOBLAMIENTOS

TALLERES PRESENCIALES (MIN 15 PERSONAS)
SESION DE 4 HORAS:

ETAPAS DEL PROYECTO

- ✓ Repoblamientos en los cuerpos de agua. como bocachico (*Prochilodus magdalenae*), dorada (*Brycon sinuensis*, *Brycon moorei*) y blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*),







SOCIALIZACIÓN Y TALLERES DE CAPACITACIÓN

SESIÓN 1

Componente 1. Socialización y Sensibilización	· Socialización de proyecto · Funciones e importancia de los humedales y sus servicios ecosistémicos · Problemáticas de los humedales. · Mecanismos de conservación de recursos hidrobiológicos. · Uso sostenible y restauración del recurso pesquero
Componente 2. Sostenibilidad de los recursos pesqueros	· Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria y conservación. · Efectos de sobrepesca y el agotamiento de poblaciones · Cambio climático y pesca; efectos, adaptaciones, mitigaciones e impactos en · Modernización pesquera. tecnologías para la pesca sostenible · Medidas de conservación para especies en peligro · Protección de áreas de reproducción y desove · Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

SESIÓN 2

Componente 3. Repoblamiento Pesquero	· ¿Por qué Repoblar? · Tipos de repoblamiento · Procesos de repoblamiento · Consideraciones técnicas para el repoblamiento. · Monitoreo y seguimiento, con énfasis en el monitoreo participativo.
Componente 4. Normatividad Pesquera y buenas prácticas de manipulación pesquera	· Buenas Prácticas de Pesca · Procesamiento y Conservación de Pescado · Reglamentación Pesquera. Control y Vigilancia. · Artes y métodos de pesca sostenibles · Tallas mínimas y vedas · Seguridad en el trabajo y prevención de accidentes. · Derechos y deberes de los pescadores

SESIÓN 3

Componente 5. Formalización	· Política Pública. · Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociados Requisitos y procedimiento para la formalización.
Componente 6. Organización social	· Fortalecimiento de la capacidad organizacional desde la perspectiva social y solidaria. · Iniciativas en implementación de acciones que promuevan los procesos participativos.

VISITA TÉCNICA Y LIMPIEZA DE CIENAGAS

- Caracterizar las condiciones ecológicas de la ciénaga, así como las condiciones fisicoquímicas del agua, la oferta alimentaria disponible entre otros.



- Mediciones de O disuelto, Temperatura y PH en cuatro profundidades 0,3 m, 1,0 m, 1,5 m y 3.0m
- Limpieza de 1Ha de área de ciénaga (pescadores, dotación, listado de pagos de jornales ,Arl, video de antes y después del proceso)

RUBRO	DESCRIPCIÓN
EQUIPO	- Kit de herramientas agricola de mano (Machete 10, limas 4, Piedras de afilar 4, palin 4) - Alquiler Tractor para remoción material (Incluye Cobustible y operador)
MATERIALES	- SOGA - Manila Polipropileno De 5/8 " 150mt R - Lona Plástico Negro Cal 6, 4 metros de alto x 20 metros de largo - Motosierra de espada pequeña por cuadrilla - Guadañadora (Por Cuadrilla)
TRANSPORTE	- TRANSPORTE EN MOTOR CANOA DEL MATERIAL VEGETAL O SÓLIDO (Incluye: ayudante, combustible, mantenimiento)
MANO DE OBRA	- Jornal Capataz - Jornal Ayudantes - Auxiliar HCE primeros auxilios - Suero Antiofidico 10ml



REPOBLAMIENTOS

- SEGÚN LA FAO(ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION) EN UN TALLER EN EL 2011 SOBRE REPOBLMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA DETERMINO QUE LOS OBJETIVOS DE REPOBLAMIENTO ICTICOS, PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:

a) Recuperar especies cuyas poblaciones han desaparecido o disminuido

b) Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico

c) Mejorar la composición genética de las poblaciones

d) Aumentar la producción de los recursos pesqueros orientados hacia establecer una nueva pesquería y aumentar el reclutamiento.



ETAPA DE REPOBLAMIENTO

KIT DE REPOBLAMIENTO: Cada asociación beneficiaria recibirá un kit de repoblamiento el cual se encuentra conformada por **145.000 alevinos de bocachico, 4.000 alevinos de dorada y 1.000 alevinos de blanquillo**. Teniendo en cuenta que se desarrollaran repoblamientos en dos cuencas se estableció que los mismos deben ser con parentales y material genético producido en cada una de las cuencas.

Cuenca del río Magdalena, Cauca y San Jorge	
Tipo de Alevinos	**Cantidad**
Alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae)* de parentales y material genético producido en la cuenca del río Magdalena, Cauca y San Jorge.	17.400.000
Alevinos de dorada del San Jorge (*Brycon moorei*) parentales y material genético producido en la cuenca del río San Jorge, Cauca y Magdalena.	480.000
Alevinos de Blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	120.000
Cuenca del río Sinú	
Alevinos de Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	4.640.000
Alevinos de dorada del Sinú (*Brycon sinuensis*), parentales y cultivos localizados en la cuenca del río Sinú	128.000
Alevinos de Blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	32.000

Para la cuenca del Magdalena se tienen definidos 120 kits, mientras que para la cuenca del Sinú son 32.

Total Alevinos Bocachicos: 22.040. 000
Total Alevinos Doradas: 608.000
Total Alevinos Blanquillos: 152.000
Total Alevinos: 22.800.000

CUENCAS PARA EL PROCESO DE REPOBLAMIENTO

- **Cuenca del Río Magdalena/subcuenca media;** Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, y Santander

- **Cuenca del Río Magdalena – Cauca – Bajo Cauca Antioqueño :**Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Bolívar, Magdalena, Sucre

- **Cuenca del Río Sinú:** Córdoba y Antioquia

ENFOQUES DEL PROYECTO

- **Social y Cultural**: Sentido de pertenencia; compromiso en torno a la protección y conservación de áreas y peces
- **Ambiental**: disminuir impactos asociados al: Uso Excesivo de Recursos Naturales; contaminación ambiental
- **Económico:** Incremento de la Producción y la Productividad
- **Institucional:** incremento la presencia y reconocimiento institucional (AUNAP)

VALOR DEL CONTRATO

- **VALOR DEL CONTRATO Y APORTES POR ENTIDAD:**

- **APORTE AUNAP (68%): $ 8.379.193.454,48**
- **APORTE COREMBRION (32%): $ 3.943.149.897,52**
- **TOTAL CONVENIO: $ 12.322.343.352,00**

MUCHAS GRACIAS

Aprovechamiento Productivo Y Sostenible De La Pesca Y La Acuicultura A Nivel Nacional. (Convenio Interadministrativo No. 410 de 2024).



COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Funciones e importancia de los Humedales y sus Servicios Ecosistémicos.

Definición de humedales:

Los humedales se definen operativamente como ecosistemas que, debido a condiciones geomorfológicas e hidrológicas, permite la acumulación temporal o permanente de agua. (Corpoboyaca).

Los humedales retienen y almacenan agua para consumo humano, producción y sostenimiento de la vida silvestre.



Servicios eco sistémicos de los humedales

Funciones:

-Control de inundaciones.

-Reposición de aguas subterráneas.

-Retención y exportación de sedimentos y nutrientes.

-Reservorios de biodiversidad.

-Mitigación y adaptación al cambio climático.



Funciones e importancia de los humedades

Importancia:

- Garantizar el suministro de alimento (Pesca y acuicultura).

- Minimizar los efectos de las tormentas e inundaciones.

- Contribuir a la biodiversidad.

- Proporcionan productos y medios de vida sostenibles.

- Suministro de agua dulce.



Los humedales son afectados por diferentes factores, de acuerdo a un estudio realizado por Colombia forestal, se tienen:

- Un 51.7% los procesos urbanísticos

- Un 17.2% el vertimiento de aguas residuales

- Un 13.7% la actividad agrícola

- Un 10.3% el vertimiento de residuos sólidos.

- En cuanto a las problemáticas más frecuente

la contaminación hídrica aparece en un 43.3%



Los humedales son afectados por diferentes factores, de acuerdo a un estudio realizado por Colombia forestal, se tienen:

- Cambio en la dinámica hídrica con un 17.2%.

desecación del humedal un 17.2%.

- Aparición de especies invasoras con un porcentaje igual a 17.2%.

Dentro los impactos ambientales producidos como consecuencia de los factores el más repetido es:

- Con un 51.7% pérdida de fauna y flora.

- Con un 17.3% seguido de la pérdida de biodiversidad

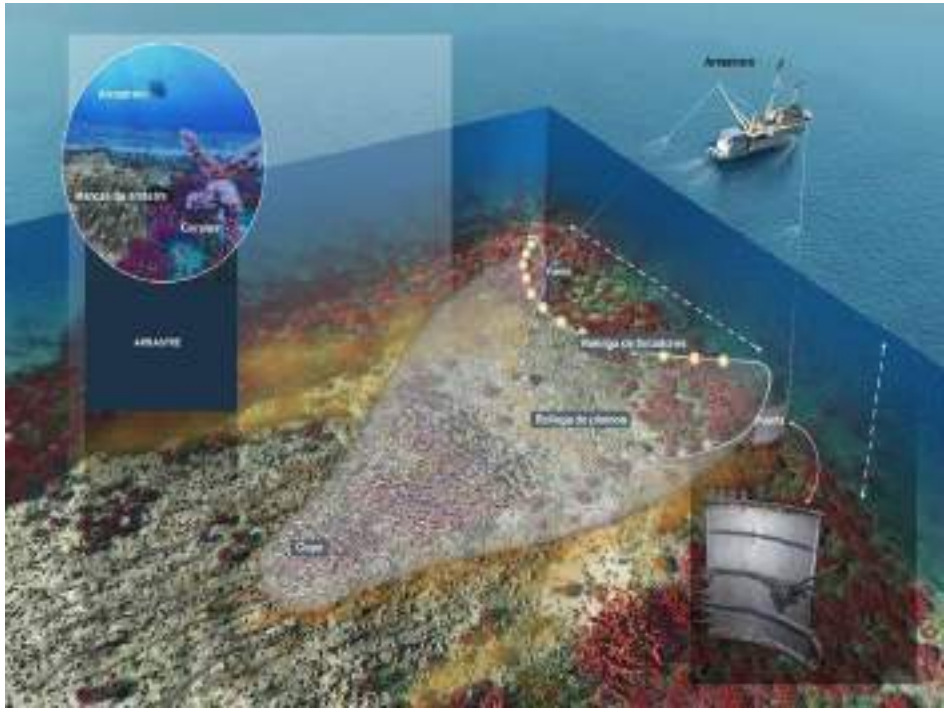
y un 9.8% anoxia en el humedal.



Mecanismo de Conservación de Recursos Hidrobiológicos

De acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 0195 DE 09 DE FEBRERO DE 2021, “Por la cual se compila la Normatividad Pesquera Nacional sobre Tallas Mínimas de Captura y Comercialización, Vedas, Artes y Métodos de Pesca en el Territorio Nacional”.

Que el artículo 80 de la Constitución de Colombia establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución; Estas disposiciones son constitucionales, incluyen por correspondencia a la actividad pesquera y toman las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar los recursos pesqueros y por consiguiente favorecer la actividad de la pesca.



recurso Pesquero

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), para 2018 la producción mundial de pesca (continental y marina), alcanzó su nivel más alto con 96,4 millones de toneladas, un incremento del 5,4% en comparación con los tres años anteriores. Esta es una tendencia que parece continuar durante los próximos años, pues la pesca es un sector que contribuye significativamente al crecimiento económico, la nutrición y la seguridad alimentaria.



Sin embargo, la sobreexplotación de los mares, ríos y lagunas está dejándolos sin peces, camarones y cangrejos. Debido a esta problemática, diversos países han optado por plantear un modelo de pesca sostenible que permita garantizar la supervivencia de las especies y la actividad pesquera. Así, la pesca sostenible se ha posicionado como un método con beneficios sociales, económicos y ambientales.

recurso Pesquero

La pesca sostenible busca el uso de métodos selectivos que rechacen la captura indiscriminada de juveniles (peces de corta edad y pequeños o incluso grandes pero que aún no pueden reproducirse), y de especies amenazadas o sin algún valor comercial que justifique su pesca. Según el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, este tipo de pesca protege la fauna marina y continental al respetar los ecosistemas y adecuarse al ritmo reproductivo de los peces. Así, permite mantener el equilibrio y garantizar la supervivencia de todas las especies.

A su vez, la pesca sostenible reduce la contaminación, dado que genera menos residuos, minimiza el consumo de energía y reduce el uso de productos químicos que dañan la capa de ozono. Pero allí no acaban sus ventajas, pues sus beneficios sociales son fundamentales.



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Componente 2

SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS

La seguridad alimentaria

La seguridad y soberanía alimentaria forman parte de la agenda pública internacional desde hace más o menos 4 décadas, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, emitió los conceptos técnicos sobre los problemas asociados y su impacto en la población y el desarrollo mundial.

Para la FAO (2011) la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea físico, social y económico) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

En Colombia, desde que la seguridad alimentaria y nutricional fue declarada como política pública en 2008, mediante el CONPES SOCIAL 113

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria

EN COLOMBIA, EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL (CISAN) IDENTIFICÓ 23 ALIMENTOS PRIORITARIOS CLASIFICADOS EN OCHO (8) GRUPOS, DONDE EL PESCADO ES UNO DE ELLOS.

El pescado es muy importante desde el punto de vista nutricional. Es un alimento rico en diversas vitaminas (D, A y B) y minerales (como el calcio, el yodo, el zinc, el hierro y el selenio), especialmente cuando se consume entero.

La producción acuícola en el año 2014 representó un 44,2% del total de la producción de recursos pesqueros. En ese año, el 87,5% de la producción pesquera fue para consumo humano (FAO, 2016).

Efectos de la sobrepesca y el agotamiento de las poblaciones

La sobrepesca o pesca excesiva se da cuando la capacidad de extracción de recursos del mar y el océano supera su capacidad de renovación.

La sobrepesca, tal y como establece la FAO, puede darse de 3 maneras distintas, afectando:

1. **Sobrepesca al crecimiento de las poblaciones**
2. **Sobrepesca al reclutamiento**
3. **Sobrepesca en los ecosistemas**

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Causas y consecuencias de la sobrepesca

CAUSAS

- La mala gestión de las pesquerías
- La pesca ilegal y no regulada.
- La pesca indiscriminada.
- El empleo de artes menos selectivas.
- La población mundial y la demanda de alimentos (pescados y mariscos en este caso) están creciendo.

CONSECUENCIAS

- Perdida de la biodiversidad y desequilibrio de los ecosistemas marinos.
- Aproximadamente el 80% de las poblaciones de peces están sobreexplotadas.
- Disminución de las poblaciones en general y, en concreto, de las de depredadores marinos,
- Disminución de la seguridad alimentaria y económica

Agotamiento de poblaciones

Las zonas de pesca del Caribe colombiano son explotadas de manera irresponsable, lo que pone en peligro las poblaciones de peces y la subsistencia de comunidades locales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reveló que **113** especies endémicas de la cuenca del Magdalena están dentro de alguna categoría de amenaza.

En el Magdalena habitan 233 especies, correspondiente al 14,5% de la diversidad de peces de agua dulce en Colombia. Es la tercera cuenca hidrográfica más rica en estos organismos.

De este total, 158 especies son únicas de esta parte del país, es decir que el 68% de la riqueza en peces es endémica y no habita en ninguna otra parte del mundo. El Magdalena es uno de los sitios con mayor endemismo de ictiofauna en América del Sur y el primero en Colombia.

Cambio climático y pesca

Los océanos juegan un papel primordial en la dinámica climática, al ser capaces de absorber el 93% del calor que se acumula en la atmósfera de la Tierra y una cuarta parte del dióxido de carbono (CO_2) que liberan los combustibles fósiles.

- **EFECTOS**
- -Cambios bruscos de temperatura
- -Acidificación
- -Desoxigenación de las aguas
- -Desviaciones de las corrientes
- **MITIGACIONES**
- -Revitaliza fuentes de agua
- -Regenerar terrenos agotados
- -Restaurar ecosistemas

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Modernización Pesquera, tecnología para la pesca sostenible

La acuicultura es uno de los sistemas productivos con más rápido crecimiento a nivel mundial, por lo cual se ha impulsado el desarrollo de nuevas tecnologías que logren optimizar el proceso productivo y ahorrar costos operacionales en la industria.

Medidas de conservación para especies en peligro

- Emplear faenas y métodos adecuados
- Hacer uso de mallas para ojos de 3 1/2" en adelante
- No ubicar los trasmallos en las entradas de ríos, caños o ciénagas.
- No consumir pescados bajos las tallas mínimas permitidas

Para que contribuyamos a la conservación de los cuerpos de agua que sostienen la productividad y abundancia de la pesca:

- Evitar que residuos sólidos sean arrojados a los ríos
- No se permite el aprovechamiento forestal en áreas de Ciénagas
- Evitar la formación de palizadas que contribuyen al taponamiento y sedimentación de ciénagas, caños, quebradas y ríos.

Protección de áreas de desove

Un factor determinante en la disminución del recurso pesquero, se evidenciaron causas como la **degradación de zonas de desove** y cría tanto para aguas continentales como marinas debido a la deforestación, sedimentación y contaminación.

Para la conservación de los peces, se hace necesario entender su reproducción y tomar medidas para garantizar las mejores condiciones posibles.

Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Chinchorro

El Acuerdo 005 de 1993 (INPA)

La Resolución 496 de 2013

La Resolución 0533 de 2000



Atarraya

El acuerdo 005 de 1993

La resolución 496 de 2013



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Trasmallo

Acuerdo 008 de 2008



NASA

Acuerdo 005 del 24 de febrero de 1993



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Barreras

No hay reglamentación específica para este arte y método de pesca



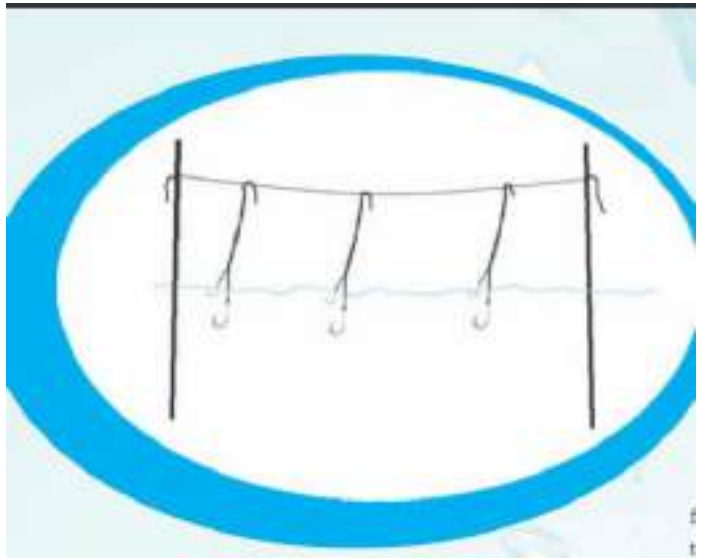
Anzuelos

No hay reglamentación específica para este arte de pesca y se considera legal.



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Chilingas
El acuerdo 005 de 1993



Barrederas
Acuerdo 005 del 24 de febrero de 1993



“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.

SESION 2

COMPONENTE 3.

Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

¿Qué es el Repoblamiento?

De acuerdo con Bell et al. (2008), el repoblamiento es la liberación de larvas/juveniles cultivados en poblaciones naturales para restaurar biomasas desovantes severamente decaídas a niveles donde puedan nuevamente contar con rendimientos regulares y sustanciales.



La repoblación se puede realizar en beneficio de la pesca comercial, recreativa o la pesca tribal de subsistencia, pero a menudo también se emplea para la conservación ecológica para restaurar o aumentar la población de especies de peces amenazadas o en peligro de extinción que se ven presionadas por la sobrepesca, la destrucción del hábitat, el cambio climático o la competencia de especies invasoras



El repoblamiento se necesario por las siguientes razones:

- Recuperar especies cuyas poblaciones han desaparecido o disminuido.
- Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico.
- Mejorar la composición genética de las poblaciones.
- Aumentar la producción de los recursos pesqueros orientados hacia establecer una nueva pesquería y aumentar el reclutamiento.

La repoblación de peces puede contribuir a la alimentación de los habitantes cercanos., de tal forma que las personas con menos recursos tienen la oportunidad de completar su dieta

CONSERVACIÓN:

- Recuperación de especies cuyas poblaciones están disminuyendo o desapareciendo
- Mejorar la composición genética de las poblaciones
- Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico
- Aumentar la producción de los recursos pesqueros
- Establecer una nueva pesquería
- Aumentar el reclutamiento

MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Licencias ambientales
- Apoyo de empresas privadas, ONG y gobierno
- La responsabilidad ambiental que involucra el repoblamiento no debe concebirse solo como la acción de sembrar peces para compensar impactos
- Es necesario una orientación multidisciplinaria que permita la objetividad de las estrategias utilizadas e integrar información genética, bioecológica y fisiológica de las poblaciones objeto de repoblamiento.
- El repoblamiento puede ser una opción pero no la única y
- muchas veces no es la mejor (o más efectiva)

TIPOS DE REPOBLAMIENTO

MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Licencias ambientales
- Apoyo de empresas privadas, ONG y gobierno
- La responsabilidad ambiental que involucra el repoblamiento no debe concebirse solo como la acción de sembrar peces para compensar impactos
- Es necesario una orientación multidisciplinaria que permita la objetividad de las estrategias utilizadas e integrar información genética, bioecológica y fisiológica de las poblaciones objeto de repoblamiento.
- El repoblamiento puede ser una opción pero no la única y muchas veces no es la mejor (o más efectiva)

CAUSAS DE LA DISMINUCIÓN PESQUERA

Alteraciones ambientales causadas por

- acciones antrópicas
- Deforestación
- Construcción de obras Hidroeléctricas (embalsamientos), Carreteras
- Contaminación Orgánica e inorgánica
- Reducción y/o desaparición de planos inundables
- Reducción y/o desaparición de caños
- Pesca con artes destructivos y sobrepesca
- Minería

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PROCESO DE REPOBLAMIENTO

Es importante considerar que el repoblamiento es una actividad cuyo objetivo es contribuir al restablecimiento de una especie en un área geográfica, y que está tenga éxito a través del tiempo en su expansión demográfica.

Talleres de capacitación y sensibilización a las asociaciones. — Caracterización de las condiciones ecológicas de la zona. — Repoblamiento

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL REPOBLAMIENTO

- Identificación del área geográfica del repoblamiento
- Caracterización de las condiciones físico-químicas (oxigeno, pH, turbidez, saturación de oxigeno
- Identificación de las principales especies de captura en el complejo cenagoso
- Determinación de los aspectos socio-económicos de los pescadores del municipio

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL REPOBLAMIENTO

- Caracterizar las condiciones ecológicas de la ciénaga, así como las condiciones fisicoquímicas del agua, la oferta alimentaria disponible entre otros.
- Mediciones de O disuelto, Temperatura y PH en cuatro profundidades 0,3 m, 1,0 m, 1,5 m y 3.0m
- Limpieza de 1Ha de área de ciénaga (pescadores, dotación, listado de pagos de jornales, video de antes y después del proceso)

MONITOREO Y SEGUIMIENTO, CON ÉNFASIS EN EL MONITOREO PARTICIPATIVO.

Monitoreo y seguimiento que permitan obtener información sobre las comunidades de peces y la actividad extractiva del recurso pesquero, con la finalidad de evaluar el efecto de las acciones de repoblamiento en el recurso pesquero y en las comunidades beneficiadas.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO, CON ÉNFASIS EN EL MONITOREO PARTICIPATIVO.

- Medición de los parámetros fisico-quimicos
- Registros de coordenadas.
- Medición de temperaturas del agua a diferentes profundidades.
- Medición de Oxigeno disuelto
- Saturación de Oxigeno.
- Medición del potencial de hidrogeno (pH)
- Registros de turbidez (disco secchi)

“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.

SESION 2

COMPONENTE 4.

Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

GENERANDO BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PESCA ARTESANAL SUSTENTABLE

Las buenas prácticas pesqueras consisten en aplicar métodos de pesca y criterios para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros generando el menor impacto ambiental posible y promoviendo e incentivando la conservación de los peces y de las pesquerías asociadas

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES BUENAS PRÁCTICAS QUE PODEMOS IMPLEMENTAR?

- **NO EXTRAER PECES POR DEBAJO DE LA TALLA EN QUE LOS PECES SE REPRODUCEN POR PRIMERA VEZ:**

Para ello las normativas pesqueras fijan tallas mínimas que intentan evitar que se capturen peces que tamaño menor a la talla de primera madurez. Los peces que no alcanzan dicho el tamaño reglamentario deben devolverse al agua siempre, aun cuando tengan valor comercial.

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

EVITAR LA EXTRACCIÓN DE PECES QUE SE ENCUENTRAN DESOVANDO:

Los peces que llegan al momento de desovar deben ser protegidos de la pesca. Así, pueden dejar descendencia, asegurar el reemplazo de los peces que son removidos por la pesca y mantener las pesquerías en estado saludable.

LA CAPTURA DE PECES JUVENILES PUEDE PONER EN RIESGO LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PESCADO

Saber manipular y conservar el pescado:

La venta de pescado fresco o elaborado es la base de la economía de todo pescador, para lo cual es crítico respetar las reglas de higiene cuando se lo manipula, evitar daños durante el transporte y especialmente mantener la cadena de frío teniendo adecuado conocimiento del uso del hielo y preservando los freezers en buenas condiciones



REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE LA PESCA RESPONSABLE

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)

ARTÍCULO 2.16.1.1.1. Ámbito de aplicación. Con el fin de asegurar el manejo integral de la actividad pesquera y acuícola, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de una acuicultura competitiva.

1. Los recursos pesqueros y la clasificación de la pesca.
2. La conformación del Subsector Pesquero.
3. La investigación, la extracción, el procesamiento y la comercialización.
4. La acuicultura.

- 5. Los modos de adquirir derecho para ejercer la actividad pesquera.
- 6. Las tasas y los derechos.
- 7. Las artes y aparejos de pesca.
- 8. Las vedas y las áreas de reserva.